LA NACION

Santiago, Sábado 14 de Octubre de 1972 — Año LV Nº 20.029

PRECIO
Semana E° 6,00
Aéreo a Provincias E° 7.00
Domingo E° 7.00
Aéreo a Provincias E° 8.00

GRATIS

TERMINO CADENA NACIONAL DE EMISORAS

Bando Nº 4 fue entregado a medianoche.

Ultima hora: Prácticamente solucionado el conflicto

GOBIERNO RESTABLECE NORMALIDAD EN LAS CARRETERAS DE TODO CHILE

- *Fracasados los paros políticos del transporte y del comercio.*
- *Detenidos dirigentes en Santiago, Valparaíso, Chillán y otras ciudades.*
- *300 camiones requisados ayer en la capital.*
- *Miles de comerciantes contra politiqueros de SIDECO.*
- *Hordas reaccionarias impiden circular diarios de izquierda.*
- *Jefes de Plaza adoptan enérgicas medidas.*
- *Presidente se reunió con Mandos Armados.*

A LAS 22 HORAS de anoche, en el Gabinete del Ministro del Interior, Jaime Suárez, se firmó el acuerdo entre el Gobierno y la Confederación Nacional de Buses y Taxibuses que puso término al conflicto suscitado por la Confederación Nacional de Dueños de Camiones.

"No es una solución total, pero es un buen paso que valorizamos", expresó el Ministro del Interior, quien manifestó que la Confederación Nacional de Buses y Taxibuses actuó como mediadora en la solución del paro político realizado por los empresarios de camiones.

A través de este acuerdo se logró que la Confederación de Dueños de Camiones retirara el memorándum de fecha 9 del presente con el fin de que presenten otro eliminando los puntos 5 y 6 que se refieren a la situación de la Radio Agricultura de Los Angeles y el relacionado con la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

El texto del acuerdo es el siguiente:

Santiago, 13 de Octubre de 1972.

La Confederación Nacional de Buses y Taxibuses ha pedido al Supremo Gobierno la acepte como mediador en el conflicto suscitado por el paro de la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, solicitando:

1) Libertad inmediata de todos los detenidos en relación al paro, retiro de las querellas y restitución a los dueños de los vehículos requisados;

2) Cumplimiento inmediato de los acuerdos establecidos en el Acta firmada el día 7 de Septiembre pasado, con la firma de los Ministros: Don Pascual Barraza, Doña Mireya Baltra y don Carlos Matus;

3) Iniciar de inmediato las conversaciones tendientes a la solución de los puntos establecidos en el memorándum presentado por los dueños de camiones con fecha 9 del actual, a excepción de los puntos 5 y 6.

El Supremo Gobierno aprueba la mediación de la Confederación Nacional de Dueños de Buses y Taxibuses bajo las siguientes exigencias previas y que la Confederación acepta:

a) El retiro del memorándum de fecha 9 de Octubre del actual, presentado por la Confederación de Dueños de Camiones y la presentación de uno nuevo, excluyendo los puntos 5 y 6;

b) La normalización de las actividades; no obstante, para manifestar su buena disposición en la búsqueda de una pronta solución total, el Supremo Gobierno dispondría el retiro de las querellas que afectan a todos los detenidos de provincias y procedería a la devolución inmediata de los vehículos requisados;

c) Una vez normalizados los servicios de transportes de camiones, retiraría las querellas contra los dirigentes nacionales que se encuentran detenidos;

d) Por último, el Supremo Gobierno estima necesario la participación de la Confederación Nacional de Dueños de Buses y Taxibuses, en las conversaciones que de inmediato se iniciarían.

(Al final firma el Ministro del Interior, Jaime Suárez, y los dirigentes).



AMERICO VESPUCIO con Apoquindo: El autoservicio "Unicoop" está repleto de enjoyadas damas que se abastecen de todo y luego se dirigían a sus casas en elegantes automóviles.



EN IRARRAZAVAL, sector Plaza Egaña, el mercado Portofino mantenía cerradas sus puertas a las centenares de dueñas de casas que diariamente vienen desde las poblaciones "Lo Hermida", "La Faena", "Villa Frei" y otras a comprar alimentos.



EL MINISTRO DEL INTERIOR, Jaime Suarez, el Subsecretario del Transporte, Hernán Morales y los dirigentes de la Confederación Nacional de Dueños de Buses y Taxibuses, firman el acta que reproducimos más arriba.

"... no se paralizará Chile. Si acaso los dirigentes de la Sociedad de Fomento Fabril creen que las fábricas no van a trabajar, se equivocan; los obreros irán a trabajar, los empleados del comercio irán a los almacenes y las tiendas. Cientos de comerciantes abrirán sus locales. La autoridad respaldará, sin vacilaciones, a aquellos que cumplan con su obligación de entregar sus servicios a la demanda del público. Este país no lo paraliza la reacción derechista, el filofascismo o el fascismo...".

Y el Presidente Allende, la madrugada del jueves, cuando hablaba por cadena nacional de televisión y radio, no estaba equivocado. La industria, que pretendió ser detenida por la SOFOFA, no paralizó ayer como se pretendía. Los comerciantes engañados, nada más, por el movimiento político de SIDECO, no abrieron a primera hora sus puertas, pero luego, la presencia en la puerta de los negocios, de los empleados que allí laboraban, obligó a abrirlos. Así, por politiqueros y enemigos del pueblo, el paro de los comerciantes cayó en el más rotundo de los fracasos.

LAS MENTIRAS DE SIDECO

SIDECO (Sindicato de Dueños de Establecimientos Comerciales) durante todo el día jueves contó con la preferencia en las ondas de las emisoras llamadas libres (Balmaceda, Agricultura, Cooperativa, Santiago y otras) para hacer llamados en el sentido de que al día siguiente no se abriría en apoyo de la "gestión de los dueños de camiones". Muchos comerciantes de los sectores populares creyeron, pero luego, con el transcurrir de la mañana, se dieron cuenta que el acuerdo tomado por sus directivos, una vez más, era político y además sectario. Mientras en Ñuñoa y algunos barrios populares los negocios no subían sus cortinas, en el barrio alto, los Supermercados entregaban toda su mercadería a señoras que llenaban y llenaban automóviles.

SE ROMPE EL ACUERDO

Propietarios de establecimientos como Falabella, Los Gobelinos, A la Ville de Nice, John York, El Insólito, al ver que el acuerdo, una vez más, era político y ellos eran extranjeros, decidieron, por acuerdo anterior, no inmiscuirse en la marcha del proceso chileno y no hicieron el juego a los Fontaine y los Cumsilles y levantaron sus cortinas. Lo mismo sucedía con más del 70 por ciento de las librerías, rotiserías y restaurantes que abrieron sus negocios presionados, además, por la presencia de sus trabajadores en la puerta del negocio. Esto demostraba que los trabajadores nada tenían que ver con movimientos inspirados en centros "gremiales" patronales.

FUERZAS DE CHOQUE

Los dueños de negocios, que están respaldados por fuerzas de la oposición, al ver que las cortinas se levantaban en gran cantidad y el paro fracasaba, pusieron en órbita a las fuerzas de choque que mantienen los sectores del Partido Nacional y Patria y Libertad. Muchos fueron los comerciantes que denunciaron ser presionados telefónicamente y otros "visitados" por extraños personajes que "les recomendaban, mejor, bajar las cortinas". Los grupos de choque se movilizaban en automóviles de marca Peugeot, Renault y Citronetas, unas de las cuales fue sorprendida por "LA NACION" en plena actividad. Dentro de ellas, grupos de muchachos armados obligaban a bajar las cortinas. La patente de este vehículo, de color blanco, era IIU—31.

DRASTICAS MEDIDAS

Pero cuando el paro sedicioso del comercio fracasaba, el Gobierno tomaba medidas contra la ilícita detención de labores de los dueños de camiones que, al servicio de grupos políticos, han querido paralizar al país no transportando ningún artículo vital para la ciudadanía.

En Santiago, por ejemplo, los trabajadores de Yarur ofrecieron sus servicios como choferes, como mecánicos y entregaron parte de su terreno para guardar los camiones requisados. En la capital también requisaronse, por orden de las autoridades, 300 camiones que de inmediato estuvieron a disposición del Gobierno.

El movimiento masivo continúa. Los trabajadores de Casablanca entregaron 80 camiones y se comprometieron a poner en servicio todo el material posible y que pueda movilizar rápidamente los productos de primera necesidad para la población.

EN PROVINCIA

Fuera de la capital, mientras tanto, también se procede a tomar medidas para impedir que los facciosos detengan la marcha del país. En San Felipe se detuvo a treinta y seis propietarios de camiones que se niegan a trabajar, mientras que en La Unión eran aprehendidos dirigentes de los camioneros y también conductores de los vehículos estacionados en la berma. Lo mismo aconteció en Angol, Collipulli y Victoria. Por su parte en Aysén, Coyhaique y Punta Arenas, quedaban bajo la tuición policial los dirigentes de los taxistas, que se negaron a trabajar y los dirigentes de los dueños de camiones. En Los Angeles, los detenidos, también dueños de camiones, llegaron a un total de 29.

VIÑA DEL MAR Y VALPARAISO

Por orden del Jefe de Plaza, Almirante José Toribio Merino, son detenidos los componentes de la Directiva del Sindicato Profesional de Dueños de Camiones y la Directiva de Dueños de Camiones Fleteros. En otros puntos del país, se procedía, mientras tanto, a designar a los Ministros en Visita que instruirán los Juicios entablados por el Gobierno contra las directivas de los camioneros.

En Chillán fue designado el Ministro Leonel Beraud; en Talca, Hernán Correa y en La Serena a José Aburto.

ENTREVISTA

El Presidente de la República, doctor Salvador Allende, por la tarde tuvo una reunión con los Comandantes en Jefes del Ejército, Marina y Fuerza Aérea. En esa reunión también participó el Jefe de Plaza de la provincia de Santiago, General Héctor Bravo, y el Director General de Carabineros.

ABASTECIMIENTO

Preocupación principal del Gobierno es entregar a toda la población un normal abastecimiento. Para tal efecto se han tomado todas las medidas necesarias. En el día de hoy, la autoridad contará con el contingente necesario para movilizar efectivos y transportar lo más urgente y necesario. La disciplina laboral ha contribuido a que la solución a la situación llegue rápidamente. A la intentona fascista de paralizar el país, la clase obrera y el Gobierno Popular están demostrando que quieren y harán caminar a Chile entero.

ATENTADO CONTRA LA PRENSA

Mientras tanto, en San Fernando comandos armados de la derecha detuvieron el jueves en la madrugada los camiones que llevaban al sur el diario "Clarín", y luego de amenazar a los choferes y de sacarles los neumáticos a los vehículos, impidieron el reparto de ese diario, demostrando así que son los reaccionarios los más feroces enemigos de la libertad de prensa.

Por supuesto la SIP guardó silencio ante esta bellaquería, porque ese organismo sólo se preocupa de que se proteja a la prensa derechista, pero alienta todo lo que se haga contra la prensa de izquierda. El gobierno y la fuerza pública protegerán la libre circulación de todos los diarios, porque así lo determina un recto criterio democrático.

Dijo anoche Allende:

TRANQUILIDAD DEL PAIS DESCANSA EN TRABAJADORES

En un mensaje que dirigió anoche al país, el Presidente Allende explicó en "una breve síntesis que permitiera a la ciudadanía tener conciencia sobre los acontecimientos que tienen un móvil político" y que habían atraído la atención de todo el país, lo que ayer se había comprobado plenamente.

Ello, dijo, se comprueba con la decisión del Ministro Cereceda, que había declarado reos a los dirigentes transportistas que habían promovido el paro. Ello, dijo S. E. viene a confirmar lo que ayer dijera. Se quiere vestir con ropaje gremial un movimiento político, sin medir las consecuencias que puede tener para la población desde el punto de vista del abastecimiento de alimentos, así como el significado que tiene para la economía nacional. Agregó que también serían detenidos numerosos dirigentes regionales de los transportistas.

Cuando expliqué mi amargura porque mis compatriotas no se unían ante la agresión exterior, agregó, decía algo justo, enumerando a continuación a quienes, en el extranjero se han pronunciado en favor de nuestro país, como los 77 países no comprometidos, los parlamentarios mexicanos y uruguayos, los gobiernos de Cuba y Perú, la CGT y otros organismos gremialistas franceses, organismos periodísticos, etc. Esto, dijo, sucede en los momentos en que organismos seudo gremiales, como la Sociedad de Fomento Fabril, los comerciantes detallistas y otros, "y lamentablemente, también la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica". Dijo que ello lo lamentó más que nada, ya que si bien otras organizaciones defendían intereses de clases, no esperaba que la juventud apoyara a intereses bastardos.

Hizo notar que si bien la SOFOFA había ordenado

(Pasa a la Pág. 8)

FREI HACE PROFECIAS A DIARIO DE BOGOTA

General Prats reafirma tradición militar chilena.

BOGOTA, 13 (EFE).— El ex presidente chileno Eduardo Frei definió hoy viernes como "catastrófica" la situación económica de su país y auguró que "la democracia se impondrá en Chile", en declaraciones telefónicas concedidas al vespertino bogotano "El Espacio".

Simultáneamente, el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats González, en declaraciones al mismo rotativo colombiano descartó cualquier posibilidad de que las Fuerzas Armadas chilenas produzcan un golpe de estado contra el Presidente Allende.

"El Espacio" dedica su primera página a titular las entrevistas logradas por vía telefónica entre Bogotá—Santiago, señalando con el subtítulo de "exclusivo".

En la entrevista el ex mandatario dijo inicialmente que no quería comentar para el exterior los críticos momentos que vivía su país, pero al planteársele el interrogante sobre el incierto porvenir chileno, respondió:

"La situación política de Chile es difícil. Nadie sabe qué va a ocurrir. La situación en general es extremadamente grave".

¿Los actuales acontecimientos podrían originar un cambio institucional?, preguntó "El Espacio", y Frei respondió:

"No lo sé. La situación es extremadamente grave. En lo económico es catastrófica y en lo político difícil, pero prefiero no hacer declaraciones profundas al exterior sobre la situación de mi país".

El ex mandatario, quien hace dos años entregó el poder a Salvador Allende, terminó su entrevista manifestando a "El Espacio":

"La democracia en Chile se va a imponer y el socialismo será rechazado".

Por otra parte, el Comandante en Jefe del Ejército, General Carlos Prats González, declaró a "El Espacio" que los "cuatro dirigentes del transporte que realizan un paro en mi país serán sometidos a juicio por los Tribunales Ordinarios por haber infringido la Ley del Estado".

¿Cuál va a ser el comportamiento del Ejército dentro de ese estado de cosas?, preguntó "El Espacio".

"El que siempre ha tenido: respetuoso de la Constitución. Las Fuerzas Militares no son una fuerza deliberante", expresó Prats González.

¿Habría intervención militar?

"Esta es una pregunta indiscreta en función de mi cargo. Somos constitucionalistas".

¿Qué línea de conducta mantendrán los militares en esta situación?

"Es deber del Ejército y de las Fuerzas Armadas y militares de Chile dar respaldo al gobierno legítimamente constituido. La situación no ha sido tan grave. Hay normalidad pública", respondió el Comandante en Jefe del Ejército.

¿Se teme una guerra civil en Chile?

"No hay razones para hacer tan temeraria pregunta".

¿Cómo ve el futuro de su país?

"No me compete contestar este interrogante".

LOS FUTUROS "MECHONES" RINDIERON LA P. A. A.

Grupo de egresados de enseñanza media opinando sobre la PAA.

¿CUANTOS DE LOS 115.638 inscritos para rendir la Prueba de Aptitud Académica lo hicieron efectivamente? La cifra exacta sólo se conocerá en algunas semanas más, pero la extraordinaria afluencia de egresados de enseñanza media a las sedes donde se rindió la prueba, estaba indicando que la cantidad de ausencias era muy baja.

"En la sala donde yo di la prueba, no faltó nadie", nos dijo Victoria Aravena, del Liceo 8 de Santiago. Otros alumnos nos dijeron lo mismo de sus salas. Además agregaron que para la prueba se habían inscrito todos los alumnos de sus respectivos cursos.

VALIDEZ DE LA PRUEBA

¿Qué piensan de la prueba los alumnos que la daban ayer?

"Es conveniente, porque da más posibilidades que el promedio de notas", señala Paulino Aguilera, del Liceo Barros Borgoño.

"Si durante los años del Liceo se ha tenido malas notas por una causa u otra, hay posibilidades de obtener un puntaje más justo", dice Diego Aracena, del mismo Liceo.

"El sistema educacional y de notas no refleja lo que el alumno sabe", afirma Ernesto Acuña. "Además los que siguen ramos humanísticos tienen más posibilidades de sacar buen puntaje en la parte verbal y uno más malo en la parte matemática de la prueba. A los que siguen los cursos científicos, les pasa lo contrario".

"Las notas del Liceo no reflejan con exactitud la capacidad de los egresados", agrega Rigoberto Bernier.

DIFICULTAD DE LA PRUEBA

La mayor parte de los alumnos consultados afirman que la prueba fue fácil; que estaban preparados en cursos dictados en los liceos o universidades, para afrontar la prueba; que ofreció sorpresas.

Algunos alumnos que rindieron la prueba el año pasado, señalaron que fue incluso más fácil que la anterior.

"No estuvo difícil", dice Verónica Araya, del Colegio Santa Rosa.

En una sala del Instituto Nacional, los encargados de pasar la prueba suspendieron la parte verbal 15 minutos antes de lo indicado y debieron entregarles esa prueba para completarla en 15 minutos, que se añadieron, luego de terminada la parte matemática, nos contaron Ana Marina Alveal, del Liceo 3; Eufrosina Arce, Gabriela Alvarez, Verónica Arceu, del Liceo 10 de Cisterna; Viviana Allan, del Colegio Santa Rosa; Juan Carlos Araya, del Colegio Claretiano; Sonia Alce y María Araneda, de la Escuela Técnica de San Miguel.

"Ojalá que nos haya ido bien", dicen esperanzados.

PRUEBA DE APTITUD ARTISTICA

En la tarde de ayer, los alumnos egresados de Segunda Enseñanza daban la vrueba de Arte. Los mismos examinados comentan el gran número delos que iban a dar esta prueba.

"Dándola, tenemos más posibilidades para otras carreras: arquitectura, diseño, etc. Nada se pierde con darla", Jacob Chacón, Liceo 13 de La Granja.

RESULTADOS

Los resultados de la prueba de aptitud académica, se conocerán en detalle en la semana del 13 al 18 de noviembre, si es que funciona regularmente todo el sistema de computación.



"No fue difícil la prueba", señalaron los futuros "mechones".



Así daban la Prueba de AA, ayer, en el Instituto Nacional.

MIREYA BALTRA ACLARA NOTICIAS DE "EL MERCURIO"

En carta dirigida al Mercurio, la Ministro del Trabajo, Mireya Baltra, desmintió una información publicada en ese matutino y en el cual se señala que ella habría acusado, en el Plenario de Federaciones, a Rolando Calderón como dirigente de la toma del Edificio de los Trabajadores.

El texto de la comunicación de la Ministro es el siguiente:

El Mercurio del día 12 del presente mes sostiene en una información en la página 24.

"Que la Ministro Baltra denunció ante el Plenario de Federaciones que el Vicepresidente de la CUT, Rolando Calderón, encabezó la toma del Edifico de los Trabajadores".

—El Mercurio MIENTE—

Yo jamás he dicho que encabezó la toma el compañero Rolando Calderón, "SECRETARIO GENERAL de la CUT. Yo dije y sostuve, que encabezó dicha toma, abusando de su calidad de dirigente nacional de la CUT, Alejandro Alarcón, miembro del F. T. R.

El Mercurio vuelve a mentir en la misma información, cuando sostiene que, "La Ministro dijo que al entregar las fórmulas de arreglo a los trabajadores en conflicto para que vuelvan a sus labores, yo hubiere sostenido "que será nuestro criterio frente a los "revolucionarios de mediodía".

Usé esa expresión para referirme a los oportunistas de izquierda. No a los trabajadores en conflicto.

Dí ese calificativo a los sectores de la ultraizquierda, que son una minoría insignificante en el movimiento sindical, y que con sus actitudes contrarrevolucionarias y desesperadas son vasos comunicantes con la ultraderecha, que el Mercurio representa con tanta fidelidad.

¿Esta es la libertad de expresión que Uds. dicen defender?, lo que Uds. defienden es la libertad de mentir y tergiversar.

La verdad sea dicha: Lo único que Uds. persiguen, amparados en la libertad de expresión, es proteger los sucios intereses del imperialismo y los monopolios aunque estos estén en contra los intereses de nuestra Patria.

Aceptan esta verdad, y les creeremos.

PENSIONADOS MAGALLANICOS AGRADECIERON AL GOBIERNO

Sus agradecimientos a las autoridades del Gobierno y a la CUT nos pidieron hacer públicos los dirigentes del Frente de Jubilados y Montepiados de Magallanes, por la acogida que han brindado a las peticiones que han hecho durante su permanencia en Santiago.

Esta comisión, integrada por Emilio Avendaño, Manuel Vargas, Luis Luna, y Esteban Jaksić, se encuentra desde hace una semana en la capital, activando diversas gestiones de orden previsional, en representación del citado frente, el cual es una nueva institución creada en el extremo austral, que cuenta con ocho asociaciones afiliadas y representan a más de 12.000 jubilados y montepiadas.

Los dirigentes señalaron que se encontraban muy satisfechos del resultado de sus gestiones, que ha significado la conquista de un nuevo trato para los trabajadores activos y pasivos de Magallanes y Aysen, a través de un incremento extraordinario en los reajustes o asignaciones de zona.

El sector de jubilados, señalaron, han obtenido 40 puntos más sobre el porcentaje de compensación del costo de la vida, iniciándose así una nueva y largamente esperada política que viene a favorecer a los ex servidores de todos los núcleos laborales.

En cuanto a los trabajadores del área particulares en servicio, han obtenido un incremento especial del 40 por ciento sobre sus rentas, con límites en los tres vitales.

Los dirigentes expresaron, además, que algunas disposiciones que podrían afectar a determinados grupos de ex servidores, dejándolos al margen de la nueva legislación, pero que esperaban que sean salvadas por la vía del veto presidencial; para lo cual se están haciendo las gestiones del caso.

Finalmente, expresaron que el Gobierno tiene el propósito de consolidar y racionalizar los beneficios de la asignación de zona a nivel nacional, a través de la comisión tripartita, que próximamente iniciarán las sesiones de estudio destinadas a crear un procedimiento equitativo e integral, abarcando a todas las provincias que reclaman un trato más adecuado en lo que a remuneraciones y pensiones se refiere.

CARDENAL SILVA ENTREGO MENSAJE A LOS ANCIANOS

ANTES DE PARTIR A ROMA el Cardenal Arzobispo de Santiago dejó un mensaje dirigido a todos los ancianos de Chile, con motivo de celebrarse este domingo su festividad tradicional. Con este objeto, se realizará un acto solemne en el salón mayor del Edificio Gabriela Mistral (ex Unctad), el domingo 15 del presente, a las 11 hora.

En dicha ceremonia, a la que concurrirán todos los ancianos de los hogares y asilos especializados de la capital, y público en general, se procederá a premiar al alumno de la educación media que escribió la mejor composición sobre el tema "Carta a un anciano". La distintinción será conferida por el Ministro de Educación, Aníbal Palma. El acto contará también con un momento de reflexión ecuménica y posteriormente, el Conjunto de Bailes Antiguos" de la Cruzada del Servicio Voluntario de Cáritas Chile, integrado por universitarios, recordarán canciones y bailes que protagonizaron precisamente los ancianos de hoy.

ROL INSUSTITUIBLE

El Mensaje del Cardenal señala:

"Diversas instituciones del país han querido dedicar un día especial para recordar, festejar y reflexionar sobre la riqueza de llegar a la ancianidad.

Nada más justo y enaltecedor para el espíritu humano.

Aunque ausente de mi tierra, este día estoy más cerca que nunca de todos ustedes. Los llevo conmigo en mi oración y en la vivencia de que Dios también me está deparando un lugar entre vosotros.

Ustedes, al final de una jornada agotadora, tienen un rol insustituible en esta hora que vive el mundo.

Frente al odio que separa a los hombres, ustedes están llamados a poner la gota de esperanza.

Ante la desesperación de los que empujan sin experiencias al carro de la historia, la ancianidad debe alzar su mano fatigada para denunciar las asperezas de un camino largo y con horizontes muchas veces inalcanzables.

Ustedes, como hombres y mujeres que ya hicieron un llargo camino, tienen la hermosa tarea de entregar a los que recién inician la jornada, el doble tesoro de alegría y de bondad con que el Buen Jesús los ha enriquecido.

Este debe ser un día de felicidad para todos.

A vuestra edad, nadie más que ustedes son los favorecidos al estar más cercá cuando las puertas se abran para ver el rostro de Dios.

Mientras tanto, les envió mi bendición para que por mucho tiempo sigan entregando los dones que la gran familia chilena aguarda de ustedes.

Que el señor los proteja y los ampare".

DIA DEL SUBOFICIAL MAYOR DE LA FACH

CON MOTIVO de celebrarse mañana el 18 aniversario del Día del Suboficial Mayor de la Fuerza Aérea de Chile, se realizará hoy una ceremonia con diversas actividades que comenzarán a las 9 horas en el Mausoleo Nº 1 de la FACH, ubicado en el Cementerio General, en homenaje a los mártires de la Institución.

Oficiará el responso el Capellán Francisco Ortega, y por su parte el presidente del Club de Suboficiales Mayores, Suboficial Mayor Carlos Montalva pronunciará un discurso y depositará una ofrenda floral a nombre de la organización.

A las 11 horas se efectuará en la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea el siguiente programa:

Honores al Comandante en Jefe de la FACH subrogante, General de Aviación Horacio Rojas Donoso; izamiento del Pabellón Nacional, discurso alusivo al acto y de agradecimiento del Suboficial Mayor Jorge Mujica, director del Club de Suboficiales Mayores; Desfile de la Escuela de Especialidades.

TRASCENDENTALES PROYECTOS FIRMO PRESIDENTE ALLENDE

La igualdad para todos los hijos.

Y los que crean el Servicio Nacional Jurídico y el Consejo Nacional de Trabajo y Capacitación.

TRES PROYECTOS DE LEY de gran trascendencia para el futuro del país firmó al mediodía de ayer el Presidente de la República ante la presencia de numerosas organizaciones populares y autoridades del Ministerio de Justicia, cuyos técnicos y profesionales se encargaron de redactar estas iniciativas.

El primero de ellos, denominado de "Filiación Unica" y modifica el Código Civil en lo relativo a materia de filiaciones. Con esta ley se pone fin a la discriminación actual de la legislación civil en lo referente al derecho de la familia.

El segundo crea el Servicio Nacional Jurídico del Estado, procediendo a reemplazar en esta forma, el antiguo servicio de Asistencia Judicial dependiente del Colegio de Abogados. Su misión específica será proporcionar asistencia jurídica gratuita a las personas de escasos recursos.

El tercero crea el Consejo Nacional del Trabajo y Capacitación Penitenciaria que impulsará el desarrollo productivo de los reclusos a través de colonias agrícolas y de talleres industriales y artesanales.

RESPUESTA A LOS REACCIONARIOS

Luego que el Ministro de Justicia, Jorge Tapia hiciera una breve reseña de lo que significan estos tres proyectos de ley firmados, ayer, hizo uso de la palabra el Primer Mandatario.

"Esta iniciativa de extraordinaria trascendencia en el campo humano, jurídico y social, casi podríamos decir que es una respuesta a la actitud antisocial y antihumana que estamos presenciando en estos instantes en el país", inició su intervención el Presidente Allende.

Agregó que **"cuando Chile es agredido desde fuera, cuando se pretende cercarnos económicamente a través de la acción de las empresas transnacionales, entre ellas la ITT, la Kennecott y la Anaconda, chilenos conociendo la gravedad de esta agresión vulneran nuestras leyes, promueven paros de una proyección incalculable, abren el camino, prácticamente a tentativas sediciosas contra el Gobierno Popular"**.

Más adelante expresó que el Gobierno tiene la tranquilidad de conciencia de haber procedido dentro de los marcos jurídicos, legales y constitucionales.

"No somos nosotros los que estamos fuera de la Constitución, son otros los que se colocan al margen de la Constitución y de la ley. Los que declaran paros ilegales, los que saben que con la paralización ilegal del sector de transportistas, se crean dificultades gravísimas a la economía nacional, por falta de aprovisionamientos de bencina, petróleo, que puede traer graves consecuencias para la población".

Finalmente agradeció a los colaboradores del Ministerio de Justicia que redactaron estos proyectos que tendrán gran significación en el plano jurídico y social.

PROTECCION A LA MADRE

Luego de expresar su satisf[...]ción porque estos proye[...] permitirán legalizar la situa[...] de los hijos naturales o ileg[...]mos, señaló que era necesario in[...]troducir algunos artículos destinados a amparar y proteg[...] a la madre soltera.

"Yo creo que aquí cabe perfe[...]tamente bien, porque si acaso [...] hijo hasta ahora ha [...] discriminado, también —y [...] desgracia— con una moral [...] no es moral, se discrimina [...] madre soltera quien tiene di[...]cultades mucho mayores que la que tiene una madre —y siempre las tiene— dentro de la comu[...] jurídica del matrimonio".

Por este motivo, [...] prometiendo su ayuda, pidió [...] Ministro de Justicia [...] colaboradores que agreguen [...] par de artículos para ampa[...] efectivamente a la madre solte[...].

El primero de estos proye[...] de "Filiación Unica" establece [...] igualdad ante la ley de todos lo[...] hijos nacidos, dentro o fuera del matrimonio, con todos los dere[...]chos que le correspondan. Se[...]ñaló el Ministro de Justicia que en el país existen alrededor de [...] millones de chilenos que son [...]jos ilegítimos y que una vez en vi[...]gencia esta ley podrán regular[...] situación sin ningún tipo de discriminación. Recalcó que [...] se trataba de favorecer o pro[...]ger la convivencia, sino [...] reconocer el derecho a los hi[...]jos que nazcan de esta si[...]ción.

Finalmente, anunció que en los próximos días el Gobierno envia[...]rá al Congreso, por medio de la indicación, su criterio al proyecto de divorcio, por considerarlo de gran importancia para el país.



Tres Proyectos firmó hoy el Presidente Allende: Uno que establece la igualdad jurídica de los hijos; otro que crea el Servicio Nacional Jurídico del Estado, y un tercer proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Trabajo y Capacitación Penitenciaria.

SINTESIS POLICIAL

UN MICROBUS del recorrido Colón - Oriente, cuyo chofer se dio a la fuga, atropelló a dos transeúntes, matando a una de ellas y dejando herida a la otra.

El hecho ocurrió a las 19.35 horas del jueves, en la avenida Colón al llegar a Olmué, donde fueron atropelladas Ada Dunay de 64 años de edad, domiciliada en Los Presidentes 109-C, departamento 22, e Irca Gaete Jiménez de 44 años de edad, domicilida en Gálvez 1028, casa B.

Como consecuencia del impacto, la primera falleció instantemente, mientras que la segunda recibió heridas de mediana gravedad, siendo trasladada a la posta del hospital Salvador, donde quedó internada.

El autobús fue identificado como perteneciente al recorrido "Plaza Brasil- Colón Oriente", patente BH—208, de Conchalí, de cuyo chofer se desconoce el nombre porque se dio a la fuga.

SE SUICIDO JOVEN

Un estudiante de 18 años de edad se suicidó en el interior de su casa, colgándose por el cuello.

El hallazgo del cadáver fue hecho por la madre de la víctima, Mercedes Saldívar Alarcón de [...] años de edad, quien en el interior de su casa, ubicada en calle Curacautín 257, de la población René Schneider, encontró a su hijo Juan de Dios Saldívar pendiendo desde una viga con un cinturón negro puesto al cuello.

LA NACION

INUTIL FORCEJEO

Un cable de la agencia France Presse relativo a la huelga criminal de los empresarios de camiones, señala que el Gobierno chileno podrá salir fortalecido después de aplastar el desafío de este sector, y esa idea refleja con bastante claridad lo que está sucediendo en nuestro país, donde grupos de la reacción —usando a empresarios irresponsables— cuestionan el derecho del Gobierno Popular a mantener el orden y aplicar sanciones a quienes se marginan de la legalidad vigente.

Los objetivos de la huelga política de los dueños de camiones son desarticular el transporte y paralizar los suministros, no teniendo el movimiento reivindicaciones económicas que puedan justificarlo o, por lo menos, explicarlo. Las peticiones de ese orden fueron escuchadas y resueltas por las autoridades, de manera que se ha evidenciado la torva intención de sacrificar a muchos ingenuos empresarios por un sector golpista que pretende llevar al país a un enfrentamiento, pese a las advertencias del Presidente de la República, del Ministro del Interior y de los representantes de la fuerza pública.

Tan descabellada y majadera pretensión de los grupos conspirativos que no se resignan a abandonar el tinglado de la farsa política, ha terminado por concitar la indignación de la ciudadanía y ha decidido al Gobierno a emplear el máximo de su poder y el rigor de la ley, pues un país tiene la obligación de defenderse de sus enemigos internos, cuyo rencor los lleva a extremos que no pueden aceptarse. El argumento de cierta prensa en el sentido de que, bajo este régimen, está permitido violar la Constitución y la Ley, es de tal inconsistencia y expresa tan extraordinaria impudicia, que es preciso aceptar el desafío, recoger el guante y meter en cintura a los revoltosos.

Por eso hemos subrayado la intención del cable en que se señala la posibilidad de que este paro político, carente de toda justificación gremial o moral, termine por reforzar al Gobierno Popular, que reprimiendo severamente a los facciosos aumentará su prestigio y les dará a los trabajadores una necesaria sensación de seguridad y de confianza. Es la opinión pública mayoritaria la que exige medidas fuertes contra elementos aventureros que ponen en peligro la salud y la vida de todos los chilenos, para satisfacer menguados propósitos de agitación o buscar "situaciones" que justifiquen desbordes extralegales.

Tal vez no haya peor sordo que el que no quiere oir, pues voces de amplio registro han expresado la voluntad de los más decisivos sectores nacionales en orden a sobreponerse a las dificultades mediante la utilización de los recursos legales, dentro del libre juego de nuestra democracia. Quienes siguen buscando inconscientemente el caos y cuestionan el derecho de un Gobierno a sancionar delitos, están cayendo en un crimen de lesa patria que los colocará frente a un veredicto irrefutable. Y tan responsables serán los golpistas propiamente tales, como sus aliados que los apoyan, los sostienen y los justifican.

El país necesita trabajar y producir en paz, a fin de vencer el cerco económico y el sabotaje, siendo perentorio que se ponga fin a este inútil desafío, a esta agitación constante, a este cuestionamiento ininterrumpido, expresión de odios y rencores, estériles por naturaleza y dañinos por definición. Círculos cada vez mayores de chilenos, de todos los sectores, respaldan las medidas que adopta el Ejecutivo para castigar a estos aventureros.

EL ESTRANGULAMIENTO ECONOMICO DE CHILE

La repudiable acción de la Kennecott contra la soberanía de Chile — juzgada unánimemente como un acto de piratería internacional tiene, entre otros, el objetivo de estrangular económicamente a nuestro país, como represalia por la determinación del Gobierno de recuperar para la nación sus riquezas fundamentales.

El paso dado por este consorcio del imperialismo norteamericano, tiene que estar forzosamente apoyado por poderes superiores, como se desprende de su atrevida declaración de incautarse de nuestro cobre en cualquier puerto y lugar del mundo, por sí y ante sí, lo que significa contar con una posibilidad cierta de embargo y con la "legalidad" jurídica de determinadas instituciones de Derecho, por lo menos en su primera instancia.

Resulta, de esto, una verdadera aberración desde el punto de vista del Derecho internacional - como ya lo han manifestado distintas personalidades del foro- y una franca intervención de fuerza en los asuntos internos de una nación independiente y soberana. Esta conducta prepotente y matonesca de la Kennecott, cae directamente en aquellos casos que la Organización de las Naciones Unidas ha rechazado por consenso, por reflejar un pasado histórico que quedó sepultado en los campos de batalla que ensangrentaron al mundo durante la Segunda Guerra Mundial. Todos los países signatarios de la Carta, firmaron el compromiso solemne de respetar la autodeterminación de los pueblos y erradicar, de manera definitiva, la intervención de una nación sobre otra, atropellando el derecho a la libertad, la independencia y la plena soberanía, razón de ser del triunfo de las fuerzas democráticas sobre las hordas del nazi-fascismo.

Constituye una verdadera paradoja para el mundo civilizado que un tribunal francés acoja la petición de embargo de una firma particular contra los bienes de una nación. Está insólita conducta, de prosperar, llevaría otra vez a la humanidad a una permanente angustia, a la inseguridad y al caos, en que el derecho de los débiles sería cada vez pisoteado según la conveniencia de una institución privada, de un grupo monopólico, de un clan empresarial.

El daño económico provocado a nuestro país por la decisión personal de una compañía particular norteamericana y por la ligereza de un tribunal francés, es enorme. A la sangría directa por la no entrega oportuna de nuestro metal rojo, se viene a agregar ahora el enorme gasto que le significará a nuestro país el litigio correspondiente, con el peligro evidente de que esta situación verdaderamente criminal se transforme en lugar común para más de algún abogado avisado que quiera conseguir la prosperidad a costa del trabajo del pueblo chileno.

Gran mal ha sido ya provocado. Los mercados tradicionales de nuestro cobre tendrán que mostrarse inquietos por esta situación insólita, y no escapa al criterio general que se exigirán medidas hasta más allá de lo normal en resguardo de sus intereses. Chile afrontará todos los riesgos, porque está seguro que actúa en Derecho y que el consenso internacional dará una respuesta definitiva y ejemplarizadora a un asunto que no tiene cabida en el mundo civilizado.

A esta agresión del imperialismo se acaba de agregar otra: el alza discriminatoria de las tarifas de fletes navieros, en 5.5 dólares por tonelada, tanto para la carga que viene a nuestro país como para la que sale de nuestros puertos. Es otro de los apretones del imperialismo a la soga que nos ha puesto al cuello. Nuestro pueblo, sin embargo, no perderá el aliento. Tampoco está solo en esta lucha contra el imperialismo.



¿Quiénes son los Dueños de la Prensa en Chile?

Nada podría ser más saludable para los autodesignados "investigadores" de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que leer el artículo central del último número de la revista "Chile Hoy". Se encontrarán con una estadística sobre propiedad de los medios de comunicación en Chile que ha sido cuidadosamente escamoteada por la prensa de derecha. Aquí destacaremos algunos de los datos más impresionantes.

En el terreno radial, situado en el centro del debate en la actualidad, el panorama no admite dudas: de un total de 155 radios de onda larga, la oposición controla 115. Un número apreciable de sus concesiones se terminan el año 2000. Dos de las mayores radios de derecha —"Minería" y "Agricultura"— son dueñas de tres frecuencias de onda corta para hacer llegar sus opiniones al extranjero, de un total de cinco frecuencias de onda corta. Otra de las poderosas cadenas radiales de oposición —las ocho emisoras integradas a la "Cooperativa Vitalicia"— se encuentran vinculadas a los EE. UU. a través de su afiliación a la "Panamerican Broadcasting Company".

La prensa escrita está distribuida, asimismo, con idéntica arbitrariedad: De los 11 diarios de circulación nacional, la oposición es propietaria de la mayoría (6 contra 5 de la izquierda). Su circulación es también considerablemente superior: 540 mil diarios de oposición se venden diariamente, contra solo 312 mil de la izquierda.

En provincias, la desigualdad es exorbitante. Existen 61 diarios regionales y la oposición controla 41. Los cálculos sobre circulación permiten deducir que 9 de cada 10 habitantes de provincia conocen la realidad nacional a través de informaciones de oposición.

Estas cifras son tan categóricas que permiten sacar algunas conclusiones definitivas.

En primer lugar, que el cuadro de propiedad de los medios de comunicación se limita a reproducir, en esa área, la misma concentración de poder que la economía chilena exhibe en la esfera industrial y comercial. También dentro de las informaciones, los monopolios constituyen una realidad fundamental. Las cadenas radiales, los complejos de diarios y revistas están vinculados a través de sus directorios y mayores accionistas, con todos los grandes grupos financieros. Además de constituir una fuente de ganancias, tienen un valor inapreciable en la tarea de influir sobre la opinión pública.

Hay que agregar que esta concentración, así como no se limita a los medios de comunicación, tampoco es patrimonio exclusivo de la sociedad chilena. En toda sociedad capitalista, la evolución de la propiedad llega al mismo punto final: el monopolio. La "libertad" en ese terreno —como en todos los demás— implica una ventaja incontrarrestable para los dueños del capital, que empiezan a acumular medios de comunicación con la misma voracidad con que engullen industrias, establecimientos comerciales y predios agrícolas. Esa "libertad" no otorga la menor oportunidad al trabajador que no dispone de capital para llegar a ser dueño de una radio, de un periódico o de una revista. Resulta pintoresco, en este sentido, que los defensores de la "libertad de prensa" identifiquen absurdamente su causa con los intereses de una fracción muy reducida de la población.

En ningún país capitalista podrá existir libertad de prensa mientras subsistan los monopolios periodísticos. El viejo argumento de que ese régimen permite, sin embargo, la existencia de diarios de izquierda, tiene vicios capitales. Suponiendo, en efecto, que no exista represión —cosa que es un hecho institucional en la inmensa mayoría de los países del "mundo libre" empezando por América Latina—, la izquierda carece de toda posibilidad material de competir con los consorcios monopólicos. La información reclama capitales inmensos que no están a disposición de los trabajadores ni de sus dirigentes políticos. Y aún cuando llega a sacar publicaciones a la venta, los monopolios pueden ahogarlas sin esfuerzo a través de la regulación del avisaje que fluye, en cambio, a raudales hacia la prensa de derecha.

Es la total omisión de datos estadísticos serios, junto con el oscurecimiento deliberado de los lazos con el gran capital, lo que hace tan irreales las campañas "libertarias" de la derecha en el plano de la información. Tienen al país entero engañado sobre la propiedad de radios y periódicos, y pretenden engañar también a la opinión extranjera.

Bernardo Riera

De Antología

"La Sociedad Agrícola de Bío Bío emitió ayer la siguiente declaración: Expresa su más enérgico repudio ante la actitud adoptada por el Gobierno al ordenar la detención y la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado, contra dirigentes del gremio del rodado que mantienen un conflicto netamente legal". (Diario "La Segunda").

Para la Derecha, la sedición y el golpe de Estado son legales.

LA ECONOMIA EN EL TAPETE

Por Víctor Moreira



¿Luz o Lux?

En diversos medios laborales han surgido ciertas iniciativas tendientes a ahorrar divisas. Y cuando nos metemos en el problema, descubrimos cuánto despilfarro de moneda extranjera se comete en nuestro país, debido principalmente a la forma como los capitalistas habían organizado la economía.

El tema es importante, porque en torno a una verdadera batalla nacional por las divisas, se van a ganar o perder cosas decisivas.

Vale poco mirar las cosas en su conjunto y decir, por ejemplo, que exportamos un conjunto de mercancías y con ellas obtenemos los dólares y otras monedas extranjeras con las que podemos comprar en el mercado mundial las mercancías que a nuestra vez necesitamos. Y que cuanto menos exportemos o que cuanto menor sea el precio que nos pagan, menos serán las divisas de que dispondremos, y menos cosas podremos comprar. Entonces, claro, resulta lógico recomendar que ahorremos divisas hasta donde podamos.

Pero una visión así, tan global, tan de conjunto, no le sirve a la clase trabajadora para descubrir la forma de ahorrar divisas con su propia iniciativa. Esa visión de conjunto tiende como a disolver el detalle, y es en el detalle donde está la farra inmensa.

Entonces queremos mostrar, como simples botones, algunos detalles que ilustran esto de la farra de las divisas, y que indican a las claras que los propios trabajadores tienen mucho que decir y que hacer en estas cuestiones tan vitales para el país.

20 millones de dólares

Un ejemplo: un laboratorio farmacéutico cualquiera necesita una materia prima que no se produce en el país. La importa. ¿A quién la compra? ¿Acaso la compra en el mercado mundial, a precios de mercado mundial? No. No lo hace así. Porque todos o casi todos los laboratorios "chilenos" son apenas filiales o sucursales de laboratorios extranjeros, norteamericanos, suizos o de otro país. Entonces le compra esa materia prima a su casa matriz en el extranjero. Y como las leyes capitalistas dicen que el comprador y el vendedor deben pactar los precios con que negocian a su entera libertad, estos señores, compradores y vendedores, que en la práctica son la misma cosa, fijan un precio muy por encima de los del mercado mundial. Así, el laboratorio "chileno", al comprar tan caro, aparece con muy pequeñas ganancias, y a veces hasta con pérdidas, con lo cual elude impuestos, y además pueden exhibir sus altos costos como pretexto para que les den mejores precios. Al laboratorio "chileno" no le importa "perder" plata en el balance, porque para eso ha ganado en dólares la casa matriz extranjera. Y resulta que sumando una pillería con otra, por el mismo estilo, ese laboratorio que se dice chileno ha pagado en el extranjero, a su propia casa matriz, más de un millón de dolares de más; es lo que se llama la "sobre-facturación". En Chile hay alrededor de 15 de estos laboratorios, que al año sacan del país entre 15 y 20 millones de dólares anuales. ¿Y qué hace el Gobierno frente a esta farra? Hace lo siguiente: trata de establecer el monopolio del comercio exterior por parte del Estado. Y entonces resulta que ahora, el Laboratorio Chile, que es del Area Social, es el que compra todas, absolutamente todas las cosas importadas que necesitan los laboratorios "chilenos", con lo cual multiplica por 10 o por 15 el volumen de compra de cada laboratorio por separado; y así obtiene precios excelentes en los mercados más variados, y en algunos casos consigue hasta créditos por cosas que por norma se deben pagar al contado.

Entonces, se explica que los "dueños" chilenos de estos laboratorios o los dueños extranjeros de sus casas matrices, ante la pérdida de 15 ó 20 millones de dólares que antes sacaban fraudulentamente del país, ahora pongan el grito en el cielo, diciendo que el monopolio del comercio exterior es otra forma de la dictadura totalitaria, y que viva la libertad y que viva la democracia. Pero cualquiera persona honesta, cualquier trabajador se da cuenta que el robo de 20 millones de dólares, que tenemos que pagarles entre todos los chilenos, no tiene nada que ver con dictaduras, totalitarismos, libertades ni democracias. Eso no viene al caso, porque al ladrón hay que llamarlo ladrón aunque se las venga a dar de demócrata porque lo pillaron robando.

En este ejemplo ¿qué pueden hacer los trabajadores para ahorrar divisas?

Lo que puede el trabajador

Pueden vigilar las compras de los lugares donde trabajan, pueden informarse de cuáles son los verdaderos precios internacionales y compararlos con los que los patrones ponen en sus libros. Y, sobre todo, pueden apoyar al Gobierno cuando se decide a tomar bajo su control todo el comercio exterior, para que nadie venga a hacernos trampas con las divisas. Hay que pensar que la salida de 20 millones de dólares le significa perder 2 dólares a cada persona, a cada chileno; o sea, que para que los laboratorios hagan su gracia, una familia proletaria de sólo cinco personas contando hasta a la guagua, tiene que perder 10 dólares en un año, que al precio de mercado negro, le significa perder 3.000 escudos, en bienestar, en salud, en educación, o simplemente en mejores salarios.

Y que una familia proletaria coopere con tres mil escudos para que se enriquezcan las grandes empresas extranjeras, es un crimen.

Pero no sólo aquí, van los 3 mil escudos. ¿Con cuánto están cooperado todos los chilenos, insisto, hasta los chiquillos chicos, cuando este enjuague se hace en todas las grandes empresas que trabajan con materias primas o con repuestos importados?

Entonces, está primero el control de los trabajadores sobre los precios. Pero enseguida está también la iniciativa de los trabajadores para producir en Chile lo que actualmente estamos comprando en el extranjero. En muchas industrias, en la ENDESA principalmente, los propios trabajadores se han dado a la tarea de construir piezas y repuestos que antes se importaban, y el resultado técnico es asombroso. Pero el resultado en plata es más confortable aún, porque una a una, estamos ahorrando valiosas divisas, y tirando para abajo la enorme fuga de capitales.

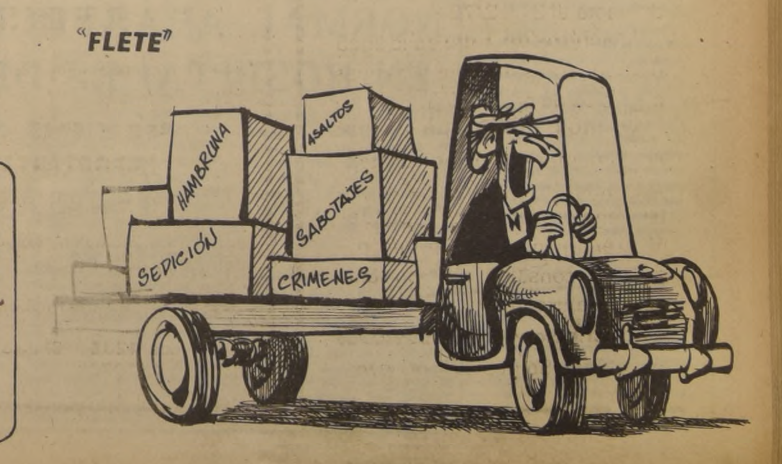
Después hay otras cosas. Nosotros pagamos una gran cantidad de dólares no por traer cosas, sino por el derecho a usar una marca o fabricar una cosa de acuerdo con algún proceso que ellos, los extranjeros, han patentado. Una vez descubrimos que en Colombia se estaba pagando dólares por fabricar manjar blanco. Aquí en Chile, pagamos derechos por fabricar sal de fruta, o por usar la palabra "Mejoral", aunque sepamos que es pura y simple aspirina.

Están en todas partes

Tómese una cocacola, compañero trabajador, mire la marca de su cepillo de dientes, vea lo que dice el tubo de pasta (fabricado bajo licencia de...), mire su lápiz, la etiqueta de su humilde camisa, mírelo todo, compañero, y no saque cuentas: hasta por respirar tenemos que pagar en dólares. Nosotros no nos habíamos dado cuenta, porque nadie nos pasa la cuenta en dólares: va todo incluido en el precio. Y los gobernantes derechistas no decían nada, permitían todo, cargaban todo al precio, y después los fabricantes demostraban que necesitaban tantos dólares para mandar al extranjero por todas esas gabelas de (patentes), marcas, compras, utilidades, etcétera. Y el Gobierno tenía que acudir entonces a los pocos dólares que podían habernos servido para el desarrollo, y entregárselos a estos señores monopolistas para que los mandaran "legalmente" al exterior.

¿No resulta ridículo tener que pagarles a los extranjeros por un proceso para fabricar algo que nuestros obreros saben perfectamente cómo fabricar? ¿No es bien tonto eso de pagar porque una camisa se llame "Arrow", y mandar dólares al exterior, cuando la tela es chilena y los trabajadores que la hacen también son chilenos? ¿No es para rabiar que si un jabón se llama Luz, la marca nos sale gratis, pero que si se llama Lux, tenemos que pagar en dólares, porque lo usan nueve de cada diez artistas norteamericanos?

¿Se ve claro entonces, en qué consiste el imperialismo?



ASI RESPONDEN LOS TRABAJADORES

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

"EL SINDICATO PROFESIONAL DE EE PP DE LA CIA GRAL DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL DE SANTIAGO A TEMUCO ORGANISMO BASE DE LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE EMPRESAS ELECTRICAS DE CHILE (FENTEECH) CONFEDERACION DE EE PP DE CHILE (CEPCH); Y CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE (CUTCH); declara:

1) Que ante el criminal atentado que nuestro País sufre por parte de la KENNECOTT, empresa Imperialista de los EE UU que pretende el embargo de nuestro COBRE, el Pueblo de Chile está más unido que nunca, y así lo ha demostrado.

2) Que por el contrario, grupos de Empresarios Chilenos en Potencia, lejos de imitar a la clase trabajadora, han asumido un papel complaciente ante los propósitos de ingerencia extranjera en nuestra vida Nacional; retratándose esta complacencia en el "intolerable" movimiento huelguístico "seudo gremial" que han planteado los Sres. Empresarios de Camiones, creando el desconcierto en las capas más necesitadas de nuestro País, ante el inminente desabastecimiento que la paralización del Transporte implica.

3) Que los Trabajadores Chilenos, que somos la inmensa mayoría consciente de la etapa que vive nuestro país en este Proceso de cambios, no nos dejaremos atropellar por la prepotencia Empresarial, que ocultando su verdadero rostro en el "gremialismo", pretende crear el caos en nuestro querido CHILE; nuestras bases solidarias con el Gobierno Popular que Preside el Compañero Salvador Allende, sin mediar ideología política alguna, estarán alertas en todo instante para defender nuestra Patria, por una parte del yugo Imperialista que intenta ponernos la "KENNECOTT y por otra detener de una vez por todas la escalada Fascista de estos Empresarios Camioneros, inconscientes del verdadero papel que les correspondería asumir en beneficio de todos los Chilenos, de sus niños y jóvenes.

Llamamos por último a todas nuestras bases Sindicales en particular, y a todos los Chilenos en general (mujeres y hombres, estudiantes, obreros, empleados, etc) a mantenerse unidos más que nunca en torno a su Gobierno; no sólo ahora que la Patria se ve amenazada externa e internamente, sino que en toda circunstancia.

¡VIVA CHILE! ¡ VIVA EL GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES!

por la directiva
Marcial Cortés Monroy López
Secretario
Humberto Saavedra Martínez
Tesorero

EMPLEADOS Y OBREROS DE TEXTIL PROGRESO.

LOS TRABAJADORES de Textil Progreso, ante la repudiable acción fascista con que determinados gremios de transportistas y comerciantes pretenden atentar contra la tranquilidad de los trabajadores y del pueblo en general, por acuerdo unánime de la Asamblea, declaramos:

1.- Protestamos enérgicamente contra estos antipatriotas cuyo único interés es servir de yanaconas a la reacción y al imperialismo en sus pretensiones por derrocar al Gobierno.

2.- Repudiamos la vil actitud de los empresarios dueños de camiones que irresponsablemente están jugando con las necesidades vitales de la población al impedir el suministro normal de alimentos y combustibles a las ciudades chilenas.

3.- Los trabajadores, decididos a emprender la ofensiva, junto a nuestro Gobierno, en contra del fascismo, advertimos a estos delincuentes que saldremos a las calles decididos a extirparlos definitivamente por la razón o la fuerza, donde quiera que ellos pretendan obstaculizar la pasada.

4.- Notificamos a aquellos comerciantes que adhieran a este paro ilegal e infame que quedarán definitivamente suspendidas las entregas de nuestros productos a los tenderos que se plieguen al cierre del comercio; valga esta advertencia para todos nuestros clientes a lo largo de Chile.

5.- Los trabajadores de esta industria estamos en pie de guerra para acudir a los llamados que haga la CUT o nuestro Gobierno en la defensa de nuestra Patria.

SINDICATO PROFESIONAL DE EE. Y OO. DE TEXTIL PROGRESO

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA CUT.

EL CONSEJO Directivo Nacional de la Central Unica de Trabajadores, ante el movimiento declarado por la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, DECLARA:

1— Que dicho movimiento huelguístico ha dejado de tener un carácter meramente gremial para transformarse en una abierta conducta destinada a alterar el normal funcionamiento del país y por lo tanto a socavar la normalidad institucional del Gobierno legítimamente constituido.

2— Ante tal situación la CUT, expresa su más enérgico repudio a quienes inspiran la alteración del orden público y pretenden dejar sin materias primas a las fábricas, industrias, empresas y servicios, perjudicando el abastecimiento de los artículos de consumo popular.

3— La Central Unica de Trabajadores, respalda las declaraciones formuladas sobre este movimiento por el Sindicato Nacional de Choferes de Camiones denunciando las implicancias políticas que él tiene en los momentos en que es más necesaria que nunca la unidad nacional para enfrentar la agresión extranjera.

4— La CUT llama a todos los trabajadores del país a respaldar las medidas tomadas por el Gobierno tendientes, a solucionar este conflicto. Asimismo, a tomar las medidas necesarias para asegurar por cualquier medio el normal abastecimiento de materias primas para las Industrias, Fábricas, Empresas y Servicios manteniendo la producción y distribución de los bienes de consumo para el bienestar del pueblo.

5— Por otra parte la CUT, llama a todos los trabajadores Sindicatos, Pobladores, Juntas de Vecinos y de Abastecimientos y precios, a respaldar las medidas que tome la Dirección de Industria y Comercio en el sentido de garantizar a todos los comerciantes el libre ejercicio de su trabajo y el normal abastecimiento de la población.

La Central Unica de Trabajadores, llama a todos los Trabajadores y a la ciudadanía a concurrir a sus labores habituales reiterando una vez más la plena vigencia de los acuerdos adoptados en los últimos plenarios de Federaciones.

Llama a las organizaciones sindicales a mantenerse alerta, vigilante y estar atentos a las instrucciones que en este sentido entregue el Consejo Directivo Nacional.

TRABAJADORES DE MADEMSA ALERTAS.

"Quienes ven sus intereses personales antes de los que la nación que nos cobija, merecen el nombre de traidores a su patria" señala una declaración emitida por los Sindicatos Profesional e Industrial de Madémsa, en la que se hace presente que estos trabajadores están vigilantes y alertas ante cualquier llamado de la CUT y del Gobierno.

"No estamos dispuestos -dicen- a permanecer inactivos ante esta ola de provocaciones que la derecha y sus aliados están practicando en el país. Basta ya de tolerar a la reacción y al fascismo es el grito de los trabajadores en este momento".

Hacen presente, además, que "el pueblo está siendo, en estos instantes, duramente dañado en la distribución de su alimentación y otros productos de primera necesidad para nuestros hogares. Quienes provocan este caos son los mismos que se quejan de desabastecimiento de tales productos vitales para la economía del país y lo hacen escudándose tras los pasquines financiados por la reacción y los mal llamado gremialistas".

La declaración, que firman Domingo Duarte, Presidente del Sindicato Profesional, y Domingo Cancino, Presidente del Sindicato Industrial de Madémsa, agrega que será la verdadera clase trabajadora la que los haga entender " y por último, les notificamos que no ***obliguen a los trabajadores a tomar medidas".***

"Los trabajadores de Madémsa -agrega- reconocemos en nuestro Gobierno, la Central Unica de Trabajadores y las Fuerzas Armadas, la capacidad necesaria para contrarrestarlos y aplicar las medidas necesarias en bien de la seguridad, tranquilidad y mantenimiento de las normas democráticas de nuestra Nación. Conociendo, además, el sentido patriótico de nuestras FF.AA., estamos tranquilos porque conocemos su limpia y abnegada trayectoria en bien de nuestra soberanía y la constitución que nos rige".

Este señor, que a unos pocos metros mas alla tenía estacionado su automovil, revisa la mercadería comprada en el mercado Loncoleche de Providencia.

En el sector de Macul este autoservicio ALMAC de propiedad de un conocido senador derechista esta vacío no porque no haya gente, sino porque sus puertas estaban cerradas para los humildes y modestos habitantes de Macul con Irarrazabal..

LISTA DE BOMBAS QUE ABASTECEN DE COMBUSTIBLES

EL MINISTERIO DE MINERIA entregó ayer una lista de las bombas que estaban entregando combustibles para los vehículos de uso público, como buses, micros, taxibuses, vehículos fiscales en general, vehículos de médicos, y para médicos, y vehículos de Fuerzas Armadas y Carabineros.

Estas 32 bombas están ubicadas en el sector central, poniente oriente y sur de la capital y son las siguientes:

SECTOR CENTRAL

Shell, Almirante Barroso 759, Andes Mar Bus.
Copec, Plaza Balmaceda, Avda. Matta.
Shell, Avda. Prat 650, Bus Lit.
Copec, Santa María/Los Piñones, San Francisco/Bellavista.
Esso, Balmaceda M. Rodríguez, San Pablo.

SECTOR PONIENTE

Copec, General Velásquez 0124, Bernardo O'Higgins.
Copec, Radal 868, Central Ovalle.
Copec, Catedral 4660, Catedral.
Esso, Salvador Gutiérrez 6900, Carrascal Villa Olímpica.
Esso, Carrascal 6470, Diagonal.
Copec, 5 de Abril, Placilla, Pila Recoleta.

SECTOR ORIENTE

Shell, Manquehue I. La Católica, Taxis Bilbao Lo Franco.
Shell, Emilio Weise 383, Taxis Carrascal/Santa Julia.
Copec, Las Condes 8363, Taxis E. Italiano.
Esso, Larraín 7211, Plaza Egaña/Avda. España.

SECTOR SUR

Esso, Plaza ovalle, Central Ovalle.
Esso, Santa Rosa/El Roble, Funicular San Ramón.
Copec, J. M. Caro/P. Fontova, Matadero Palma.
Copec, Departamental/La Feria, Matadero Palma.
Copec, Plaza Tirso Molina, Ovalle Negrete.
Copec, Placer/San Francisco, Recoleta Lira.
Copec, Población El Pinar, San Eugenio Recoleta.
Copec, Gran Avenida 9682, Emp. Col. San Bernardo.

SECTOR NORTE

Shell, Gabriel Palma 1002, Taxis Einstein/Vitacura.
Esso, Plaza Bismarck, Matadero Palma.
Esso, Municipalidad, Quilicura.
Copec, Coronel Alvarado 2818, Ñuñoa/ Vivaceta.
Copec, Independencia 3840, Ovalle/Negrete.
Copec, El Salto/Los Cardenales, Taxis Portugal/El Salto.
Copec, Luis Vicentini 1668, Tropezón.
Shell, Recoleta 2178, Vía Sur.
Copec, M. Rodríguez/L. Vial, OvalleNegrete.

AL PUBLICO:

Posteriormente se entregó una lista de los lugares donde se ubican las instalaciones de expendio de combustibles para el público en general, y que es la que detallamos a continuación:

CONCHALI

Esso, Panamericana Norte.
Shell, Panamericana Norte, c/Sta. M.
Shell, Vivaceta 1981.
Esso, Independencia 4905.
Copec, Recoleta/Dominica.

QUINTA NORMAL

Copec, San Pablo 5341.
Shell, Carrascal 4150.

LAS CONDES

Esso, Apoquindo 6314.
Shell, Vitacura/Marquina.

PROVIDENCIA

Copec, Torres Tajamar.
Esso, Providencia / Bucarest.

LA REINA

Copec, Bilbao/Vespucio.

ÑUÑOA

Copec, Irarrázaval 5277.
Copec, Irarrázaval Julio Prado.
Esso, Macul 2841.

SAN MIGUEL

Esso, Vicuña Mackenna 3011.
Copec, Santa Rosa 6565.
Esso, Gran Avenida 4618.
Esso, Gran Avenida 8501.
Copec, San Joaquín/Bascuñán.

MAIPU

Esso, Camino Melipilla 12290.

SAN BERNARDO

Copec, Nos.

PUENTE ALTO

Esso, Concha y Toro 380.

FLORIDA

Shell, Vicuña Mackenna 7536.

SANTIAGO

Esso, Mapocho/Matucana.
Copec, Ecuador 4235.
Esso, San Martín/Balmaceda.
Copec, Avda. Matta/San Francisco.
Shell, San Diego/Victoria.
Copec, Blanco/Vergara.
Shell, Vicuña Mackenna/Rancagua.
Esso, 10 de Julio/Santa Rosa.

NORMAL ABASTECIMIENTO EN HOSPITALES DEL PAIS

EL COMITE Ejecutivo Nacional de Emergencia del SNS, presidido por el Director General del servicio, se reunió ayer para revisar la situación actual y adoptar las medidas pertinentes, con el objeto de asegurar el normal abastecimiento en los hospitales del país.

Participaron en esta reunión el Jefe del Departamento Técnico del SNS, Dr. Mariano Requena, el Director de la V Zona de Salud, Dr. Alfredo Taborga, el Director de la Asistencia Pública, Dr. Raúl Zapata y delegados de la Oficina de Emergencia y del Programa Nacional de Distribución de Leche.

MEDIDAS

El transporte de alimentos, medicamentos y otros insumos para los Hospitales de la zona de Santiago fue reforzado con la destinación de dos camiones del Ministerio de Obras Públicas, asegurándose así una perfecta coordinación entre las cinco áreas hospitalarias urbanas.

El abastecimiento de alimentos para los enfermos se realiza a través de DINAC. Respecto a la leche, se ha asegurado el abastecimiento, derivando este alimento en polvo, desde el Programa de Alimentación Suplementaria, hacia algunos establecimientos.

Es así como se han entregado casi seis mil kilos al Hospital Sótero del Río y 300 a la Asistencia Pública.

COMBUSTIBLE

El abastecimiento de la flota de vehículos del SNS se mantiene normal a través del aprovisionamiento de sus propias bombas bencineras en Santiago, no existiendo tampoco problemas de petróleo, gas licuado y oxígeno.

Las autoridades máximas del Servicio han determinado mantener turnos permanentes de personal durante este fin de semana, de manera de cubrir cualquier contingencia que pudiera presentarse.

Paro del comercio:

NEGOCIOS ABIERTOS PARA RICOS Y CERRADOS PARA POBRES

Carácter político tuvo el paro de establecimientos comerciales.

Dirigentes de la Confederación actuaron criminalmente contra sectores populares.

Además, engañaron a comerciantes modestos y a otros los presionaron

Un atentado más a los sectores populares consumaron ayer los grandes comerciantes e industriales que acatando órdenes políticas de la derecha, cerraron sus puertas impidiendo la libertad de trabajo y el libre abastecimiento de la población.

La ofensiva reaccionaria demuestra, a partir del paro de los transportistas, que está dispuesta a utilizar los grupos de presión más importantes para provocar un grave daño a la economía del país a la vez que agravar el abastecimiento de los productos esenciales.

Muchos comerciantes que se atrevieron a abrir sus puertas por ser contrarios a ese paro de carácter político fueron amenazados por la maffia de dirigentes que controla la Confederación de Comercio Detallista la cual se autodefine como "libre y democrática".

Otros, engañados por esos dirigentes, cerraron sus puertas en los barrios populares afectando seriamente a las dueñas de casa que deben hacer sus compras diariamente, por carecer de "despensas" como las que poseen los poderosos vecinos de "Las Condes" o "Vitacura".

DIFERENCIAS

El paro político del comercio tuvo dos singularidades: las puertas en el barrio alto fueron abiertas para que los ricos se abastecieran, mientras en los sectores populares y de clase media los grandes comerciantes cerraban sus negocios.

Enjoyadas mujeres manejanando automóviles último modelo se agolpaban en el Autoservicio "Unicoop" ubicado en Apoquindo con Américo Vespucio para abastecerse en grandes cantidades, talvez pensando que los partidos de oposición darán nuevas órdenes para que los comerciantes continúen con su ilegal movimiento. Las maletas de los automóviles eran repletadas con paquetes de mercancías, verduras y licores.

Entretanto el Mercado Portofino, ubicado en el populoso sector de Plaza Egaña mantenía cerrada sus puertas. Allí compran diariamente unas 25 mil personas que vienen de las poblaciones "Lo Hermida", Villa Frei, Villa La Reina, La Faena y otras, de la comuna de Ñuñoa. Es un sector de clase media y modesta que en la mañana de ayer se vieron impedidas de comprar alimentos para sus hijos por la actitud criminal de los dueños de ese supermercado, que si hubiese estado ubicado en Apoquindo habría abierto sus puertas.

Estos dos ejemplos demuestran hacia donde está dirigido el paro del comercio y a quien está destinado a perjudicar.

Una modesta mujer, Nila Fresia de Rosas, de la población Villa Frei, lanzó indignadas frases contra los comerciantes. Además de subir, dijo, arbitrariamente los precios y de afectar al público consumidor ahora realizan un paro. Esto no lo puede aceptar el gobierno, señaló.

ENGAÑADOS

En Rodrigo de Araya con Pedro de Valdivia los pequeños comerciantes engañados por los dirigentes de la Confederación se adhirieron al paso, ajenos a lo que ocurría en Providencia donde, por ejemplo, el Mercado Loncoleche, negocio detallista, abastecía a la población. Un negocio ubicado en Providencia con Pedro de Valdivia también adoptó igual actitud.

No hubo entonces paro para los ricos, pero sí para los pobres. Y en este juego politiquero cayeron algunos pequeños comerciantes, afectando gravemente a los sectores modestos que diariamente deben adquirir alimentos por no contar con refrigeradores o despensas para acumular alimentos como lo h[...] pos poderosos.

PRESIONES

Por otra parte [...] controla la Confede[...] merciantes continu[...] mañana de ayer [...] los dueños de es[...] que en el centro [...] abrieron sus puerta[...] choques de la dere[...] en vano de provoca[...] merciantes. Estos [...] ficiente valentía pa[...] sus locales al pú[...] trando así que sólo [...] ciento de comercia[...] la orden de los dirige[...] cos.



En cambio en Rodrigo de Araya con Pedro de Valdivia todas las puertas de los negocios del sector estaban cerradas para los humildes habitantes.



En el Mercado Providencia, sector del Barrio Alto, la gente se aprovisiona de mercancías y verduras ya que los comerciantes de [...]ria abrieron sus puertas.

El Partido Socialista al pueblo de Chile

RESPALDAMOS MEDIDAS DEL GOBIERNO POPULAR

EN LOS MOMENTOS precisos que la Patria es agredida por la Compañía norteamericana Kennecott Co., y hacemos frente a toda una conjura internacional destinada a castigar a Chile por emprender un camino independiente y soberano en el manejo de sus riquezas básicas, sectores manejados políticamente por los partidos de la oposición al Gobierno pretenden paralizar el país. Desde el martes han declarado una huelga los dueños de camiones y en solidaridad con ellos la Confederación de la Producción y el Comercio ha impartido también instrucciones, sin consulta a las bases, para el cierre de los establecimientos comerciales.

Esta acción concertada de frentes "gremialistas" se ubica así en la línea sediciosa de la Resistencia Civil impulsada por el Partido Nacional y que ha impuesto como táctica de toda la oposición, con el apoyo entusiasta de la directiva reaccionaria de la Democracia Cristiana. Nada les importa la suerte del país, el progreso económico, la lucha por su dignidad e independencia ante el imperialismo. Con estas huelgas demuestran toda la hipocresía que los caracteriza. Los grandes orquestadores y dirigentes ocultos de estos paros ubicados en la derecha defensora de los grandes monopolios, industrias y latifundios que el Gobierno Popular de Salvador Allende está traspasando a propiedad de todo el pueblo, buscan solamente el derrocamiento del Gobierno. Para ellos ya no existe la constitución ni las leyes. El orden público, la normalidad de la economía, la tranquilidad social ya no les interesa, ahora que ellos no mandan y manejan el país.

El Partido Socialista, a igual que el conjunto de la Unidad Popular, ante esta situación respalda todas las medidas enérgicas adoptadas por el Gobierno para enfrentar estos pasos sediciosos de la oposición liderizada por el Partido Nacional y proteger a la población de los desastrosos efectos de las huelgas orquestadas. El Partido apoya, además, las más firmes acciones que desbaraten estos poderes paralelos de falsa representación gremial. Así, las medidas de requisamiento de camiones deben ser llevadas hasta el fin en forma irreversible y definitiva, asignándoseles a las empresas del área social y a las empresas estatales que se están creando regionalmente. Igualmente debe prestarse todo el apoyo necesario a los miles de choferes y pionetas patriotas que han repudiado este paro politiquero, para que trabajen los vehículos requisados con absoluta tranquilidad en beneficio de la población.

Llama el Partido Socialista a todos aquellos comerciantes y camioneros que viven del solo producto de su trabajo y esfuerzo personal a rechazar esta orquestación huelguista de bajos fines politiqueros; a entender que las directivas que orientan estos movimientos sólo actúan en defensa de los grandes intereses comerciales, financieros y monopólicos a los cuales aquellos son ajenos.

Al mismo tiempo, el Partido Socialista llama a las grandes masas populares a actuar decidida y organizadamente a través de sus organizaciones de base para enfrentar junto a su Gobierno esta acción antipatriota, con disciplina, sacrificios, y espíritu revolucionario.

¡A parar con la movilización organizada a los antipatriotas!

¡A multiplicar el control popular del abastecimie[...] las JAP!

¡A apoyar con fue[...] de emergencia y [...] luntarios para q[...] vimientos sedicios[...]

¡A agruparse en [...] Vigilancia de la P[...] Comités de Pro[...] empresas para [...] el acaparamiento [...] los bienes del pu[...]

¡A vigilar el o[...] miones que de[...] dos!

¡A ATAJAR L[...] CHILE VE[...]

COMISION PO[...] PARTIDO SO[...]

Santiago, 13 de O[...]

De Planta Casablanca

TRABAJADORES ARMAN CAMIONES EN JORNADAS EXTRAORDINARIAS

LOS TRABAJADORES de la Planta Casablanca, que arman los camiones FIAT, dieron un contundente apoyo al Gobierno de la Unidad Popular, en jornadas de trabajo extraordinario —entre el miércoles y la madrugada del jueves— dejaron listos para el rodaje 214 camiones.

Una avanzada de 80 de estos camiones llegó a Santiago para ser inmediatamente carrozados y puestos a disposición de las autoridades gubernamentales y de la Zona de Emergencia. El objetivo central es contrarrestar los efectos del paro decretado por un sector de los transportistas.

El Vicepresidente de CORFO, Pedro Vuscovic Bravo, acompañado de otros ejecutivos de la Corporación, inspeccionó la flotilla de camiones e impartió las instrucciones necesarias para iniciar de inmediato el carrozado de los vehículos. Todos ellos estarán en condiciones de operar con carga el lunes próximo, asegurándose el abastecimiento y el transporte de productos destinados a la población santiaguina desde los centros de producción a los centros de consumo.

El intenso ajetreo de transporte de vehículos se hizo con la cooperación voluntaria de choferes de la central de movilización de CORFO, del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM), filial de CORFO, de trabajadores de la Compañía Cervecerías Unidas (CCU), y de choferes de las diversas empresas incorporadas al Area de Propiedad Social.

Todos ellos respondieron de inmediato al llamado del Gobierno y de los sindicatos para su empadronamiento como conductores. Ese empadronamiento se cumplió masivamente durante todo el d[...] y jueves 13 [...] Gracias a [...]

Los trabajadores [...] Casablanca que [...] camiones FIAT die[...] dente apoyo al G[...]

...PARA LOS ...A LOS POBRES

...

...hizo presente la respuesta del pueblo a ...al Gobierno, la que se ...especialmente en la ...de miles de personas ...inscribirse como choferes ...llamado radial.

GRAVE ACUSACION

...su parte, el senador nacio... ...Bulnes formuló una grave acusación al Jefe de la Zona de Emergencia de Santiago, al que imputó actuar "en forma inconstitutucional al ordenar una cadena obligatoria de emisoras a nivel nacional".

Dijo Bulnes que los Jefes Militares "no deben permitir que se les envuelva en maniobras gubernativas inconstitucionales que constituyen un principio de dictadura".

CONGRESO

La oposición en tanto, atrincherada en el Congreso, convocó a sesiones especiales del Senado para las 18 horas y de la Cámara para las 16 horas.

NORMAL DISTRIBUCION DE CARNE PARA SANTIAGO

LA ENTREGA DE CARNE, demorada parcialmente por el paro ilegal y político de los dueños de camiones, se iniciará en las primeras horas de hoy y los carniceros podrán comenzar a venderla al público en las últimas horas de mañana y el lunes.

Con esta entrega se ve fracasado uno de los objetivos de los dueños de camiones, ya que era vital para sus propósitos de crear caos, dejar a Santiago sin productos cárneos durante el fin de semana.

Gracias a la oportuna acción de las autoridades, sólo lograron impedir que la población pudiera adquirirla hoy, pero mañana su distribución será absolutamente normal.

EN LA VEGA CENTRAL

En este importante centro de abastecimiento del Gran Santiago ayer se trabajó intensamente, desde las primeras horas del día, comenzándose por los remates mañaneros, continuándose durante toda la jornada con las faenas habituales.

Según se informó en el Ministerio de Economía, el abastecimiento de pescados, merluza y jurel era normal para las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, principalmente.



Provoco panico entre los habituales comensales del "Bar El Nacional" ubicado en la calle Huérfanos casi esquina Bandera, la pasada, ayer al mediodía de un piquete de fascistas que amenazaban a los empleados de los comercios que permanecían abiertos. Las puertas fueron cerradas y las cortinas bajadas a la mitad, mientras en su interior los atribulados clientes apuraban sus almuerzos..

En el centro

COMERCIOS ABRIERON EN LA MAÑANA, PERO DEBIERON CERRAR EN LA TARDE

Hordas fascistas los obligaron a hacerlo, amenazando de muerte a sus empleados.

NUMEROSOS COMERCIOS del centro de Santiago, ...permanecieron abiertos ...la mañana de ayer, de... ...cerrar por la tarde ate... ...por los piquetes ...que los amenazaron ...romperles los cristales de ...

...ron cerrar alrededor de las 16 horas. Lo mismo ocurrió con otros comercios grandes que permanecían abiertos como "A La Ville de Nice", "Los Gobelinos" y otros, quienes cerraron en resguardo de sus trabajadores.

Así, la calle Ahumada comenzó a quedar desiertas de transeúntes después de las 16 horas.

Mientras tanto, en otra calles como Bandera, "La Feria del Libro" ubicada en la esquina con Huérfanos, permaneció con sus puertas abiertas de par en par toda la mañana y parte de la tarde, pero desde las 15 horas, si bien siguieron atendiendo público, debieron hacerlo con sus puertas entornadas después de recibir continúas amenazas, tanto telefónicas como personales.

Lo mismo ocurrió en el bar "El Nacional" y otros numerosos negocios del centro de la ciudad.



A partir de las 15.30 horas, en que hordas fascistas invadieron el centro amenazando a los empleados de las grandes tiendas, la tienda Peñalba debio bajar sus cortinas, que habían estado subidas durante todo el día, en resguardo de la seguridad física de sus funcionarios.

De alimentos y otros productos

SE MANTIENE NORMALIDAD EN OPERACIONES DE DISTRIBUCION

UN NORMAL ABASTECIMIENTO a la población del país, particularmente de Santiago hacia el norte, está logrando DINAC con el trabajo ininterrumpido que, en forma coordinada con DIRINCO, está desarrollando esta empresa desde el mediodía del pasado jueves. Así lo informó José Jorquera asistente de la Gerencia Comercial de DINAC.

Este funcionario señaló que DINAC se está preocupando fundamentalmente de las provincias, pues aquí se han registrado algunos problemas de abastecimiento, dificultades que no se presentan en el sur ya que las Agencias de DINAC en esa zona están completamente abastecidas. En el día de ayer se despacharon hacia la provincia de Antofagasta 50 camiones cargados de alimentos, principalmente con azúcar, té, arroz, aceite, fideos, conservas, etc. Estos vehículos irán depositando sus mercaderías en las diversas bodegas y agencias que mantiene DINAC en el trayecto hasta Antofagasta.

También fueron enviados 16 camiones hacia Valparaíso transportando idénticas mercaderías. Dada la emergencia suscitada con la huelga de los transportistas, DINAC continuará sus actividades normales los días sábado y domingo.

En lo que respecta a la provincia de Santiago se ha mantenido un normal despacho de abarrotes hacia las bodegas periféricas de DINAC. Todas las agencias distribuidoras del complejo DINAC, vale decir, Williamson Balfour, Weir Scott, Agencias Graham, Duncan Fox y Gibs y Cía, están también trabajando con toda su capacidad.

COOPERACION DE CHOFERES

Alrededor de las 10.30 de la mañana de ayer, un nuevo contingente de 140 choferes de los cuales 30 son dueños de vehículos, habían sido empadronados en oficinas del Ministerio de Economía. De esta forma los conductores seguían ofreciendo su colaboración para solucionar las emergencias provocadas por el paro de los transportistas.

Por su parte DINAC emitió una declaración en la que anunciaba las medidas especiales adoptadas ante la emergencia. En una de sus partes solicitaba a todos los funcionarios de la Empresa "que posean documentos de competencia profesional, se inscriban con sus jefes directos, quienes deberán remitir las listas a la Gerencia Técnica".

VIGILANCIA DE LAS JAP

Las Juntas de Abastecimientos y Precios, JAP, se pusieron a la completa disposición de los Jefes de Plaza, cumpliendo las instrucciones que éstas autoridades emitan. Nildo Garfias, Jefe del Departamento Nacional de las JAP, destacó que ésta es la misión que en este momento están desarrollando estas organizaciones comunales.

Otra de las labores que deben cumplir estos organismos es vigilar las agencias y bodegas que DINAC mantiene en las poblaciones cuidando de que no sean asaltadas.

En el día de ayer las diversas resoluciones adoptadas por DINAC y otros organismos de Gobierno permitieron un normal funcionamiento de las operaciones de distribución tanto de alimentos, como de otros productos de consumo habitual de la población.

En Valparaíso

LA CAMARA DE COMERCIO OBLIGO A CERRAR LOCALES

Aun así muchos permanecieron abiertos.

VALPARAISO. Sara Vial, Corresponsal. El Intendente de la provincia, Carlos González Márquez, con motivo de la zona de emergencia declaráda a raíz del paro del gremio de los camioneros y Comercio que ha abarcado también a la provincia de Valparaíso, informó en la mañana de ayer a La Nación que él, en atribución de los derechos que mantiene como Intendente, ha entablado querrella criminal contra los huelguistas, ordenando además la detención de los directivos.

A su vez el Jefe de la Zona de Emergencia de Valparaíso, Almirante José Toribio Merino, en uso de sus atribuciones que le hacen velar por el rasguardo del orden público, ordenó en la mañana de ayer el patrullaje de las calles de la ciudad, por hombres de Infantería de Marina. El Almirante declaró que velaría por la seguridad de los habitantes y la mantención de los servicios esenciales para la población.

El Intendente González Márquez, declaró a La Nación, que **"estimaba que el paro obedecía a una intención política, y ante el movimiento inciado por el comercio, declaró que al no saberse las razones que ellos tenían tampoco se podía entrar al diálogo. Los camioneros han dicho que pararon por "orden de arriba" y yo no sé qué significa ese arriba, en todo caso, a esto sólo se le puede atribuir un carácter político. La situación es compleja pero el Gobierno actuará con la firmeza que le otorga actuar dentro de las atribuciones que le confiere la ley."** Terminó diciendo que la Intendencia de Valparaíso, expedirá todas las órdenes de detención necesarias ante la situación creada en la provincia.

COMERCIO DE VALPO. Y VIÑA

Se hizo extensivo a Valparaíso el movimiento decretado por el comercio en apoyo al gremio del rodado. Esto creó una situación confusa en la mañana ya que algunos comerciantes abrían sus negocios normalmente, siendo posteriormente obligados a cerrar sus puertas, por grupos de personas que empezaron a hacerse presente después de las 11 de la mañana. En tal sentido formuló una grave denuncia a La Nación, el Sindicato de Empleados de Comercio de Viña del Mar, cuyo presidente, Jorge Galleguillos, manifestó que los trabajadores habían concurrido a sus lugares de trabajo encontrándose con éstos cerrados; lo grave de esto ha sido, nos dijo, que los negocios de perecibles que deben mantenerse abiertos están siendo presionados en Viña por la Cámara de Comercio, que ordena el cierre y hemos sido testigos de estos hechos y nos responsabilizamos de la denuncia. De esta forma fue obligada a cerrar la pastelería Che Basco a cuyo dueño se le amenazó incluso con escupirle los pasteles, si mantenía abierto el local.

Por otra parte el Sindicato de Fuentes de soda que preside Adrián Martínez, ordenó a todos sus miembros a abrir sus negocios y trabajar recibiendo la adhesión de diversos gremios que no han adherido al paro, como el Sindicato Profesional de Chofres de Taxis, con cuatrocientos afiliados, cuyo presidente, Ramón Rojas Ramírez y Vicepresidente Ciro Olivares, declararon a La Nación, que los taxistas estaban siendo parados en las calles sin una orden general al gremio, y que ellos reprueban el movimiento del rodado porque lo consideran político. A su vez en asamblea celebrada anteayer, el Sindicato de Trabajadores del Comercio y el Sindicato de Trabajadores de Zapaterías, acordaron no ir al paro y prestar su ayuda para que el comercio permanezca abierto e instruyeron a sus socios para que formen comités de Vigilancia en resguardo de los negocios que permanecen abiertos. La Directiva del Sindicato de Choferes y Dueños de Camiones de Viña, tampoco adhirió al paro, como tampoco el Sindicato de Taxistas de Quilpué y el de Camiones de Quilpué.

EMPADRONAMIENTO

En la Intendencia de Valparaíso, hasta la hora de este despacho, se habían empadronado cien choferes, dispuestos a seguir trabajando en los camiones y en la ETCE se habían empadronado 300 choferes.

Se informó que se habían requisado 15 camiones particulares. En general la ciudad se encuentra tranquila y en los recintos del puerto se ha estado trabajando con absoluta normalidad.

ASI RESPONDEN LOS TRABAJADORES

EN MONTAJE INDUSTRIAL

FRENTE a los acontecimientos que el país está viviendo hoy día, en que nuestra Patria se encuentra gravemente afectada por una escalada subversiva y sediciosa de la reacción, que está siendo orquestada por el Partido Nacional y su facción armada de Patria y Libertad, junto a las Federaciones y Asociaciones de los Empresarios y Capitalistas criollos y extranjeros;

FRENTE al llamado a la desobediencia y al llamado a la resistencia civil que ellos hacen constantemente, que llegan incluso a proclamar públicamente que "YA NO PODEMOS ESPERAR MAS", y sugerir que "LA SOLUCION ES UNA SOLA", y que "LA SOLUCION TIENE QUE SER COMPLETA E INTEGRA";

FRENTE al llamado que en el día de hoy publica en el diario El Mercurio la Cámara Chilena de la Construcción, la Confederación Nacional del Comercio Detallista y la Cámara Central de Comercio;

FRENTE al criminal atentado a la economía del país y de los hogares chilenos que hacen el gremio de los Transportistas y la Sociedad de Fomento Fabril, al ordenar, en solidaridad de aquéllos, el paro de todas las industrias del país;

NUESTRO GREMIO HACE EL SIGUIENTE LLAMADO:

1.- Que las Bases de nuestro Sindicato de Montaje Industrial respondan ante la escalada reaccionaria con el paro y toma de sus lugares de trabajo.

2.- Que el gremio se mantenga en estado de alerta en todo el país en forma permanente.

3.- Que nuestra movilización es en apoyo total al Gobierno del compañero Salvador Allende G.

4.- Que todas nuestras fuerzas, en general, se ponen a disposición de las fuerzas populares, y de sus organizaciones, en especial de la CUT.

5.- Que lucharemos como gremio para derrocar el poder económico, político de la reacción, en todas sus formas, expulsando, inclusive, de nuestras faenas a las Empresas Negreras de la Construcción y el Montaje.

LA DIRECTIVA NACIONAL

NO ENTREGAREMOS PRODUCCION A QUIENES CERRARON NEGOCIOS

NUNCA MAS Y DEFINITIVAMENTE se entregará mercadería a los comerciantes que ayer cerraron sus puertas en los diferentes sectores de Santiago. El acuerdo lo adoptaron los miles de trabajadores que laboran en la industria ex Yarur y dado a conocer a través de sus dirigentes Sindicales.

Francisco Milán, presidente del Sindicato, señaló ayer que el acuerdo lo habían adoptado los dos mil 500 trabajadores en asambleas que se realizaron al finalizar las labores de cada turno.

Cada uno de los obreros y empleados estuvo totalmente de acuerdo con la medida de no entregar nunca más mercadería de esa fábrica a los comerciantes que ayer cerraron sus puertas apoyando un paro netamente político y contra el Gobierno Popular.

—"**Este acuerdo**— dijo Milán— **es indefinido, lo que significa que, nunca más, en el futuro, entregaremos nuestra producción a esos comerciantes".**

Asimismo, los trabajadores decidieron una serie de acuerdos, entre ellos, el poner a disposición del Ministerio de Economía, los terrenos de la fábrica, donde se puede guardar un número aproximado de 30 camiones que hayan sido requisados por las autoridades.

Otras de las medidas adoptadas por los trabajadores, son:

—Cincuenta choferes con sus respectivos carnets y demás documentación para conducir vehículos motorizados, están a disposición de las autoridades de Gobierno.

—El garaje de la industria ex Yarur, está también a disposición de las autoridades para reparar cualquier desperfecto de camiones.

—El Departamento de Mantención de la Fábrica, puede carrozar tres camiones de la Planta Casablanca, para ponerlos en servicio de inmediato.

Por otra parte se informó que los obreros de ex Yarur, trabajaron anteayer normalmente, a pesar de ser un día festivo. Esta actitud la adoptaron para recuperar las horas que ocuparon durante su participación en la gigantesca marcha del pasado 4 de septiembre.

—**"Estamos atentos a los llamados que ha hecho la CUT y el Gobierno** dijo el dirigente **en el sentido de recibir instrucciones, mantenemos alerta en nuestros lugares de trabajo y redoblar la vigilancia de las fábricas".**

ACUERDO EN MADECO

A nombre de los trabajadores de "MADECO", el Consejo de Administración ha acordado, en forma unánime, hacer la siguiente declaración pública:

1º.- Repudiar y protestar contra el paro ilegal que con marcados fines políticos está efectuando la Confederación de Dueños de Camiones, haciéndole el juego a las estrategias de la derecha y que utilizan a este gremio para llevar a cabo un objetivo claro, que es crear el caos económico, alimenticio, productivo, y, finalmente, lo que es mas grave, hacer divisiones entre los chilenos, es decir, obedeciendo a la consigna imperialista.

2º.— Rechazamos las prácticas llevadas a cabo por este gremio, ya que en su oportunidad fueron escuchadas y solucionadas sus justas peticiones gremiales, por lo tanto, estamos ciertos que este movimiento no cuenta con el apoyo de la ciudadanía, ni mucho menos con los trabajadores de "MADECO", quienes rechazan enérgicamente este paro y todo tipo de movimiento que obedecen a este tipo de sedición.-

3º.- Ante el atropello practicado por el imperialismo norteamericano, llevado a cabo por la Kennecott, al embargar nuestro cobre, patrimonio del pueblo chileno, el Consejo de Administración de "MADECO", en representación de todos los trabajadores sin distinciones políticas, rechaza este nuevo atentado a la soberanía nacional y, una vez más, repudia todo intento de bloquear la economía chilena y las pretensiones de los consorcios internacionales de imponer una política imperialista.

A la vez, reafirma su solidaridad y ayuda al Gobierno para que tome todas las medidas necesarias con el fin de que se mantengan la independencia y soberanía del pueblo chileno y su autodeterminación por solucionar problemas nacionales e internacionales.

4º.- Se llama a todos los trabajadores de Chile, especialmente los del área de Industria Liviana y del Metal, para cerrar filas en torno a la defensa de aquello que es patrimonio de todos los chilenos y en contra de los atentados que ponen en peligro nuestra economía y democracia.

Consejo de Administración
MANUFACTURAS DE COBRE
S.A. "MADECO".
Santiago, 13 de Octubre de 1972.

CUP DE INTEC

Frente a los hechos acaecidos durante las últimas 48 horas, clara demostración de la escalada sediciosa a través de la cual los sectores reaccionarios del país intentan hacer fracasar la gestión del Gobierno Popular, los trabajadores de INTEC, que apoyan responsablemente la acción gubernamental (profesionales, empleados, obreros), declaramos:

1. Que solidarizamos en todos sus puntos con las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno, destinadas a resguardar la seguridad y el normal desarrollo de las actividades nacionales.

2. Que repudiamos enérgicamente las acciones antipatrióticas y sediciosas de sectores que, aprovechando su valor estratégico, lesionan gravemente la economía y los intereses nacionales.

3. Que apoyaremos en todos los frentes la institucionalidad y el orden hasta las últimas consecuencias.

4. Que no seremos solidarios de ningún acto de apoyo a los sediciosos, de parte de colegios profesionales, comercio o "instituciones brujas", tales como "Frente de Profesionales" Frente Democrático", "Trabajadores Libres" etc.

Finalizamos esta Declaración haciendo un llamado a todos los trabajadores conscientes del país para mantener alertas sus organizaciones y agrupaciones a fin de hacer frente a cualquier nuevo intento de la reacción tendiente a desplazar al pueblo del poder, apoyando al Supremo Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Central Unica de Trabajadores.

POSICION DE SIPRUNTZA

Reunida la Directiva del Sindicato en forma extraordinaria, se llegó al siguiente acuerdo en relación al paro de hoy 13 de octubre de 1972.

1º — Repudiamos enérgicamente la actitud de los empresarios de Comercio, por el cierre efectuado en el día de hoy, por considerarlo absolutamente de carácter político.

2º — Por considerar que dicho cierre afecta principalmente al empleado comisionista y al público consumidor.

3º — El Sindicato se opondrá a los despidos arbitrarios y exige el pago de los días no trabajados como consecuencia del paro.

4º — El sindicato hace un llamado a todos los trabajadores del calzado para que estén alertas a cualquiera eventualidad.

5º — Comunicamos a todos los trabajadores que deberán presentarse normalmente a sus trabajos.

SABINO PEREZ S.
Presidente

ARTURO FARIAS P.
Secretario

LUIS ESPINOLA E.
Tesorero

SERGIO MORALES O.
Director

LUIS CHIFFELLO A.
Director

POBLADORES NO SE DEJAN ENGAÑAR POR FASCISTAS

LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE LA GRANJA, acordó dar el más amplio respaldo a las medidas tomadas por el Supremo Gobierno, contra el paro organizado por los Dirigentes del Sindicato Patronal del Transporte Carretero, quienes no obstante de haber recibido las más amplias y excepcionales franquicias dadas por el Gobierno anterior alguno, como son aumento de Tarifas de un 120%, entrega de repuestos y bencina a menos costo; no obstante esto han bloqueado caminos y carreteras a lo largo de todo el país, negándose a transportar alimentos perecibles y materias primas para las industrias.

• Condenamos de la manera más enérgica este intento de hambrear al pueblo, y sabotear las medidas del Gobierno tomadas para elevar la Producción y abastecer de alimentos a las provincias del país.

Condenamos y denunciamos este siniestro intento fascista y sedicioso, cuyo objetivo ha quedado muy en claro ante toda la ciudadanía. A ningún poblador se nos podrá engañar, sabemos que por este camino se pretende dejar sin alimento a las poblaciones, a fin de que caigan en la desesperación los pobladores, es decir provocar el caos, esto no lo aceptamos ni permitiremos las familias de los trabajadores.

Es más la Unión Comunal solicita al Supremo Gobierno que tan patriótica y dignamente preside el Compañero Salvador Allende G. y demás autoridades, la aplicación del máximo rigor de las leyes vigentes a los organizadores e instigadores de este paro politiquero.

La UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS llama al comercio establecido y de ferias libres a no dejarse arrastrar por esta siniestra conjura organizada por el imperialismo yanqui e impulsada por la reacción nacional, en este instante en que todos los chilenos respaldamos unidos las medidas tomadas por el Supremo Gobierno, en defensa de nuestro cobre y demás riquezas nacionales, por nuestra parte llamamos a las Juntas de Vecinos de nuestra Comuna, Centros de Madres, Clubes deportivos, Centros Culturales, etc. etc. a mantenerse Alertas y movilizados, como así mismo mantener la más estricta vigilancia en cada población, contra cualquiera acción que puedan intentar o desarrollar los provocadores en el territorio de cada Unidad Vecinal.

LLAMADO "SOLECHE"

SOCIEDAD LECHERA NACIONAL "SOLECHE" DE CORFO-ECA INDUSTRIA DEL AREA SOCIAL

A LA OPINION PUBLICA

1.— Frente al conflicto declarado por la Confederación de Dueños de Camiones al cual se han adherido parte del Sindicato de Transportistas de Soleche, comunicamos:

Que todos aquellos transportistas del gremio que desean trabajar puedan hacerlo con el respaldo garantizado por las medidas adoptadas por el Supremo Gobierno.

Que para cubrir la urgente necesidad de un abastecimiento adecuado de estos productos esenciales para la población, hospitales, escuelas, se solicitó al Ministerio de Economía facilitara 20 camiones que a partir de esta madrugada cumplirán con este cometido, gracias al Interventor Militar Enrique Dubry.

Hacemos un llamado a las organizaciones de masas, juntas de vecinos, centros de madres, sindicatos y JAP, soliciten sus pedidos a los fonos 775147, 774109, 774506, y a nuestros clientes habituales empadronarse en nuestra planta lechera en Carretera Panamericana Norte Nº 1397, Renca.

Los trabajadores en general de esta industria declaran una vez más el total apoyo a nuestro compañero Presidente Salvador Allende Gossens.

Por los Ejecutivos
LUIS MEYER, JUAN ARAYA, WALDO PALMA

Por el Sindicato Profesional

JAIME HENRIQUEZ
GERARDO CASTILLO
SANTIAGO MEDEL

Por el Sindicato Industrial

PEDRO RUBIO
ELIBERTO SANCHEZ
RAMON JIMENEZ
RIGOBERTO ALVAREZ
MANUEL LAZCANO

Presidente Allende envió saludo:

SE CLAUSURO ASAMBLEA DE LOS TRABAJADORES DE LA COMUNICACION

Los trabajadores de los medios de comunicación clausuraron, ayer al mediodía, su Asamblea con un acto en el Canal 9 de TV, hasta donde el Presidente Allende hizo llegar excusas por su inasistencia y un saludo, que fue leído por el Consejero del Colegio de Periodistas, Jorge Pacull.

En el acto intervinieron el Presidente del Sindicato de Periodistas de "LA Nación" Víctor Moreira; del dirigente del Sindicato de Canal 9 de Televisión, Augusto Carmona; los Presidentes de los Centros de Alumnos de las Escuelas de Periodismo de la Universidad de Chile y de la Universidad Católica y de la Escuela Vespertina para trabajadores de la "U". Habló, además, el periodista y dirigente de la CUT de Talca, Jaime Muñoz.

Se dieron a conocer en esta oportunidad las principales conclusiones de la Asamblea, que dicen relación, fundamentalmente, con un llamado a la unidad de todos los trabajadores de la comunicación, a formar una organización única, para la cual es necesaria previamente que los trabajadores no federados se federen.

Además, se hizo hincapié en la necesidad de que las masas trabajadores tengan real acceso a los medios de comunicación para que sean efectivamente el centro noticioso, ya que son las protagonistas de este proceso revolucionario.

CARTA DE ALLENDE

La carta enviada por el Presidente Allende a la Asamblea de los Trabajadores de los Medios de Comunicación dice textualmente:

"Compañeros de la Asamblea de Trabajadores de los Medios de Comunicación
Presente
Estimados Compañeros:

Los hechos que son del dominio público me impiden asistir al acto de clausura de la Asamblea de Trabajadores de los Medios de Comunicación, al que Uds me habían invitado.

Quiero, sin embargo, destacar la importancia que tiene esta Asamblea en los actuales momentos en que la agresión externa e interna se hacen sentir con inusitada fuerza sobre la Patria. Por un lado se atenta contra nuestra soberanía, cuando una empresa extranjera embarga el producto de las ventas de cobre chileno, en un intento de desconocer el legítimo derecho que nos asiste de recuperar y disponer de nuestras riquezas básicas. Por otro, los sectores reaccionarios internos, continuando sus acciones contra la economía nacional, se conciertan en el propósito de paralizar a Chile, causando grave daño al país y perjudicando a toda la población.

Uds. conocen bien las razones de esta acción contra la patria en la que se unen sus enemigos de dentro y de fuera. En los casi dos años de Gobierno Popular, tenemos una vasta experiencia en este tipo de maniobras inspiradas en la defensa de intereses de personas o grupos minoritarios y que atentan, por lo tanto, contra el interés general del país".

LIBERACION

"Es en ese contexto que la Asamblea que Uds. clausuran hoy adquiere especial importancia. El proceso que vive Chile busca alcanzar la independencia económica y realizar los cambios profundos que den satisfacción a las legítimas aspiraciones de las grandes mayorías. Esto implica liberarnos como país y liberar a cada hombre y a cada mujer de las opresiones a que, en lo individual, los somete el régimen capitalista. En esta tarea, los trabajadores de los medios de comunicación juegan un papel de gran trascendencia. Son Uds. los que tienen la misión no sólo de informar al pueblo de manera correcta, sino de contribuir a través de los diversos medios a su información cultural y política. Pero también les corresponde recoger y difundir la expresión popular, porque así se llega a la auténtica libertad de prensa.

Este es un concepto muy elevado y traído en los últimos tiempos para utilizarlo en forma interesada. La historia de la humanidad nos señala como los revolucionarios tuvieron que luchar siempre contra los que, en defensa de sus privilegios, coartaban el ejercicio de la libertad de prensa. En el pasado la lucha fue fundamentalmente contra regímenes que buscaban impedir la libre expresión de las nuevas ideas. Ahora se lucha también contra ese tipo de regímenes pero además contra los grandes consorcios periodísticos y publicitarios que tratan de evitar que el pueblo se exprese, porque hay una clara contradicción de intereses entre ambos".

INTERES DEL PUEBLO

"La época actual se caracteriza, entre otras cosas, por el extraordinario auge de las comunicaciones y un elemento de tanta importancia no puede ni debe usarse para imponer a los países menos desarrollados un pensamiento y una cultura ajenos a su propia identidad. Seremos intransigentes en la defensa de nuestras propios valores y sobre Uds. recae la responsabilidad de hacer que los medios de comunicación y las nuevas técnicas se usen, cada vez en mayor medida, para expresar los auténticos intereses de Chile y de su pueblo.

Esto requiere que la actitud unitaria reflejada en la realización de la Asamblea que hoy termina se mantenga y adquiera una organicidad que permita que Uds. como Trabajadores de los Medios de Comunicación, nosotros como Gobierno y los trabajadors en general, conquistemos una libertad de prensa real y efectiva para todos los chilenos. De este objetivo, básico en un proceso liberador, no nos van a desviar las campañas tendenciosas de quienes no respetaron este principio en el pasado y ahora se oponen a que ese derecho se ejerza en plenitud".

AUDIENCIA

"Finalmente quiero hacerles presente que, a petición de ellos y porque no es mi norma negar las audiencias, recibí una delegación de directores de periódicos latinoamericanos. Luego de escuchar lo que desde su punto de vista era la Sociedad Interamericana de Prensa, SIP, expuse el pensamiento del pueblo de Chile y el que personalmente tengo sobre esa entidad. Les hice notar que, objetivamente, tenemos derecho a pensar así, dada la influencia y representación que tienen en la SIP empresas como El Mercurio y por la participación destacada que en ella tiene el señor Agustín Edwards.

Les hice ver, igualmente, que en pocos países del mundo hay más libertad de prensa en Chile, donde el ejercicio de este derecho ha caído en el libertinaje por parte de medios informativos opuestos al gobierno, reconociendo que también se cometen excesos en publicaciones de izquierda. De la misma manera denuncié la actitud de agencias internacionales extranjeras que crean un clima contra Chile en el exterior y los insté a que vieran la clara orientación subversiva de alguna prensa en nuestro país. Afirmé que teníamos una concepción distinta de los problemas económico-sociales y que cumpliremos el programa y haremos la revolución en pluralismo, democracia y libertad. Les advertí que el Gobierno tomará todas las medidas para evitar el enfrentamiento entre Chilenos, de respeto a la oposición legal y para aplastar la sedición.

Compañeros: La tarea que tenemos por delante no es fácil, en ningún plano, pero estoy seguro de que ustedes sabrán cumplir con su parte, con el mismo grado de conciencia que han demostrado hasta ahora. Junto con enviarles mi cordial saludo, confío en que un futuro próximo podamos tener un dialogo amplio sobre estas materias, que tanto interés revisten"

Fraternalmente,

Salvador Allende Gossens
Presidente de la República

EL GOBIERNO INVESTIGA HECHOS QUE COMPROMETEN A FUNCIONARIOS

Patricio Palma señaló que los hechos ocurridos han sido utilizados para servir mezquinos intereses politiqueros, distorsionando la verdad y desprestigiando al servicio.

SANTIAGO, (UPI)— La Dirección de Industria y Comercio entregó en el día de ayer la siguiente declaración:

"A raíz de la detención puesta a disposición de los Tribunales de Justicia de cuatro funcionarios del Departamento de Costos y Precios de Dirinco, los diversos medios informativos han utilizado este hecho para desatar una campaña de desprestigio a este servicio, y, en último término, al Gobierno, distorsionando la verdad y haciendo aparecer el problema como expresión de una política sectaria o de discriminación funcionaria.

Ha sido el propio Presidente de la República quien ha señalado con absoluta claridad cuál es la posición del Gobierno frente a hechos en que se ve comprometida la idoneidad o la honestidad de los funcionarios públicos. Y ha precisado que, independientemente a cualquier otra consideración, la norma del Gobierno es investigar los hechos en que aparezcan comprometidos sus funcionarios.

Frente a la campaña de injurias, destinada a servir mezquinos intereses politiqueros, iniciada a raíz del mencionado, se hace necesario puntualizar una vez más:

1.- Q. , es política de nuestro servici acoger e investigar todas quellas denuncias que son fo ruladas responsablemente, y adoptar las medidas administrativas o judiciales que sean del caso para establecer en definitiva las responsabilidades.

2.- Que por un elemental respeto a nuestros funcionarios, no nos dejaremos llevar al terreno de la calumnia y la acusación irresponsable, en el que desean colocar los hechos, los sectores que hacen de la mentira su única arma.

Que, por lo tanto, reiteramos que los funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio sin discriminación de ninguna especie, cuentan con la confianza del servicio en el desempeño de sus funciones. Que, sin perjuicio de lo anterior, existen procedimientos administrativos y judiciales, que los funcionarios conocen, que son utilizados con responsabilidad, cuando existen razones objetivas para aplicarlos.

3.- Que en relación a esta situación de los funcionarios implicados en el caso por la denuncia por extorsión a la firma Wolbrom Dechile, Dirinco ha puesto los antecedentes a disposición de la Justicia, se hará parte en la querella, realizará la investigación sumaria y, en función del resultado de estas acciones, se adoptarán las decisiones que correspondan.

Dirinco, los funcionarios de su dirección, hacen un llamado a la opinión pública con el objeto de precisar que, cuando se investigan hechos de esta naturaleza, no se puede adoptar una actitud mezquina y olvidar que tras los hechos hay personas y familias; en Dirinco hay más de un millar de funcionarios que no pueden aceptar que sea puesta en tela de juicio su honra por la sola defensa de intereses partidarios o de grupos.

Cuando la dignidad de un grupo de trabajadores chilenos está en juego, es hora de que aquellos que siempre han hablado del respeto a ciertos valores elementales, de la defensa del humanismo, sean consecuentes con esa función".

(Firmado) Patricio Palma Cousiño".

PATRICIO PALMA.

"Pravda" comenta:

Política exterior del Presidente Nixon

MOSCU, 13 (UPI).— "Pravda", órgano oficial del Partido Comunista, elogia hoy la política exterior del Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, y predice que será reelecto en los comicios a realizarse en tres semanas.

Además presenta al candidato presidencial Demócrata, George McGovern, como un hombre que continuamente cambia de posiciones.

En una nota de su corresponsal en Washington, referida a la campaña política dice que pese a una falta de entusiasmo entre Demócratas y Republicanos, una amplia mayoría predice la victoria de Nixon sobre McGovern".

"La razón principal para ello son los reconocidos logros de Nixon en materia de política exterior.

"Primero que todo está la visita de Nixon a Moscú, en la cual se echaron las bases del actual acercamiento. Esta cooperación abarca varios asuntos vitales e influencia favorablemente a los pueblos estadounidense y soviéticos, así como a toda la humanidad".

Indica que los ayudantes de Nixon están recorriendo el país, concentrándose en criticar a McGovern, pero evitando "problemas muy controvertidos y no resueltos, tales como la agresión estadounidense en Vietnam, alzas de precios, desempleo y crimen".

"Pravda" sostiene que las promesas de McGovern de terminar la guerra en Vietnam y reducir el presupuesto militar le valieron el triunfo en las elecciones primarias, pero su posición se ha debilitado debido a divisiones en el Partido Demócrata.

Finalmente, emplea la técnica soviética para reforzar sus argumentos: citar declaraciones de otros.

Menciona las afirmaciones de un médico de Pensylvania, publicadas en un diario de Washington, quien dijo: "bajo el ataque de los republicanos McGovern está cambiando continuamente de posición, adaptándola a necesidades transitorias. Sus apariciones se están tornando aburridas. Es la misma clase de político que los demás".



EDGARDO MERCADO JARRIN, Jefe del Estado Mayor del Ejército peruano.

DESTACAN VISITA DE ALTO JEFE MILITAR PERUANO A BUENOS AIRES

BUENOS AIRES (EFE).— La visita a la Argentina del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Perú, General Edgardo Mercado Jarrín, estaría vinculada con la residencia transitoria del ex Presidente Juan Domingo Perón en Lima en fecha tan próxima como el gobierno peruano le haga saber su "Nihil Obstat" para el viaje.

Así lo revela hoy el matutino bonaerense "La Nación" en su habitual sección titulada "Lo que se Dice", añadiendo que en la ciudad argentina de San Carlos de Bariloche, donde el General Mercado Jarrín y sus acompañantes —uno de éstos es el jefe de inteligencia del ejército— pasarán tres días, "altas autoridades de nuestras Fuerzas Armadas les informaron en torno de la intención del gobierno argentino para con el ex—Mandatario exiliado en España".

"Se dice —agrega el diario— que uno de los informantes podría ser el secretario de planeamiento y acción de gobierno, brigadier Ezequiel Martínez, quien asimismo sería el que una vez Perón en América represente a la Junta de Comandantes en las conversaciones que podría realizarse".

Edgardo Mercado Jarrín encabeza una delegación peruana integrada por generales de brigada Jorge Barandiaran Pagador y Molina Pallechia y el Daniel Meza Cuadra Velázquez.

Los visitantes iniciarán mismo sus actividades, y a las 20 GMT serán recibidos por el Presidente de la República, teniente general Alejandro Agustín Lanusse.

Al mediodía saludarán al Jefe de Estado Mayor, General de División José Rafael Herrera y asistirán a una exposición en el Comando en Jefe del Ejército, según el programa oficial dado a conocer.

EL VATICANO Y LOS OBISPOS HOLANDESES

CIUDAD DEL VATICANO (UPI)—Durante cerca de 2.000 años el hombre ha estado preguntando ¿Jesús era Dios?

Se supone que los obispos de la Iglesia Católica conocen la respuesta, categóricamente.

Ayer el Vaticano emitió una declaración dirigida a dos obispos holandeses que permitieron que la pregunta fuera formulada en escuelas católicas bajo su jurisdicción.

La declaración dice que la Santa Sede ha ordenado el inmediato retiro de circulación de un método de enseñanza, catecismo, auspiciado por los obispos Johannes W. M. Bluyssen, De's-Hertogenbosch, y Hubertus C. A. Ernst, de Breda.

Los obispos habían pedido a teólogos y educadores que prepararan un método de enseñanza que hiciera la fe y obligaciones religiosas claras para los modernos escolares.

El catecismo sugiere que cierta cantidad de mitos pueden haberse desarrollado en torno a la figura de Jesús a lo largo de los siglos y en un momento dado pregunta al lector "¿por qué no hay necesidad de llamar Dios a Jesús?".

En marzo pasado la Congregación para la Doctrina de la Fe en el Vaticano emitió una declaración atacando a los teólogos que manifestaban dudas acerca del dogma de que Jesús es eternamente Dios.

Esa declaración apuntaba particularmente al nuevo y controvertido catecismo, dijeron en esa oportunidad fuentes de la Santa Sede.

EL CATECISMO

El Cardenal yugoslavo Franjo Seper, titular de la Congregación, fue uno de los prelados del Vaticano que ordenó la prohibición del catecismo. El otro fue el Cardenal John Wright, ex obispo de Pittsburgh y ahora titular del Departamento Eclesiástico que controla los catecismos.

La declaración del Vaticano dice que el catecismo, en uso desde 1970, era "gravemente deficiente desde muchos puntos de vista"; agrega que Wright y Seper ordenaron a los obispos holandeses que "cumplan con la precisa y grave tarea de retirar de circulación el catecismo inmediatamente".

En La Haya fuentes vinculadas a Bluyssen y Ernst dijeron que ambos prelados ya habían ordenado que parte del catecismo fuera depurada y que aparentemente la declaración del Vaticano estaba apuntada a los directores de escuelas para que lo dejaran de lado por completo.

Fuentes del Vaticano, por su parte, señalaron que la declaración fue emitida para subrayar la oposición oficial de la Santa Sede a la excesiva independencia de la Iglesia holandesa y para forzar a los dos obispos a proscribir el catecismo. Agregaron que ambos ignoraron anteriores pedidos de retirarlo, accediendo tan sólo a efectuar algunos cambios menores en el texto de los que aún son aguardados.

Algunas fuentes de la Santa Sede señalaron que el catecismo escolar, que es distinto del también controvertido catecismo holandés publicado hace varios años, indicaba lo que prácticamente puede ser calificado de "cisma sicológico" en la Iglesia holandesa.

PUNTOS BASICOS

Agregaron que su texto asienta dudas sobre varios puntos básicos de la enseñanza católica.

Por ejemplo, mientras la Iglesia Católica afirma ser la única Iglesia verdadera, el catecismo enseña que: "Ninguna Iglesia puede pretender corresponder auténticamente a la propuesta por Cristo".

El catecismo, asimismo, cuestiona aspectos básicos de las enseñanzas de la Iglesia respecto de la resurrección, la Santísima Trinidad, la eucaristía y el Papa.

Invita a los escolares que lo leen a preguntarse si gentes como el Reformador Protestante Martín Lutero o el sacerdote colombiano guerrillero Camilo Torres estaban acertadas o equivocadas.

Fuentes del Vaticano dijeron que Bluyssens y Ernst defendían el catecismo sobre la base de que daba a los niños una mente inquisitiva acerca de la religión antes que una aceptación ciega. Las fuentes agregaron que los obispos jamás consideraron el catecismo como otra cosa que un experimento.

COLONIA DE 180 PERSONAS EN LA LUNA

VIENA 13 (UPI). Un experto norteamericano en cuestiones espaciales ha bosquejado planes para una colonia lunar que en la década de 1990 albergará a 180 personas asentadas en el satélite natural de la tierra. La colonia contará con su propio gobierno, moneda y policía.

John R. Howell de la Universidad de Houston en Houston, Texas, dijo que las personas seleccionadas para la misión lunar deberían estar dispuestas a pasar allí 20 años con períodos regulares de vacaciones en nuestro planeta.

Howell presentó ayer su plan ante el 23 Congreso Internacional de Astronáutica. Señaló que había sido comisionado por la Dirección Nacional de la Aeronaútica y el Espacio de Estados Unidos (NASA) para preparar los planes de una colonia permanente de residentes de ambos sexos que será formada a partir de la base lunar de 12 hombres que la NASA está planeando instalar en la década de 1980.

"Esta colonia será casi independiente de la tierra" adelantó y "tendrá su propio gobierno, su propia policía y su propia economía".

NACIMIENTOS

Los nacimientos que se produzcan también serán registrados en la Luna, agregó.

"Los colonos serán de ambos sexos, es natural, por lo tanto, que los niños nazcan allí", dijo How[ell] con sentido práctico.

El experto explicó q[ue la] colonia establecerá granjas [y los r]esidentes vivirán y trabajarán [bajo] el suelo en estructuras de [...] cinco pisos, hechas [de] materiales que se encuentr[an en] la luna.

Las granjas producirán [...] partiendo de "las mieses que sean más nutritivas".

1.500 DELEGADOS

Unos 1.500 delegados [asisten] a las reuniones que tienen lugar en el centro de Conferencias Hofburg en el centro de la ciudad.

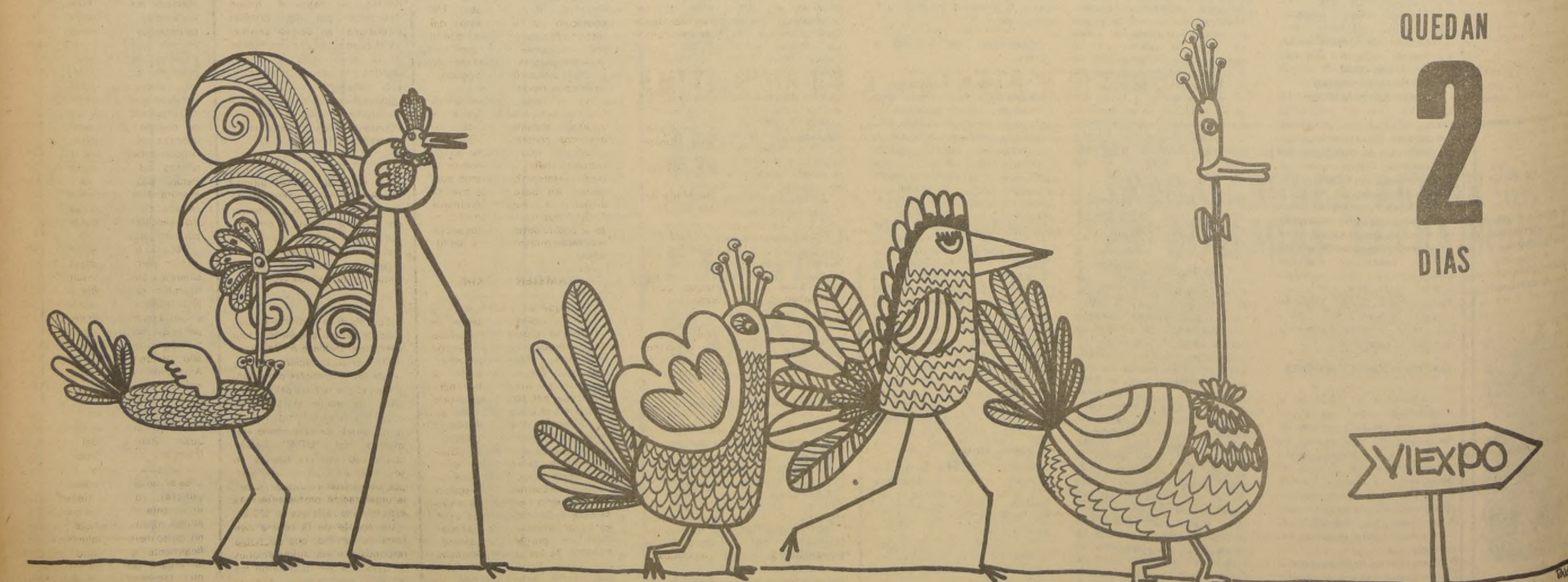
Cincuenta y cinco naciones están representadas en el [...]

Ayer, dos cosmonautas soviéticos presentaron un film que muestra escenas tomadas durante el vuelo de la Soyuz [11] en junio de 1971, en el que perecieron sus tres tripulantes.

El film - que los organizadores del congreso señalaron es la primera vez que se exhibe a un público occidental - muestra las razones de la muerte de los tripulantes. La película muestra los preparativos del vuelo y escenas de este, y acaba bruscamente cuando la misión se avecina a su fin.

Aunque la espacionave aterrizó a salvo en Rusia, los hombres a bordo fueron hallados muertos cuando las escotillas se abrieron.

Anatoly Filipshenko, uno de los cosmonautas que asisten al congreso, dijo que los tripulantes de la Soyuz 11 murieron a causa de una brusca "despresurización", explicación que ya había sido ofrecida anteriormente por las autoridades soviéticas.



BARCO CON CARGAMENTO DE COBRE CHILENO ARRIBA MAÑANA A LE HAVRE

Los Tribunales franceses verán el próximo jueves el recurso de Chile que pide la nulidad del embargo.

PARIS (ANSA). La "Birte Oldendorff", la nave de bandera liberiana que transporta la carga de cobre chileno objeto de un secuestro preventivo decretado el 30 de septiembre por el Tribunal Civil de París, a petición de la compañía norteamerica "Braden Kennecott Corporation" hace escala hoy en el Puerto Breton de Lorient. Se prevé que la nave zarpará de nuevo mañana rumbo al puerto de Le Havre, donde se espera atracará el domingo.

Según fuentes bien informadas, las mil doscientas toneladas de cobre destinadas a industrias francesas serán desembarcadas, como está previsto, en Le Havre, dado que el secuestro preventivo se refiere solamente al valor de la mercancía por un total de seis millones y 800.000 francos. Los compradores franceses del cobre podrán por consiguiente, entrar en posesión del mineral, incluso antes de que se sepa el juicio del Tribunal de París ante el que la Corporación del Cobre chilena ha presentado recurso solicitando la anulación del secuestro.

EN LOS TRIBUNALES

Como es sabido, dicho recurso será examinado el jueves próximo. La causa de la "Corporación del Cobre", será atendida por los abogados Cueff y Fabre y la de la Kennecott por los abogados Loyrette y Nouel.

La tesis de la compañía norteamericana es muy simple. La Kennecott considera haber conservado todos sus derechos sobre el cobre de la mina de "El Teniente" explotada por ella antes de la nacionalización de la gran industria del cobre, decretada por el Estado chileno en junio de 1971, por voto unánime del Congreso de Santiago. Choca, por consiguiente, con la tesis del Gobierno de Chile, el cual, juzgando excesivas las ganancias realizadas por la misma Kennecott en los últimos quince años de explotación de la mina, reclama una adecuada indemnización. Después de haber presentado en vano recursos ante los tribunales chilenos especializados la compañía norteamericana pasó a la ofensiva a nivel internacional con el propósito de recuperar el total de sus inversiones, obteniendo de los tribunales extranjeros la multiplicación de los secuestros de cobre chileno exportado.

ENORME IMPORTANCIA

La decisión que el tribunal de París tomará el 19 de octubre, será de enorme importancia para Chile, ya seriamente perjudicado por la sentencia del 30 de septiembre, mientras en Santiago se negociaban los nuevos contratos de exportación de cobre para 1973.

Acogiendo el recurso de la "Corporación del Cobre" la justicia francesa reconocería haber cometido un error que de todos modos no sería completamente reparado; rechazándolo, contribuiría en gran parte al eventual éxito de la operación de sofocación de la economía chilena, iniciada por la "Kennecott" con el tácito acuerdo de Washington. La sentencia tendrá, por tanto, evidentes repercusiones políticas incluso en las relaciones franco-chilenas, más bien tensas desde hace un par de semanas.

Ambientes calificados de Paris confirman mientras tanto que la sesión extraordinaria del Consejo de Administración del CIPEC (Consejo Intergubernativo de países exportadores de cobre integrado por Chile, Perú, Zambia y Zaire) que se celebrará el lunes en esta capital fue convocada a petición del Gobierno de Santiago. La delegación chilena, que será presidida por el embajador de Chile en Francia, Pablo Neruda, comprenderá miembros del Consejo de Defensa del Estado, de la Corporación del Cobre y del Sindicato Unificado de los trabajadores.

MAXIMO SECRETO

En la orden del día de la sesión, que estará ciertamente rodeada del máximo secreto, figura naturalmente el examen de la situación determinada por los últimos acontecimientos internacionales referentes al cobre chileno.

La delegación chilena, esperada en Paris el domingo, pedirá ciertamente a las otras tres delegaciones manifestar de modo concreto su solidaridad. Parece poco probable, sin embargo, que Perú, Zambia y Zaire puedan adoptar posiciones completamente conformes a los deseos chilenos, en un momento en que la oferta del cobre en el Mercado Internacional es superior a la demanda. En todo caso el Consejo de Administración del CIPEC fijará el lunes la fecha exacta de la próxima conferencia ministerial de la organización.



SALVADOR ALLENDE: Presidente de Chile.

CHILE, PERU, ZAMBIA Y ZAIRE SE UNEN EN DEFENSA DEL COBRE

LIMA, 13 (AFP). Los Ministros de Minas de Chile, Perú, Zambia y Zaire se reunirán en la capital chilena la segunda quincena de noviembre próximo, para tomar medidas en defensa del cobre de sus países.

El anunció fue hecho aquí por los titulares de minas de Chile y el Perú, Alfonso David Lebón y General Jorge Fernández Maldonado, al término de dos días de entrevistas sobre "La Guerra del Cobre".

La movilización de los cuatro países integrantes del "CIPEC" (Comité Intergubernamental de Productores de Cobre) fue motivada por el embargo en Francia de un cargamento de metal rojo chileno a pedido de la Kennecott Copper Corp.

Las resoluciones que se tomen en Santiago, dijo Lebón, estarán destinadas a "prevenir, defender contraatacar y enfrentarnos mancomunadamente contra las empresas extranjeras que intentan agredirnos".

La actitud de estas compañías es una amenaza constante, y por ello los países productores de cobre, las naciones latinoamericanas y todo el tercer mundo coordinarán puntos de vista para evitar esas presiones, añadió el Ministro.

JUNTO A CHILE

Tras señalar que a la cita de Santiago serán invitados observadores de las repúblicas del tercer mundo, dijo que también se contemplarán actitudes para la defensa de todos los recursos naturales de los países en vías de desarrollo.

Finalmente, expresó su complacencia por el respaldo que obtuvo del Perú para la celebración de esa conferencia, que normalmente debía efectuarse en enero del próximo año.

Por su parte, el Ministro Fernández Maldonado dijo que el Perú está dispuesto a jugarse entero junto a Chile en defensa de sus intereses nacionales.

"El apoyo y respaldo a Chile por parte del Perú es amplio. Estamos con ellos. Los apoyamos y los apoyaremos en todo momento y en cualquier oportunidad", añadió el Ministro peruano.

Durante su permanencia en esta capital, el Ministro chileno se entrevistó no sólo con su colega Fernández Maldonado, sino también con el Presidente, Juan Velasco, y el Canciller, General Miguel Angel de la Flor.

Ayer, finalmente, había recibido el apoyo para su causa de parte de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de tendencia comunista.

ALLENDE MANTENDRA PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES

El Mandatario chileno concedió entrevista a cinco destacados periodistas del Continente

CARACAS, 13 (UPI).— El Presidente de Chile, Salvador Allende, declaró a destacados periodistas del continente que "si las circunstancias creadas por la oposición lo hacían necesario no vacilaría en recurrir a un plebiscito para que el pueblo chileno manifestara su verdadera voluntad", según dice hoy el diario "El Nacional", en nota enviada desde Santiago por su director, Arturo Uslar Pietri.

Uslar Pietri dice que él fue uno de los cinco periodistas asistentes a la reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que celebraron una "entrevista informal" con Allende en la residencia del Mandatario.

"La conversación fue cordial, larga y suelta", afirma en su nota Uslar Pietri, en la primera página de El Nacional.

Dice que Allende "aseguró que mantendría la plena vigencia de la constitución y de las leyes y todas las libertades políticas, admitió que este propósito constituía ciertamente la principal dificultad de su mandato".

LA REVOLUCION

Agrega el diario que Allende expresó que no iba a seguir el ejemplo de otros países que han recurrido a la dictadura y a la fuerza para implantar la revolución. Según la versión periodística, el Mandatario aseguró que "se propone gobernar estrictamente dentro de la ley y entregar el mando en 1976 a su sucesor, aunque sea de la oposición".

Siempre recordando lo dicho por Allende, el periódico dice:

"Al afirmar que su gobierno no era marxista, ni socialista, aclaró que él sí lo era y lo había sido desde muchos años y que claramente había manifestado su pensamiento y sus propósitos de los cuales no se había apartado ni se apartaría, pero que el gobierno solo tenía un programa que podía entenderse como de preparación para el socialismo".

La versión de El Nacional dice luego textualmente:

LIBERTAD DE EXPRESION

"Al referirse a la oposición creciente y decidida que encuentra, reiteró varias veces que su deseo es evitar el enfrentamiento y la violencia entre los chilenos y que se esforzaría por lograrlo. Que en ningún caso intentaría limitar la libertad de expresión y de acción de sus opositores.

"Reconoció los grandes problemas económicos creados por la falta de divisas, la restricción de los créditos internacionales y la baja del precio del cobre, considera muy grave y difícil el problema de la inflación y señaló que los trabajadores chilenos tenían que rendir más y aumentar la producción, sin lo cual no se podría mejorar la situación

"Aseguró que, aun cuando se llegara a nacionalizar la fábrica de papel, aseguraría de un modo eficaz el abastecimiento de toda la prensa incluida la de oposición

"No está opuesto a la reunión de la "SIP". De haber sido así no la habría permitido, pero esperaba que se informaría imparcialmente sobre la realidad de Chile

PROXIMAS ELECCIONES

"Manifestó que esperaba ganar las elecciones de marzo con mayoría en diputados, pero que no creía que la oposición pudiera obtener una ventaja suficiente para poderlo procesar desde el Congreso. Por lo demás podría continuar gobernando como hasta ahora con una minoría.

"Recalcó repetidas veces que ha gobernado con leyes vigentes promulgadas por gobiernos anteriores. La ley de Reforma Agraria fue promulgada por el régimen de Frei y él se ha limitado a aplicarla efectivamente. Lo mismo ha ocurrido en otros casos.

"La Democracia Cristiana tuvo una política continua de estabilización, de oposición a la libre empresa y de anticapitalismo que se definía en su apoyo a una forma de propiedad comunitaria que él no lograba entender.

"Dijo que si las circunstancias creadas por la oposición lo hacían necesario no vacilaría en recurrir a un plebiscito para que el pueblo chileno manifestara su verdadera voluntad".

VISITA DE ANDREOTTI A MOSCU

por Giulio Pecora

ROMA, (Inter Press Service).- Del 24 al 30 de octubre de este año, Giulio Andreotti y el Ministro de Relaciones Exteriores Giuseppe Medici, permanecerán en la Unión Soviética. La última visita oficial de un jefe de gobierno italiano, a la URSS fue en 1961, cuando Amintore Fanfani era Presidente del Consejo en uno de los primeros gobiernos de centro izquierda. Desde aquella fecha el cuadro institucional, de las relaciones entre Italia y URSS cambió notablemente, tanto desde el punto de vista político como comercial.

En el contexto de las líneas directrices de la política exterior italiana la visita de Andreotti resulta interesante, ya que se efectuará pocos días después de la reunión cumbre de Paris durante la cual, se discutirán argumentos de capital interes para la Europa: desde la unificación económica y monetaria a temas de caracter institucional, para la comunidad ampliada (parlamento europeo, política exterior común del MEC) y la posibilidad de llegar con una posición común europea a la próxima conferencia sobre la Seguridad y el Desarme en Europa. El vocero del Partido Comunista italiano "L' Unita" señala que Andreotti se presentará en Moscú, o sólo como primer vocero de las decisiones de Europa Occidental, sino también en calidad de representante de un país que siempre en el ámbito europeo, aparece actualmente como el más fiel aliado de la NATO y por consiguiente, de los Estados Unidos. "Pravda" órgano oficial, del PC soviético no ha dejado escapar la ocasión para polemizar con el actual gobierno italiano, respecto a la concesión recientemente realizada por Italia, del puerto de la Magdalena para naves de apoyo de la flota submarina de USA, en el Mediterráneo Occidental.

INTERCAMBIO COMERCIAL

Si desde el punto de vista exclusivamente diplomático la fidelidad del actual gobierno a la alianza atlántica (que por otro lado es paralela con la vieja vocación filo occidental expresada siempre por los gobierno italianos) señala desde ahora los límites de un acuerdo soviético-italiano, desde el punto de vista económico las conversaciones podrían asumir un tono completamente diverso.

El acuerdo que ya dura veinte años con la ENI (Empresa Estatal del Petróleo) para el intercambio de petróleo y gas natural, al cual han seguido los efectuados con la FIAT para la construcción de la fábrica automovilística de Togliattrigrad (destinada a incrementar la motorización privada en URSS), con la Montedison en el campo químico, la Olivetti, en el tecnológico, y otras industrias menores han colocado a Italia en el curso de los últimos años entre los mejores partners comerciales occidentales de la URSS. Desde un punto de vista netamente comercial, en 1971 Italia exportó a la URSS mercancías por valor de 300 millones de dólares. Un obstáculo al incremento del intercambio se origina en que el rublo no puede convertirse con la consiguiente necesidad de efectuar transacciones tipo mercancía por mercancía".

Sin embargo, se preguntan los observadores frente al enorme incremento de los acuerdos comerciales EE.UU. - URSS en que medida puede esperar Italia incrementar su propio intercambio algunos sostienen, en base a lo que se dispone a realizar Alemania Federal que un fuerte incremento se podría obtener en los sectores técnico-científicos y culturales.

TAMBIEN A PEKIN

Se alude en substancia a la necesidad soviética, según lo admitió el mismo vice Ministro de Comercio Exterior, Andrej Gwischiani, de "Know-How" científico. En este sector, la situación se vuelve difícil para Italia, que más que cualquier otro país industrializado, depende de Estados Unidos y cuenta con un bajo porcentaje de inversiones, tanto privadas y públicas, en la investigación científica. Esto, según los observadores, representa otro aspecto de la guerra económica entre Europa y Estados Unidos y en esta prospectiva se encuadrán los progresivos acercamientos de los países europeos con China Popular. No debe descartarse entonces que el mismo Andreotti después del viaje a Moscú, anuncie una gira a Pekín.

TIROTEO CON TRAFICANTES DE DROGAS EN NUEVA YORK

NUEVA YORK (UPI)— Agentes federales se batieron a balazos con dos supuestos traficantes de drogas, muriendo un policía y los dos delincuentes.

El hecho ocurrió anoche en un hotel céntrico, el Sheraton Motor Inn, al fracasar una celada tendida a dos sospechosos.

Frank Tummillo, un agente de la Oficina de Narcóticos y drogas peligrosas, fue muerto y su compañero, cuya identidad no fue revelada, se encuentra grave con heridas en la garganta y en una pierna.

Los supuestos traficantes de drogas fueron identificados como José Matta y José Nieves.

Según el Director Adjunto de la Oficina Regional de Narcóticos, Frank Monastero, Tummillo y su compañero se habían encontrado dos veces con los sospechosos en el curso de una investigación y habían acordado la compra de 10 kilogramos de cocaína, cuyo valor en el mercado negro, después de fraccionada, habría sido de unos 500.000 dólares.

CELADA.

La gerencia del hotel fue notificada sobre el plan y ambos policías, con un maletín conteniendo 160.000 dólares, tomaron el cuarto 1005 del hotel ubicado en la zona céntrica de Manhattan, en donde debía llevarse a cabo la transacción.

En la habitación contigua, con el número 1007, tres agentes federales esperaban para llevar a cabo el arresto, mientras otros tomaban posiciones en los corredores, informó Monastero.

Nieves y Mattos llegaron alrededor de las 11 de la noche, unos 45 minutos antes de la hora fijada, y encontraron a Tummillo solo y desarmados en el cuarto.

"Aparentemente fue un intento de robo, señaló Monastero, agregando que la pareja no llevó la cocaína. Los pistoleros extrajeron revólveres calibre 38 y mientras Matta mantenía a Tummillo contra la pared, Nieves comenzó a revolver el cuarto buscando el dinero.

Cuando los agentes en la pieza contigua escucharon el ruido, fueron al rescate de su compañero.

Matta abrió fuego a quemarropa contra Tummillo, y Nieves derribó de dos balazos al primer agente que traspuso la puerta.

Ambos trataron entonces de huir pero fueron interceptados por los demás agentes ocultos en el pasillo y cayeron acribillados a balazos.

Monastero dijo que los dos delincuentes tiene frondosos antecedentes policiales y que Nieves posiblemente era una figura clave en el tráfico de drogas en Nueva York.

RECRUDECEN ATENTADOS EN ARGENTINA

BUENOS AIRES (UPI).- Esta capital, Rosario, Cordoba, Santa Fe, Corrientes, Resistencia y Tucumán fueron escenario en los últimos días del estallido de no menos de 22 bombas, más de la mitad en domicilios de jefes militares y de las fuerzas de seguridad, un ataque armado, la explosión de varios petardos y de la desactivación de otros dos artefactos que no llegaron a estallar sin que ninguno de los atentados produjera víctimas.

En esta capital se registraron los siguientes atentados: Domicilio de un capitán de fragata, cuyo nombre no se suministró. Edificio de departamentos administrados porun capitán retirado del ejercito.

Domicilio del capitán de navío Luis Echeve.

Sucursal del Banco Tornquist, en Palermo.

Oficina número uno del Ferrocarril Mitre, en la Estación Retiro.

EN ROSARIO

Una bomba causó graves daños materiales en una librería. Domicilio de Pedro Adolfo Beccani, Presidente de la Federación Argentina Metalurgica y propietario de dos industrias.

Domicilio del capitán de corbeta Manuel Courullon, ex deecano de la Facultad de Ciencias e Ingeniería.

En las cercanías del frigorífico Swift, dos jóvenes armados destrozaron a culatazo e incendiaron con bombas el automóvil de Armando Garbarino.

EN CORDOBA

Domicilio del teniente coronel Juan Carlos de la Vega.

Edificio de Departamentos destinado a personal militar

Domicilio de Manuel Ugarte, ex Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales.

Domicilio del abastecedor de carne Rosario Parelló.

Colegio nocturno Fray Justo Santa María de Oro, donde varios jovenes extremistas hicieron estallar una bomba incendiaria.

Otros dos artefactos estallaron en una esquina céntrica sin causar daños, y un tercero fue desactivado por la policía.

EN SANTA FE

Cuatro bombas estallaron en distintos puntos de la ciudad causando daños menores.

EN CORRIENTES.

La brigada de explosivos hizo estallar una bomba que había sido colocada frente al portón de la sede de Reclutamiento Naval, la explosión derribó a uno de los policías, que sufrió lesiones leves.

EN RESISTENCIA

Una poderosa bomba provocó la voladura del ala derecha del segundo piso del edificio en construcción de la Casa de Gobierno

EN TUCUMAN

Una bomba causó serios destrozos frente al domicilio del comisario de la sección segunda de policía, Guillermo Corvalán.

EN LA PLATA.

Unos 50 jóvenes encolumnados en manifestación atacaron con bombas incendiarias el edificio del juzgado Federal número tres, cuyo titular, Carlos García, ha intervenido en procesos formados a extremistas.

Las bombas originaron un principio de incendio que debió ser sofocado por los bomberos, y los manifestantes escribieron en la pared leyendas extremistas.

CLARIN de Buenos Aires:

RESOLUCION DE JUSTICIA FRANCESA AGRAVIA A LA SOBERANIA CHILENA

BUENOS AIRES (AFP).— La resolución de la justicia francesa agravia a la soberanía chilena y afecta la economía del país, puesto que el ochenta por ciento de sus ingresos en divisas se origina en exportación del metal, afirma hoy el diario independiente "Clarín" al comentar el embargo del cobre chileno, dispuesto por Francia, a pedido de una compañía norteamericana.

El periódico señala que "con la indudable habilidad táctica que universalmente se le reconoce, el presidente chileno, Salvador Allende, ha resuelto salir del acorralamiento a que lo tienen sometido las fuerzas políticas opositoras, utilizando como ariete el bloqueo económico del que es objeto su país".

Tras recordar que Allende denunció a su pueblo que el embargo de cobre en Francia "integra una acción concertada para evitar el éxito de la experiencia socialista que están ensayando", el periódico señala que el "criterio" seguido por el gobierno chileno contra la Kennecott "puede ser objetable, pero tuvo el apoyo de todas las parcialidades políticas chilenas".

Analiza luego el criterio político que siguen las instituciones de crédito (Banco Mundial y BID), para colaborar o no con los planes de los países subdesarrollados, y señala al respecto entre las causas determinantes del no otorgamiento de préstamos, a las "diferencias entre países miembros" sobre "el pago de compensaciones por expropiaciones".

"En definitiva, agrega, se trata de una discriminación que tiene alcance ideológico y redunda en perjuicio de naciones que ensayan distintos caminos de desarrollo. Aduciendo otro tipo de razones, resultan discriminados otros países, como la Argentina".

Afirma seguidamente que "Allende puede movilizar al pueblo chileno detrás de las banderas de soberanía y revertir el sentido de una batalla política. Sin embargo, dice, un éxito en este campo, por explícito y complejo que sea, no cambiará el problema de fondo"

"En Chile, como en cualquier otro país dependiente para su desarrollo de la exportación de artículos primarios, prosigue "Clarín", la efectiva independencia no radica en una mejor posición comercial, que siempre será transitoria. No dependerá tampoco de la estatización de las minas de cobre, se llame a esta operación nacionalización o socialización. Corresponda a quienfuere la propiedad de las minas, sus productos en tanto no se sometan a un proceso de transformación, dependerán, para su ubicación en el mercado externo de factores ajenos a la voluntad nacional. Una baja de precio en el mercado internacional es suficiente para causar grave daño al ciclo económico. Refinar el cobre y asentar la economía total del país sobre bases más firmes que la mera producción de artículos primarios constituyen el medio idóneo para la afirmación de la soberanía".

"Esta es, finaliza diciendo, una ley económica de implicancia política, válida en Chile, en la Argentina y en cualquier país subdesarrollado".

SOLIDARIDAD CON CHILE

PRAGA (AFP).- La Organización Internacional de Periodistas con sede en esta capital proclamó hoy aquí su solidaridad con el gobierno y el pueblo chilenos frente a las críticas formuladas por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Las actividades de la SIP constituyen "una ingerencia intolerable y condenable en los asuntos internos de Chile", declaró la Organización Internacional de Periodistas en un mensaje dirigido al Presidente chileno Salvador Allende, al Colegio de Periodistas de Chile y a los trabajadores de ese país.

Por su parte, la Federación Sindical Mundial, que también tiene su sede en Praga, publicó hoy aquí una declaración protestando por una decisión judicial francesa que embargó un cargamento de cobre chileno destinado a una firma privada francesa.

La decisión fue adoptada a petición de una compañía norteamericana que se estimó perjudicada por la nacionalización de las minas de cobre chilenas.

Dicho acto constituye, dice la declaración, "una violación de la soberanía del pueblo chileno y una acción característica de los monopolios internacionales que pretenden detener el proceso de cambios económicos y sociales en Chile".

Líder de la juventud peronista:

Crearán condiciones para regreso de Perón a Argentina

MADRID, 13 (UPI)— El retorno del ex Presidente Juan Perón a la Argentina pareció hoy no ser tan inminente al anunciar el jefe de la juventud peronista, Rodolfo Galimberti, la realización de un "Congreso del regreso del General Perón".

La reunión ha sido convocada en algún lugar interior de la Argentina para los días cuatro y cinco de noviembre y uno de sus fines será echar las bases de la creación de las condiciones para el regreso del anciano que vive exiliado en Madrid.

Aseguró que asistirán al Congreso "algunos cuantos centenares, en representación de las decenas de miles de activistas que están activando durante todos los días del año".

El Congreso se celebrará "bajo las expresas directivas del General Perón y en el mismo será leída una comunicación suya en la que dará directivas precisas con respecto a la movilización de la juventud peronista para contribuir a crear las condiciones favorables a su retorno".

Preguntado Galimberti que si ello quería decir que Perón no regresará antes de la fecha del citado Congreso, respondió: "si el General regresa antes habrá Congreso igual".

"Para nosotros el regreso del General Perón representa la toma del poder, pero la toma del poder no supone un proceso fulminante. Como el delegado de Perón en Argentina, Héctor Cámpora, ha dicho, el General Perón volverá a la Argentina como prenda de paz o jefe de la revolución que el país necesita", añadió Galimberti.

Subrayó seguidamente que "esta revolución es la de un cambio profundo de las estructuras como la posibilidad de construir una Argentina, justa, libre y soberana, que para nosotros es la construcción del socialismo nacional".

LA VIOLENCIA

Al requerimiento de un periodista argentino sobre cómo sería esa "revolución", Galimberti respondió que "no hemos sido nosotros los que hemos escogido la violencia. ¡El gobierno del General Perón fue depuesto por la violencia y desde 1955 hemos conocido todas las formas de la violencia. Obviamente, no rechazamos la violencia como método justo para hacer valer nuestras aspiraciones, porque, como dijo Eva Perón, la violencia en manos del pueblo no es violencia sino que es justicia".

Consultado si hay una bajada de guardia hasta tanto no se conozca el resultado de las negociaciones sobre los diez puntos del plan expuesto por Perón, dijo "no, de ninguna manera. Si la dictadura militar ha retrocedido algunos pasos, ha sido sencillamente por la presión popular ejercida".

Recordó que "el secretario del partido peronista estuvo preso setenta y cinco días, también un miembro del consejo supremo justicialista, en una prisión militar, y contra mí hay orden de captura, por lo que estoy prófugo".

Aseguró que "antes de fin de año Perón estará en la Argentina" y que sostuvo dos entrevistas con el ex- mandatario en las últimas 48 horas.

"En la entrevista de ayer estuvo presente el compañero Juan Manuel Abal Medina (hermano del fundador de los montoneros, muerto hace dos años en un enfrentamiento con la policía), quien tiene una importante misión que cumplir en el movimiento peronista", la cual no quiso revelar. Galimberti dijo finalmente que dentro de dos días viajará por países europeos y que regresará a Madrid para volver a entrevistarse con Perón y que después irá a Buenos Aires "para asistir al Congreso".

DESTRUYEN CASAS DE COMERCIO EN BELFAST

LONDRES, 13 (ANSA)— Dos bares y una panadería pertenecientes a católicos fueron destruidos por las bombas incendiarias en Belfast anoche, en el cuadro del endurecimiento de la lucha entre la minoría católica y la mayoría protestante. Esta mañana también grupos de jóvenes protestantes extremistas atacaron más casas de católicos, algunos de los cuales fueron apedreados y heridos.

La situación de las últimas veinticuatro horas prácticamente no cambió respecto a anteayer por la noche, cuando se produjeron tiroteos en las calles de Belfast que duraron varias horas y se registraron numerosos ataques contra las tropas inglesas.

Contribuyó a agravar la situación un comunicado amenazador del "Ulster Defence Association" (UDA), la organización paramilitar de los extremistas protestantes, en el que se hace saber que a partir de ahora el UDA no coopera más en el mantenimiento del orden. La otra noche elementos del "UDA" habían colaborado con las fuerzas de seguridad para dispersar a grupos del "Ulster Volunteer Force", la organización protestante más extremista todavía que el "UDA".

Un agente de la policía civil fuera de servicio, que no había respondido a las intimidaciones de detenerse que le hicieron los soldados, mientras caminaba por una calle de Belfast, fue muerto anoche.

EXPERTOS ISRAELIES EN REGADIO, VAN A SERENA

El próximo lunes 16 y por espacio de 24 días, tendrá lugar en La Serena un Curso de Extensión y manejo de sistemas de regadío, dictado por expertos israelíes y chilenos. El curso cuenta con la colaboración de CORFO y la Universidad Técnica del Estado y en él participa la Corporación de la Reforma Agraria e instituciones que trabajan en irrigación.

La información fue proporcionada por Benjamín Oron, Primer Secretario de la Embajada de Israel en Chile, país que ha aportado la asistencia técnica para emprender los trabajos de irrigación con sistemas de aspersión, en cuatro asentamientos de la provincia de Coquimbo.

La CORA pretende, en breve, comenzar a usar intensamente los nuevos sistemas de regadío. Para ello se creyó de utilidad hacer un curso para conocer más a fondo la forma de operación del sistema y su adopción por los campesinos.

Con el objeto de impartir las clases teóricas y prácticas a los campesinos y técnicos, se encuentran en La Serena cuatro expertos israelíes. Ellos son Alexander Bialer, jefe de grupo y experto en sistemas de extensión agrícola del Ministerio de Agricultura de Israel; Raanan Katzir, coordinador de investigación, planificación y extensión del mismo ministerio; Zvi Eidelman, experto en extensión y regadío de la División Animal de esa secretaría de Estado, y Arieh Dagani, Administrador Económico de un Kibutz (asentamiento colectivo). Integran el equipo docente los técnicos de CORA, Ricardo Guiñez y Francisco Fernández, que hicieron cursos de especialización en Israel.

TV EN CIRCUITO CERRADO EN CONTROL DE LO PRADO

CURACAVI. Se encuentran ya en Chile todos los elementos que conforman los sistemas de seguridad del túnel "Lo Prado" y que la Dirección General de Obras Públicas instalará al finalizar la próxima temporada de verano.

Vialidad, que estará a cargo de las obras, completará desde marzo venidero la ejecución de todos los servicios adicionales del túnel, un conjunto de equipos que comprende:

VENTILADORES

Ventiladores para inyección y extracción de aire: sistema telefónico conectado con sala de comandos (consta de 17 aparatos que se distribuirán cada 200 metros); circuito cerrado de televisión con 11 pantallas; y nuevo equipo de analizador de monóxido de carbono, además de equipo contra incendios.

LUCES Y TELEFONOS

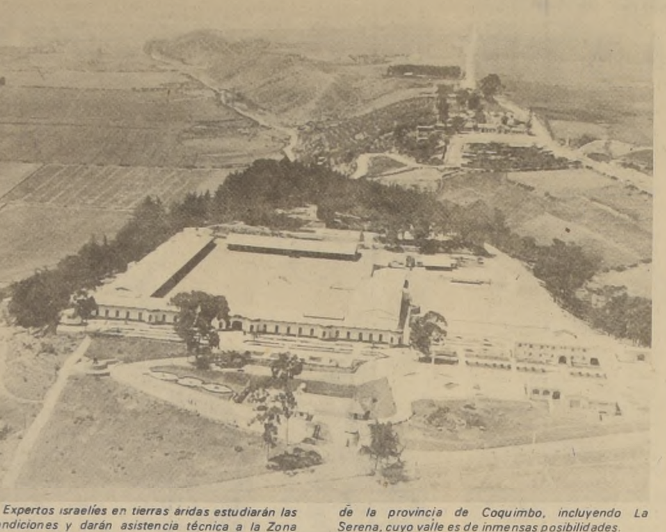
Tanto los aparatos telefónicos como de televisión en circuito cerrado permitirán a los funcionarios a cargo del control del túnel mantenerse informados de cualquiera emergencia que ocurra en el interior de éste. Los teléfonos estarán de tal modo dispuestos que bastará levantar el fono para que en la sala de comandos se encienda una luz e indique el sitio donde el conductor está detenido. La cámara de televisión, a su vez, orientará el control sobre las condiciones internas de tránsito y las posibles dificultades que se registren.

EQUIPOS HOLANDESES

Los equipos fueron adquiridos en Holanda a contar de 1969. Su adquisición y habilitación demandará una inversión de 938 mil dólares de ese año, equivalentes a 11 millones de escudos. Faltan por invertir 1.500.000 escudos, valor de 1972.



DOÑIHUE. Las famosas doñihuanas se lucen en la Feria artesanal de esta localidad, que hoy se clausura, contribuyendo así a los fondos de la Clínica Oftalmológica para ese sector.



Expertos israelíes en tierras áridas estudiarán las condiciones y darán asistencia técnica a la Zona de la provincia de Coquimbo, incluyendo La Serena, cuyo valle es de inmensas posibilidades.

CONCENTRACION DE LOS TRABAJADORES DE BIO BIO

LOS ANGELES.- Los trabajadores de la provincia de Bío Bío en un número superior a las 18.000 personas paralizaron sus actividades ayer 13 de octubre al mediodía, como repudio a la acción opositora de presentar una acusación contra el Intendente Federico Wolff. Se realizó una concentración en la Plaza de Armas de la ciudad de Los Angeles, a las 16 horas del mismo viernes.

Más de 77 sindicatos entre los que se cuentan los del complejo agrícola y maderero de la Hacienda (Canteras) de la papelera de Laja, Iansa Los Angeles, Endesa y muchos otros, han reiterado su rechazo a la acusación contra la primera autoridad provincial y al peligroso juego desarrollado por la derecha en el Congreso.

ACCION INCITADORA

La oposición basa su libelo en la dictación del decreto de Intendencia numero 37, del 26, de agosto de 1972, en que se establece la caducidad de concesión a Radio Agricultura de Los Angeles por atentar contra la Ley de Seguridad Interior del Estado y tener vencido su decreto de concesión.

La radio durante los días 21 y 22 de agosto efectuó insistentes llamamientos a la violencia e incitó a los enfrentamientos que culminaron con el alevoso asesinato del campesino Román Lara Ponce, militante del parti[do] socialista.

Por su parte, el Consejo Pro[vincial] de la CUT—Bío Bío, qu[e] fue citado por la comisión inve[s]tigadora de la Cámara, respond[ió] a Luis Pinto Secretario de la Comisión Acusadora contra el Intendente de Bío Bío en los siguientes términos.

ACUERDO CUT

El Consejo Provincial de la CUT de Bío Bío, en relación con vues[tra] citación para concurrir a la Comisión que investiga e informa la acusación contra nuestro compañero Intendente Federico Wolff, acordó lo siguiente: no concurrir a vuestra citación por estimar que los hechos que deben ser investigados por dicha comisión para que puedan ser serios y veraces deben ser realizados en nuestra provincia.

Rechazar en todos sus términos la acusación por faltar a la verdad.

Hacer llegar a esta Comisión una carpeta con antecedentes que reflejan el pensamiento y el sentir de los 18.000 trabajadores afiliados a nuestra central provincial.

Exigir que se respete la opinión de la gran mayoría de nuestra provincia, que observa con indignación que por mezquinos intereses políticos se pretende destituir a nuestro compañero Intendente que ha sabido conducir la provincia con justicia, equidad y respeto a las normas que nos rigen".

PAVIMENTO PARA TRAMOS DE CARRETERA LONGITUDINAL

INSTRUCCIONES para acelerar al máximo los trabajos de reparación de caminos en el Longitudinal Norte y Sur, en el extenso tramo comprendido entre las provincias de Coquimbo y Bío Bío, impartió el Director de Vialidad, de la Dirección General de Obras Públicas, Pedro Varela.

Al mismo tiempo, el ingeniero Varela dispuso también la ejecución de faenas inmediatas para solucionar deterioros o repavimentaciones en las rutas costeras de Santiago, a Valparaíso, y de Santiago - San Antonio - Algarrobo.

SUPERVISION

Las obras serán realizadas por diversas firmas contratistas y estarán bajo la supervisión directa de ingenieros de la Dirección de Vialidad.

En el gabinete de Varela se reunieron con este ejecutivo técnico el Subdirector de Vialidad, Dusan Dujish, y los ingenieros César Belar, Atilio Botto, Agustín Cuevas y Raúl Guerra, y el Constructor Civil Salomón Rosenman, y se dispusieron las siguientes faenas:

PARA NOVIEMBRE

—En el acceso sur de la Cuesta El Manzano se hará un sistema "by pass" con la aplicación de 30 toneladas de asfalto, faena que se ejecutará en 30 días, terminado en noviembre próximo.

—Entre Los Vilos y La Serena las obras terminarán el primero de diciembre y se tomará en cuenta las peticiones de empresas de buses en cuanto a mejoramiento de vías transversales en el área.

HASTA TALCA

—En el Longitudinal Sur, Santiago - Talca, se estudiará la posibilidad de repavimentar el puente Maipo, acelerándose varias reposiciones de pavimento entre Rancagua y Talca.

Se proyecta instalar una planta asfáltica en la zona de Rancagua para facilitar las faenas de reparación.

—En el tramo de Talca a Los Angeles serán mejorados diversos sectores mediante tratamientos superficiales, en algunos casos, y mezcla en sitio, en otros. También en este caso se programarán trabajos en las rutas transversales que tienen tránsito intenso de locomoción interprovincial.

CARRETERAS COSTERAS

Se informó en Vialidad, por otra parte, que las obras en las rutas a Valparaíso y San Antonio - Algarrobo serán sometidas a trabajos de inmediato con el objeto de que presenten las mejores condiciones cuando se inicien las temporadas de intenso movimiento vehicular, en diciembre próximo.

En la vía Santiago - Valparaíso las reparaciones incluirán obras de repavimento en el área Pudahuel-Túnel Lo Prado y Zapata con plazo al primero de noviembre; lo mismo que desde el túnel de Zapata hasta Valparaíso y Viña del Mar.

HACIA ALGARROBO

Faenas similares se efectuarán en la ruta San Antonio y Algarrobo, en diversos puntos. Otro aspecto importante de las instrucciones impartidas se refiere al mejoramiento general de la señalización con miras a disminuir los factores de accidentes.

ULTIMO DIA DE FAMOSA EXPOSICION EN DOÑIHUE

DOÑIHUE. La muestra artesanal de esta localidad, de sus únicas, y famosas chamanteras, se ha abierto otra vez este año en la sede del Grupo Escolar.

Con autoridades y gran número de público quedó inaugurada el jueves pasado y estará abierta al público hasta el día de hoy.

Al lado de los telares famosos esta vez se han lucido los "mimbreros", los artesanos de la forja y la greda. El programa consulta actos de folklore y todos los días, han actuado conjuntos folklóricos con cantos y danzas y también buenas orquestas.

La muestra artesanal no sólo cumple con ofrecer un evento de promoción a los famosos doñihuanos, sino que también ayudar a reunir fondos para una clínica oftalmológica.

En el día de hoy, los santiaguinos tienen tiempo como para viajar a esta zona tan cercana y contribuir a la obra de Doñihue.

500 VIVIENDAS PARA PROVINCIAS DEL SUR

EL MINISTERIO de Vivienda y Urbanismo determinó la construcción de otras 500 viviendas para las provincias de Arauco, Malleco, Concepción y Ñuble, a la vez que la urbanización de 720 sitios.

En virtud de lo anterior la CORVI construirá 232 viviendas en la provincia de Arauco, además de la urbanización de 472 sitios. Las obras se ejecutarán en la Población "Sucesión Gajardo", de Cañete, donde se levantarán 200 viviendas industrializadas de 42m2 y se urbanizarán 420 sitios. En la misma ciudad, en la Población "El Estadio", se construirán otras 32 viviendas del tipo anterior y se urbanizarán 52 sitios.

En la provincia de Malleco, ciudad de Renaico, Población "Los Copahues" se ha programado otro grupo de 128 viviendas industrializadas, de 52 m2.

Para la provincia de Concepción se ha programado la construcción de 118 viviendas y la urbanización de 250 sitios, correspondiendo todas a viviendas industrializadas de 75 m2. Para la población "Sindicato Bellavista", en Tomé corresponderá 96 y para la Población "Empleados Municipales" de Coronel, otras 22.

Además en Tomé serán urbaniza[dos] 250 sitios de la Población "Cerro Navidad".

PLAN DE ARBORIZACION PARA CIUDAD ARIQUEÑA

UN VASTO PLAN para arborizar el cinturón de poblaciones de la ciudad de Arica llevará adelante la Corporación de Mejoramiento Urbano del Ministerio de la Vivienda.

Las obras que se realizarán a través de la Delegación Regional de CORMU, en Arica, favorecerán a las poblaciones "Saucacho", "Aprenor Saucache", "Alejandro Azola", "Paula Jaraquemada", "Presidente Frei", "La Lisera", "Nueva Imperial" y Simón Bolívar".

La Corporación de Mejoramiento Urbano se ha trazado un plan general para dotar de áreas verdes parques y jardines a las poblaciones populares de Arica.

REQUISAN LA CURAGUILLA ACAPARADA EN LOS ANDES

LOS ANDES. Una requisición que se hizo necesaria para sancionar a los productores de curaguilla siempre dispuestos a burlar la ley, fue decretada con fecha 13 de septiembre y apareciendo en el Diario Oficial el martes pasado.

El acaparamiento de 160 qq. de rama de curaguilla fueron sorprendidas en la parcela del Camino San Rafael de la comuna de Los Andes perteneciente a Héctor Robles.

El decreto estableció que la medida se cumplió ya que existe una notoria falta de ese producto lo que hace aconsejable la requisición de la mencionada partida.

Con esta materia prima se abastece a las fabricas especialmente de escobas de esa zona para todo el país y escobillas de lavado, aparte de otras aplicaciones de artesanías.

BELGAS ESTUDIARAN SUELOS DE SANTIAGO Y COLCHAGUA

LA UNIVERSIDAD DE CHILE, a través de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, presentó al Gobierno de Bélgica una petición de asistencia técnica en materia de "estudios de formaciones cuaternarias en el Valle Central". El proyecto fue redactado por la Facultad de Agronomía, a través de su Departamento de Producción Agrícola, para recibir la asistencia técnica de la Universidad de Gante, por intermedio del Centro Internacional para Entrenamiento para Post graduados en ciencias del suelo.

Personeros de CONICYT, de la Universidad de Chile y del citado Centro se reunieron esta semana en Santiago para considerar varios aspectos del proyecto. Armand Van Wanbeke, especialista del Centro belga, señaló que el proyecto contempla estudios en suelos de las provincias de Santiago, Colchagua y Curicó. Con ello, se logrará elevar el nivel de los cursos de la carrera de ingenieros agrónomos hasta alcanzar, en el país, el grado de Master; elevar el nivel de la investigación en relación a suelos y realizar servicios de extensión por medio de seminarios de perfeccionamiento. El proyecto está íntimamente vinculado a las nuevas necesidades que plantea la reforma agraria y las innovaciones que son necesarias en el ámbito agrícola.

El proyecto será presentado a consideración de la próxima Comisión Mixta Chileno-Belga, que se reunirá en Santiago en el mes de diciembre.

DECLARACION DEL JEFE DE LA ZONA DE EMERGENCIA

EL JEFE DE LA ZONA en Estado de Emergencia, General Héctor Bravo Muñoz, señaló en la mañana de ayer que no se habían registrado anormalidades desde que él asumiera la Jefatura de la Plaza. La declaración la hizo a su salida del Ministerio de Defensa, antes de concurrir a una reunión con el Presidente Allende, pasado el mediodía.

Mientras tanto en su despacho esperaba la Directiva de ARCHI, que concurrió a hablar junto al diputado Jorge Lavandero, DC, con el general Bravo para manifestarle su disconformidad por la medida empleada en el sentido de establecer cadena radial de emisoras.

Poco antes habían concurrido hasta el Ministerio los diputados Mario Arnello y Engelberto Frías, del Partido Nacional, también para protestar por esta medida, que según los parlamentarios "atenta contra la libertad de expresión y va más allá de lo que la ley otorga".

DECLARACION

Por su parte el Jefe de la Zona de Emergencia emitió una declaración pública en la que explica sus razones de haber ordenado cadena radial de emisoras.

El texto es el siguiente:

"El suscrito en su carácter de Jefe de la Zona declarada en Estado de Emergencia, se hace un deber en manifestar a la opinión pública, que, en uso de sus atribuciones legales, ha dispuesto a partir del día de hoy 13 oct. 1972, cadena radial de emisoras, toda vez que, no obstante haber prohibido en su Bando N° 1, y reiterado en los Bandos N°s. 2 y 3, la divulgación y difusión de informaciones de carácter alarmista y tendenciosa, destinadas a alterar el orden público, la paz social y la normalidad de las actividades nacionales, algunas radioemisoras infringieron dichas disposiciones, incitando a la ciudadanía a plegarse al Paro ilegal de la Confederación Nacional de Transportistas.

"Este Jefe de Zona en Estado de Emergencia, mediante la presente Declaración, cita a la Directiva de la Asociación de Radiodifusores de Chile, a una reunión a fin de estudiar, de común acuerdo, un sistema que permita poner término a la Cadena radial dispuesta, en la seguridad de que todas las Radioemisoras cumplirán en lo sucesivo, en forma estricta, las disposiciones del suscrito.

HECTOR H. BRAVO MUÑOZ
General de Brigada,
Jefe Zona en Estado
de Emergencia Prov. de Santiago.

JEFE DE LA ZONA de emergencia, General Héctor Bravo.

TRANQUILIDAD...

Viene de la primera página

paralizar las industrias, estas no habían paralizado, pese a que en algunas partes se había ofrecido a los trabajadores pagarles aunque no trabajaran, hecho que había sido despreciado por las clases laborales, lo que demostraba el grado de conciencia que estas habían logrado.

Luego, haciendo un inventario de lo sucedido en el día de ayer, dijo que la locomoción colectiva había funcionado normalmente en la casi totalidad de la provincia y con una falla que calculó en un 10 por ciento. En cuanto a Ferrocarriles, dijo que había transportado mayor carga ayer más que anteayer y que en el resto del año, duplicándose además, la distribución de bencina, en un 70 por ciento sobre lo normal.

El Presidente denunció que ha habido gente que ha pretendido acaparar bencina, pero que de todas maneras se había cumplido con las prioridades que se habían fijado para estos elementos: hospitales, movilización colectiva, Fuerzas Armadas y Carabineros.

Agregó que habían existido algunos problemas de distribución de alimentos, debido a la actitud torpe de los transportistas, pero que se ha distribuido alimentos como harina, leche y hortalizas por medio de camiones particulares que no obedecieron el paro y los vehículos de los servicios públicos. También se distribuyó normalmente gas.

En cuanto al comercio, dijo que había funcionado normalmente en un 35 por ciento. Pudo ser más, pero no fue posible debido a la presión que existió, especialmente en el barrio alto. Ese sector fue el que más sufrió, dijo Allende, ya que el paro fue de un 100 por ciento, pero ellos han estado alentando este movimiento y ahora están pagando las consecuencias. Que aprendan la lección.

Hizo presente que las JAP no actuaron como se había estado señalando, pero sí que señalaron a los comerciantes la necesidad de que atendieran al público para no causar perjuicios.

El Gobierno, dijo el Jefe del Estado, ha mantenido una actitud serena pero firme y la serenidad, para no agravar los hechos nos ha llevado a aceptar el diálogo y es así como anoche se había logrado un acuerdo entre el Gobiermo y los dirigentes de los transportistas. Dió a conocer enseguida el texto del mencionado acuerdo, que entregamos en crónica aparte.

Agradeció la actitud de los dirigentes de la Asociación de dueños de buses y taxibuses y dijo que esperaba que los dirigentes nacionales de la Federación de Transportistas entendieran que este acuerdo debía ser acatado por ellos, ya que el Gobierno estaba obligado a tomar las medidas necesarias para velar por la seguridad del país.

Destacó también la actitud de numerosos comerciantes que abrieron sus locales y anunció que 5.000 personas se habían ofrecido para trabajar voluntariamente como choferes y que requisaría los camiones necesarios en caso que se persista en el paro.

También remarcó el apoyo ofrecido por la CUT, los estudiantes de la UTE y la Universidad de Chile, los trabajadores portuarios y muchos otros gremios.

Advirtió que el diálogo de anoche era la última oportunidad que se daba a los dueños de camiones. "Si los dirigentes no aceptan la mediación, acordada, el Gobierno tomará las medidas que sean necesarias: Desde luego requisaremos los camiones que necesitemos y advertimos que camión que sea requisado desde mañana (hoy) no será devuelto, porque no se puede jugar con la tranquilidad del país".

En cuanto al comercio detallista, le advirtió que no se podía aceptar la paralización de esta actividad necesaria para el país. Si esto sucede, dijo, a los extranjeros se les colocará en la frontera, por resolución personal, a los nacionales se les llevará a los tribunales de justicia y se aplicará las medidas administrativas necesarias para que el comercio funcione.

Anunció que había ordenado drásticas medidas contra los transportistas de Chuquicamata y denunció que el Alcalde de La Reina, en una actitud de obcecación política había ordenado el cierre del comercio. También acusó ante la conciencia nacional, la paralización de los camioneros de Puerto Montt que no habían transportado leche, al igual que aquellos que habían provocado sabotajes en las plantas graneleras, a los que señaló que serían perseguidos y castigados drásticamente.

El Presidente Allende denunció que se había desatado una ola de rumores, que van desde alzamientos en diversas partes del país, hasta renuncias y enfermedades gravísimas de Ministros, también que se había suprimido servicios esenciales, como el agua potable, lo que era falso. Pidió no dejarse influenciar y tener confianza en el Gobierno Popular, que es el Gobierno de los trabajadores, que constituyen la fuerza en que descansa la tranquilidad del país.

En Casa García:

IMPIDIERON A TRABAJADORES CUMPLIR CON SUS LABORES

En Casa García la parte patronal no permitió a los trabajadores desempeñar sus funciones, para de esta manera plegarse él al paro de los comerciantes.

Este hecho fue denunciado a LA NACION por los propios trabajadores de este establecimiento comercial, que ayer en una nota entregada a este diario dieron a conocer su abierto repudio "al paro politiquero de los dueños de camiones, al cual se ha plegado la Confederación de la Producción y del comercio, en una actitud netamente política en contra del Gobierno Popular".

Los trabajadores señalaron, además, que en un abierto atentado a la libertad de trabajo, "el dueño de la empresa mencionada, o sea "Casa García", no permitió el desarrollo de las funciones del personal de dicha empresa, manifestando que: "Cerraba bajo su exclusiva responsabilidad y que si no se daba la pelea ahora, no se daría nunca". Agregó, siempre frente a todo el personal, que esto duraría dos días o sería indefinido".

Nuestros informantes señalaron que ante esto, el personal se retiró a sus casas haciendo presente que no se hace partícipe de esta acción.

Los sindicatos, reunidos posteriormente, acordaron presentarse a trabajar en forma normal hoy.

Finalmente señalan los trabajadores que "están conscientes que "la empresa provocó una infracción que el Gobierno ha sancionado en otras oportunidades, de tal forma que, acata las medidas que tome para reanudar el normal funcionamiento de la empresa".

INVESTIGADORES ALEMANES A VALPARAISO Y CONCEPCION

EL INSTITUTO CENTRAL de Química de la Universidad de Concepción, que suscribió hace un año un convenio de asistencia técnica con la Universidad de Marburgo, Alemania Federal, recibió esta semana a dos de sus investigadores. Son los doctores Brigitte Dymaczwski de Mielke, y su esposo, Dr. Ingolf Mielke Simon, especialistas en el campo de la química de los polímeros, propulsores de la industria del plástico. Ambos investigadores se desempeñarán en el Laboratorio de Macromoléculas, creado en Concepción con aporte alemán.

En la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso, por su parte, fue recibido el Profesor Dr. Arno Beckers, catedrático de la Universidad Técnica de Aachen, quien asumirá el cargo de jefe de la misión alemana en el convenio que mantienen ambas instituciones.

La venida al país de estos investigadores fue posible gracias a las gestiones realizada por CONICYT ante el gobierno de Alemania Federal.

18 CHICO EN ABRANQUIL

LINARES.— Para celebrar el "18 Chico" en forma tradicional para esta fecha, se realizará el programa en la localidad de Abranquil, que culmina en el día de hoy con ramadas y carreras a la chilena.

El Comité organizador, presidido por Hernán Muñoz e integrado por Rubén Badilla, Reinaldo Muñoz, Manuel Casyto y Roberto Mora, ha tenido la responsabilidad de las fiestas que comenzaron el miércoles pasado.

En el día de ayer se efectuó un remate de piso para las fondas de "Canto y Humos", con el fin de reunir fondos para las obras sociales.

La fama de este "18 Chico" atrae no sólo a las gentes de la comuna de Yerbas Buenas donde está ubicado sino que a visitantes de las provincias de Talca, Linares y Ñuble.

Santiago, Sábado 14 de Octubre de 1972

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

¿QUE PASA CON PANDO?

Las dificultades constituyen entrenamiento aparte para el cestero seleccionado nacional. Francisco Pando espera confiado la decisión de las autoridades, y, mientras ello ocurre, sigue entrenando por la Selección Chilena.

"La verdad es que yo no sé que ocurre conmigo. Todos tienen una visión u opinión distante en cuanto a mis posibilidades. Se me niega el pase.. me permiten jugar.. se me niega. No sé que pasa".

FRANCISCO PANDO, una de las mejores figuras de nuestra Selección Nacional lo afirma: **"Un dia me entero que no puedo jugar por Unión y luego, en visperas del partido con Thomas Bata, un llamado telefónico del Presidente de la Asociación de Valparaiso dice que puedo. Estoy listo para hacerlo. Unión Española se pone en contactos con la Federación para ello y se descubre que aparte de la llamada no hay nada, ningún certificado, ningún telegrama que oficialice mi permiso y, desde luego, no juego".**

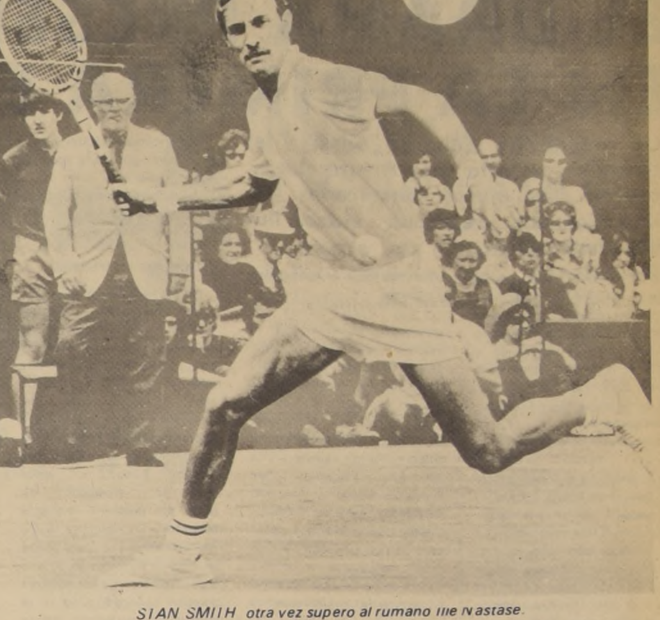
Y eso es sólo un aspecto, ahora me entero que tampoco se me permitiria ni ayudar a entrenar ya que no cuento con titulos para ello. Es efectivo, pero lo que yo realizo en unión a Kiko Valenzuela no es entrenar, yo solamente le ayudo con los promisorios de Viña del Mar y Valparaiso, traspasándoles los conocimientos que yo adquiero con Peterson, nada más. Soy guia ayudante y punto. Peterson nos vigila nuestro trabajo casi semanalmente en el Gimnasio Arabe, institución que nos cedió amablemente su recinto, y en el que practican todos los muchachos con condiciones de ambas ciudades. Hasta él llegan todos los interesados en aprender y constituyen una verdadera Selección. No creo que ello sea malo y, por lo mismo, no entiendo las declaraciones aparecidas en las que me imposibilitan ayudar a Valenzuela.

La situación, como ve, no es clara. Francisco Pando, un jugador que por años ha defendido como titular nuestra camiseta, lo único que encuentra en su camino son problemas. No se le ha permitido hasta este momento, actuar tranquilamente. Si no es por una cosa es por otra pero, de un tiempo a esta parte, su situación ha sido bastante polémica. Creemos que ello no es conveniente ni lógico. De todos es sabido que Pando permaneció por dos años en Estados Unidos y que al tiempo de su regreso alineó nuevamente en la Selección a pedido de Peterson, postergando incluso su viaje de regreso para poder defendernos nuevamente. Una actitud así no puede ni merece ser tratada injustamente ni tampoco obstaculizada.

No se trata de permitirle todo pero tampoco de negarselo todo. Francisco Pando ya tiene su domicilio en Santiago. Vivió momentáneamente en el Hotel Emperador, es cierto. ¿Pero dificilmente podría haber vivido tanto tiempo alli con su familia, no es más cierto? ¿Y entonces, que pasa con el pase?

Su situación pues, no deja de ser problemática. La Federación Chilena, por lo que se desprende de la respuesta que este organismo enviara a la Asociación de Básquetbol de Valparaiso, lo reconoce como jugador de Unión Española, en tanto que esa Asociación no oficializa su pase y el no puede jugar. La misma Federación, además, no lo reconoce como miembro del cuerpo técnico de Peterson y le impide entrenar, en circunstancias que el solamente ayuda a Valenzuela con los promisorios porteños, hecho que no deberia molestar a la Asociación de Valparaiso si se piensa que una de las quejas fundamentales es "el total abandono por el trabajo serio en el sector de los juveniles que tanto éxito habia tenido".

Francisco Pando, en tanto, continua entrenando con miras a Estados Unidos, aún cuando no lo hace muy tranquilo.



STAN SMITH otra vez supero al rumano Ilie Nastase. Valioso triunfo del norteamericano en la final de la Copa Davis.

Copa Davis.

NORTEAMERICANO SMITH VENCIO A ILIE NASTASE

El primer punto de la final correspondió al vencedor de Wimbledon, por 11/9, 6/2 y 6/3.

BUCAREST (ANSA). Los Estados Unidos van ganando contra Rumania uno a cero después del primer single de la final de la Copa Davis.

El norteamericano Stan Smith derrotó al rumano ILie Nastase por 11/9-6/2-6/3.

El norteamericano Stan Smith, de 25 años, que había derrotado ya al rumano Nastase en la final del torneo de Wimbledon, en julio pasado, ha confirmado sus grandes cualidades deportivas, incluso en un campo adversario, demostrándose tenista poderoso y luciendo una "volee" eficasísima con frecuencia resolutiva.

En este primer encuentro, probablemente acaso definitivo de la final de "Copa Davis", entre Estados Unidos y Rumania, el más espectacular "set" fue el primero, cuando Smith y Nastase se intercambiaron los mejores golpes de sus respectivos repertorios. El encuentro duró una hora y cuarto.

El primer "set" vio, sin embargo, el predominio inicial del norteamericano que muy pronto pasaba a un 5/2 después de haber, por dos veces, quitado el servicio a Nastase.

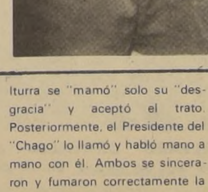
El encuentro, que conquistó el primer punto a los Estados Unidos, se concluyó con el 11/9, 6/2, 6/3 que revela el bajón de Nastase, después del primer peleadísimo "set".

Nacional Escolar de Básquetbol.

PUNTA ARENAS Y COPIAPO CON "CARA" DE CAMPEONES

Fueron los vencedores (dos de los cuatro de la jornada final) que más impresionaron en el Estadio Techado de Melipilla

El nervioso entrenador Hernán Montoya da las ultimas instrucciones a los "peques" de Melipilla, que esperan firmar en la mesa control. Casi, casi, caen ante Chillán.



...PILLA, (Especial para LA ...N)— Punta Arenas en ... y Copiapó en damas, dos ... cuatro vencedores de la ... fecha de la rueda final ... Campeonato Nacional Escolar Primario de Básquetbol ... por ADEBA que se ... jugando en el Estadio ... fueron los equipos que ... más en la vibrante ... cestera, dejando entre... sus alineaciones constituyen fuerzas compactas que las ... en posición inmejorable ... disputar los respectivos ce... En todo caso no puede des... el potencial y opción ... les cabe a Melipilla (varones) y Talca (damas) los restantes ganadores de la rueda decisiva.

RESULTADOS

Ante numeroso público se jugó ... fecha que tuvo los siguientes ... Damas. Copiapó 42, ... 39; y Talca 20, Melipilla ...

...: Punta Arenas 45, Talca ... y Melipilla 23, Chillán 20.

MATCH DRAMATICO

Luego de un comienzo ... en que la ventaja fue ... por momentos el ... masculino de Melipilla ... hasta el término del primer ... se alzaba como el ... y seguro vencedor pasó ... de agonía en los ... del epílogo de su match ... Chillán. El marcador de 23 ... 20 refleja esa situación. A no ... la actuación de Jiménez ... que ingresó en el ... periodo para tratar de ... la avasallante recuperación ... chillanejos, propósito que ..., la derrota de Melipilla ... producido.

... confianza inicial avalada por ... marcador de 20 por 6 de la ... fracción confabuló para ... el nerviosismo hiciera presa de los hasta ese instante "controladores" del juego que ante la recuperación notable de los chillanejos, empezaron a perder la calma y todo lo que son capaces de hacer en defensa (marcación y conversión). A la inversa, Chillán, se agigantó descontando regularmente hasta ponerse a una diferencia de tres puntos, restando todavia varios minutos para culminar el "drama melipillano". Ahi emergió la figura de Jiménez que acompañó en la salvación del equipo a su compañero Ruiz.

COPIAPO

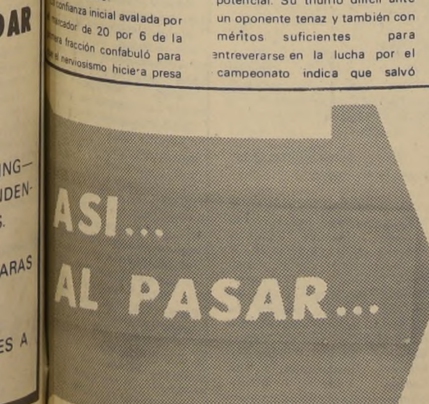
En damas, las copiapinas no dejaron dudas acerca de su potencial. Su triunfo dificil ante un oponente tenaz y también con méritos suficientes para entreverarse en la lucha por el campeonato indica que salvó bien el principal escollo de su participación, hecho que se desprende por lo visto.

PROXIMA FECHA

Hoy desde las 18 horas en el mismo escenario deportivo se cumplirá la penúltima fecha del torneo con la realización de los siguientes encuentros: Melipilla-Talca (V); Chillán-Punta Arenas (V); Melipilla-Osorno (D) y Copiapó-Talca (D).

El certamen finalizará mañana domingo en el mismo horario con Melipilla-Punta Arenas (V); Chillán-Talca (V); Copiapó-(D) y Melipilla-Osorno (D).

Por su parte, en las subsedes **de El Monte y Rapel seguia desarrollándose** la rueda de consuelo la que hoy en horario matinal (9 hrs.) tendrá su final de Consuelo y partido por el tercer y cuarto puesto.



No hay mejor defensa que un buen ataque... Esa parece ser la teoria de Lucho Alamos.

Pero José Pérez, más sencillito, sostiene que no hay mejor defensa que una disciplinada defensa. El resultado del domingo lo explica todo.

Hace un par de semanas "El Chacal" Iturra, casi fue puesto en la frontera por atreverse a decirle al Presidente de Santiago Morning, que necesitaba plata para comer y que le pagaran algo del sueldo que le debian.

El asunto es que "El Chacal" fue solo a la pelea y encima de recibir una buena reprimenda, fue marginado del equipo y descartado hasta para jugar en reservas. Iturra se "mamó" solo su "desgracia" y aceptó el trato. Posteriormente, el Presidente del "Chago" lo llamó y habló mano a mano con él. Ambos se sinceraron y fumaron correctamente la famosa pipa de la paz.

El tiempo ha venido a poner justicia... Ahora todos los jugadores del Santiago han ido a la oficina de Mario Moreno a pedir ayuda. Han llevado las rifas (parte de pago) y han ido a reclamar la pobreza de los últimos tres meses.

Es decir, "Chacal" estaba loco cuando defendió a sus compañeros cuerdos; ahora "Chacal" está cuerdo y ¿sus compañeros? ¡Viva la unidad!...

Los dirigentes deportivos jugaron con los periodistas ídem en la cancha "Juan Pinto Durán", el jueves pasado. El resultado del cotejo fue un justo 8 a 1 en favor del cuadro que "escribe" pese la ausencia de Alfredo Leonel Parra, que no pudo llegar al Estadio por "desperfectos" de su sistema orgánico.

El partido en cuestión, aparte de ser una brillante demostración de técnica de los periodistas, resultó una de las más bajas vergüenzas de los señores dirigentes; en cuanto a fútbol se refiere. Con la sola presencia de "Mister Huifa" como wing derecho, bastó para que los dirigentes entregaran las "herramientas".

Asistió Gutendorf y quedó tan contento que prometió una NUEVA LISTA DE SELECCIONADOS.

¡Eh, Pando, que vas a hacer!... La Federación le dice que puede jugar por Unión Española; pero Valparaiso no le da el pase... La Federación no le permite ayudar a entrenar a los juveniles porteños; pero el puerto se queja de un total abandono del trabajo con los juveniles... ¡Eh, Pando, córtate por la mitad mejor...!

En La Cisterna jugaron los viejos tercios del básquetbol chileno: Raúl López, Raúl Salinas, Manuel Ledesma, Lalo Cordero, "Chinchol" Rodriguez y varios sacos de años más.

El asunto es que luego del partido los cracks explicaron que no podian jugar con esos aros, esa bomba, esa pelota (no tenia pituto), dos árbitros, sin la raya al centro y... con tan poco aire. El scorer lo explica todo: el match terminó empatado 2 a 2. Se les ofreció tiempo complementario, pero el Dr. Kaplán se opuso.

¡OJO... Se les avisa a los seleccionados de fútbol que hasta ayer no más lo fueron, hoy ya no lo son. Gutendorf cambió de parecer. Por favor se les ruega devolver el buzo, los zapatos con los estoperoles y las camisetas que con toda razón no han sido jamás transpiradas.

La selección de básquetbol de Chile va a EE. UU., Peterson ya está cuidando a sus nenes. Les manda carta con las instrucciones para que se atengan a un plan de trabajo y de cuidados. Incluso les pide que allá no coman condimentos, no tomen bebidas y no usen vitaminas que no sean chilenas, etc. Lo que el "gringo" olvidó fue la indicación para que los muchachos detuvieran el crecimiento del "diente" y no caer en la agradable tentación de comerse todo lo que pillen. Juan Ostoic, el ayudante, aprovechará el viaje para estudiar nuevos puzzles.

Vuelta Ciclística de Viña del Mar.-

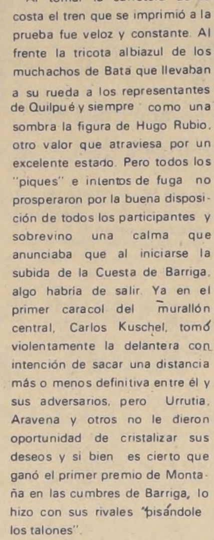
EL DRAMA PRESENTE EN LA PRIMERA ETAPA

La rodada de Eduardo Sassi y el estrecho triunfo de Arturo León fueron las notas destacadas de una jornada realizada entre lluvia, viento y frío.

VALPARAISO. (por Héctor Hugo Sagredo). Fue una verdadera desgracia la rodada que sufrió Eduardo Sassi, el ídolo porteño a pocos metros de la meta de la primera etapa de la Vuelta de Viña del Mar que tuvo su inicio en la Plaza Ercilla de nuestra capital.

Lamentable porque sin duda el sprint habría resultado sensacional y a lo mejor la tabla de posiciones habría variado en su conformación final y por sobre todo porque una mejor ubicación del corredor local habría sido un justo premio para esa sufrida hinchada que a pesar del frío y la lluvia se apostó en forma estoica en la calle Arleguí de la "ciudad-jardín" en espera de los pedaleros que arribaban después de 140 kilómetros llenos de dramatismo y esfuerzo.

Y al decir llenos de dramatismo, no se exagera ni mucho menos. El primer tramo de esta tradicional "vuelta", tuvo todos los ingredientes de las grandes competencias. Cincuenta y siete corredores en el punto de largada, en representación de Calama, Penco, Quilpué, Viña del Mar, Valparaíso, San Fernando, Curicó y los más destacados ases de Santiago. Viento, lluvia y frío que hacían poco menos que imposible un rodar tranquilo y la temible Cuesta de Barriga, que fue como un anticipo de los duros repechos que habrían de cruzar los deportistas antes de entrar al primer puerto del país.



Salen los pedaleros desde la Plaza Ercilla de la capital para cubrir los 140 kilómetros hasta la ciudad-jardín.

Y allí, sobreponiéndose a todas estas contingencias, la figura de Arturo León, que como bólido cruzó la meta ubicada frente a las puertas del Club Chile, organizador de la prueba.

LO QUE FUE LA CARRERA

Es increíble cómo se pueden sacar conclusiones por los momentos que se "viven" antes del comienzo de una competencias. El club Bata que se hacía presente con dos equipos de cinco hombres cada uno, mostraba una tranquilidad abismante. Es que contaba entre sus defensores con valores que podían responder ante cualesquier emergencia. Un grupo de "gregarios", bastante eficientes. Un velocista como Arturo León, que no podía perder en caso de llegar en grupo a la línea de sentencia y tres hombres potentes que podían definir la carrera, incluso desde la misma partida como es el caso de Carlos Kuschel, Ricardo Astorga y Claudio Tapia. Otra de las escuadras confiadas eran Green Cross. Con Alejandro Urrutia y Rafel Aravena, no había mucho por qué preocuparse. Ambos muy eficientes en todo terreno. Entre los provincianos, nerviosismo natural, ya que no siempre tienen ocasión de "codearse" con los cracks nacionales, y Valparaíso con Lalo Sassi, que una vez más quería demostrar lo que es capaz de rendir.

Al tomar la carretera de la costa el tren que se imprimió a la prueba fue veloz y constante. Al frente la tricota albiazul de los muchachos de Bata que llevaban a su rueda a los representantes de Quilpué y siempre como una sombra la figura de Hugo Rubio, otro valor que atraviesa por un excelente estado. Pero todos los "piques" e intentos de fuga no prosperaron por la buena disposición de todos los participantes y sobrevino una calma que anunciaba que al iniciarse la subida de la Cuesta de Barriga, algo habría de salir. Ya en el primer caracol del murallón central, Carlos Kuschel, tomó violentamente la delantera con intención de sacar una distancia más o menos definitiva entre él y sus adversarios, pero Urrutia, Aravena y otros no le dieron oportunidad de cristalizar sus deseos y si bien es cierto que ganó el primer premio de Montaña en las cumbres de Barriga, lo hizo con sus rivales "pisándole los talones".

El descenso se realizó en un clima de suspenso y peligro. La fina llovizna que caía, configuraba un accidente en cada curva. Pero los pedaleros a esa altura ya no piensan en lo que les puede suceder. Lo importante es avanzar lo más rapidamente posible.

Al tomar la recta de Curacaví se produjo la primera escaramuza de importancia. Bata mandó al frente a Astorga, Arriagada, Tapia y Kuschel, que junto al quilpuíno Antonio Campos, el grincrossino Aravena y William Pino de Chacabuco, formaron un grupo que se fue decididamente en procura de la meta.



Arturo León, un puntero con calidad y clase

Así se atravesó Casablanca y se llegó a Valparaíso. Con la complicidad inocente de los inconvenientes del tránsito, alcanzaron a los fugados, Arturo León, Eduardo Sassi, Alejandro Urrutia, Ahumada y casi la totalidad de los corredores que se mantenían con alguna opción. Con ello venía el dramatismo porque la prueba alcanzaba su clímax con muchos nombres para la victoria.

Pero más de una vez se ha dicho que el ciclismo es un deporte que guarda muchas sorpresas. Y ellas surgieron a pocos metros de la meta. Cuando se tuvo que atravesar el Puente Ocoa, rodaron varios corredores entre los que se contaba Sassi, campeón de Chile en velocidad y que sin duda en esta emergencia contaba con el favoritismo general. La caída del porteño le permitió a León conseguir el triunfo por más de dos máquinas de diferencia sobre Urrutia, que ocupó la segunda clasificación y quien soportó en buena forma la arremetida de William Pino y Rafael Aravena, que en compacto grupo disputaron los lugares de avanzada.

UN BUEN COMIENZO

Fueron estos 140 kilómetros un buen comienzo para esta nueva edición de la Vuelta de Viña del Mar, que prosigue en el día de hoy con dos etapas de bastante colorido. Y sin duda que sirvió para ir clarificando las posiciones de los hombres que estarán en la lucha final. Bata colocó a cuatro de sus defensores entre los diez primeros y se sitúa con las mejores perspectivas. A su zaga queda Green Cross con Urrutia en el segundo lugar y Aravena en el cuarto. Además de tres hombres solitarios que deben dar una lucha a muerte en los tramos venideros ya que tanto Sassi, como Ahumada y Hugo Rubio, son valores que buscarán a toda costa mejores posiciones.

Una vuelta que promete la emoción de competencias ya idas.

A las 16 horas, en el Morro

NAVAL VA AL DESQUITE ANTE DEPORTES LA SERENA

Luego de perder la semana pasada, el cuadro sureño recibe en su cancha al elenco serenense.

Este fin de semana se completa la sexta fecha. Toda la séptima jornada se jugará el próximo fin de semana

Con el partido entre Naval y La Serena, que se jugará esta tarde en el Estadio El Morro de Talcahuano, proseguirá la disputa de la sexta fecha del Torneo de Fútbol de Primera División. Los otros dos encuentros que pondrán fin a la jornada, se realizarán mañana en la zona sureña. En Talca se medirán Rangers con La Calera y en Lota se enfrentarán Lota Schwager y Everton.

POSTERGACION DE LA FECHA

Este acuerdo fue adoptado el jueves por la noche en la Central de Fútbol, en reunión extraordinaria de directorio, a raíz de la suspensión obligada de estos encuentros por la lluvia que azotó esa región. En principio estaba programada para este fin de semana la realización de la sétima fecha del torneo. Sin embargo, al considerar el problema que tenían los clubes visitantes para retornar a sus respectivas ciudades, el directorio de la Central dispuso la postergación de la jornada para el próximo fin de semana.

La medida acordada por los directivos de Primera División dejará sin fútbol a la hinchada capitalina. Y significa, por supuesto, una nueva prolongación del campeonato. De nada sirvió, pues, el deseo de apurar la finalización del campeonato, adelantando una fecha para jugarse en un día feriado a mitad de semana.

NAVAL - LA SERENA

A las 16 horas se enfrentan en el Estadio El Morro de Talcahuano las escuadras de Naval y La Serena, en un partido que puede resultar atractivo. El cuadro navalino está ubicado en una posición intermedia en la tabla, con 19 puntos, al paso que Deportes La Serena se encuentra más cerca del tope, con 26 unidades. Un triunfo para la escuadra sureña significaría dejar de lado todo compromiso con el descenso, mientras que para los serenenses el triunfo los dejaría entreverados con los equipos que están disputando el título o el vice campeonato. Naval viene de perder la semana pasada frente a Antofagasta. La Serena igualó sin goles ante Universidad Católica.

Trascendió que en el cuadro navalino surgieron problemas con algunos jugadores. La Comisión Técnica del Club acordó rescindir contrato a tres de sus componentes del plantel, dos de los cuales se han mantenido jugando en forma regular en el equipo titular. Por este motivo el entrenador Rolando Torres tendrá algunas dificultades para la formación de cuadro que se medirá con el elenco serenense.

En el partido disputado en la primera rueda, en el campo nortino, el triunfo correspondió a La Serena, que derrotó por dos goles a uno al cuadro de Naval.



CARLOS PACHECO formará en el medio campo del elenco de Naval, que esta tarde tiene un serio compromiso en La Serena.

Ajedrez: Undécima vez

UNION SOVIETICA, CAMPEON DE LA OLIMPIADA MUNDIAL

SKOPJE (UPI). La Unión Soviética superó hoy la amenaza húngara de último momento y conquistó su undécima medalla de oro en la Olimpiada Mundial de Ajedrez.

La ubicación final fue la siguiente en la competencia de varones: URSS, 42 puntos; 2. Hungría, 40,5 3.- Yugoslavia, 38.

Hungría, que no había logrado una medalla de oro desde 1928, tuvo la oportunidad de imponerse a los soviéticos casi hasta último momento.

Pero Istvan Csom, perdió frente al gran maestro germano Jurgen Dueball y el primer tablero Lajos Portisch sólo pudo empatar con Helmut Pfleger.

El empate de Hungría con la Alemania Occidental no fue suficiente para alcanzar a los soviéticos.

—"Aún así estamos contentos. Después de todo, sólo habíamos aspirado a una medalla de bronce", dijo Csom.

En una lucha de último momento por la cuarta colocación Checoslovaquia superó a Alemania Occidental por medio punto con su victoria de 2,5 a 1,5 sobre Holanda.

El equipo estadounidense que no contó con la colaboración del campeón mundial Bobby Fischer, quedó en noveno lugar detrás de Holanda.

Los resultados finales de la última rueda completadas hoy las partidas suspendidas en la víspera, fueron los siguientes:

GRUPO A

Suiza: Dinamarca 2.5-1.5
Yugoslavia: Suecia, 2.5-1.5
Estados Unidos: Polonia 3-1
Alemania Oriental: España 2.5 1.5
Unión Soviética: Rumania, 3-1
Hungría: Alemania Occidental, 2-2

Posiciones finales (por los puestos del uno al 16):

1. Unión Soviética, 42 puntos
2. Hungría 40.5
3. Yugoslavia, 38
4. Checoslovaquia 35.5
5. Alemania Occidental, 35
6. Bulgaria, 32
7. Rumania 31.5
8. Holanda 29
9. Estados Unidos, 29
10. Alemania Oriental 27.5
11. España 26
12. Polonia 24.5
13. Dinamarca, 23
14. Argentina 22.5
15. Suecia, 22.5
16. Suiza, 21.5

GRUPO B

Bélgica: Perú, 2.5-1.5 (Van Seters: Rodriguez 1-0).
Noruega Italia 2-2
Posiciones finales (puestos del 17 al 31):

17. Inglaterra 37
18. Israel, 36.5
19. Canadá 33
20. Filipinas 31.5
21. Noruega, 30.5
22. Cuba, 30
23. Austria, 30
24. Irlanda, 29
25. Colombia 27
26. Indonesia 25.5
27. Italia, 25
28. Mongolia 24.5
29. Grecia 21
30. Bélgica 20.5
31. Perú, 19

GRUPO C

Irán: Japón 2.5 -15
Posiciones finales (puestos del 32 al 47).

32. Australia 45
33. Finlandia 42
34. Escocia, 39
35. Irán 37.5
36. Brasil 35.5
37. Portugal 32.5
38. Turquía, 31
39. Irlanda 28.5
40 Puerto Rico, 28.5
41. México 26.5
42-43 Túnez y Gales 26.5
44. Nueva Zelandia 25.
45. República Dominicana 21.5
46. Bolivia 19
47. Japón 15.5

GRUPO D

Francia Hong Kong. 4-0
Posiciones finales (puestos del 48 al 62).

48. Francia 46
49. Singapur 43
50. Malta 32
51 Hong Kong 30.5
52. Líbano 30
53. Luxemburgo 29.5
54. Islas Feroes 29
55. Siria, 28
56. Chipre 27.5
57. Marruecos 26
58. Mandorra 24
59. Malasia 23
60. Irak 20.5
61. Guernsey 20.5
62. Islas Virgenes 10.5

Vuelta de Viña del Mar

KUSCHEL Y LEON EN LA SEGUNDA ETAPA

En forma categórica afirmaron sus posiciones en la clasificación general los pedaleros Carlos Kuschel y Arturo León, que se impusieron por más de cuatro minutos a sus más cercanos perseguidores en la segunda etapa de la Vuelta de Viña del Mar, que se disputó en el día de ayer por la zona costera local y con un total de 81 kilómetros.

El trabajo de León y Kuschel, puede calificarse de excepcional ya que escaparon del grupo apenas habían transcurrido 10 kilómetros de la largada por lo que su audacia no encontró eco en el resto de los participantes que los dejaron irse junto con Gostaguta de Quilpué. Sin embargo los pedaleros de Bata, ... sin dar muestra de fatiga y promediando la prueba largaron de "rueda" a Costaguta y se fueron solos en demanda de la meta.

Cuando los perseguidores alcanzaron al joven defensor de Quilpué, iniciaron una encarnizada lucha por alcanzar a los punteros pero todo su esfuerzo fue en vano, imponiéndose en el embajale final Kuschel con el tiempo de 2 horas 5 minutos 10 segundos el que también fue válido para su compañero León.

RESULTADOS GENERALES

Con los resultados registrados en el día de ayer la clasificación general quedó de la siguiente forma:

1º Arturo León, Bata. Tiempo: 6 horas 9 minutos.

2º Carlos Kuschel, Bata. Tiempo: 6 horas 9 minutos 20 segundos.

3º Alejandro Urrutia, Green Cross. Tiempo: 6 horas 14 minutos 16 segundos.

4º William Pino, Chacabuco. Tiempo: 6 horas 14 minutos, 26 segundos.

5º Rafael Aravena, Green Cross. Tiempo: 6 horas 14 minutos, 36 segundos.

A continuación viene un grupo de 13 corredores con el mismo tiempo de Rafael Aravena.



JORGE EHLERS, timonel del atletismo nacional irá a cargo de la delegación que participará en el Sudamericano Juvenil de Asunción.

Ajedrez Olímpico

EN DAMAS LA URSS TAMBIEN TRIUNFO

SKOPLJE (YUGOSLAVIA) OCT. 13 (AFP).—La URSS ganó hoy aquí por sexta vez consecutiva la medalla de oro de la olimpiada femenina de ajedrez.

Rumania ganó la medalla de plata, y Hungría la de bronce, de la Sexta Olimpiada de Ajedrez que se disputa en Skoplje.

La lucha por las medallas de plata y bronce continuó hasta último momento, cuando Rumania se impuso con justicia contra Hungría, a pesar de que ambos equipos terminaron con el mismo puntaje.

Esta es la clasificación final de los ganadores del grupo "A".

1.— URSS 11,5 puntos.
2.— Rumania 8 pts.
3.— Hungría 8 pts.

Al acabarse hoy las partidas aplazadas de la séptima y última vuelta de la Olimpiada femenina, Brasil se clasificó en el decimocuarto lugar del grupo "B" con 6 puntos.

Se corre mañana:

MARATON NACIONAL "MANUEL PLAZA"

Cinco categorías del atletismo nacional participarán el domingo en este evento que saldrá del Estadio Nacional...

La Federación Atlética de Chile que preside Jorge Ehlers, ha confeccionado para mañana domingo, un programa de maratón que va desde los Infantiles hasta Todo Competidor.

Cinco categorías estarán corriendo por las principales calles de Santiago y el sistema será que todos saldrán en la misma partida, pero no en la misma llegada.

Es decir, a las 9.00 hrs. desde la pista del Estadio Nacional, pista central, se dará la salida al pelotón que llevará a la serie Todo Competidor, para un recorrido de 42.195 mts. Involucrado en el grupo irá la categoría Promesas, que correrá 21 kilómetros. Los Juveniles también estarán participando y acompañarán 12 kilómetros. Finalmente, los Infantiles, que también irán considerados en el pelotón gigante, correrán su pequeña maratón de 4 mil metros.

RECORRIDO

Los competidores saldrán del Estadio Nacional con destino a la Avda. Grecia; luego Avenida Matta, San Diego, Gran Avenida, Balmaceda, Eyzaguirre, (Plaza San Bernardo), Arturo Prat, Freire, Gran Avenida, Bío- Bío, Arturo Prat, Avda. Matta, Avda. Grecia entrada al Estadio por puerta de la Maratón.

La prueba llevará el nombre del glorioso atleta chileno Manuel Plaza y se denominará Maratón Nacional.

CHILE A PARAGUAY

La delegación de Chile que participará en el noveno Campeonato Sudamericano Juvenil, está nominada y la parte directriz irá bajo la batuta de Jorge Ehlers, Presidente de la Federación; luego el director Kresimir Marasovic; Rodolfo López, como Jefe de Equipo; el doctor Arno Lagies; y los entrenadores Jésica Draguicevic, Mario Lobos y Miguel Soto.

El evento en la capital paraguaya se iniciará el 21 del presente y finalizará 4 días después. La novedad de esta competencia la constituye el debut de la representación de Panamá que por cierto significa un gran aporte al atletismo sudamericano juvenil.

SADY URRUTIA

Muy comentado y aplaudido fue el segundo puesto logrado por el representante de Colo Colo, Sady Urrutia, en la maratón del 12 de octubre en la Comuna de Maipú. Urrutia, que nunca había logrado una clasificación tan espectable, motivó la alegría de todos, porque si hay alguien que jamás falla en estos eventos es precisamente él. Y lo que es más significativo. Urrutia generalmente llegaba cerrando el lote de competidores y nunca se le había visto disputar una posición.

Nac. de Fútbol:

DEPORTES MAGISTERIO ORGANIZA CAMPEONATO

El deporte también interesa y sobre manera a los trabajadores de la educación. En efecto, el Club de Deportes Magisterio de Santiago, responsable de la organización de las finales del Campeonato Nacional de Fútbol, cita para el lunes 16 del presente, a las 19.30 horas, en Catedral 2395, local de U.P. CH. a todos los dirigentes de deportes del SUTE para abocarse a los estudios relacionados con el certamen futbolístico que tendrá como protagonistas a todos aquellos que laboran en la Educación (profesores, auxiliares, etc.

ALVARO CARVALLO durante los torneos de verano. En los próximos, sus registros deben bajar ostensiblemente gracias a los adelantos logrados.

Hoy contra los locales y Coya:

NADADORES HISPANOS COMPITEN EN SEWELL

Hoy, en Sewel, los nadadores del Estadio Español inician su confrontación con los especialistas locales en un torneo destinado fundamentalmente a mostrar los adelantos obtenidos en la temporada invernal y "barajar" posibilidades para los próximos Campeonato Nacionales de Primavera.

La delegación de la institución hispana, en su mayoría pertencientes a las categorías infantiles, está integrada por 20 nadadores, y viaja gracias a una invitación cursada por la Sociedad Minera Sewell y Coya.

La nómina de los nadadores hispanos es la siguiente: Loreto Céspedes, Marcela Requena, Andrea y Paulina Rottman, Mariela Bustamante, Ema Malig, Paola D'Amico, Karin Martens, Ximena Salas y Patricia Silva; en varones, en tanto, viajaron los siguientes especialistas: Marcos Zamora, Javier Rottman, Alvaro Carvallo, Sergio Requena, Marcelo Bustamante, Juan Carlos Barreiro, Sergio Sarmiento, Sergio Whertein. Raúl Mery y Francisco Prado.

La delegación viajó presidida por Eduardo Carvallo y con el entrenador Gabriel Torres.

En categoría "Gallos":

EL "PROFESOR" MENDOZA GANO A HISAO NISHI

LOS ANGELES (UPI). El boxeador mexicano Mendoza ganó por decisión unanime al japonés Hisao Nishi en el principal combate disputado anoche en el Olympic Auditorium de esta ciudad.

Demostrando la técnica que le hizo ganar el mote de "El Profesor", Mendoza— que subió al cuadrilátero pesando 53,70 kilógramos— sumó puntos a base de jabs y combinaciones de golpes bien ejecutados pese a la tesonera oposición de Nishi —54 kilógramos— quien se vio continuamente desbordado por el mexicano.

Fue la trigésima victoria de Mendoza quien sólo tiene ... combates perdidos, fortaleciendo su posición como número ... en la tabla de aspirantes al Campeonato Mundial de los Pesos Gallos.

Nishi experimentó su ... derrota. El boxeador de ... tiene 17 peleas ganadas y se encuentra entre los 10 mejores de su peso en el Oriente.

TORNEO TEXTIL, OTRO PASO HACIA LA UNIDAD

No encontramos ya en la fase final del torneo de baby fútbol organizado por la Secretaría de Deportes de la CUT y nuestro diario, al cumplirse la 6ª fecha del gran campeonato del área textil, que tan buena acogida ha tenido entre estos trabajadores, y que finaliza la próxima semana.

Sean cuales fueren los resultados finales en puntaje y goles, la reunión textil minifutbolística, que se prolongó por varios meses, tuvo el gran mérito de contribuir a consolidar la unidad que debe existir entre los trabajadores para que el deporte laboral logre alcanzar la importancia y organización que merece.

Son ilustrativas, en este sentido, las experimentadas palabras de un viejo trabajador textil y entusiasta dirigente deportivo y deportista el mismo. Nos referimos a Luis Rojas de textil Andina, que con sus 44 años juega bastante bien en uno de los equipos de baby de la industria seleccionado para el torneo.

LA UNIDAD TEXTIL.

El manifestó hace poco, vistiendo la camiseta celeste y blanca de la hilandería de Vicuña Mackenna, que su equipo y la otra selección de la industria que estaban compitiendo en el torneo textil "empezamos desordenados, sin conocernos, pero poco a poco hemos adquirido impulso deportivo..." Sin embargo, agrega este trabajador textil aún vigoroso a pesar de las canas y los años, lo principal es que hemos conocido a los compañeros de las demás industrias textiles. Nosotros hemos comprendido claramente que la finalidad de este campeonato no es el rivalizar en la tabla de posiciones eso está bien cuando el deporte se encuentra ya plenamente desarrollado y el laboral no lo está aún. Creo que lo realmente destacable es que el campeonato ha servido para unirnos más.

LAS GRANDES SELECCIONES.

"La parte deportiva agrega Rojas también ofrece un saldo netamente favorable a nuestro favor, por cuanto el torneo nos ayuda, a superar nuestro nivel actual, a nivelar el deporte textil, en este caso el baby, de acuerdo a lo que ya se practica en las industrias que tienen mayor trayectoria deportiva. El desarrollo del deporte textil ofrece muchas posibilidades de alcanzar resultados notables, tomando en cuenta lo que ya se tiene.

Estamos a un paso de formar los grandes seleccionados textiles en las diversas ramas deportivas y formar con posterioridad las asociaciones correspondientes."

EN MANOS LABORALES.

Refiriéndose a los trofeos que los trabajadores de diversas instituciones han hecho llegar a nuestro diario como premios para el torneo, Rojas señala que "estos le han parecido muy valiosos, sobre todo por su significado laboral deportivo. "No tenemos muchas posibilidades de ganarlos, reconoce el dirigente del baby de Andina, pero de todos modos estamos contentos de que queden en manos de los trabajadores. Quizá en un futuro próximo podremos nosotros ganar trofeos similares que tengan gran significado para los trabajadores. Porque los torneos laborales proseguirán, no sólo en baby, sino en todas las ramas del deporte, hasta lograr incorporar a ellos a las grandes masas de trabajadores del país."

Las palabras de un trabajador, antiguo deportista, aún en actividad baby y futbolística, son el mejor vehículo y la más auténtica fuente para ilustrar qué significación tiene en estos momentos que vive el país los torneos deportivos laborales. Por eso hemos preferido transmitir sus propias palabras antes que ponernos a especular nosotros por nuestra cuenta.

DEPORTE LABORAL



EL CUERPO DE ARBITROS que actúa en el torneo de baby fútbol del área textil.



VALECH "A" perdió estrechamente ante el representativo de Andina en emotivo encuentro.



LOS TROFEOS para los ganadores del Torneo Textil CUT La Nación.

VIBRANTE PARTIDO ENTRE ANDINA Y VALECH

Aunque la ubicación de los equipos textiles en la tabla no es lo fundamental, del torneo, de todos modos conviene que conozcamos cómo llegan los equipos en punto a la última fecha del torneo.

Insistimos una vez en la notable faena realizada por los equipos considerados "chicos" que han compensado con creces su déficit técnico con un entusiasmo en el campo de juego realmente notable y contagioso.

PEQUEÑOS GIGANTES

Especialmente atractivo fue el encuentro que sostuvieron las dos series de Andina y Valech el miércoles pasado, cuando protagonizaron uno de los más emotivos duelos minifutbolísticos del torneo.

En el partido preliminar entre las series "B" de estas dos industrias se produjo una sorpresa al ganar la pequeña industria privada "Valech" por el abultado score de 7 a 3, después de una intensa brega en que "Andina trató de mantener a raya a sus entusiastas rivales, pero sin lograrlo del todo como lo demostraron al término del partido los goles. Por encontrarse un punto arriba en la 5a. fecha pasada "Valech", podía suponerse que ganaría esta vez con su 2a. serie, pero lo que nos esperaba era una diferencia tan amplia en el marcador.

"VENDETTA" DEPORTIVA

Sin embargo, esta derrota preliminar no fue obstáculo para que "Andina" entrara con su equipo titular desmoralizada o timorata. Todo lo contrario, estos muchachos entraron como "tigres", no por lo fieros, sino por la decisión y entereza con que ingresaron al campo de juego. Desde el comienzo se notó que el partido era de los buenos, porque ambas escuadras se olvidaron de todo para sumirse por entero en la lucha futbolística.

Se fueron gol y gol, hilvanando centelleantes avances y precisos broches finales de jugadas hasta llegar al término del partido con un marcador apenas desnivelado, pero en todo caso el triunfo correspondió a Andina, que ganó a Valech por 8 a 7, conquistando uno de sus mejores triunfos en el torneo textil.

LA TABLA

Ahora, las cosas quedaron así: Serie "A", ex Hirmas con 10 puntos; Progreso y Caupolicán con 8; ex Sumar y Valech con 5; ex Yarur con 3 y Fabrilana y Andina con 2. En la serie "B", Progreso a la cabeza con 10 puntos, junto con ex Yarur, ex Hirmas y Caupolicán con 8; Valech con 3, Fabrilana y Ex Sumar con 2 y Andina con cero puntos.

Torneo "CUT—LA NACION".

AEROLINEAS ARGENTINAS PREMIA AL TRIUNFADOR

Otros hermosos trofeos de Consorcio de Seguros EMPART, Polla Chilena de Beneficencia, Ferretería Montero y Martini y Rossi.

Mucho reconocimiento existe entre los trabajadores deportistas que participan en el campeonato de baby fútbol del área textil por los valiosos premios que diversas instituciones han donado para el torneo. Para ellos, este reconocimiento del esfuerzo que significa sacar adelante el deporte laboral en nuestro país es la mejor demostración que la tarea bien vale la pena para los trabajadores.

Obreros y empleados de Aerolíneas Argentinas, Martini y Rossi, Consorcio de Seguros EMPART, Polla Chilena de Beneficencia y Montero, se han cuadrado con este torneo haciendo llegar hasta nuestro diario los magníficos trofeos que se ven en la fotografía, los cuales ya la próxima semana, última fecha del campeonato, serán entregados a los ganadores.

Para los trabajadores que conquisten el primer lugar con la suma de los puntajes acumulados en las series "A" y "B" será la hermosa copa de Aerolíneas Argentinas. Los otros serán repartidos entre los primeros de cada serie.

Puras risas en Magallanes

POSENATTO: "AHORA DICEN LOS HISPANOS QUE JUEGO SUCIO"

Los directivos acordaron dar el empate como triunfo: E° 1.000 para cada jugador. Descanso hasta el lunes para el plantel.

Luego del empate logrado el miércoles ante Unión Española, brindando una acertada actuación, el plantel de Magallanes retornó ayer a sus entrenamientos, bajo la dirección del técnico Sergio Cruzat. Los albicelestes están con excelente ánimo, a raíz de los resultados obtenidos en los dos últimos encuentros. Porque el domingo pasado empataron a tres goles en Temuco ante Green Cross, que ocupaba en ese momento el tercer lugar, en una notable reacción luego de ir en desventaja por tres tantos a uno. Y el miércoles le sacaron un valioso punto a Unión Española, que marcha en el segundo lugar, en un partido que bien pudieron ganar.

Los magallánicos no pueden disimular su optimismo por lo que resta del campeonato y esperan seguir subiendo en la tabla de posiciones, para brindar una grata satisfacción a la institución, que a fin de mes celebra sus Bodas de Diamante al cumplir los 75 años de vida.

POSENATTO: "ANTES NO ERA UN CRIMINAL"

"¿Sabés cómo me gritaban cosas desde las tribunas los hispanos? Era increíble. Me dejaban cualquier cantidad de ofensas. ¡Ellos, los mismos que cuando defendía su camiseta me elogiaban! Claro, antes era leal, jugaba fuerte pero no con mala intención, antes esto era juego de hombres. ¡Mirá como cambian los tiempos! Resulta que ahora soy poco menos que un criminal del fútbol, por el sólo hecho de hacer todo lo posible por ganar a Unión. Fue un partido duro, de jugadas fuertes, pero en ningún caso jugué con mala intención. Esa es mi manera de jugar. Lamento que la hinchada y los dirigentes de Unión Española cambien tan rápido de parecer en la calificación del juego de un profesional".

El "Gato" Posenatto no pudo dejar pasar la ocasión para referirse amargamente a las duras críticas que recibió el miércoles en el Nacional, de parte de la hinchada de Unión Española.

PRACTICA SUAVE

Ayer los albicelestes entrenaron en las canchas de Froilán Rojas, en Macul. Cruzat ordenó un suave entrenamiento, puesto que el plantel estaba un poco "molido" luego del partido con los hispanos. No entrenaron "Polilla" Espinoza, y Heriberto Pizarro. Tampoco asistieron Manuel Astorga y Ricardo Rivera, quienes se encontraban dando la Prueba de Aptitud Académica. Otro que no asistió al entrenamiento, fue Jaime Aravena, que en su calidad de inspector tenía que supervisar el desarrollo de la Prueba. Y, por supuesto, impedir que sus compañeros de equipo "copiaran".

BUEN PREMIO

Los directivos magallánicos bastante entusiasmados con el empate de sus muchachos con la Unión, acordaron dar el premio en calidad de triunfo, vale decir, en vez de E°500 los jugadores recibirán E°1.000.

Sergio Cruzat dejó libre al plantel hasta el lunes, a raíz de la suspensión de la séptima fecha del campeonato.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION:

MODERNO EDIFICIO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ALEMAN EN VITACURA Y AVDA MANQUEHUE

De acuerdo a recomendaciones hechas en muchos congresos y como consecuencia de investigaciones e influencia de los avances en la técnica de la construcción, el concepto del hombre ha cambiado ostensiblemente. Junto a las mayores exigencias que la vida plantea a cada ser, crece paralelamente el deber social de dotarle con los instrumentos necesarios para su lucha por la existencia

Según su índole y programa, los edificios hospitalarios han recibido dentro de la ordenación urbana, en su articulación y conformación arquitectónicas, su propia expresión, influenciada también por los diferentes paisajes que concuerda plenamente con las nuevas ideas urbanísticas de crear los necesarios espacios libres

Los arquitectos, en colaboración estrecha con los urbanistas, deben dedicar un gran celo a estos problemas constructivos, encontrando siempre nuevas soluciones para resolver cada programa dentro de su articulación funcional y de su composición arquitectónica correspondientes.

El crecimiento de la población y la consiguiente necesidad de ocupar nuevos espacios, coloca a los municipios y a las ciudades frente a grandes problemas de planeamientos y de ordenación urbana. La constante necesidad de nuevos edificios hospitalarios, aunque es un problema de gran importancia, no es más que una parte del problema total. Los métodos de construcción que se emplean en el país hasta ahora, además de la insuficiente producción de las industrias afines son razones para que se hagan ensayos cada vez con mayor vehemencia, de unidades constructivas prefabricadas, mediante las cuales se intente reducir la construcción a un simple proceso de montaje. Esta modalidad constructiva obliga, a unificar los programas, reduciéndolos a algunos tipos fundamentales.

CLINICA ALEMANA SANTIAGO

El nuevo edificio de la Sociedad de Beneficencia Hospital Alemán se levanta en los terrenos de aproximadamente 9.000 m2 ubicados en Vitacura esquina con Avenida Manquehue, frente a la Plaza Irene Frei.

El edificio tiene aproximadamente 14.000 m2 y una capacidad de 250 camas de hospitalización. Fue construido de acuerdo a las más recientes experiencias en construcción hospitalaria en Europa. Con este fin fueron invitados los arquitectos proyectistas a Alemania, donde visitaron una serie de hospitales en construcción.

La Clínica, con la capacidad antes mencionada, cuenta con:

a) Un servicio de cirugía con 8 salas de operaciones, salas de postoperados, tratamiento intensivo y una unidad coronaria;

b) Un servicio de maternidad con cuatro salas de parto, salas de preparto, una amplia sección para prematuros, nursery y cocina de leche.

c) Servico de Rayos-X con cuatro equipos de rayos, laboratorio y banco de sangre.

d) policlínica con 14 consultorios médicos y dentales;

e) Servicio de urgencia con una sala de intervenciones menores.

f) Auditorio para conferencias, exposiciones, etc.

Además cuenta con una cafetería de autoservicio, cocina central y lavandería.

La obra, financiada en un 75% con fondos del estado alemán a través de la Evangelische Zentralstelle fuer Entwiclunghife, se encuentra próxima a ser terminada en su primera etapa.

Se contempla una ampliación con una torre de 9 pisos de habitación para enfermeras auxiliares, el administrador y visitas de profesionales extranjeros.

Los profesionales que intervinieron en el proyecto de este edificio son los siguientes:

Arquitectos: Schencke—Bodenhofer- Konrad

Ingeniero estructural: Santiago Arias

Proyecto eléctrico: Enrique Kirberg

Instalaciones sanitarias: Ezequiel Bolumburu

Instalaciones térmicas: Keller y Westendarp

Construye: Empresa Constructora Tecsa S.A.

Aspecto del sector norte del edificio de la nueva Clínica Alemana, donde se unen dos alas de cuatro plantas cada una, mediante un volumen central de acceso y distribución. La obra, cuya primera etapa está próxima a ser terminada, ha sido financiada en un 75% con fondos provenientes del estado alemán.

Fachada Oriente del nuevo edificio de la Clínica Alemana que se construye en la intersección de las Avenidas Vitacura y Manquehue, tiene una superficie edificada de aproximadamente 14.000 metros cuadrados, con una capacidad de 250 camas de hospitalización. Se contempla, además, una ampliación con una torre de 9 pisos de habitaciones para el personal que en ella labore y visitas de profesionales extranjeros. Arquitectos: Schenke, Bodenhofer, Konrad. Construye la empresa Tecsa S.A.

IMPERMEABILIZACION DEL LECHO DE UN CANAL CON MATERIAL PLASTICO

HAMBURGO (DaD). - Fue esto un estreno mundial: En el lecho del canal lateral del Elba, al sudeste de Hamburgo se tendió la primera pieza de una "sábana" de 1.500 m. de largo y 70 m. de ancho de una hoja de CPV de 0,5 mm. de espesor.

Primero, los constructores de canales habían juntado pegando, en una plataforma flotante, las tiras prefabricadas de anchos normalizados (35 x 6 m) con adaptación al tamaño necesario. Dos tractores oruga y dos motolanchas tiraron, mediante una maroma, la negra tela gigantesca al agua (arriba). En la planta del canal, la hoja es cargada de grava. Tiene la hoja el objeto de impedir que, con un nivel de agua subterránea elevado en la marisma del Elba, penetre agua en el canal. Poco distante de este escenario se comenzó al mismo tiempo a impermeabilizar los taludes. En una fábrica de asfalto, flotante, que, aerosuspendida, atravesó viniendo del Elba, el dique, se prepara una mezcla de hormigón asfáltico, calentada a 170° C, y se aplica prensando, por medio de tubos de toberas anchas, sobre el talud de 11 m. de altura.

Arquitectura Extranjera:

RECONSTRUCCION DE BARRIO RESIDENCIAL DE ALEMANIA

El antiguo barrio de la Hansa fue construido después de 1875 en la forma que actualmente tiene en Berlín, basada en un edificio frontal, alas laterales y edificaciones transversales. A pesar de la estrechez de sus patios, el barrio de la Hansa fue preferido como distrito residencial debido a su situación central en las inmediaciones del Tiergarten.

En 1953 el Senado de Berlín decidió la reconstrucción de este sector, destruido casi por completo durante la guerra, con la colaboración de un concurso internacional. Debido a las dificultades ocasionadas por la nueva distribución de los terrenos, condición indispensable para una construcción moderna y tras las consultas de los arquitectos nacionales y extranjeros participantes, se verificó una variación posterior de los planos. Sin embargo, se respetó el objeto principal de esta construcción: esto era, la construcción de una zona nueva residencial en forma espaciosa y el ensanche y terminación de los jardines en el noreste del Tiergarten. Se dio el encargo de los nuevos proyectos a prestigiosos arquitectos de 14 países. La creación de los jardines ... encargada a renombrados diseñadores de paisajes. Cada uno de los arquitectos participantes, debía demostrar a modo de ejemplo, su concepción particular sobre una forma moderna de edificación con arreglo a las reglamentaciones exigidas para la construcción de viviendas. Unicamente las viviendas para una familia sola, fueron construidas sin la ayuda de fondos públicos. La elección de los proyectos y la coordinación entre los arquitectos participantes fue ejecutada por una comisión especial nombrada a este objeto por el Senador de construcciones y viviendas y presidida por el Prof. Dr. Otto Bartning, presidente de la Federación de arquitectos alemanes. El barrio de la Hansa, constituyó el punto central de la Exposición internacional de la construcción en Berlín en 1957.

Algunas de las viviendas estaban ya habitadas, otras ya terminadas y el resto en construcción.

En las inmediaciones del barrio de la Hansa, sobre el Heilsberger triángulo en la Heerstrasse construyó Le Corbusier la unidad de viviendas de tipo Berlín.

Hipódromo Chile

Sábado 14 de Octubre de 1972



PRIMERA CARRERA. 1.400 Mts. a las 15 hrs. (Indice 6 al 0).

1846	A. Bullezú	3-5c	1	Floreo	54	J. Pérez	13
1919	A. Lab	11c	2	Dark Love	53	V. Rojas	5
1879	A. Abarca	5c	3	No Se Ve ex Spider	53	S. Soto	1
1906	P. Molina	10	4	Pretor	53	P. Cerón	4
856	P. Molina	Reap	5	Marupara	52	P. Castillo	6
1903	G. Mancilla	3	6	Cuisi	52	J. Beiza	3
1905	D. Miranda	12	7	Ku Ko	52	J. Carrasco	8
1866	O. Mora	10	8	Matorral	52	R. González	12
1905	L. Toledo	11	9	Waleska	52	L. González	2
1903	D Torres	2	10	Boniclaire	51	J. Eguren	10
1905	A. Valdés	5	11	Macerata	50	J. Miño	11
1905	E. Rodriguez J.	7	12	Huillinco	49	J Torres	14
1905	J. Silva	8	13	Liberato	49	N. N.	9
1866	S. González	14	14	Khan	48	O. Pérez	7
1891	S. Fuentes	6	15	Silba	48	L. Cornejo	15

CORRAL: 4 con 5



SEGUNDA CARRERA 1.400 Mts. a las 15,30 hrs. (Indice 12 al 6) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE 1

1926	O. González	12c	1	Mecenas	54	J. Toro	13
1906	P. Molina	9	2	Al Primero	53	P. Cerón	5
1897	L. Toledo	1-6	3	Fulminante	52	L. Caroca	1
1913	L. Toledo	4-5	4	Presumido	50	N. N.	4
1669	L. Toledo	Reap	5	Verdadero	50	D. Basoalto	6
1919	L. Toledo	10c	6	Sir Richard	48	N. N.	3
1820	A. Muñoz	3	7	Patepalo	52	R. González	8
1906	S. Gajardo	13	8	Fernandel	51	P. Castillo	12
1913	L. Santos	2c-8	9	Vicenzia	51	L. Murillo	2
1895	L. Santos	10	10	Canelo	50	O. Pérez	16
1938	D. Alvarez	10	11	Benceno	50	GPinto	10
1895	R. Bernal	3	12	Las Palmas	50	E. Sepúlveda	11
1749	R. López	Reap	13	Mandoble	50	C. Leighton	14
1866	J. Medina M.	7	14	Invernal	49	N. N.	9
1913	A. Sepúlveda	1-10	15	Río Colorado	49	J. Castillo	7
1866	H. Yáñez	4-15	16	Biología	48	S. Alcaide	15

CORRALES: 3 con 4 con 5 y 6 y 9 con 10



TERCERA CARRERA 1.400 Mts. a las 16 hrs. (24 e inferiores) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

1701	L. Alvarez B.	Reap	1	Faraola	57	C. González	5
1912	E. Barticevic	2	2	Fontina	57	P. Ulloa	1
1668	H. Cisternas	Reap	3	Abbey	52	J. Castillo	4
1921	L. Contreras A.	2	4	Perpetually	51	L. González	6
1752	M. Murillo	1	5	Grisel	49	A. Salas	3
1913	J. Castro R.	3-2	6	Miti Miti	49	G Pinto	8
1689	O. Martinez L.	Reap	7	Mating	48	N. N.	2
1559	O. Silva	Reap.	8	Tekki	48	N. N.	7



CUARTA CARRERA 1.400 Mts. a las 16,30 hrs. Condicional TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

1601	L. Santos	Reap	1	Bien Puesta	53	N. N.	13
1907	J. Bta. Castro	2	2	Canturria	53	L. González	5
1894	E. Barticevic	4-8	3	Duquesa de Dino	53	E. Cabrera	1
1894	V Contreras	4-7	4	Esplendorosa	53	O. López	17
1894	J. Jara	2-5	5	Jotaka	53	R. Clavería	4
1858	L. Guerrero	10	6	La Amazona	53	J. Carrasco	18
1907	A. Abarca	8	7	La Muriel	53	E. Guzmán	6
1904	M. Velarde	9	8	Marilov	53	J. Toro	3
1799	M. Velarde	10c	9	Vilcuya	53	R. Jacquez	8
1498	R. Quiroz F.	reap	10	Miss Track	53	P. Cerón	12
1893	E. Becar	6	11	Nevenka	53	J. Barraza	2
1893	Fco. Castro	2	12	Pandillera	53	R. González	16
1894	S. Gajardo	3	13	Playa Ancha	53	V. Rojas	10
1907	E. Pinochet	10	14	Profetisa	53	N. N.	11
1904	L. Toledo	2	15	Qui Vive	53	L. Caroca	14
1904	J. Posadas	4-5	16	Tapacolla	53	V. Ubilla	9
1858	J. Bernal	9	17	Tolparina	53	J. Castillo	7
1671	P. Polanco	Reap	18	Tomatera	53	S. Azócar	15

CORRAL: 8 con 9



(1965) QUINTA CARRERA 1.200 Mts. A las 17.10 hrs. Ind: 21 al 12 PRIMERA DE LA QUINTA DEL CHILE

1862	Jn. Melero	4	1	Bonisal	57	J. Barraza	13
1817	E. Beuzenberg	1	2	Tehuacán	57	O. López	5
1915	H. González	2	3	Felizcote	56	D. Muñoz	1
1900	H. González	4	4	Destinado	52	J. Amestelly	4
1572	R. Quiroz F.	Reap	5	Laoconte	56	L. Yáñez	6
1882	P. Polanco	13c	6	Lover	53	E. Guzmán	3
1915	O. Jara	8	7	Preeminencia	53	P. Castillo	8
1915	A. Sepúlveda	5	8	Preparante	53	J. Castillo	12
1909	D. Alvarez	10	9	Flamboyant	51	N. N.	2
1915	J. Bta. Castro	7-11	10	Moratin	51	Gmo. Fernández	16
1518	O. Orellana	Reap	11	Timbalero	50	J. Eguren	10
1895	O. Orellana	2	12	Pio Baroja	49	L. Murillo	11
1906	E. Cáceres	1	13	Patronal	50	A. Parra	14
1898	J. Castro R.	7	14	Andrea del Sarto	48	Gmo. Pinto	9
1898	H. Gazmuri	11	15	Comanche	48	L. González	7
1913	R. López	5-6	16	Jazz Band	48	A. Pereira	15

Corrales: 3 con 4 y 11 con 12



(1966) SEXTA CARRERA 2.000 Mts. A las 17.40 hrs. Ind: 53 al 39

1896	O. Silva	3-3	1	Mano Fuerte	61	V. Ubilla	5
1896	P. Bagú	2-8	2	Corcolén	59	D. Muñoz	1
1865	H. González	4-2	3	Calabrés	58	O. López	4
1755	G. Mancilla	1	4	Romany King	57	J. Barraza	6
1914	D. Alvarez	2-2	5	Majuelos	56	E. Guajardo	3
1604	E. Inda G.	Reap	6	Tirolesa	49	S. Azócar	8
1759	A. Bullezu	Reap	7	Marcao	48	C. Sepúlveda	2
1787	A. López	1	8	Su Majestad	48	A. Parra	7



(1967) SEPTIMA CARRERA 1.900 Mts. A las 18.15 hrs. CLASICO SEGUNDA DE LA QUINTA DEL CHILE

1909	O. Silva	1	1	Abraham D.	54	V. Ubilla	5
1925	J. Melero B.	1c-3c	2	Denis	54	J. Barraza	1
1925	C. Tapia	3-9c	3	Legista	54	D. Muñoz	4
1878	A. Petit	11c	4	Peñarol	54	L. Yáñez	6
1925	J. Castro R.	6c	5	Quieto	54	N. N.	3
1818	D. López	2	6	Sol de Oro	54	J. Amestelly	8
1863	Aug. Amaro	1-2	7	Trineo	54	G. Farfán	2
1910	L. E. Vásquez	1v-3	8	Visible	54	L. Carvajal	10
1884	O. Aliaga	1v	9	Miss July	51	A. Marchant	9
1910	Aug. Breque E.	1	10	Musarella	51	S. Vásquez	7



Luis Carvajal montara a Visible, ejemplar viñamarino, que para nuestro gusto es la mejor opcion en el clasico de esta tarde. Como informacion para nuestros lectores, les diremos que los ejemplares viñamarinos se encuentran ya en la capital, por lo que correrán en la reunión de hoy. Los únicos dudosos son los productos del Club Hípico de Santiago, que no se resignan a viajar de a pie, como sus compañeros de La Palma, que hacen el trayecto calmadamente desde el Hipodromo Chile al Club Hipico.



OCTAVA CARRERA 1.400 Mts. A las 18.50 Hrs. Ind: 25 al 16 TERCERA DE LA QUINTA DEL CHILE

1900	O. Silva	1	1 Papelón	57	V. Ubilla	13
1899	Alv. López	4	2 Visón	57	A. Parra	5
1856	P. Polanco	13c	3 Destello	55	C. Leighton	1
1576	L. Alvarez B.	Reap	4 Humorosa	55	C. González	4
1793	D. Torres	7	5 Harwell	53	O. López	6
1863	V. Ramírez	11	6 Meritorio	52	O. López	8
1909	J. Bta. Castro	2	7 Borsalino	52	D. Muñoz	8
1901	V. Contreras	8	8 Huicano	52	J. Carrasco	12
1909	H. Galaz	2-4	9 Chesterfield	51	N. N.	2
1863	Aug. Breque V	6c-8	10 Regenbogen	51	C. Sepúlveda	10
1900	R. Bernal G.	1-8	11 El Caudillo	49	L. González	11
1909	Fco. Castro	2-8	12 Aristóteles	48	J. Castillo	9
1751	A. Quiroz	1	13 Baria	48	A. Salas	7



NOVENA Carrera 2.000 Mts a las 19,25 horas Ind. 24 e Inf. (CUARTA DE LA QUINTA DEL CHILE

1867	Fdo. Castro	2	1 Bidderford	57	V. Ubilla	5
1912	H. Cisternas	1-8	2 Lod Callampa	57	R. González	1
1962	A. Martinez V.	1v-9v	3 Peldehue	55	C. González	4
1853	A. Bullezu	1c-3c	4 Inca	53	N.N.	6
1867	J. Jara	2-4	5 Mamerco	53	D. Muñoz	3
1925	L. Escalona	4c	6 Pinatra	53	G. Lizama	8
1967	R. Pardo	2c-3c	7 Black Diamond	50	L. González	2
1909	Alv. Breque	3c-3	8 Tupamaro	50	S. Azócar	10
1909	R. Salas	13	9 Fosforito	49	P. Castillo	9
1909	C. Covarrubias	6	10 Snow Boy	49	C. Rivera	7



DECIMA Carrera 1.400 Mts. a las 20 hrs. Ind. 36-12 QUINTA DE LA QUINTA DEL CHILE

1915	G. Pérez	6	1 Eloísa	56	J. Eguren	13
1821	G. Avila	7-9	2 Chichimu	55	C. González	5
1880	O. Jara	11c	3 Narcisin	55	S. Alcaide	1
1913	A. Donati	1-3	4 Aulen	54	N.N.	4
1909	I. Duque	7	5 Benita Spring	54	J. Barraza	6
1995	M. Velarde	8	6 Garrote	54	J. Toro	3
1858	E. Barticevic	9c	7 La Sultana	54	A. Parra	8
1853	J. Bernal G.	9	8 Titao	54	N.N.	12
1860	A. López	reap.	9 Villa Linda	54	L. Yáñez	2
1748	M. Muñoz	1-13	10 Bonsoir	53	J. Aracena	10
1913	A Petit	9	11 Supersticiosa	53	J. Amestelly	11
1913	R. Rabello	2-4	12 Asturiano	52	C. Ojeda	14
1913	A. Sepúlveda	1-5	13 Impaciente	52	P. Cerón	9
1906	D. Torres	3-11	14 Milko	52	L. Caroca	7
1913	P. Molina		15 Sortilegio	52	J. Torres	15



DECIMOPRIMERA Carrera 1.400 Mts. a las 20,35 horas Indice 36 al 27

1549	A.Petit	reap	1 Mundana	57	N.N.	5
1746	A.Valdés	reap	2 Ecu	54	N.N.	1
1666	A.Valdés	reap	3 Songeur	53	José M. Aravena	4
1914	A. López	4-4	4 Yagán	54	J. Amestelly	6
1006	E. Caceres	reap	5 Embrujado	53	N.N.	3
1899	J. Castro R.	2	6 Astro Azul	52	S. Vásquez	8
1914	J Bta.Castro	7	7 Esterel	52	L. González	2
1914	Fco. Castro	6	8 Many Thanks	52	R. González	10
1863	Fco.Castro	5-4	9 San Paddy	40	J. Castillo	11
1901	A.Muscatt	1	10 Mozo Diablo	49	R. Clavería	9
1828	C.Tapia	1c	11 Kiosko	48	N.N.	7

Corral: 2 con 3 y 8 con 9



DECIMOSEGUNDA Carrera 1.200 Mts. a las 21,15 hras Indice 11 al 2

1906	O. Orellana	6	1 Corajudo	57	L. Hevia	13
1796	A.Petit	6	2 Snow Mist	57	L Yáñez	5
1876	L.Herrera	5c	3 Zarevich	57	N.N.	1
1436	Fdo.Castro	reap	4 Maharajá	56	V. Ubilla	4
1085	H. Yáñez	reap	5 Copperland	56	J. Toro	6
1895	H.Yáñez	8	6 Entallado	54	O. López	3
1894	J. Inda	1	7 Mazda	56	C. Sepúlveda	8
1895	A. Sepúlveda	3-7	8 Rosa Amalia	55	D. Muñoz	12
1906	A.Sepúlveda	1-c	9 La Mejor	53	P. Cerón	2
1772	M. Velarde	9c	10 Flor Campestre	54	R. Clavería	16
1897	H. Salas	2	11 Jaloncita	52	C. Leighton	10
1902	L. Rodriguez	1-9	12 Barola	50	A. Farias	14
1903	L. Diaz	7	13 Casita	50	A. Trujillo	11
1902	G.Avila	6	14 Enhuinchada	50	P. Castillo	9
1891	A.Ramirez	2	15 Camele	48	J. Torres	7
170	P. Valderrama	3c	16 Surtidora	48	E. Suárez	15

Corral: 5 con 6 y 8 con 9

Pronósticos de la Prensa Hipódromo Chile

	LA NACION.	EL ENSAYO.	LA HIPICA.	LAS ULTIMAS NOTICIAS.	LA SEGUNDA.	JOHN TIMBA.	EL SIGLO	EL CLUB.
1a.	No Se Ve. Boniclaire. Marupara.	Boniclaire Dark Love No se Ve	Floreo Boniclaire Cuisi	Floreo D. Love Boniclaire	Floreo Boniclaire Cuisi	Boniclaire Cuisi Floreo	Floreo No se Ve Pretor	Floreo Boniclaire. Cuisi
2a.	Patepalo Invernal Biología	Sir Richard. Las Palmas Patepalo	Las Palmas Patepalo Fulminante	Fulminante Patepalo Las Palmas	Fulminante Las Palmas Vicenzia	Invernal Presumido Las Palmas	Fulminante Las Palmas Vicenzia	Las Palmas Patepalo Fulminante
3a.	Grisel Perpetually Mating.	Grisel Perpetually Fontina	Fontina Grisel Perpetually	Grisel Miti Miti Perpetually	Grisel Fontina Perpetually	Miti Miti Grisel Perpetually	Miti Miti Grisel Perpetually	Fontina Grisel Perpetually
4a	Canturria. Pandillera. Qui Vive	Canturria Esplendorosa Qui Vive	Canturria Qui Vive Pandillera	Canturria Pandillera Tapacolla	Qui Vive Canturria Jotaká	Canturrias Qui Vive Pandillera	Pandillera Esplendorosa Qui Vive	Canturria Qui Vive Pandillera
5a.	Bonisal Preparante. Tehuacán	Felizcote Patronal Jazz Band	Felizcote Tehuacán Pío Baroja	Laoconte Felizcote Patronal	Patronal Felizcote Pío Baroja	Patronal Felizcote Tehuacán	Tehuacán Bonisal Laoconte	Felizcote Tehuacán Pío Baroja
6a.	Calabrés Majuelos Romany King	Su Majestad Corcolén. Marcao.	Majuelos Su Majestad Romany King	Su Majestad M. Fuerte. Marcao.	Majuelos Su Majestad R. King	Calabrés Romany King Majuelos	Su Majestad Romany King Tirolesa	Majuelos Su Majestad Romany King
7a	Visible Musarella Sol de Oro	Musarella Sol de Oro Visible	Abraham Musarella Sol de Oro	Musarella S. de Oro Legista	Abraham D Leguista Musarella	Musarella Denis Sol de Oro	Musarella Peñarol Abraham D	Abraham D Musarella Sol de Oro
8a.	Papelón Borsalino Humorosa	Borsalino Visón Chesterfield	Borsalino Papelón Chesterfield	Papelón Borsalino Humorosa	Papelón Borsalino Visón	Borsalino Papelón Visión	Papelón Borsalino Visón	Borsalino Papelón Chesterfield
9a.	Peldehue Tupamaro Black Diamond	Biddeford Black Diamond Peldehue	Mamerco Black Diamond Tupamaro	Inca Tupamaro Mamerco	Biddeford B. Diamond Mamerco	Tupamaro Inca Black Diamond	Tupamaro Black Diamond Biddeford	Mamerco Black Diamond Tupamaro
10a.	Aulen Eloisa V Impaciente	Villa Linda Impaciente Bonita Spring	Aulen La Sultana Impaciente.	Villa Linda Garrete B. Spring	Villa Linda La Sultana B. Spring	Impaciente Milko La Sultana	Milko Impaciente Bonita Spring	Aulen La Sultana Impaciente
11a.	San Paddy Astro Azul Yagán	Mundana Astro Azul Ecu	Astro Azul Mozo Diablo Yagán	Mundana A. Azul Kiosko	Kiosko A. Azul Yagán	Yagán Kiosko Many Thanks	Mozo Diablo Astro Azul Kiosco	Astro Azul Mozo Diablo Yagán
12a.	Mazda Snow Mist Jaloncita	Mazda Snow Mist Rosa Amalia	Rosa Amalia Jaloncita Mazda	Rosa Amalia Maharajá Jaloncita	Maharajá R. Amalia S. Mist	Mazda Jaloncita Camele	Maharajá Jaloncita Snow Mist	Rosa Amalia Jaloncita Mazda

VISIBLE SERIO RIVAL EN EL "CRIADORES"

Doce carreras programó el Hipódromo Chile para su reunión de esta tarde. En ella su principal atractivo será la disputa del clásico "Sociedad de Criadores de Caballos F.S. de Carrera y Tattersall S. A.", reservado a productos de tres años. Se correrá en distancia de 1.900 metros y premio al vencedor de 90.000 escudos.

Serán de la partida diez competidores:

ABRAHAM D. 54 kilos: Valentín Ubilla. Después de fracasar rotundamente en el clásico "Dirección General de Turismo", donde finalizó último entre cinco rivales, a 16.3/4 cuerpos del vencedor. Se rehabilitó con amplitud en un handicap de 1.500 metros. En él superó por uno y un cuarto cuerpo a Borsalino. Otra vez dará quehacer.

DENIS. 54 kilos: Juan Barraza. El hijo de Sainte Ange II ha mostrado a través de su corta campaña que es un animal de estimable condiciones. Así lo revelan sus desempeños más recientes.

LEGISTA. 54 kilos: Desiderio Muñoz. No tuvo una actuación discreta en la misma prueba del anterior, arribando en noveno lugar. Anteriormente se había ubicado tercero de Peralén. Tenemos la impresión que el hijo de Sun Prince rinde más en la arena. Aquí tendrá una buena oportunidad de demostrarlo.

PEÑAROL. 54 kilos: Luis Yáñez. Después de obtener su primera ganancia, en prueba condicional de 1.500 metros, en la que derrotó por once cuerpos a Frailero. Lo llevaron al Club Hípico y lo presentaron en el clásico "Nacional Ricardo Lyon". Llegó en undécimo lugar, precediendo a sólo tres rivales. Sus responsables consideran que en esta oportunidad se rehabilitará en forma amplia.

QUIETO. 54 kilos, sin monta. No entusiasma mayormente su dispareja campaña. Después de su primera victoria no ha conseguido una ubicación que demuestre su real valía.

SOL DE ORO. 54 kilos. Juan Amestelly. Llega a este compromiso precedido de un segundo puesto de Peralén, en el clásico "Dirección General de Turismo". Eso sí que la diferencia entre él y su vencedor fue de catorce cuerpos. Para tercero.

TRINEO. 54 kilos. Gustavo Farfán. Ha corrido en sólo dos oportunidades. En el primer intento logró su primer triunfo. En el segundo, en prueba de 1.400 metros. Handicap de índice 32 al 20, escolto a Conciencia, a una diferencia de uno y tres cuartos de cuerpo. Debe estar en la refriega final.

VISIBLE. 54 kilos. Luis Carvajal. Tenemos al viñamarino por cosa seria. Estas son sus ultimas cuatro ubicaciones: cuarto, primero, primero y tercero. En el más reciente, la diferencia entre la ganadora y el fue de dos y trres cuartos cuerpos. El mayor recorrido de esta competencia le favorecerá en gran porcentaje. Nuestro favorito.

MISS JULY. 51 kilos. Angel Marchant. En Viña del Mar es donde ha cumplido sus mejores presentaciones. Corre bien los "tiros largos". Una sorpresa con bastante posibilidades.

MUSARELLA. 51 kilos. Sergio Vásquez. En cercana actuación derrotó por uno y cuarto cuerpo a Repollito, en prueba Especial de 1.500 metros. Eso sí debemos dejar constancia que en esta ocasion la sapiencia y picardía de su conductor influyeron enormemente en su victoria. Para segunda.

SELVA VERDE: GIRAN A CUENTA

Muy buen trabajo cumplió en la mañana de ayer Selva Verde, que cubrió 600 metros en 36 segundos, lo que confirma la evidente chance que tiene para ser una de las más probables ganadoras de mañana. Otros trabajos:

PISTA DE ARENA 500 Metros

ANGELLO L. Yáñez 31 3/5
PRINCE SALMON J. M. Aravena 32
SOLITO J. Sepúlveda 31 3/5
DIRECTOR C. Sepúlveda 29 4/5
LONG BEACH J. Sepúlveda 31
LOVERA. Poblete 31 1/5
TORRENTE J. Perez 30 2/5

600 Metros

AIQUIVILO J. Pérez 36 3/5
MACUCO L. Cifuentes 36 2/5
PAKISTANA R. Sagardia 38
SEDICIENTE G. Lizama 37 1/5
CROCUS R. Clavería 37
SELVA VERDE J. Jaque 36
ARRIVING G. Jorquera 38
ARCHIBALDITO G. Jorquera 36 3/5
SAJALIN C. Leighton 36 2/5
BOZAL J. M. Aravena 37

700 Metros

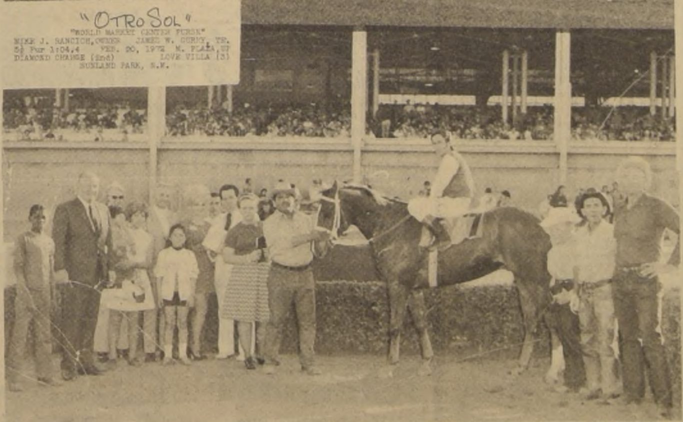
VIZCACHITA E. López 44
MINERVA R. Jaque 43 2/5

800 Metros

FLORERO L. Carvajal 52
CATEDRATICO J. Miño 50 1/5
RIO CAUTIN C. Rivera 49 3/5
PRINCIPAL J. M. Aravena 49 2/5
ALARIDO C. Rivera 51
PATA CONEJO R. Jacquez 49 2/5
PINAY S. Azócar, y LIRIO ROJO G. Lizama 49 3/5, iguales
BRIAND A. Poblete 51

1.000 Metros

EJEMPLO C. Rivera 1.3
CALCULADOR F. Carvajal 1.5
MAU MAU. J. Pérez 1.2 1/5



Mario Plaza es un jinete chileno que actuo en nuestro medio, con poca suerte. Tuvo la oportunidad de viajar al exterior y en México y Estados Unidos comenzo a ejercer su oficio. Lo hizo con fortuna y eso le dio confianza en si mismo para mostrar que realmente tenia condiciones como látigo. En la actualidad, Plaza se encuentra corriendo en diversos hipódromos de Norteamérica. En el grabado uno de los triunfos que obtuviera a comienzos de año.

6 JUDICIALES Y LEGALES

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Marta Neisser Villavicencio a Nelly, Yolanda y Max Napoleón Contreras Neisser.

A. 14. 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva José Ortega Núñez a José Miguel, Lucía y José Eduardo Ortega Muñoz, sin perjuicio derechos cónyuge Ana Muñoz. Practicaré inventario solemne. Secretaria, dieciséis presente, quince horas. Secretaria.

A. 14. 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Miguel León Daucet a María Victoria, Carlos, Enrique y Cecilia León Nalli, sin perjuicio derechos cónyuge Tránsito Nalli.

A. 14. 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Garay Garay a María Ester, Juana, Francisco y Carlos Garay Suazo, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Suazo. Practicaré inventario solemne. Secretaría, dieciséis presente, quince horas. Secretaria.

A. 14. 6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luciano Moreno Soumastre a Adela Courdurier Soumastre, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A. 14. 6

QUIEBRA Consorcio Distribuidor Andino Ltda. "CODISA". Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 385, por resolución 12 abril 1972, tuvo por verificado extraordinariamente un crédito por E° 128.907,56, correspondiente a "Comercial Automotriz Providencia, Comersa, S. A." provenientes de letras por transacciones comerciales. La Secretaria.

A. 14. 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Mimí Puelma Brennecke a Ricardo Lucy Oelckers Puelma, sin perjuicio derechos cónyuge Rodolfo Oelckers Stoecker.

A. 14. 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Llona Landaeta a Alicia Margarita Llona Ostornol.

A. 14. 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Luis Goldsack Catalán a Juan Enrique Hiram, Luis Franklin, y Ema Victoria Goldsack Quiñones, sin perjuicio derechos cónyuge Ema Quiñones Avendaño.

A. 14. 6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia a Irma, Iris, Isabel, y Oscar Almeyda John, sin perjuicio derechos cónyuge Sofía John Schaefer. Inventario solemne practicaré 16 actual, 15 horas.

A. 14. 6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Sixto Valdés Sanhueza, para hijos Sergio y Sonia Valdés González.

A. 16. 6

Por haberse dado el aviso correspondiente queda nulo el cheque Banco de Crédito e Inversiones Suc. Plaza Bulnes Serie A-668815 de fecha 5 de octubre de 1972.

A-14-6

Habiéndose extraviado la Libreta Nº 741450 del Banco del Estado de Chile queda nula por haberse dado aviso.

A-14-6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 31 de Julio de 1972 concedió posesión efectiva de Pedro Nolasco Pérez Salazar a hijos Domingo, Gladys Carmen, Pedro Segundo y Carlos G. Perez Hernández, sin perjuicio derechos conyuge Albina del Carmen Hernandez Arredondo. La Secretaria.

2Z-11-13-14-6

CUARTO Juzgado de Menores cita audiencia de parientes para el 19 octubre a las 15 horas. Causa Rol Nº 16131, nombramiento curador menores Núñez-Riveros.

A. 11. 13. 14. 6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente Rol 44524 "Industrias del Cobre Indelco" Quiebra. En verificación crédito Luis Roberto Palacios Moreira por E°30.972 proveniente letra impaga intereses y gastos de protesto. Proveyóse. Santiago treinta agosto 172. A lo principal por verificado el crédito, notifíquese en forma legal, al primer otrosí, como se pide y al segundo, téngase presente. Hernán Alvarez García, Juez Elia Osorio Guzmán, Secretaria.

A-14-6

DECRETO. Promúlgase el acuerdo adoptado por la I. Corporación en su sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre en curso que modifica la zona industrial de la Comuna, la que queda en consecuencia en la siguiente forma: Al Norte su límite estará determinado por el área máxima de alcantarillado coincidente con la línea determinado por el Plan Regulador Intercomunal. Al Sur, con Américo Vespucio, al Oriente con la línea férrea y al Poniente, con una línea imaginaria que corre paralela a la Villa Gildemeister, la cual une el límite Norte con Américo Vespucio.- La zona que se desafecta se incorpora al sector habitacional con los siguientes límites: Al Norte igual que la Zona Industrial al Sur, con la zona tributaria que corre paralela al Colector de Alcantarillado existente; al Oriente, con la Zona Industrial ya determinada y al Poniente, se incorpora a la Zona Habitacional en existencia Anótese comuníquese y publíquese Fdos. José A. Contreras Pérez Alcalde Subrogante Darwin Fernández Navarrete Secretario Municipal y de la Alcaldía Suplente.

A-13-16-19-22-25-6

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón, Higado, Riñón
Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. Of. 715
Horas de atención de 5-7
Teléfono Nº 35361

Dr. JOSE FROIMOVICH
Especialista en vejez
Avenida Bulnes 377, Departamento 605
Teléfono Nº 67176

Dr. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirugía General. Vías Biliares, Páncreas.
Martes y Viernes de 5 a 7 P. M.
Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204
Teléfono Nº 716973

Dr. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas.
Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204
Teléfono Nº 393601
Pedir hora Lunes, Miércoles y Viernes
Domicilio Fono Nº 495745

OCULISTAS

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040, Oficina 1204. Teléfono Nº 64837
Consulta de 18 a 19.30 horas.
Sábado de 12 a 13 horas.

PRACTICANTES

GUILLERMO ACEVEDO AYALA
Inyecciones, curaciones, venéreas.
Maturana 132 Fonos: 97584 y 96385
Consultorio médico todas especialidades
(Particular - Sermena)

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf Ahumada 131. Depto. 916
Teléfono Nº 60828
Atiende prescripciones médicas en vías urinarias
Atención Domiciliaria

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva Enrique Carlos Erth Lubbert, a Eliana Isabel y Mina Elena Werth Birkner, sin perjuicio derecho cónyuge Alba Birkner.

A. 14. 6

TERCER Juzgado Civil. Concedió posesión efectiva testamentaria Amandina Vignolini Conti., a Lola Magnolfi Vignolini; Bruno, Edda y Teresa Magnolfi Bianchi; Alejandro, Eduardo y Sandra Magnolfi Accorsi. Practicaré inventario solemne dieciocho actual, dieciséis horas.

A. 14. 6

SE NOTIFICA el extravío del cheque serie STA Nº 1990023 del Banco Español girado por la AA. P. Calicanto a nombre de Adelina Vicentini correspondiente a pago dividendos por convenios Nº 22265 y Nº 44792.

A-14-6

HABIENDOSE extraviado la Libreta Nº 3024504 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Marta Rivera Bàeza queda nula por haberse dado aviso.

A-14-6

CON FECHA 31 de agosto 1972 en presencia del Inspector del Trabajo Sr. Benito Quezada. Se efectuó elección complementaris para elegir 2 directores del Sindicato Profesional de EE. PP. Cametro Ltda. siendo elegidos los señores: Miguel Martínez M. Jerónimo Quintero V. Se hace la presente publicación en conformidad con el artículo 378 del Código del Trabajo.

A-14-6

QUIEBRA. Fábrica de Paños Bellavista Tomé S.A., Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, Bandera 385, por resolución 7 septiembre 1972, tuvo por verificados extraordinariamente los siguientes créditos del Banco Osorno y La Unión, Sucursal Bandera: E° 532.079,15, crédito impago y saldo de cuenta corriente; US$ 882.638,99.- y US$ 454.258,83, créditos en moneda extranjera. La Secretaria.

A. 11-13-14/6

QUIEBRA Consorcio Distribuidor Andino Ltda. "Codisa". Sexto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Bandera 385, por resolución 12 abril 1972, tuvo por verificado extraordinariamente un crédito por E° 111.238,72, correspondiente a "Federic S.A.C.I." provenientes de letras por transacciones comerciales. La Secretaria.

A. 11-13-14/6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 31 de julio de 1972 concedió posesión efectiva de Pedro Pablo Astroza a hijos Rosa y María Bernardina Astroza Inostroza y doña Cecilia del Carmen Astroza Herrera, menor, quien sucede en representación de los derechos de su padre don Pedro Pablo Astroza Inostroza, sin perjuicio derechos cónyuge Zoila Rosa Inostroza. Practicaré Secretaria inventario solemne 18 de octubre 1972, quince horas Secretaria.

Z-11-13-14-6

QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago. Resolución de 14 agosto de 1972 concedió posesión efectiva de José Pailamilla Silva a heredera testamentaria doña María Inés Duarte Contreras. Secretario

Z-11-13-14-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva Clementina Espinoza Campos a Patricio Enrique, María Alicia Ana Ester y Carmen Adriana Moraga Espinoza y a cónyuge Heradio Moraga Gutiérrez, sin perjuicio de sus derechos como tal. Practicaré inventario solemne diecisiete quince horas. Secretaria.

A-13-14-16-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva Mario Monje Sánchez a Mario Antonio y Freddy Nelson Monje González, sin perjuicio derechos cónyuge Graciela González Mitchell.

A-13-14-16-6

Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva Serafín Segundo Calderón Canales a hija Ana María Calderón Aguilera, sin perjuicio derechos cónyuge Julia Guillermina Aguilera Meza.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Isabel Gallardo Herreros a Hilda Eugenia Gallardo Herreros.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado civil concedió posesión efectiva herencia Manuela Zegers Baeza a Ana María Paz, Manuela Ana Laura y Julio Alberto José Francisca Javier Covarrubias Zegers.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Emilia Riquelme Ahumada a Juan Ramón y Emilio Gilberto MacNamara Riquelme, sin perjuicio derechos cónyuge Juan MacNamara Maira.

A-13-14-16-6

QUINTO, Juzgado Civil, concedió posesión efectiva herencia Luis Cabrera Godoy, a Luis Emilio, Adolfo Luciano y Elisa Cabrera Ovalle, sin perjuicio derechos cónyuge Margarita Otilia Ovalle Salas.

A. 14. 6

Segundo Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Corina del Carmen Molina Flores y Raúl Gustavo Morales Tobar a hijos Teresa, Manuel, Patricia, Raúl, Blanca, Miguel Adela, Auristela y Nelly Morales Molina. Practicaré inventario solemne 18 actual, 10 hrs. Secretario.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Tomás Gatica Ibacache a Jaime, Gloria, Mario, y María Soledad Gatica Lezaeta, sin perjuicio derechos cónyuge Hortencia Lezaeta Rojas. Inventario solemne practicaré 17 actual, 15 horas.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Nemesio Retamal Marín a Celinda del Carmen Retamal Andrade, sin perjuicio derechos cónyuge María Ofelia Andrade Márquez.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedio posesión efectiva herencia Rómulo Reyes Navarro a Ruth Eliana, Manuel Orlando y Angel Stalin Reyes Hernández.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Wolf Pistreich Guttstein a cónyuge Bela Kimel Somerstein sin perjuicio sus derechos.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Teodoro Moreno Núñez y Alfredo Vásquez Astorga a Lucía Angélica Vásquez Moreno.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Marta Aida Rosales Larenas a Marta Leontina, Víctor Armando, María Viviana y Marco Antonio Aedo Rosales, sin perjuicio derechos cónyuge Armando Aedo Blú. Inventario solemne practicaré 17 actual, 15 horas.

A-13-14-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Arístides Espinoza Asencio y María Luisa Inostroza Carrasco a Luis Arístides, Nora Mélida Ruth Mireya del Carmen, Luisa Edith de Lourdes, Alé Amado y Freda Zita de las Mercedes Espinoza Inostroza, Ley 16.271.

A-13-14-16-6

En expediente sobre nombramiento de curador caratulado "Quevedo Cañas Anselmo" del Cuarto Juzgado de Letras de Menores de Stgo. cítase a los parientes del menor Anselmo Aquiles Quevedo Cañas a la audiencia del día 20 de octubre de 1972, a las 14.30 horas. El Secretario.

Z-18-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Luis González Sáez a Silvia Gonzalez Oñate y Luisita Gonzalez Sáez, sin perjuicio derecho cónyuge Luz Ester Oñate.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Margarita Espinoza Díaz a Graciela y Mario Espinoza Díaz.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Juan González Pasten a María Elena Villarroel Acevedo, sin perjuicio sus derechos cónyuge.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Antonio Toral Collado a María Elena, Primitiva Ana y María Antonieta Toral Terreros, sin perjuicio derechos cónyuge Dionisia Terreros.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Uldaricio Espinoza Pérez y Blanca Ruiz González a Aida, Sergio, Cristina, Mario y María Luisa Espinoza Ruiz.- Practicaré inventario solemne. Secretaría, diecisiete presente, quince horas.- Secretaria.

A-13-14-16-6

Sindicato Profesional de Guardadoras del Consejo de Defensa del Niño en Santiago 10 de julio de 1972, en calle Santo Domingo 1457, ante la presencia del Inspector del Trabajo Sr. Jorge Santana y Patricia Arancibia se efectuó la elección del Sindicato Consejo Defensa del Niño, para el Período 1972 (provisoria), quedando formada la directiva de la siguiente manera, Presidente, Ana Iturrieta Secretaria, Eliana Montecinos. Tesorera Elba Contreras Directoras, María Berroheta y Sara Pino. Se hace la presente publicación según el artículo 378 del Código del Trabajo. La Secretaria.

A-13-14-15-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Hugo Miranda Costa a Fernando, Julia y Olga Miranda Costa y Fresia López Clavel, sin perjuicio derechos última con conyuge.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Raquel Przestrzeleniec Przestrzeleniec a Matilde, Clara y Teresa Aisenberg Przestrzeleniec, sin perjuicio derechos cónyuge Moisés Aisenberg Tikulsky.- Practicaré inventario solemne. Secretaría, dieciocho presente, quince horas. Secretaria.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Manuel Rivas Castro a Manuel, Juan Ernestina Alicia y Jaime Díaz Valdés, sin perjuicio derechos cónyuge Ignacia Valdés.

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado concedió posesión efectiva Domingo Dobronić Radić a María y Neva Dobronić Omerović, sin perjuicio derechos cónyuge Catalina (Katica) Omerović.

A-13-14-16-6

Causa 12562 Juzgado de Puente Alto, se ha ordenado inventario solemne de los bienes quedados de Don Vicente Pozo Campusano a sus hijos menores Yannette del Carmen Lorena Antonieta, Y Cristián Adolfo, todos Pozo Peña, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente, para el día 31 de Octubre del presente a las 10 horas. El Secretario.

Z-18-6

Por haberse extraviado queda nulo cheque Serie A-28 Nº 0236220 del Bco. Crédito e Inversiones por E° 500.

A-15-6

POR EXTRAVIO se declara nulo y sin valor el Título Nº 3458 por 50 acciones de Manganesos Atacama S. A. extendido en favor de la Señorita María Servoin del Campo.

A-16-6

POR EXTRAVIO libreta de Ahorro a la vista Nº 31555299 Banco Estado Ñuñoa queda nula.

A-16-6

ORDEN de no pago Cheque Nº 3465275 Bco. del Estado Sucursal Huérfanos.

A-16-6

Quinto Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Cármen Rosa Cartes Bustos a Brunilda del Carmen, Osvaldo Hilda, Ana del Carmen, José del Carmen y Victor René Bustos Cartes.- Ley 16.271

A-13-14-16-6

Segundo Juzgado Civil San Miguel concedió posesión efectiva Raul Alberto Quijada Moya a hijos María, Juan Cecilia, Vilma y Lidia Quijada Lagos, sin perjuicio derechos cónyuge María Lagos Berríos. Practicaré inventario solemne 18 actual, 10 hrs. Secretario.

A-13-14-16-6

Resultado de la elección efectuada en Soquimich, la que quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente: Enrique Martones Morales (195 votos Partido Social Demócrata) Secretaria: Carmen Santo Pinocho (144 votos Partido Indep. Izquierda) Tesorero: Arturo Muñoz Abarca (165 votos Partido Mapu). 1º Director: Héctor Herrera Navarro (178 votos Partido Comunista) 2º Director Alejandro Beltránd Vergara (144 votos Independiente).

A-15-6

Ante la Inspectora doña Rosa Reyes de la Inspección Nacional del Trabajo se llevó a efecto la constitución de la Directiva del Sindicato Profesional de Empleados de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. de Santiago, Valparaíso y Talcahuano. La Directiva quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente. Enrique Martones Morales. Secretaria: Carmen Santo Pinocho. Tesorero: Arturo Muñoz Abarca. 1º Director: Héctor Herrera Navarro. 2º Director Alejandro Beltrand Vergara De acuerdo al artículo 378 del código del trabajo.

A-15-6

EL SINDICATO Profesional de Empleados "SIAM DI TELLA" renovó Directorio. Ante el Inspector del Trabajo Sr. Osvaldo Aguilera Menschel, se efectuó la votación, resultando elegida la siguiente mesa directiva: Presidente, Humberto Letelier L. Secretario, Ramón Saavedra V. Tesorero Alejandro Canales T. Directores Luis Barra L. y Fernando Espinoza A. se hacen las publicaciones en conformidad a lo establecido en el Art. 378 del Código del Trabajo. El Secretario.

A. 16/6

7 REMATES

REMATE: Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago rematarase 8 noviembre próximo 15,30 horas propiedad ubicada Pasaje Sancho 5839 Comuna Maipú Dpto. Santiago. Minimum E° 132.000.00. Pagaderos contado o 20% contado saldo 10 años plazo, cuotas iguales trimestrales sucesivas. Garantía 10% minimum. Demás bases y antecedente juicio requerimiento "Asoc. Ahorro y Préstamo Ahorromet con Gutiérrez Alarcón María" Rol 897. Secretaria.

A-14-7

REMATE: Ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase diez Noviembre 1972, quince horas. Departamento 42 y 43 del Edificio de calle Monjitas 626 (antes 632) ubicado en el cuarto piso de dicho Edificio; inscrito fojas 14.949 Número 18.133 Registro Propiedades año 1961, Conservador Bienes Raíces Santiago.- Mínimun: Departamento 42, E° 118.967.- Departamento 43, E° 125.411,00.- pagaderos al contado. Boleta: 10% del mínimo.- Expediente: "Importadora Instrumental Médico "Haenel SA". contra Awad, Santiago"— Secretario.

A-16-7

REMATE.- Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 8 noviembre próximo, 15 horas, propiedad Avenida Suecia 1848, hoy 1870 o Bilbao 2310; inscrita fojas 1246 Nº 1413 Conservador santiago 1968.- Mínimo: E° 254.016.- pagaderos contado.- Garantía: boleta o dinero equivalente 10% mínimo.- Más bases autos "Ortega con Errazuriz Marcelo". ejecutivo. Secretario.

A-16-7

ANTE Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, rematarase 27 noviembre próximo 10 horas, propiedad ubicada en Diagonal Norte 1226, Barrancas Dpto. Santiago mínimum E° 100.000. Pagaderos contado o 20% contado saldo 10 años plazo, cuotas iguales trimestrales, sucesivas. Garantía 10% minimum. Demás bases y antecedentes juicio requerimiento "Asociación Ahorro y Préstamo Ahorromet con Barrera Abelardo" Rol 41891 Secretaria.

A-14-7

REMATE. Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, rematárase 28 noviembre próximo, 10 horas, propiedad ubicada Los Cedros 4403-A Dpto. del primer piso, Comuna Ñuñoa Dto. Santiago. Minimum E° 93.600. Pagaderos contado o 20% contado saldo 10 años plazo, cuotas trimestrales iguales sucesivas. Garantía 10% mínimum. Demás bases y antecedentes juicio requerimiento "Asocia con Ahorro y Préstamo Ahorromet con Castillo Edith" Rol 43893 Secretaria.

A-14-7

REMATE. Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago rematárase 29 noviembre próximo 10 horas propiedad ubicada Pasaje Taltal 3823 Comuna Conchalí, Dpto. Minimum E°104.400 Pagaderos contado o 20% contado, saldo 10 años plazo, cuotas trimestrales iguales sucesivas. Garantía 10% mínimum. Demás bases y antecedentes juicio requerimiento "Asoc. Ahorro y Préstamo Ahorromet con Silva Carlos" Rol 46988 Secretaria.

A-14-7

RESOLUCION 1er. Juzgado Trabajo: Día 17 Octubre en curso, 11 horas, en domicilio ejecutada, Heriberto Covarrubias 15 (Ñuñoa), ante Martillero Público Sergio R. Ravanál Valenzuela, efectuarse REMATE especies embargadas en juicio ejecutivo seguido por Servicio de Seguro Social contra deudor indícase: Exped. Rol Nº 62896 c/ Alvarez Briones, Josefina. Máquina escribir portátil, "Royal", Nº P. 107096; torno mecánico, "Myford", Nº K. 37522, 050 m. entre centros, con motor "Metropolitan Vichers", Tipo BS-2408, 1/3 HP Nº 18363. W. tornillo mecánico, sin marca visible, tipo Nº 5; motor esmeril, dos cabezales, sin marca ni número visibles; Televisor "Blaupunkt", sin número visible, 23", soldadora eléctrica, "Salyaes" Ltda., sin número visible; y caja fondos, "E. Hinze", Nº 16270, pedestal madera. Secretaria.

A. 17/6

8 CITACIONES

COOPERATIVA de Viviendas y Servicios Habitacionales "Flor de Maipú" Ltda. Cita a todos sus socios a una Asamblea General Ordinaria para el domingo 15 de octubre a as 10.00 horas en primera y a las 10.30 horas en segunda citación. Tabla: 1º Lectura del acta anterior. 2º Elección de nuevos consejeros. 3º Varios. Esta asamblea se llevará a efecto en el local ubicado en calle 5 de Abril Nº 56 en Maipú. La asistencia es obligatoria. El Consejo de Administración.

A-15-6

Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Villa Eugenia Ltda. Cítase a junta extraordinaria de socios para el día 16 de octubre en el local del Sindicato Industrial de Cemento Cerro Blanco de Polpaico a las 18.30 horas, en primera citación, y a las 19 horas, en segunda citación. Punto único de la tabla: Adquisición del terreno para la Cooperativa. Secretario.

A-14-16-8

Agencias Varias S.A.C. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el 30º del presente mes, a las 15 horas, en calle Fernández Albano Nº 171, con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Balance al 30 de junio de 1972; designación de Inspectores de Cuentas; y asuntos varios.- Para estos efectos, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 al 30 del actual, ambas fechas inclusive. El Presidente.

A-14-8

CIRCULO de Veteranos del 79 y Oficiales en retiro. De conformidad con los arts. 27 y 33 de nuestros Estatutos, cítase en 1ª citación a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el próximo jueves 26 del presente a las 18.30 hrs. en nuestra Sede Social. Avda. Bernardo O'Higgins Nº 1452. Tabla: Modificación del actual Estatuto para: a) Cambio de denominación. b) Creación de filiales en provincias y pronunciarse sobre creación de una Cooperativa o Inmobiliaria para la construcción de una nueva Sede Social. El Secretario.

A-16-6

FEDERACION Nacional de Sindicatos Profesionales de Operadores de Cine" cita a los Delegados de las bases a Reunión Extraordinaria para el próximo viernes 20 de octubre desde las 11 adelante, en Santiago calle Tarapacá 881, para proceder a elegir la nueva directiva para el período 1972 - 73, reunión que será controlada por un señor Inspector del Trabajo. La presente publicación de acuerdo con la Ley. El Secretario.

A-14-6



SEMANA COMPRENDIDA EL 7 AL 14 DE OCTUBRE DE 1972

PRIMER SECTOR: AVDA. BDO. O'HIGGINS, TEATINOS, CERRO SANTA LUCIA. Turno completo atención durante las 24 horas: Benjamín, Estado 397; Miraflores, Alameda 488; Turno auxiliar: atención sólo hasta las 12 de la noche: Klein, Huerfanos 1093; Cervantes, Diagonal Cervantes; Del Indio Nº 1, Ahumada Nº 2.

SEGUNDO SECTOR: TEATINOS, CATEDRAL, BALMACEDA, QUINTA NORMAL, CARRASCAL, BLANQUEADO; Turno completo atención durante las 24 horas: Winter, Serrano 1336 Barrancas; Lo Espinoza, Lo Espinoza 2854; Lautaro, Salvador Gutierrez 5947; Bremen, J.J. Pérez 5271; Lo Prado San Pablo 6303; Barquin, Huérfanos 2064; Salamovich, San Pablo 3242; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche. Real, 2698; Labrin, Rosas 2002

TERCER SECTOR AVDA BDO. O'HIGGINS, RAMON FREIRE, NOGALES, ZANJON DE LA AGUADA, SAN DIEGO: Carrera, Los Pinguinos 4294; Iglesias, Alameda 2456; Ducal, Blanco 2151; Continental, Alameda 4030; O'Higgins, Ramón Freire 2660 Comuna de Maipú; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche.: Universo, Alameda 3153; Antártica, Avda. Antartica 4706

CUARTO SECTOR AVDA. BDO. O'HIGGINS, FRANKLIN, SAN DIEGO, AVDA. BUSTAMANTE: Turno completo: atención durante las 24 horas: Campla Avda. Portugal 497; Matadero, Franklin 704; Francesa, San Diego 1097; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche.: Iris, Avda. Matta 402; Victoria, Lord Cochranne 1396; González, Carmen 149

QUINTO SECTOR PROVIDENCIA, VITACURA, APOQUINDO, LAS CONDES, BILBAO. Turno completo: atención durante las 24 horas. Providencia 1312; Las Condes, Isidora Goyenechea 2862; El Dorado, Villa El Dorado, Fdo. Arguello 7450 local 7; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche. Cruz del Sur, Apoquindo 4517; Andina, Hdo. Magallanes; Manquehue, Luis Pasteur 6050; Moderna, Los Conquistadores 2242 P. Valdivia Norte.

SEXTO SECTOR IRARRAZAVAL, BILBAO, AVDA. BUSTAMANTE, MACUL, LA REINA Turno completo: atención durante las 24 horas. Juana de Arco, Irarrazaval 3411; Padig Fco. Villagra 25; Macul, JP Alessandri; Miami, P. Valdivia 2076; Villa La Reina, Nueva Larrain 9000; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche. Ercilla, Irarrázaval 2135; Oriente, Los Leones 2006; Montenegro, Manuel Barrios 4204—A; Lujan, Avda. Salvador 1940

SEPTIMO SECTOR VICUÑA MACKENNA, ZANJON DE LA AGUADA, CAMINO MELIPILLA, SAN MIGUEL, LA CISTERNA, LA GRANJA Turno completo atención durante las 24 horas; Davila, Quenchi 5956; San José, San Ignacio 4204; Lo Ovalle, Fuenzalida Urrejola 600; Llico Gran Avenida; La Linea, Fernandez Albano 2789; Villalobos, Castelar 191; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche. Rodriguez (ex Departamental), Santa Rosa 6740; Manuel Rodriguez, Gran Avenida 8701; Berna, Casablanca; Sagues, San Joaquin 1067;

OCTAVO SECTOR AVDA. STA. MARIA, RENCA, AVDA. F. VIVACETA, AVDA. INDEPENDENCIA, AVDA RECOLETA, AV. EL SALTO: Turno completo: atención durante las 24 horas; Pacífico, Independencia 748; Vivaceta 1134; UNESCO Tupungato 2310; Vaisman, Recoleta 2110; Turno auxiliar: atención solo hasta las 12 de la noche. Alemana, El Salto; Urmeneta, Recoleta 3481; Oeherens, Independencia 3527; Castillo, 162; Ibaceta, J.M. Balmaceda 334; Venus, Recoleta 875.

Turno permanente
Farmacia Urgencia — Avda. Portugal Nº

NOTA: Los turnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser despachados por la ventanilla correspondiente después de las 20 horas en invierno y 20,30 horas en verano.

12 BOMBEROS

CUERPO de Bomberos de Santiago "Constancia y Disciplina". Cito a las Compañías a elección de Vicesuperintendente para el lunes 16 de octubre en curso, a las 20 horas. El Secretario General.

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa y La Reina Tercera Compañía Bomba Los Guindos "Voluntad y Sacrificio". Cito a la Compañía a Competencia Interna año 1972 Premio "David Montes" para el día domingo 15 de octubre a las 09.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida Nº

El Ayudante.

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa y La Reina Tercera Compañía Bomba Los Guindos "Voluntad y Sacrificio". Cito a la Compañía a "Sesión Extraordinaria" para el día lunes 16 de octubre a las 22.00 horas. Tabla: Aniversario. (2) Varios. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida Civil. El Secretario.

CUERPO de Bomberos de Ñuñoa - La Reina Tercera Compañía Brigada Juvenil David Montes Cerezo - aprender para servir. Cito a la Brigada a Competencia Interna Año 1972 Premio "Brunetto Crovetto", para el Domingo 15 de Octubre 1972, a las 09.30 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Uniforme Nº 3. El Instructor Jefe.

"VOZ DEL SUR": UNA EXPRESION DEL PUEBLO EN LA PATAGONIA

- Trabajadores dirigen la empresa
- Se sienten interpretados por el cambio de Chile
- Ninguna presión les cortará el camino

La Voz del Sur es una emisora identificada con el pueblo en Punta Arenas.

Su labor diaria (durante diecisiete horas) es servir a la comunidad.

Es una radio hecha por amigos, y todos están dispuestos a hacer de ella la gran emisora de la Patagonia.

Una de estas tardes en plena calle Ahumada y sin quejarse del frío (era el único santiaguino) encontramos a Daniel Ruiz, uno de los "que está tirando p'arriba" en La Voz del Sur.

PROYECTOS

—¿Cuáles son los proyectos inmediatos de la Voz del Sur?

—"La Voz del Sur pertenece a un grupo de trabajadores. Esos trabajadores están identificados con los cambios y el proceso que está viviendo Chile. Nuestra emisora está encaminada a firmar todas las alternativas que enfrente este Gobierno. Tarea inmediata para nosotros es mejorar el aspecto técnico."

—¿Ya están encaminados esos trabajos?

—"Se han hecho las gestiones para poder importar el material y poder entregar una radio con la calidad y potencia que se merece Magallanes."

—¿Y en el aspecto programático, hay alguna alternativa a corto plazo?

—"En el aspecto periodístico están volcados nuestros programas. Tenemos a las 8 de la mañana y a las 12.35 horas, programas con noticias locales. Además entregamos las bitácoras que prepara Radio Magallanes, en Santiago".

DONDE VAN

—¿Tiene el campesino de las estancias, el chileno que está en la Patagonia argentina, una información fidedigna de las radios sureñas?

—"Nosotros creemos que y por ello es que aspiramos a tener un equipo más potente. Así llevaremos la realidad y no las mentiras al chileno que no está en su patria, y al compañero que está en el campo que en la mayoría de las veces está recibiendo relatos falsos.

—¿Cómo ha podido un grupo de trabajadores mantener esta emisora en el aire?

—"Con un esfuerzo casi heroico. El hecho de haber puesto nuestra emisora al servicio de la revolución, nos ha servido para quemar la epidermis del sector fuerte del comercio, el que no nos apoya. Ello no nos ha asustado. Lo esperábamos. Eso ha tenido en nosotros un resultado contrario: nos ha unido más. Sabemos que vamos por buen camino. Los trabajadores están con nosotros".

DENUNCIA A PATRIA Y LIBERTAD

—¿Es cierto que Patria y Libertad les anunció quemar la radio? ¿Cuál fue la razón?

—"Muy simple. Un trabajo técnico nos permitió interceptar las comunicaciones de los móviles de Patria y Libertad. Lo grabamos y lo lanzamos al aire en la misma forma que daban órdenes. Eso no les agradó y confirmó una denuncia que veníamos sosteniendo y que nos negaban. Patria y Libertad estaba en Magallanes y operando con su acción fascista."

VOZ DEL SUR POR DENTRO

—¿Cómo está conformado el equipo de dirección de la Voz del Sur?

—"Los cargos directivos fueron designados por los propios trabajadores. El ser jefe no significa trabajar menos. Por el contrario trabajar mucho más. Ahora nosotros hemos comprendido cual es la importancia que los trabajadores seamos los ejecutivos y conductores de la empresa. No pedimos sueldos fabulosos, sino justos, y en este aspecto hemos multiplicado los sacrificios. Hemos tenido una gran experiencia en materia de conducir la fuente de trabajo".

Daniel Ruiz es locutor. Director y hombre que tras un micrófono ya ha cumplido 20 años. Es uno de los luchadores de la Voz del Sur, junto a Oscar Mayorga, Juan Martinich, Carlos Mihovilovic, Carlos Pardon, Néstor Navarro, Felipe Vásquez, Carlos Vega y René Formantel están en la lucha de la Voz del Sur.

para no molestar a la SIP:

HOTEL SHERATON DEJO CESANTE AL TRASHUMANTE

- Obra "La Cuestión se Disloca" no estaba en la línea" de la ITT

LA PRESENCIA DE LA SIP (Sociedad Interamericana de Prensa) dejó cesante a un grupo de actores que estaban ofreciendo el llamado "café-concierto" en el Hotel Sheraton y entregando la obra "La Cuestión Se Disloca", del creador argentino Jorge Horacio Alvarez.

Los hoy cesantes actores son los componentes del grupo Trashumante.

Trashumante está formado por Victoria Moll, Elena Cánepa, Jorge Pinus y Cristina Passamonte. Todos son actores argentinos que se formaron en el Seminario de Arte Dramático de Córdoba y en la Universidad de Buenos Aires.

En nuestro país han realizado una excelente labor.

Han recorrido todo el territorio llegando a formar instructores y grupos de teatros, como sucedió en el mineral El Salvador. En la televisión han creado un muy buen programa para niños. A los "estirados" del Sheraton, como antes lo hicieron en el Hotel O'Higgins, en Viña del Mar, les estaban entregando una obra de contenido y mensaje. Ese contenido y ese mensaje preocupa a las autoridades del Hotel que mantiene en nuestro país el consorcio norteamericano de ITT y, para no molestar a los "libertarios" de la SIP prefirió eliminar "La Cuestión Se Disloca", por no ser conveniente.



Grupo Trashumante; sin pega por la SIP.

Los artistas, mientras se habla de libertad en los cómodos salones, quedaron sin trabajo... ¡Linda manera de entender el término libertad...!

CONCIERTO EN TEATRO DE LOS TRABAJADORES

EL PROXIMO martes, a las 17 horas, se realizará un Concierto en el Teatro de los Trabajadores (Huérfanos con Teatinos, Edificio de la CUT), el que estará dedicado al personal del Ministerio de Educación y que ha sido organizado por la Asesoría Técnica de Educación Musical de la Dirección de Educación Primaria y Normal.

El programa consulta las siguientes actuaciones:

a) Héctor Pavez y su Conjunto de Bailes Folklóricos, quienes interpretarán Cantos y Danzas de Chiloé.

b) El Conjunto Huairacocha, interpretando canciones folklóricas latinoamericanas en arreglos especiales.

c) Rolando Alarcón interpretando canciones de su último long play "El Alma de mi Pueblo" y otros éxitos.

A este recital han comprometido su asistencia los funcionarios y jefes del Ministerio de Educación, incluyendo al propio Ministro, compañero Aníbal Palma.

El folklorista Rolando Alarcón, quien se desempeñara como Profesor-Guía de Educación Musical en la Anexa de la Escuela Normal "José Abelardo Núñez", ha asumido recientemente la jefatura de la Asesoría Técnica de Educación Musical del mencionado Ministerio.

cines del CENTRO

ASTOR Estado 257 (392112) Desde las 10: 55 hrs. "Solamente un verano".

ANDERA Bandera 76 (714403) Desde las 10:00 hrs "Cuentas a rendir".

CITY Agustinas (66687) Desde las 10.55 hrs. "Busca un sitio para morir".

CENTRAL: Huérfanos 9.30 (33555).- Desde las 11 Hrs. La Traba.

CERVANTES. M. Cousiño 134 (381894). Desde las 13 hrs. Cuerno de Cabra.

CINELANDIA Puente 540 (67532) Desde las 13.00 hrs. "Cómo pescar un marido. Los hijos que yo soñé.

CAPRI Monjitas 825 (392414) Desde las 10:00 hrs. "Tora Tora, Tora. Uno era el culpable.

CONTINENTAL Plaza Bulnes 41 (60735) Desde las 14.00 hrs. Te llegó la hora gringo

DUCAL Agustinas 777 (35375) Desde las 10.55 hrs. "Una muchacha muy complicada.

EGAÑA. Plaza Egaña (271026). Descanso.

ESPAÑA. Estado 339 (398488).- Festival Checos 13.30, 15.30, 17.30, 19.30 y 21.45 Hrs.- Cuatro asesinatos bastan.. querida.

FLORIDA. Estado 227 (34289).- Desde las 11 Hrs. Los ángeles negros.

GRAN PALACE Huérfanos 1176 (60082) A las 15.00; 18.45; 18.45 y 22.00 El poema de las danzas'.

HUELEN.- Huérfanos 779 (31603).- Desde las 11 Hrs. Madly

HUERFANOS.- Huérfanos 930 (36707).- Desde las 11 Hrs. Por gracia recibida.

IMPERIO Estado 215 (397960) Desde las 11.00 hrs. Ella no bebe, no fuma, no se droga, pero...

KING. Huérfanos 840 (32838).- Desde las 10 Hrs.- Socorro me persigue una virgen.

LIDO Huérfanos 680 (34366) Desde las 13.000 hrs. "Un cuarteto de apuros".

METRO. Bandera 141 (61570). Desde las 14.30 hrs. Promesa al amanecer.

NILO Monjitas 879 (392078) Desde las 10.00 hrs. "Los trece valientes.

PACIFICO Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 hrs. Los ángeles negros.

PLAZA Compañía 1068 (34714) Desde las 10.00 hrs. "Tiempo de violencia.

REAL Compañía 1068 (65555) Desde las 11.00 Te llegó la hora gringo.

REX Huérfanos 735 (31144) Desde las 11.00 hrs. Vanessa.

RIO Monjitas 743 (33550) Desde las 11.00 hrs "Robinson Crusoe, Al ponerse el Sol.

RITZ.- San Antonio 50 (389613).- Desde las 11 Hrs.- La fidelidad.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809). Desde las 10 hrs. Segunda Luna de Miel, Los Amores de Justine.

SAN MARTIN. Alameda 776 (35357). Desde las 13 hors. Robinson Crusoe. Al ponerse el sol.

RIVIERA D. Cervantes 802 (36093) Desde las 13.000 hrs. Luna de Miel. Los amores de la juventud.

SANTA LUCIA. Alameda San Isidro (34718). A las 15 hrs. 18.30; y 22 hrs. Vacaciones en Rusia.

SANTIAGO. Merced 829 (32888). Desde las 11 hrs. Natacha.

SAO PAULO. Merced 772 (397946). Desde las 11 hrs. Borsalino.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611). Desde las 11 hrs. Soplo al corazón.

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562). Desde las 11 hrs. Fantasia. Pecos Bill. Los misterios del mar.

VICTORIA.- Huérfanos 825 (30021).- Desde las 11 Hrs. Tiempo de violencia.

LUXOR. Bandera 236 (84688) De 10.30 a 18.30 hrs. Los Gigantes del Desierto. Los Patinadores.

WINDSOR. Moneda 1035 (89761). Desde las 10.55 hrs. Recuerdos del futuro.

YORK. Ahumada 166 (66687). Desde las 10.55 hrs. La muchachada de abordo.



NORMANDIE. Alameda 139 (392749). Desde las 14. hrs. La dama y el vagabundo. El mago de Oz.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Irarrázaval 435 (232792). Desde las 14 hrs. Cuando comienza el strip tease. La vida, el amor y la muerte. Hagamos el amor.

EGAÑA. Plaza Egaña (271026).- Desde las 15 Hrs.- Al ponerse el sol.- Sólo los bravos volvieron.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046). A las 16.45; 19.; y 22.15; hrs. Cuerno de cabra.

HOLLYWOOD. Irarrázaval 2900 (42389). Desde las 14 hrs. Entre el deseo y la muerte. Barbarella. Trampa 22

LAS CONDES. Apoquindo Noruega (484067). A las 16, 19, y 22 hrs. Ella no bebe, no fuma, no se droga, pero...

MONACO. Diez de Julio A. Prat (382845). Desde las 13 hrs. Tora, tora, tora. Uno era el culpable.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 hrs. Django. El magnífico tejano. Callar para vivir.

LAS LILAS.- 16; 19 y 22 Hrs.- Tarzán en peligro.

LO CASTILLO. Vitacura (481981). A las 16, 19, y 22 hrs. Vanessa

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867). 16, 19 y 22 hrs. Simón el bribón.

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14.30 hrs. Su precio, unos dólares. El día que me quieras.

ORIENTE. P. de Valdivia 099 (41345). 16.30; 19 y 22 hrs. Con los minutos contados.

P. DE VALDIVIA. P. de Valdivia Bilbao (238546). A las 15.30; 18.45; y 22.15 hrs. Recuerdos del futuro.

10 DE JULIO, FRANKLIN, AVDA. MATTA, GRAN AVENIDA

ALHUE. Población Dávila (581427). Desde las 14 hrs. El satánico Dr. No. Sólo los bravos volvieron. El hombre temerario.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303). Desde las 13 hrs. La máxima amenaza. Los chacales. Desafío a Robin Hood.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830) 511698). Desde las 14 hrs. Natacha.

MISTRAL. San Diego 279 (63994). desde las 14 hrs. Programa triple.

MODERNO. Gran Av. (582782). Desde las 14 hrs. El Tunco Maclovio. Los Mochileros. Guadalajara en Verano.

ROMA. San Diego 230 (67258). Desde las 14 hrs. Semilla de odio. La última carta. La noche es para matar.

SAN MIGUEL. Av. Euclides 1202 (51263). Desde las 14 hrs. Django El magnífico tejano. Calla para vivir.

PRAT. San Diego 2117 (50754). Desde las 13 hrs. El satánico Dr. No. Sólo los bravos volvieron. El hombre temerario.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (713384). Desde las 14 hrs. Programa triple.

SECTOR SAN PABLO ALAMEDA ESTACION BRASIL

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12.30 hrs. Madame y su protegida. Los italianos y las mujeres. Paraíso terrenal.

ALCAZAR. Av. Brasil 373 (80122). Desde las 14 hrs. Alguien detrás de la puerta. Veo desnudos. Conspiración.

BLANCO ENCALADA. Blanco Encalada 2820 (91787). Desde las 14 hrs. Programa triple.

ALESSANDRI. Alameda 2987). 86848). Desde las 11 hrs. El boxeador chino.

CARRERA. Alameda 2151 (86685). Desde las 14 hrs. Trampa 22. Entre el deseo y la muerte. Barbarella.

COLON. San Pablo Maipú (733146). Desde las 13 hrs. Me llaman Cantaclaro. Cada noche un amor. Amanecí en tus brazos.

MINERVA. San Pablo 3230 (733342). Desde las 13 hrs. Cada noche un amor. Amanecí en tus brazos. Me llaman Cantaclaro.

MONUMENTAL. Alameda 3943) (791345). Desde las 14 hrs. Programa triple.

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 hrs. La confesión. Bullit. Sentencia del fugitivo.

SECTOR INDEPENDENCIA VIVACETA EL SALTO

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288). Desde las 14 hrs. Semilla de odio. La últiva carta. La noche es para matar.

LIBERTAD. Av. F. Vivaceta 1594 (773454). Desde las 14 hrs. El mundo maravilloso de Mickey. Como robar millones sin esfuerzo.

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las 14 hrs. Desafío a Robin Hood. Máxima Amenaza. Los chacales.

teatros

ANTONIO VARIAS. Morandé 25 (61200). Dpto. del Teatro de la U. de Chile. Pronto "Chiloé Cielos Cubiertos" de María Asunción Requena.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunátegui 31 (88959). Centro de Teatro de la Escuela de Artes de la Comunicación U. C. 19 hrs. "TRES DE ULTIMA" de Alberto Paredes.

MONEDA. Moneda 920 (715451). Cía. de Américo Vargas y Pury Durante. 19.15 y 22.15 hrs. "TRAMPA PARA UN HOMBRE SOLO", de Robert Thomas.

MARU. Huérfanos 786 (397907).- Cía. de Lucho Córdova y Olvido Leguía.- 19.15 y 22.15 Hrs. "Memorias de un Sinvergüenza" de Lucho Córdova.

COUSIÑO. San Ignacio 1249. Cía de Revistas Humoresque 19 y 22 hrs. "Voy a matar la gallina".

PETIT REX Huérfanos 735 (31143). 19.30 hrs. "A la manera de Alonso", de Alonso Venegas y Jorge H. Alvarez.

TALIA. San Diego 246 (88342). Teknos 19.15 hrs. "Homo Chilensis", de María Asunción Requena.

PICARESQUE Recoleta 343 (776883) A las 20 y 23 hrs. Cía de Revistas Strip Tease.

OPERA. Huréfanos 837 (30176). Cía de revistas Bim Bam Bum 19. 21.40 y 23.15 hrs. "Nace una Vedette".

TEATRO DEL ANGEL. San Antonio 255 (33605). 19.30 y 22.15 hrs. "LA CELESTINA", de Fernando de Rozas.

TEATRO EL TUNEL. Merced 314. 19.30 hrs. "LAS SIRVIENTAS", de Jean Genet. 23 y 24.30 hrs. "AGAMOS EL AMOR", de Edmundo Villarroel.





15.00 Picapiedras
15.30 Corre Caminos.
16.00 Largometraje Pel Fusileros de Bengala.
17.30 El Show de Dean Martin
18.20 Ahora
19.00 Viaje al fondo del mar
19.50 Panorama Francés
20.00 Atrapados
20.50 Bonanza
21.40 El Sapo y la Culebra.
21.50 Noticiario
22.20 Super Cine: San Francisco de Asis.
23.50 CIERRE



11.00 Apertura
11.05 Programa médico
13.20 Programa de Cultura Política
13.40 Noticiero
14.00 Amor al estilo americano.
14.30 Música, Música.
15.30 Tribu Brady
16.00 Fútbol
18.00 Tugar Tugar Salir a bailar.
20.00 Sitio del Suceso
20.30 Grandes peleas Canzoneri vs. Berg.
21.00 También sucede
21.05 Zepellín
22.00 Noticiero.
22.30 Teleteatro Las bodas del Fígaro
24.00 Cierre

U canal 9

13.20 Cadena Cultura Política.
13.40 Noticiario.
13.51 Show de Lucy. Lucy y Clin Walker.

14.20 Contrapunto. Dos versiones para un mismo tema en estudios separados. Conducción de Irene Geiss y Fernando Rivas.
14.50 Sábados en el 9.
19.00 Daniel Boone "Un trato es un trato.
20.00 ¿Cuánto sabe Ud? con Justo Camacho.
20.02 Mannix "Blanco en movimiento
21.00 Nuevediario 72. 30 minutos de noticias.
21.30 Ventana Abierta.
22.30 Show de Doris Day La Estación de Gasolina.
23.00 Cine "La que volvió por su amor con Bing Crosby y Grace Kelly.
0.40 Noticiario.
0-47 Cierre

13 TV

13.30 Cultura Política
13.51 Panorama Italiano.
14.00 Teletarde con Gina Zuanic y Julio Pérez
14.15 Pasado Meridiano: con María Elena Aguirre. Adolfo Yanquelevich entrevista a personajes. Padre Hasbún: Charlas sobre temas actuales. Jorge Dham, enseña historia a través de sus dibujos
15.15 Sábados Gigantes. Anima Don Francisco. Notas Periodísticas. Hechos Insólitos. Números Musicales
20.23 El Mundo de Jason King.
21.16 Alcance las Estrellas con Julio Jung.
21.50 El Sapo y la Culebra.
22.00 Principal espacio noticioso del día. Locución en cámara Julio Pérez
22.30 Noches de Estreno: "HUNDAN AL BISMACK" con Kenneth Moore Dana Wynter.

Presidente del Consejo y Director: Oscar Weiss B.
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa.
Director reemplazante: Miguel Humberto Aguirre.
Jefe de Informaciones: Ruby Weitzel P.
Propietario: EMPRESA "LA NACION" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago.

Mañana se clausura:

DESTACADOS TRABAJOS EN EL SEMINARIO DE TV EDUCATIVA

VIÑA DEL MAR (Por Sara Vial, Corresponsal) Con un gran acto efectuado el jueves en el Teatro Municipal de Viña del Mar, a las 19.30 horas, transmitido a todo el país por Cadena Nacional, se dio por inaugurado oficialmente el Primer Seminario Internacional de Televisión educativa, ceremonia que contó con la asistencia del Ministro de Educación y Presidente del Seminario y del Consejo Nacional de TV, Aníbal Palma, organizado por la Vicerrectoría de Comunicaciones de UCV y auspiciado por la UNESCO, Unión de Universidades de América Latina, Consejo de Rectores de las Universidades chilenas Consejo Nacional de TV y el Centro Interuniversitario de Desarrollo Andino, la iniciación de este evento marca una de las más importantes iniciativas emprendidas en nuestro país en favor de la TV educativa.

Al acto inaugural asistieron las más altas autoridades civiles, militares, navales, de Carabineros y educacionales de la provincia, Intendente Carlos González Márquez y alcaldes de Valparaíso y Viña y casi un centenar de delegados al Seminario. Ellos han llegado a Viña del Mar desde Universidades y centros televisivos tanto del país como de toda Latinoamérica y también Estados Unidos.

En declaraciones a LA NACION, el Vicerrector Juan Peralta señaló la fase revolucionaria que marca este Seminario, que además serv... para determinar mejor la razón de ser de la Vicerrectoría de Comunicaciones, ya que será reformulada la función prestada por los medios de comunicación de masas en la Universidad Católica porteña.

A su vez, señaló el carácter de intercambio y confrontación de experiencias distintas en el campo de la TV que significa este evento que ha despertado el interés de toda la zona y merecido el apoyo decisivo de autoridades de Gobierno y Municipalidad de Viña del Mar. A su vez, el alcalde viñamarino, Armando Barrientos, dijo a LA NACION que para él había sido particularmente satisfactorio colaborar con una iniciativa tan meritoria y llena de visión del futuro, que indudablemente repercutirá en favorables derivaciones y que contribuye a tener confianza en la capacidad constructiva de la provincia de Valparaíso y de las posibilidades que encierra nuestro país.

ACTIVIDADES DEL SEMINARIO

A las 10 horas se iniciaron en el Hotel O'Higgins del balneario las actividades del torneo, con una Sesión Plenaria de Introducción. Luego se efectuó el trabajo de inscripción de los delegados y entrega de documentos, quedando además formadas las distintas comisiones de trabajo.

Ayer y hoy sábado proseguían realizándose los trabajos de las comisiones. Para mañana se anuncia la tercera sesión plenaria y Clausura de este Seminario Internacional de TV.

Entre los asistentes distinguidos al torneo, podemos nombrar al experto mundial en teleeducación, Roberto Schenkkan, que representa a la Universidad de Texas. También está presente el Rector de la Universidad de Lima, Sergio Guidalevich, experto del Programa Multinacional de la OEA (con sede en Buenos Aires) y el especialista en Tecnología Educativa de la Universidad de Stanford, John Maye. —

TEMARIO:

TELEUNIVERSIDAD

Fundamentos y perspectivas de la Teleuniversidad; Rol de la TV en los procesos de reforma universitaria y cambio de los sistemas socioculturales. Diseño de sistemas de telecomunicaciones universitarias. Experiencias concretas de teleuniversidad en América Latina y el mundo. Formación de recursos humanos. Proposiciones.

PRODUCCION E INTERCAMBIO DE MATERIALES Y PROGRAMAS DE TVE

Producción de TVE. Modelos y técnicas de producción. Establecimiento de prioridades. Políticas de intercambio en el área de TVE, programas, Recursos humanos, Investigación y desarrollo tecnológico. Coproducción. Sistemas de información y documentación de TVE. Proposiciones.

SATELITES DE COMUNICACIONES Y EDUCACION Y EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES.

El desarrollo de la técnica de satélites. Posibilidades de aplicación de satélites en el ámbito educativo. Intercambio de cursos entre las Universidades. Observación de Experimentos y examen de resultados de Investigaciones. Intercambio de experiencias regionales e internacionales y empleo de computadoras e intercambio de datos. Proyecto de satélite educativo para la Región Andina. Papel de las Universidades ante los problemas políticos, legales, socioeconómicos, culturales, de producción, etc. que plantea el satélite educativo. Proposiciones.

INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE TV

Podemos informar que el departamento de Estudios y Promoción del Consejo Nacional de TV de Chile, por medio de su Jefe, José Ortiz, hizo entrega de un informe sobre el Seminario en que destaca que el temario del mismo "es de gran importancia pues aborda temas sobre los cuales no existe aún idea formada en nuestro país, aún cuando se han hecho o se hacen estudios sobre el particular". Agrega que actualmente el Ministerio de Educación se encuentra elaborando una serie de planes sobre televisión, especialmente en lo que atañe a la teleeducación, planes a nivel nacional por medio de organismos del Ministerio, dirigido por el Comité Nacional de TV y el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio.

En el extenso texto del informe se hace referencia a otras materias de tanto interés como el centro audiovisual vía satélite, acerca de lo cual informaremos en la próxima crónica.

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 Teléfono 50778

SE MANTIENE ABIERTA en la Universidad Católica de Valparaíso una exposición de 24 obras en reproducciones fotográficas de Constantin Brancusi, escultor rumano fallecido en 1957.

Autorizado por Decreto Supremo Nº 16.295 del 10 de Diciembre 1960

SIKA S. A. PRODUCTOS PARA CONSTRUCCIONES

Capital Autorizado	Eº 1.000.000,00
Capital Suscrito	720.000,00
Capital Pagado	720.000,00

BALANCE GENERAL

Del 1º de Julio de 1971 al 30 de Junio de 1972

ACTIVO	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
I DISPONIBLE			
Caja	108.028,10		
Bancos	458.441,45	566.469,55	329.951,88
II REALIZABLE			
a) Inversiones Fácil Liquidación			
Acciones	881,25	881,25	881,25
b) Existencias			
Productos Elaborados	511.132,13		
Materias Primas	1.528.630,55		
Materia Prima en Tránsito	135.412,62	2.175.175,30	1.278.117,72
c) Valores por Cobrar Corto Plazo			
Documentos por Cobrar	1.121.631,40		
Deudores Clientes	1.755.691,61		
Deudores EE. y OO.	338.113,25	3.215.436,26	3.394.695,59
d) Valores por Cobrar Largo Plazo			
Préstamo Obligado Ley 16840	59.784,87	59.784,87	79.713,16
SUMAS PARCIALES		6.017.747,23	5.083.359,60
III INMOVILIZADO			
Bienes Raíces	2.518.660,83		
Maquinaria e Instalaciones	329.024,45		
Vehículos	551.758,46		
Herramientas	81.377,62		
Muebles y Utiles	534.862,28		
	4.015.683,64		
MENOS :			
Depreciaciones Anteriores	238.309,33		
Depreciaciones del Ejercicio	107.081,13	3.670.293,18	2.511.855,83
Otras Inversiones			
Corporación de la Vivienda	398.357,07		
Depósitos A.A.P.	96.302,69	494.659,76	326.873,67
TOTALES		10.182.700,17	7.922.089,10

PASIVO	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
I EXIGIBLE			
A Corto Plazo			
Documentos por Pagar	289.011,19		
Cuentas por Pagar	882.765,94		
Provisiones			
Impuestos	634.786,34		
Participaciones	81.696,88		
Gratificaciones EE. OO.	258.927,00		
Royalties	623.017,06	2.770.204,41	2.547.514,61
A Largo Plazo			
No hay			
II TRANSITORIO			
No hay			
SUMAS PARCIALES		2.770.204,41	2.547.514,61
III NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas			
Capital autorizado dividido en 100.000 acciones de Eº 10.- c/u	1.000.000,00		
Menos : Acciones por suscribir	280.000,00	720.000,00	100.000,00
Reservas Sociales			
Legal	291.185,25		
Eventualidades	1.260.917,48	1.552.102,73	1.478.764,10
Reservas Reglamentarias			
Revalorización Capital Propio	4.217.386,28		
Revalorización Cuotas Corvi	268.808,56		
Revalorización Fdo. Invers.A.A.P.	25.756,60	4.511.951,44	3.102.471,76
Utilidad del Ejercicio	944.248,57		
Menos: Art.35 Ley de la Renta	315.806,98	628.441,59	693.338,63
TOTALES		10.182.700,17	7.922.089,10

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		HABER	
Valores Garantía del Directorio	30.000,00	Garantía del Directorio	30.000,00

CUENTAS DE RESULTADO

DEBE	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
1) Depreciaciones y Castigos			
Inmovilizado	107.081,13	107.081,13	67.421,91
2) Gastos			
a) Gastos Generales			
Sueldos, Salarios, Participaciones y Gratificaciones	1.643.285,46		
Leyes Sociales	469.733,20		
Administración	827.707,16		
Venta y Propaganda	998.763,21		
Vehículos	245.586,30	4.185.075,33	4.723.761,25
b) Gastos Tributarios			
Constribuciones y Patentes	67.632,63		
Otros Impuestos	137.278,34	204.910,97	149.119,74
c) Gastos Financieros			
Comisiones Cobranza	78.799,05	78.799,05	126.185,87
3) Provisiones			
Impuesto 1era. Categoría	634.786,34		
Gratificaciones Legales	115.487,50	750.273,84	925.528,31
4) Remuneraciones del Directorio			
Sueldos Honorarios	384.658,75		
Participación en Utilidad	18.853,13	403.511,88	77.499,15
5) Revalorización Capital Propio			
Ajuste Art. 35 Ley de la Renta	315.806,98	315.806,98	311.163,58
SUMAS		6.045.459,18	6.380.679,81
Utilidad del Ejercicio	944.248,57		
Menos : Art. 35 Ley de la Renta	315.806,98	628.441,59	693.338,63
TOTALES		6.673.900,77	7.074.018,44

HABER	EJERCICIO PARCIALES	ACTUAL TOTALES	TOTALES EJERCICIO ANTERIOR
Ingresos de la Explotación	14.530.044,75		
Costo de la Explotación	7.960.257,14		
Producto Neto		6.569.787,61	7.034.904,70
Otros Ingresos		104.113,16	39.113,74
TOTALES		6.673.900,77	7.074.018,44

FELIX CERDA LEPPE
Contador
C.C. 5787 Licencia 6759-2

MAX HASSLER VELARDE
Presidente

CARLOS LEA PLAZA SAENZ
Gerente

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTA

Hemos revisado el presente Balance, encontrando que los saldos de las Cuentas que lo forman están de acuerdo con los que arrojan los Libros de Contabilidad.

Santiago, 30 de Junio de 1972

WALDO ORTUZAR LATAPIAT

HERNAN RAMIREZ BAEZA

IMAGEN DEL "CHE" MANTIENE SU LUMINOSA VIGENCIA VISIONARIA

VALPARAISO. (Por Sara Vial Corresponsal). "**Debemos construir nuestra sociedad como una gran escuela, con conciencia revolucionaria, para entender el necesario sacrificio, vencer mil obstáculos, derrotar enemigos dentro y fuera, con su campaña de engaños**", dijo Carlos Altamirano en Valparaíso, citando esta actual enseñanza del Che Guevara en el acto de homenaje organizado por el Partido Socialista de esta ciudad en el teatro Velarde y del que LA NACION informó oportunamente.

Cito el ejemplo del CHE, al insistir en la necesidad de "trabajo, disciplina y esfuerzo, como él lo hizo", reseñando la forma en que como Ministro de Estado de Cuba, "trabajaba hasta las tres de la madrugada en su oficina y demostraba el mundo cómo se hace una auténtica victoria".

En otro parlamento dijo: "**Por eso la lucha del Che nos concierna a todos y por ello es que nos sentimos solidarios del campesino torturado en Brasil, de los vietnamitas y tupamaros uruguayos, de la lucha de Angela Davis y todos los negros que luchan por una igualdad racial**".

Afirmó que "**hoy más que nunca debemos recordar la figura del Che Guevara, no solamente por su lucha heroica, sino porque logró plasmar esta idea que nació de él, la creación de Hombre Nuevo, que él logró ser por encima de las fronteras nacionales**".

Más adelante destacó que por ello, esta es "**una lucha universal, no son ya batallas de fronteras, esta batalla no quiere fronteras porque no las tiene y así como el imperialismo de Estado Unidos masacra al Viet Nam y presiona a la Europa capitalista así la lucha revolucionaria no tiene fronteras y el hombre que cae en cualquier punto del mundo hace un aporte valioso en favor de todos los hombres. Y el Che siendo argentino, combate en Cuba y muere asesinado en Bolivia**".

EJEMPLO DE CUBA

Junto a la figura del Che, que sigue creciendo con el tiempo, a medida que se comprueba su visionaria capacidad, exaltó a Fidel Castro, "**que movilizó a todo Chile cuando vino a nuestro país y que en Argelia, que es hoy una patria libre, concitó una atención multitudinaria.**" Agregó que él estaba en la Unión Soviética cuando Fidel Castro visitó ese país y "**supe cómo lo recibieron**". Al citar la necesidad en Chile de una política "que no transe", aludió a esta calidad de Fidel" que no se doblega ni transa tácticamente, "haciendo ver en él" al constructor de una nueva sociedad". Junto a él puso el ejemplo de Cuba," el inmenso ejemplo moral que es más grande que Cuba la construido y de donde le viene su poder, siendo una isla pequeña de 130.000 kilómetros cuadrados en el centro del Mar Caribe a 90 millas de Estados Unidos con un ejército de alta moral revolucionaria, pero que no puede contra las terribles fuerzas imperialistas norteamericanas. Sin embargo SU PODER ES LA AUTORIDAD MORAL de su pueblo, de sus conductores y de hombres como Fidel, como el Che Guevara.

El espíritu generoso del Che Guevara, de cuya muerte luminosa se han cumplido cinco años lo prueba citando sus luchas por la liberación de diversos pueblos, Congo, Guatemala, Bolivia, y como en esta lucha universal todos los pueblos van adquiriendo conciencia de que nadie puede quedar al margen de ella.

Destacó que hoy como nunca la disyuntiva estaba en ser libre o ser esclavos, entre capitalismo o socialismo, entre Chile o la Kennecott, entre el ejemplo del Che Guevara o ser ... Bettancourt más.

Las condiciones de gran revolucionario, estadista e ideólogo de la revolución proletaria de nuestro siglo del Che fueron reseñadas ampliamente en el contexto general del discurso del Senador Altamirano el domingo pasado en el teatro Velarde de Valparaíso.

GUERRA CLANDESTINA

Mereció importancia también dentro del discurso del senador Altamirano el fuerte repudio a la que calificó de "guerra clandestina, que no muestra la cara" y que con estrategias más sutiles que en el pasado, el imperialismo de Norteamérica ha decretado contra Chile y sobre la cual es necesario "hacer conciencia mundial", señalando cómo antes "invadían Cuba, Santo Domingo, Guatemala, si habían gobiernos de izquierda o revolucionarios, ahora recurren a un una guerra mas secreta". Citó también la solidaridad internacional que se está formando ante el embargo del cobre chileno en Francia y la necesidad de adoptar una posición resuelta contra estos desmanes.

ESTUDIANTES DE LA U RINDEN HOMENAJE AL CHE

VALPARAISO. (Sara Vial, Corresponsal). Un gran homenaje al Che Guevara rindió en Valparaíso, la mañana del pasado miércoles, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile de esta ciudad, al conmemorarse los cinco años de la muerte del heroico guerrillero, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la U. porteña.

Al homenaje de la juventud de nuestra provincia, asistió el Consejero Cultural de la Embajada de Cuba en Chile, Lisandro Otero, que fue el principal orador en el homenaje en que se destacó la gran gesta protagonizada en el Continente por el gran revolucionario asesinado en Bolivia, cuando daba cumplimiento a la vocación de lucha que caracterizó su vida.

Lisandro Otero es un intelectual cubano, autor de cuentos y ensayos, y su presencia en el acto fue recibida con calurosos aplausos, al realzar el significado de la ceremonia recordatoria.

Tomó parte, de igual modo en este acto, el Departamento de Teatro de la Universidad de Chile de Valparaíso, que presentó un libreto en homenaje al aniversario de la muerte del visionario combatiente.

Cámara de Diputados

SESION 2.a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1972

DE 11 A 14.08 HORAS

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CERDA, DON EDUARDO, Y FUENTES, DON CESAR RAUL

SECRETARIO SUBROGANTE, EL SEÑOR PARGA, DON FERNANDO

PROSECRETARIO SUBROGANTE, EL SEÑOR GOYCOOLEA, DON PATRICIO

(VERSION OFICIAL)

El señor PALESTRO—¡No!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio). —¿Todas simples? Iba a proponer una fórmula de despacho especial para el proyecto que afecta a las firmas armadoras de vehículos motorizados.

El señor MONARES. No. Todas "simples", no más.

El señor PALESTRO— Eso significa la paralización de la industria automotriz.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejrcicio)—Señores Diputados, ruego a sus Señorías guardar silencio.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)—Señor Palestro, llamo al orden a Su señoría.

¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría! Ruego al señor Diputado cooperar con la Mesa.

Señor Monares, ruego a Su Señoría cooperar con la Mesa.

Señor Diputados, si le parece a la Sala, con excepción del Nº 3, para el cual se han manifestado objeciones, las urgencias se declararían calificadas de "simples" y, posteriormente, se votarían la calificación de urgencia del Nº 3.

Si le parece a la Camara, se calificará de "simple" la urgencia del resto de los proyectos.

Acordado.

En lo que se refiere a la urgencia del Ejecutivo al proyecto que prorroga la exención del impuesto que grava la armaduría de vehículos motorizados, la Mesa iba a proponer un procedimiento especial, pero se ha manifestado por algunos señores Diputados que se debe calificar de "simple" y, otros señores Diputados, de "suma".

El señor CLAVEL—¿Cuál es el trato especial de la Mesa?

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)—La Mesa quería proponer un trato especial que significa que, como vamos a estar en sesión estos días, pudiera despacharse no más allá del martes 24.

El señor FRIAS—¡No hay acuerdo!

El señor MONARES— ¡No hay acuerdo!

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Entonces, tengo que poner en votación la proposición de "suma" urgencia.

En votación la petición de "suma" urgencia.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 41 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio)— Rechaza la petición de "suma Urgencia".

En consecuencia, queda calificada de "simple" la urgencia, sin perjuicio de lo que la Mesa pueda ver después con los miembros de la Comisión de Hacienda y los señores Comités, para buscar un procedimiento más rápido que el de la "simple" urgencia para este proyecto.

4.- DEVOLUCION DE MENSAJE AL EJECUTIVO

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio). Su Excelencia el Presidente de la República solicita la devolución del mensaje que autoriza al Consejo de la Caja Nacional de Empleados Publicos y Periodistas, para donar la Escuela Nº 44, ubicada en el fundo Buena Esperanza de la comuna de Curanilahue.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

5.- PERMISO CONSTITUCIONAL

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio). Solicito el acuerdo unánime de la Sala, para conceder, de inmediato, el permiso constitucional requerido por el señor Momberg, don Hardy, para ausentarse del territorio nacional por un lapso superior a 30 días.

Acordado.

6.- REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO.— TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL. OFICIO.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio). En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, hasta su total despacho, de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que reajusta las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Paéz, don Sergio.

—Las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, impresas en el boletín Nº 1220-72-S, son las siguientes:

ARTICULO 1º

En el inciso primero, ha intercalado, entre las expresiones "incluidas las" y "de las Municipalidades", la siguiente frase: "del personal del Ministerio de Defensa Nacional, de Carabineros de Chile y".

En el inciso segundo, ha agregado, a continuación del punto final (.), la siguiente oración: "Mantiénense congeladas en las cantidades vigentes al 31 de diciembre de 1971, las asignaciones de alimentación que excedan el nuevo monto de dicho beneficio".

El inciso tercero ha sido desechado y la idea que contenía ha pasado a formar parte del artículo 31, nuevo.

ARTICULO 2º

Ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"Los funcionarios de las Plantas Permanentes y Suplementarias de la Empresa Portuaria de Chile, no podrán experimentar disminución de las remuneraciones que percibían al 31 de agosto de 1972, reajustadas en el porcentaje que determina la presente ley.".

ARTICULO 4º

El inciso primero ha sido rechazado y la idea que contenía ha sido contemplada en el artículo 13 del proyecto de esa H. Cámara, que ha pasado a ser artículo 17, sustituido en los términos en que se expresará oportunamente.

A continuación, ha consultado como artículo 5º, 6º, y 7º, nuevos los siguientes:

"Artículo 5º.— Derógase el artículo 119 de la ley Nº 17.654. Las plantas de los servicios funcionalmente descentralizados que deban fijarse anualmente, regirán a contar del 1º de enero de cada año.

Artículo 6º— Se aplicará el reajuste que otorga el artículo 1º de esta ley, a contar desde el 1º de octubre de 1972, al personal contratado con cargo a obra en los Presupuestos de Capital de los Ministerios de Obras Públicas y Transportes y de la Vivienda y Urbanismo. Para estos efectos, se podrá aumentar la inversión en dichas obras en una suma equivalente al monto del reajuste que deba pagarse a dicho personal.

Artículo 7º — La asignación establecida en el artículo 21 de la ley Nº 17.654, no será absorbida por el reajuste que concede esta ley.

Asimismo, a los trabajadores que recibieron dicha asignación, la que posteriormente les fue absorbida, total o parcialmente por algún mejoramiento obtenido en el curso del año 1972, les será restablecido el monto original del beneficio, a contar del 1º de octubre de 1972."

ARTICULO 5º

Ha pasado a ser artículo 8.

Ha agregado los siguientes incisos finales, nuevos:

"Con el objeto de financiar el reajuste que corresponde a los empleados de Notarías, Conservadores de Bienes Raíces y Archivo Judicial, autorízase al Presidente de la República para adelantar la fijación de los aranceles establecidos en los Decretos del Ministerio de Justicia Nºs. 313, 314, 315 y 316, de 1972, que regulan las remuneraciones de estos personales.

El porcentaje de reajuste a que se refiere el inciso primero, respecto de los empleados cuya remuneración total vigente al 30 de septiembre de 1972, sea igual o inferior a tres sueldos vitales, en la provincia de Tarapacá se incrementará en 20 puntos y en las provincias de Aysén y Magallanes se incrementará en 40 puntos.

Los empleados de dichas provincias que en la misma fecha percibían remuneraciones superiores a tres sueldos vitales, no podrán quedar con una remuneración inferior a la que corresponda a los que tenían precisamente tres sueldos vitales, y, en consecuencia, recibirán, como reajuste adicional, la cantidad necesaria para nivelarlas."

ARTICULO 6º

Ha pasado a ser artículo 9º reemplazado por el siguiente:

"Artículo 9º Los trabajadores sujetos a convenio, contrato colectivo, acta de avenimiento, fallo arbitral o a resoluciones de las comisiones tripartitas creadas por el artículo 4º de la ley Nº 17.074 podrán, por una sola vez, y dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de la publicación de la presente ley, solicitar la modificación del convenio, contrato colectivo, acta de avenimiento, fallo arbitral o resolución vigente, para incorporar a éstos, a contar del 1º de octubre de 1972, el reajuste de sus remuneraciones, tratos, bonos y demas beneficios pagados en dinero, conforme al porcentaje de alza que hubiere experimentado el Ind ce de Precios al Consumidor desde la fecha de vigencia del convenio, contrato colectivo, acta de avenimiento, fallo arbitral o resolución de una comisión tripartita, hasta el 30 de septiembre de 1972.

Acordada y presentada dicha petición por la respectiva organización sindical, o por el acuerdo de la mayoría de los trabajadores afectados cuando no existiere organización sindical, los empresarios deberán acogerla entendiéndose dicha petición incorporada automáticamente al documento de que se trate.

La modificación así introducida no obstará a la vigencia normal estipulada o establecida en el convenio, contrato colectivo, acta de avenimiento, fallo arbitral o resolución de que se trate."

ARTICULO 7º

Ha sido suprimido y la idea que contenía ha sido contemplada en el artículo 13 del proyecto de esa H. Cámara, que ha pasado a ser artículo 17, sustituido en los términos que se señalarán oportunamente.

ARTICULO 8º

Ha pasado a ser artículo 10.

Ha reemplazado la referencia al "artículo 5º" por otra al "artículo 8º".

ARTICULO 9º

Ha pasado a ser artículo 11.

Ha sustituido la frase que dice "en el índice de alza de precios al consumidor" por "en el porcentaje de alza que haya experimentado el índice de precios al consumidor", y ha agregado la siguiente frase final, reemplazando el punto(.) final por una coma(,): "pudiéndose recargar, por una sola vez, en las tarifas, las bonificaciones de E°700 y E°500 que se pagaron en virtud de las leyes Nºs. 17.713 y 17.732".

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"Las tarifas así reajustadas regirán hasta el 30 de Septiembre de 1973. Las normas de los artículos 4º y 5º de la ley Nº 9.613 se aplicarán a contar del 1º de octubre de 1973".

A continuación, como primer artículo del Título III, "Normas Previsionales", ha consultado el siguiente artículo 12, nuevo:

"Artículo 12— A partir de la vigencia de la presente ley, todos los reajustes generales de pensiones se otorgarán desde el 1º de octubre de cada año y regirán hasta el 30 de septiembre del año siguiente, entendiéndose modificadas todas las disposiciones legales que establezcan periodos diferentes."

ARTICULO 10

Ha pasado a ser artículo 13, sustituido por el que se indica a continuación:

"Artículo 13— El reajuste general de pensiones para el periodo anual que se inicia el 1º de octubre de 1972 será de un porcentaje equivalente a la variación del índice de precios al consumidor entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 1972.

Con todo, las pensiones del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de Naves de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se reajustarán de acuerdo con los sistemas actualmente vigentes siempre que el resultado fuere superiror al consultado en el inciso anterior.

El porcentaje de reajuste a que se refiere el inciso primero, respecto de las pensiones que se paguen en el provincia de Tarapacá y cuyos beneficiarios acrediten tener más de diez años de residencia en ella, se incrementará en 20 puntos, y respecto de las pensiones que se paguen en las provincias de Aysén y Magallanes y cuyos beneficiarios acrediten igual tiempo de residencia, se incrementará en 40 puntos."

Enseguida, ha consultado como artículo 14, nuevo, el siguiente:

"Artículo 14. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará a las pensiones que se reliquiden en conformidad a la renta de sus similares en actividad o a las asignadas al cargo, las cuales mantendrán su actual régimen."

ARTICULO 11

Ha pasado a ser artículo 15.

Ha reemplazado la expresión "el artículo anterior" por la siguiente: "los artículos 12, 13 y 14".

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 16.

Ha intercalado, a continuación de la expresión "remuneraciones mínimas" las palabras "y de pensiones mínimas", ha sustituido la expresión "de este Título", por "de esta ley", y ha suprimido la frase final que dice "ni a los contemplados en el artículo 4 de esta ley", reemplazando la coma(,) que la precede por un punto(.).

ARTICULO 13

Ha pasado a ser artículo 17.

Ha sido sustituido por el siguiente, que contiene, además, las ideas del inciso primero del artículo 4º y del artículo 7º del proyecto de ley de esa H. Cámara, como se señaló anteriormente:

"Artículo 17— Aumentanse, a contar del 1º de octubre de 1972 en el mismo porcentaje indicado en el artículo 1º de esta ley, los salarios y los sueldos mínimos fijados en los artículos 4º y 7º de la ley Nº 17.654.

Sin perjuicio de los dispuesto en el inciso anterior, elévanse, a contar desde la misma fecha, los salarios mínimos, en un 25% de la diferencia que hubiere quedado entre los sueldos y los salarios mínimos, después de aplicado aquel inciso.

Para la aplicación del inciso anterior, respecto del salario mínimo fijado por hora de trabajo, se consideran 8 horas por día y 30 días por mes.

Los sueldos y salarios mínimos a que se refiere esta disposición serán un 20% más altos en la provincia de Tarapaca y un 40% más altos en las provincias de Aysén y Magallanes."

ARTICULO 14

Ha pasado a ser artículo 18, sin otra enmienda.

ARTICULO 15

Ha pasado a ser artículo 19.

Ha suprimido la expresión "escudos".

ARTICULO 16

Ha pasado a ser artículo 20.

Ha sustituido su inciso final por el que se indica a continuación:

"Declárase que los fondos consultados en la partida 08/01/04.033.001 - 4 de la ley Nº 17.593, deberán ser entregados a las Municipalidades dentro de los meses de octubre y noviembre del presente año y en la proporción establecida en el artículo 8º de la ley Nº 15.564."

ARTICULO 17

Ha pasado a ser artículo 21, sin otra modificación.

ARTICULO 18

Ha pasado a ser artículo 22, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 22— El mayor gasto que signifique a las Municipalidades la aplicación de la presente ley será de cargo fiscal.

Los fondos que perciban las Municipalidades en virtud del presente artículo tendrán el carácter de extraordinarios."

ARTICULO 19

Ha pasado a ser artículo 23.

Ha intercalado, entre las expresiones "ley Nº 17.654," y "las cantidades", la siguiente frase: "a la Corporación de la Vivienda y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear,".

ARTICULO 20

Ha pasado a ser artículo 24.

Ha sustituido la frase final que se inicia con la expresión "se podrá aplicar el 20% de los recursos", por la siguiente: "se aplicarán los recursos del artículo 20 de la ley Nº 17.235 mientras entra en vigencia y tiene aplicación la próxima retasación general de bienes raíces para las comunas de Valparaíso y Viña del Mar."

ARTICULO 21

Ha pasado a ser artículo 25.

Ha reemplazado las palabras "del presente Título", por "de esta ley".

ARTICULO 22

Ha pasado a ser artículo 26.

ARTICULO 23

Ha pasado a ser artículo 27.

ARTICULO 24

Ha pasado a ser artículo 28.

ARTICULO 25

Ha pasado a ser artículo 29.

A continuación, dentro del Título IV "Disposiciones generales", ha consultado el siguiente artículo 30, nuevo:

"Artículo 30— Sustitúyese, en el inciso primero del artículo 11 de la ley Nº 17.416, la frase "1º de enero de 1973" por la siguiente: "1º de octubre de 1972".

Derógase a contar de 1º de octubre de 1972, lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 99 de la ley Nº 16.617".

En seguida, también dentro del Título IV "Disposiciones generales", ha consultado el siguente artículo 31, nuevo, que contiene la idea del inciso tercero del artículo 1º del proyecto de esa H. Cámara como se señaló anteriormente:

"Artículo 31— Auméntase, a contar del 1º de octubre de 1972, en el mismo porcentaje indicado en el artículo 1º de esta ley, las asignaciones familiares de que gozan los trabajadores de los sectores público y privado".

A continuación, y siempre dentro del mencionado Título IV, ha agregado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 32— Declárase que, a contar del 1º de enero de 1972, el personal regido por la ley Nº 15.076, quedará sujero únicamente a la limitación de remuneraciones prevista en el artículo 34 de la ley Nº 17.416.

Derógase cualquiera disposición contraria al precepto del inciso anterior.

Asimismo, los personales de la Oficina de Planificación Nacional y de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Tecomunicaciones quedarán regidos, en cuanto a limitación de reumeraciones, únicamente por la establecida en el artículo 34 de la ley Nº 17.416.

Artículo 33— Los plazos a que se refiere el inciso segundo del artículo 211 de la ley Nº 16.464, modificado por el artículo 110 de la ley Nº 17.416, se entenderán suspendidos mientras dure la vigencia de la imposición adicional respectiva, prorrogada en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley Nº 17.417.

Artículo 34— Los reajustes de sueldos, salarios y pensiones otorgados en conformidad al D. F. L. Nº 5, publicado en el Diario Oficial del 8 de septiembre de 1972 y dictado en uso de la facultad concedida por el artículo 1º transitorio de la ley Nº 17.713, se imputarán a los que corresponda otorgar de acuerdo con esta ley.

Artículo 35—Con lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley se entiende cumplido lo ordenado en el artículo 33, inciso segundo, de la ley Nº 15.840.

Artículo 36—El reajuste de sueldos y salarios que se debe cancelar a los trabajadores de la enseñanza particular gratuita subvencionada entre los meses de octubre a diciembre de 1972, será de cargo fiscal, debiendo el Ministerio de Hacienda poner a disposición de la Oficina de Subvenciones del Ministerio de Educación Pública, las sumas necesarias para dicho pago.

Artículo 37—Autorízase al Ministerio de Hacienda para que suplemente el Item de Subvenciones del Ministerio de Educación Publica destinado a cancelar a los colegios de enseñanza gratuita, de conformidad a la ley Nº 9.864, hasta la suma que sea necesaria para poner al día el pago de las subvenciones atrasadas, incluyendo las correspondientes al año 1972.

Artículo 38—Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 90 días de publicada esta ley, refunda todas las disposiciones reglamentarias de la ley Nº 9.864, e introduzca las modificaciones necesarias, con el único objeto que los establecimientos particulares subvencionados gratuitos reciban efectivamente, por concepto de subvención, un 50% del gasto real que hace el Estado por un alumno fiscal y perciban su pago dentro de los plazos que indica la referida ley.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la ley Nº 17.654, y mientras el Ministerio de Educación dicta el decreto definitivo que fija el monto de la subvención para los establecimientos educacionales gratuitos, en enero del año correspondiente dictará un decreto provisional, fijando el monto unitario de las subvenciones, que será el mismo monto del año precedente reajustado en el porcentaje de variación del índice de precios al consumidor del último año, establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Artículo 39— Facúltase al Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para incorporar a la planta del Servicio Dental remunerado, sin el trámite de concurso, a los Cirujanos Dentistas contratados con anterioridad al 1º de septiembre de 1972 y que actualmente continúan en servicio.

Artículo 40- Reemplázanse en el inciso penúltimo del artículo 1º de las leyes Nº 17.713 y 17.732, las palabras "quienes les cancelen el sueldo o salario de subsistencia" por las siguientes: "la Corporación de la Reforma Agraria".

Intercálase, a continuación del inciso penúltimo del artículo 1º de las leyes Nº 17.713 y 17.732, el siguiente, nuevo:

"Asimismo la bonificación compensatoria establecida por la presente ley deberá ser cancelada a las personas referidas en el inciso anterior por la Corporación de la Reforma Agraria y será de cargo exclusivo de ésta.

Artículo 41.- El reajuste establecido en el artículo 1º se aplicará también a las remuneraciones percibidas por los Agentes Postales subvencionados y a los valijeros del Servicio de Correos y Telégrafos.

Artículo 42—Para los efectos de la presente ley y demás legales, declárase que la expresión "Empleados" del artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores del Cobre comprende a todos los trabajadores, que teniendo esa calidad, trabajen en empresas productoras de cobre, incluidos los denominados supervisores o del Rol "A" ó Rol de Administración".

Artículo 43— Facúltase al Presidente de la República, por un plazo de 90 días contados desde la vigencia de esta ley, para racionalizar y fijar la asignación de zona de los trabajadores del sector público, especialmente a los que prestan servicios en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Aysen y Magallanes.

La facultad a que se refiere el inciso anterior podrá ejercerla con sujeción a las siguientes normas:

a) Respecto de todos o de algunos de los Servicios, Instituciones y Empresas del sector público, tanto centralizado como descentralizado de las empresas incorporadas al área social de la economía y de las Municipalidades.

b) Deberá fijar la fecha en que deba entrar en vigencia no pudiendo ser anterior al 1 de Octubre de 1972 ni posterior a la fecha de vigencia de esta ley y

c) La aplicación de esta facultad no podrá significar disminución de los porcentajes de asignación de zona vigentes al 30 de septiembre de 1972.

Artículo 44—Las Instituciones de Previsión Social, a solicitud de las empresas periodísticas, empresas radioemisoras y agencias informativas, formuladas dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de esta ley en el Diario Oficial, consolidarán las sumas que ellas les adeudan por concepto de imposiciones y aportes legales al 30 de septiembre de 1972.

El total a que ascienda la consolidación se pagará en 36 cuotas mensuales iguales a contar desde el día 1º del mes siguiente a la expiración del plazo indicado en el inciso precedente, con el interés del 1.5% mensual que se cancelará junto con cada cuota.

Las cuotas se pagarán por medio de letras de cambio aceptadas por el deudor a la orden de la institución respectiva, las que se firmarán conjuntamente con el correspondiente convenio. La aceptación de estas letras de cambio no producirá novación.

El retardo en el pago de una cuota o de las imposiciones que se devenguen con posterioridad al 1º de octubre de 1972, por más de 30 días, hará exigible la totalidad de la deuda y la respectiva institución previsional podrá aplicar las multas, intereses y reajustes que procedan.

Las instituciones de previsión podrán aceptar, para el pago de las cuotas a que se refiere este artículo, documentos emanados de terceros y debidamente endosados por el deudor.

Mientras esté pendiente el pago de las cuotas a plazo de la deuda consolidada, los obreros, y empleados de las empresas acogidas a esta consolidación, gozarán de todos los beneficios que las respectivas leyes de previsión les otorgan.

Condónanse las multas e intereses adeudados por las empresas acogidas a lo dispuesto en este artículo por concepto de imposiciones y aportes legales hasta el 30 de septiembre de 1972.

ARTICULO 45— Establécese un impuesto de dos centésimos de escudo por kilowat hora generado por los concesionarios productores de energía eléctrica, que será agregado en las respectivas tarifas, se trate de consumos a título oneroso o gratuito. No se aplicará este impuesto a las empresas que generen energía para su propio uso, ni a las Municipalidades, que se eximan de este pago, por la energía que consuman para el alumbrado público.

El producto de este impuesto se depositará mensualmente por los productores de energía eléctrica dentro de los primeros quince días del mes siguiente, en una cuenta especial en el Banco del Estado de Chile, a nombre de la Tesorería General de la República, contra la cual sólo se girará para los fines previstos en este artículo, de acuerdo con las distribuciones que determine el Contralor General de la República.

Con el producto del impuesto se bonificará mensualmente a todas las radioemisoras que funcionen en el país y a las empresas periodísticas que se señalan en esta disposición, a fin de que paguen remuneraciones y sus reajustes al personal que trabaje en ellas.

Las empresas periodísticas serán las propietarias de diarios que editen 10.000 o menos ejemplares por día y las propietarias de periódicos que tengan una edición mínima semanal de 5.000 ejemplares y tengan un personal no inferior a cinco. Quedan excluidos los diarios y periódicos del departamento de Santiago y los diarios murales.

Se entenderá como emisoras y empresas periodísticas en funciones las que lo estaban al 30 de septiembre de 1972.

Del impuesto se destinará un 10% para el financiamiento de las empresas periodísticas indicadas, destinándose el remanente a las radiodifusoras.

La bonificación se distribuirá en proporción a las remuneraciones imponibles que hayan pagado dichas empresas y emisoras durante el mès de septiembre de 1972. Para estos efectos los institutos previsionales deberán certificar el monto de las remuneraciones imponibles de cada emisora y empresa periodística en el mes señalado. Las empresas personales, de trabajadores o cooperativas, recibirán la bonificación en proporción a la cantidad que hayan distribuido como remuneración fija o retiro a cuenta de utilidades o excedentes durante septiembre de 1972, según balance. No gozarán de esta bonificación la emisoras o empresas periodísticas que reciben subvención o aporte estatal en forma directa o indirecta.

Dentro de los 30 días contados desde la vigencia de esta ley, las emisoras y empresas periodísticas deberán entregar a la Contraloría General de la República los antecedentes que permitan a este organismo determinar los porcentajes que corresponderán a cada emisora y empresa periodística en el total de la bonificación. El pago de la bonificación deberá ordenarlo la Contraloría General de la República a la Tesorería General de la República a favor de cada emisora y empresa periodística dentro del mes calendario respectivo y el de las bonificaciones que se hubieren acumulado mientras hace la determinación a que se refiere este inciso, dentro del mes calendario siguiente a aquel en que la distribución quede determinada.

Antes de proceder al pago de la parte proporcional de la bonificación correspondiente a los meses de septiembre de cada año, la Contraloría General de la República exigirá un certificado de las instituciones de previsión respectivas, en que conste que las respectivas emisoras o empresas periodísticas están al día en el pago de imposiciones de su personal, entendiéndose que lo están cuando tengan suscrito convenio de pago.

Cuando se trate de empresas de radiodifusión o periodísticas que se encuentren en mora en el pago de las imposiciones previsionales y que no estén sujetas a convenio, el Contralor General de la República podrá disponer que la Tesorería General de la República gire con cargo a la bonificación que les corresponda percibir las sumas que se adeuden a los respectivos institutos previsionales.

El impuesto que establece este artículo se reajustará al 1º de octubre de cada año en la misma proporción que el índice de precios al consumidor determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Las radioemisoras estarán sujetas, mientras reciban esta bonificación, a las mismas normas que el artículo 33 de la ley Nº 17.377 establece para los canales de televisión. Las referencias de esta disposición a estos canales deben entenderse hechas a las estaciones de radio de todo el país. La distribución a que se refiere el inciso tercero del referido artículo 33 la hará el mismo Consejo Nacional de Televisión.

Las disposiciones de este artículo entrarán en vigencia a partir del día 1º del mes siguiente a la publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Artículo 46— Derógase el Decreto Supremo Nº 1.222, del Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de julio de 1971, publicado en el Diaro Oficial de 13 de julio del mismo año.

Artículo 47— Modifícase el artículo 36 de la ley Nº 17.416 en la siguiente forma:

Suprímense, en la letra b), las palabras "funcionarios de" entre las palabras "a" y "empresas".

Sustitúyese la letra c) por la siguiente: "la autorización se otorgará con indicación de los cargos y/o funciones sujetos a la excepción, dentro de la institución o empresa respectiva y beneficiará a todos los funcionarios que ocupen esos cargos o desempeñen esas funciones."

Suprímese el inciso primero de la letra e).

Suprímese en el inciso segundo de la letra e) las palabras "del personal", entre las palabras "respecto" y "de".

Reemplázase el último inciso del artículo 36 por el siguiente:

"El Decreto por el cual se autoriza la exención, se dictará por el Presidente de la República con la firma del Ministro de cuyo Ministerio depende el respectivo

servicio u organismo, o a través del cual se relacione con el Ejecutivo."

Artículo 48.— La facultad a que se refiere la disposición legal citada en el artículo anterior deberá ejercerse dentro del plazo de un año contado desde la fecha de publicación de esta ley".

ARTICULO 26

Ha pasado a ser artículo 49.

En la letra b), ha reemplazado la expresión "penúltimo del N 14", por "primero del N 17 A".

Ha reemplazado la letra d) por la que se indica a continuación:

"d) Con los mayores ingresos tributarios que se recauden, derivados de las alzas de precios y tarifas."

ARTICULO 27

Ha pasado a ser artículo 50, sin otra enmienda.

A continuación, ha consultado como artículo 51, el siguiente, nuevo:

"Artículo 51— El Banco Central de Chile deberá aplicar las normas relativas a depósitos de importación por rubros de producción".

ARTICULO 28

Ha pasado a ser artículo 52.

N 1)

Ha reemplazado, en la frase que se agrega al último inciso de la letra d) del N 1 del artículo 20 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, la expresión "los artículos 20 bis y 37 N 1" por "el artículo 37 N 1".

N 2

Ha sustituido el párrafo que dice a) Se aplicará a las rentas que no sobrepasen los veinte sueldos vitales mensuales, la siguiente escala de tasas:", por el siguiente:

"Se aplicará a las rentas la siguiente escala de tasas":

Ha reemplazado los párrafos que determinan tasas de 44%, 54% y 64%, por los siguientes:

"Sobre la parte que excede de veinte sueldos vitales mensuales y no sobrepase los treinta, 40%.

Sobre la parte que exceda de treinta sueldos vitales mensuales y no sobrepase los cuarenta, 45%.

Sobre la parte que exceda de cuarenta sueldos vitales mensuales y no sobrepase los cincuenta 50%.

Sobre la parte que exceda de cincuenta sueldos vitales mensuales y no sobrepase los sesenta, 55%.

Sobre la parte que exceda de sesenta sueldos vitales mensuales y no sobrepase los ochenta, 60%.

Sobre la parte que exceda de ochenta sueldos vitales mensuales, 65%".

En el inciso final, ha suprimido la expresión" en el N 3 del artículo 45 y", y las comillas (") finales.

Ha agregado los siguientes incisos finales nuevos:

"Las regalías por concepto de alimentación que perciban en dinero los trabajadores eventuales y discontinuos, que no tiene patrón fijo y permanente, no serán consideradas como remuneración para los efectos del pago del impuesto único a la renta.

Los trabajadores eventuales y discontinuos que no tiene patrón fijo y permanente, pagarán el impuesto único a la renta por cada turno o día-turno de trabajo, para lo cual la escala de rentas mensuales se aplicará dividiendo cada tramo de ella por el promedio mensual de turnos o días-turnos trabajados.

Para los créditos, se aplicará el mismo procedimiento anterior".

N 3)

Ha reemplazado el inciso primero del N 2 del artículo 37 bis que se agrega, por el siguiente:

2.— El contribuyente que tenga a su cargo personas que den origen al goce de asignación familiar, tendrá derecho, además, a un crédito igual a un 20% de un sueldo vital mensual por la primera de dichas personas, a un 10% de dicho sueldo por la segunda y a un 5% del mismo por cada una de las restantes".

N 4)

Ha suprimido, en el inciso tercero del artículo 38 que se reemplaza, la frase "o de la proporción correspondiente de éste en caso que las rentas se hubieren percibido sólo en una fracción de dicho año calendario".

En el inciso primero del artículo 38 bis que se agrega, ha intercalado, entre las palabras "se gravarán" y "separadamente", lo siguiente: "al percibirse y".

Ha sustituido el inciso segundo del mismo artículo 38 bis por el que se indica a continuación:

"Los contribuyentes del N 1 del artículo 36, obligados anualmente a presentar una declaración de sus rentas en los términos señalados en el Nº 6 del artículo 67, quedarán obligados a reliquidar el impuesto del N 1 del artículo 37 correspondiente al período durante el cual hubieren percibido simultáneamente más de una renta. Para la reliquidación del impuesto se aplicará al conjunto de las rentas obtenidas en dicho período la escala referida en el N 1 del artículo 37, y los créditos contra el impuesto autorizados en el artículo 37 bis, aumentados ambos en forma proporcional al número de meses que abarque el período respectivo, dándose de abono al impuesto resultante el impuesto a la renta retenido sobre las mismas rentas declaradas".

N 7)

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"7) Agrégase en el inciso primero del N 1 del artículo 45, reemplazando el punto (.) por una coma (,) la siguiente frase: "incluyendo entre ellas las referidas en el N 1 del artículo 36."".

Ha consultado lo siguiente como inciso final, nuevo:

"Agrégase en el artículo 47, el siguiente número nuevo, a continuación del N 4":

"5". Los contribuyentes que declaren rentas clasificadas en el N 1 del artículo 36, tendrán derecho a un crédito equivalente a la cantidad que resulte de aplicar la escala de tasas del artículo 43 separadamente sobre el monto de dichas rentas".".

N 13)

En la letra a), ha suprimido la expresión, "del año" que figura entre las palabras "calendario" y "anterior".

En la letra c), ha sustituido el término "último" por "penúltimo".

ARTICULO 29

Ha pasado a ser artículo 53.

En el encabezamiento, ha reemplazado la referencia al "artículo 28" por otra al "artículo 52".

N 1

Ha suprimido la frase final, desde donde dice "afectando a las rentas, percibidas...", y ha reemplazado la coma (,) que la precede, por un punto (.).

Disposiciones transitorias

Artículo 1º

Ha sustituido la palabra "devengaren" por "devenguen".

Artículo 2º

Ha agregado los siguientes incisos, nuevos:

Los contribuyentes, que además de las rentas referidas en el artículo 36, Nº 1, de la Ley de Impuesto a la Renta, hayan percibido durante el año calendario 1972 rentas de otra naturaleza que estén gravadas con el impuesto global complementario o con el impuesto adicional del artículo 63 de la citada ley seguirán obligados a declarar tales rentas para los fines de los mencionados tributos. En tal evento, las rentas clasificadas en el artículo 36, Nº 1, se incluirán en la renta bruta de global complementario para los efectos de aplicar la escala progresiva de tasas de este impuesto, sin deducir de dicha renta bruta el impuesto de segunda Categoría retenido en el año calendario 1972 sobre tales rentas. Los contribuyentes que se encuentren en esta situación tendrán derecho a un crédito contra el impuesto global complementario equivalente a la cantidad que resulte de aplicar la escala de tasas de dicho tributo separadamente a las rentas clasificadas en el artículo 36, Nº 1, de la Ley de Impuesto a la Renta.

La misma norma establecida en el inciso anterior se aplicará a los contribuyentes que reunan los requisitos señalados, respecto de las rentas percibidas en el año calendario 1973, cuando se encuentren en la situación prevista en el artículo 94 de la Ley de Impuesto a la Renta. Estos contribuyentes no tendrán derecho a los créditos contra el impuesto global complementario contemplados en los número 1º, 2º y 3º del artículo 47 de la misma ley".

ARTICULO 30

Ha pasado a ser artículo 54.

ARTICULO A

letra a)

Ha reemplazado el punto y coma (;) final por un punto (.).

Ha agregado el siguiente inciso nuevo:

"Las ventas que se realicen por cuenta de terceros no serán consideradas, para estos efectos, como ingresos brutos.".

ARTICULO G

Ha reemplazado el vocablo "mensuales" que figura entre las palabras "provisionales" y "cuando", por "ocasionales".

ARTICULO H

En su encabezamiento, ha suprimido la palabra "mensual" y ha intercalado, entre las expresiones "pagado" y "por el año", la siguiente frase: "en conformidad con los artículos anteriores".

ARTICULO I

En su encabezamiento, ha suprimido la palabra "mensual".

ARTICULO J

Ha sustituido la expresión "refiere el artículo anterior" por "refieren los artículos anteriores"; ha suprimido la palabra "mensuales".

Ha agregado al final, en punto (.) seguido, la siguiente frase: "En caso que el contribuyente dejare de estar afecto al pago provisional por término de giro u otra causa, podrá solicitar la devolución del saldo referido, que se originare en su favor".

ARTICULO K

Ha suprimido la palabra "mensual".

ARTICULO L

Ha eliminado el vocablo "mensuales".

ARTICULO M

Ha suprimido los términos "mensual" y "mensuales".

A continuación, ha agregado los siguientes artículos Ñ, O y P, nuevos:

"Artículo Ñ.- Facúltase al Presidente de la República para reducir los porcentajes establecidos en el artículo A de este párrafo cuando la rentabilidad de un sector de la economía o de una actividad económica determinada así lo requiera para mantener una adecuada relación entre el pago provisional y el monto definitivo del impuesto. En uso de esta facultad se podrán fijar porcentajes distintos por ramas industriales y sectores comerciales. Esta facultad se ejercerá previo informe de la Corporación de Fomento de la Producción y los porcentajes que se determinen entrarán a regir a contar del 1º de Enero del año que siga a la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo que los establezca.

Artículo O.— Los contribuyentes de la Primera Categoría que en el primer trimestre de su ejercicio comercial obtuvieron pérdida o una utilidad inferior al 1% de su ingreso bruto, podrán no efectuar los pagos provisionales correspondientes a los meses del trimestre siguiente, dando aviso de esta circunstancia al Servicio de Impuestos Internos, acompañado de un estado de pérdidas y ganancias de ese trimestre. Si la situación de pérdida se mantiene durante el segundo o tercer trimestre del mismo ejercicio comercial, o se produce en alguno de ellos, podrán no efectuarse los pagos provisionales correspondientes a los meses del trimestre siguiente a aquél en que ella se produjo, dando el aviso correspondiente al Servicio de Impuestos Internos, acompañado del estado de pérdidas y ganancias del trimestre respectivo. Producida utilidad en algún trimestre, deberán reanudarse los pagos provisionales, sin necesidad de aviso a Impuestos Internos, en el trimestre inmediatamente siguiente, aun cuando en este último trimestre se produjere pérdida.

La presentación de un estado de pérdidas y ganancias maliciosamente incompleto o falso, dará lugar a la aplicación del máximo de las sanciones contempladas en el Nº4 del artículo 97 del Código Tributario, sin perjuicio de los intereses penales y reajustes que procedan por los pagos provisionales no efectuados.

Artículo P.— En el caso de prestación de servicios no se considerarán entre los ingresos brutos las cantidades que el contribuyente reciba de su cliente como reembolso de pagos hechos por cuenta de dicho cliente, simepre que tales pagos y los reembolsos a que den lugar se comprueben con documentación fidedigna y se registren en la contabilidad debidamente individualizados y no en forma global o estimativa. Tratándose de contribuyenges afectos al impuesto a los servicios de la ley Nº 12.120, sólo se podrán deduci los gastos reembolsables a que se refiere este artículo en los casos y con los requisitos señalados en el artículo 26 de dicha ley y en el artículo 31 de su reglamento".

Artículo transitorio A

Ha sido rechazado.

Artículo transitorio B

Ha pasado a ser artículo transitorio A.

Ha suprimido la frase final que dice "del artículo transitorio A".

A continuación, ha consultado como artículo transitorio B, el siguiente, nuevo:

"Artículo transitorio B— El sistema de pago provisional establecido en este párrafo empezará a regir a contar del mes de enero de 1973; los contribuyentes afectos a este sistema deberán pagar en dicho mes de enero una suma equivalente a un duodécimo (1/12) del impuesto a la renta que les haya correspondido declarar por el año tributario 1972, debidamente reajustado según el porcentaje de variación del Indice de Precios al Consumidor en el período comprendido entre la fecha de cierre del ejercicio correspondiente al citado año y el mes de diciembre de 1972. En el caso de contribuyentes individuales o sociedades de personas, el duodécimo antes referido se claculará incluyendo el impuesto global complementario o adicional del contribuyente o socios de sociedades de personas en la proporción correspondiente".

ARTICULO 31

Ha pasado a ser artículo 55, sin otra modificación.

ARTICULO 32

Ha pasado a ser artículo 56.

Ha intercalado, entre las expresiones "Presidente de la República para" y "fijar el texto" la siguiente frase: "que, dentro del plazo de 120 días, proceda a".

Modificaciones a la Ley sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado

ARTICULO 33

Ha pasado a ser artículo 57.

letra c)

Ha sustituido su encabezamiento por el siguiente:

"c) Reemplázase el inciso primero del N 3, por los siguientes:".

Ha sustituido las comillas (") y el punto y coma (;) que figuran al final de inciso primero del N 3 que se reemplaza, por un punto (.).

Ha agregado el siguiente inciso segundo, nuevo, al mismo N 3 que se sustituye:

"Esta disposición se aplica a aquellos bienes entregados al gestor respecto de los cuales no se pague impuesto a las compraventas, según el artículo 1º de la ley Nº 12.120".

letra e)

Ha reemplazado el guarismo "1%", por "0.75%".

letra g)

Ha intercalado, a continuación del inciso tercero del N 8 que se sustituye, los siguientes incisos nuevos:

"Lo dispuesto en el inciso anterior no tendrá lugar, sin embargo, en los siguientes casos:

a) Cuando la adjudicación o adquisición se realice en participación y a favor de uno o más herederos del causante o de uno ó más herederos de éstos, y

b) Cuando la adjudicación o adquisición se realice en liquidación de sociedad conyugal y a favor de cualquiera de los cónyuges o de uno o más de sus herederos.

En los casos que se señala.. el inciso precedente, los terceros que hayan ingresado a la comunidad respectiva en virtud de una cesión de derechos o a otro título lo que no sea el de sucesión por causa de muerte quedarán afectos al impuesto de este número".

A continuación, ha agregado, después de la letra k), la siguiente letra l), nueva:

"l) Introdúcense las siguientes modificaciones al N 14:

1º) Sustitúyese el inciso quinto, por el siguiente:

"Cada uno de los ejemplares de letras de cambio y demás documentos gravados en este número deberá extenderse en formularios que lleven timbre fijo. Este timbre será de Eº 35 para los documentos de hasta Eº 1.5000; de Eº 50 para los documentos superiores a esta suma y hasta Eº 4.000, y de Eº 60 para los documentos cuyo monto sea superior a Eº 4.000. Las letras de cambio y demás documentos gravados en este número que sean extendidos en formularios sin timbre fijo inferior al que les corresponda según su monto, no tendrán validez legal alguna, salvo que sean autorizados, en cada caso, por el Servicio de Impuestos Internos, previo pago de una multa establecida en el artículo 28 de esta ley".

2º) Consúltase el inciso penúltimo de este número como inciso primero del número 17-a";

letra l).

Ha pasado a ser letra m), sin enmiendas.

letra m)

Ha pasado a ser letra n), sin modificaciones.

letra n)

Ha pasado a ser letra ñ).

Ha reemplazado el inciso primero del número 17-A que se agrega, por el que se indica a continuación:

"17 - A - En reemplazo de los impuestos que establece la presente ley, los documentos necesarios para efectuar operaciones de importación, cualesquiera que sea la naturaleza de ellas, el régimen bajo el cual se realicen o el organismo encargado de autorizarlas o cursarlas, estarán afectos a un impuesto único de Timbres y Estampillas de 3% que se aplicará sobre el monto de la operación y que comprenderá los tributos de esta ley aplicables a toda la documentación que sea necesario extender para llevarlas a efecto. Este tributo se pagará en el momento de cursarse el Registro o autorizarse la solicitud de importación, aunque posteriormente ella no se realice. El producto de este impuesto se depositará en una cuenta especial en el Banco Central de Chile, quien lo enterará mensualmente en arcas fiscales. El Director Nacional de Impuestos Internos, con informe del Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile, dictará las normas necesarias para la aplicación y fiscalización del impuesto".

letra ñ)

Ha pasado a ser letra o), sin otra modificación.

letra o)

Ha pasado a ser letra p), sin enmiendas.

letra p)

Ha pasado a ser letra q), sin modificación.

letra q)

Ha pasado a ser letra r).

Ha eliminado la palabra "el" la segunda vez que figura y ha sustituido la expresión "Eº 10", por Eº 5".

letra r)

Ha pasado a ser letra s), sin enmienda.

letra s)

Ha pasado a ser letra t), sin modificación.

N 3

Ha intercalado la frase "y el tipo de cambio a" después de la expresión "según el área", ha suprimido la preposición "en" que figura a continuación de dicha expresión; ha agregado la frase "lo que deberá acreditar el Banco Central de Chile", después de la palabra "operación" y ha intercalado entre las palabras "vigente" y "a la fecha" lo siguiente: "en la respectiva área".

A continuación, ha consultado, después del N 6, el siguiente N 6 bis, nuevo:

"6 bis. Reemplázase la escala contenida en el N 1 del artículo 9 por la siguiente:

"Hasta Eº 2.500 estarán exentos;

Más de Eº 2.500 y hasta Eº 5.000, Eº 3;

Más de Eº 5.000 y hasta Eº 10.000, Eº 6;

Más de Eº 10.000 y hasta Eº 20.000, Eº 10;

Más de Eº 20.000 pagará Eº 10, más Eº 1,50 por cada Eº 30.000, o fracción de exceso".

Nº 7

En el inciso primero del artículo 14 que se reemplaza, ha intercalado, entre las expresiones "que otorguen", "y" "pagarán un impuesto", la frase "salvo aquellas que expidan los receptores judiciales".

En el inciso cuarto del mencionado artículo que se sustituye ha reemplazado el guarismo "200" por "250".

Ha reemplazado el inciso quinto del señalado artículo 14, por el siguiente:

"Las actas de protesto de letras estarán afectas únicamente a los siguientes impuestos:

Hasta Eº 200, impuesto de Eº 20;

De más de Eº 200 y hasta Eº 1.000, impuesto de Eº 50;

Superiores a Eº 1.000, impuesto de Eº 90 por los primeros Eº 1.000, más 1% sobre el exceso".

Nº 8

En el Nº 1 del artículo 15 que se reemplaza, ha sustituido el punto y coma (;) con que finaliza por un punto (.) y ha agregado el siguiente, inciso segundo nuevo:

"No estarán gravadas con impuesto las resoluciones que recaigan en solicitudes de feriados y de licencias y otras que presenten los empleados públicos relacionadas con los derechos que les confiere el Estatuto Administrativo".

En el Nº 2 del mismo artículo, ha reemplazado el guarismo "80" por "90".

En el Nº 3 del mencionado artículo 15, ha sustituido el guarismo "200" por "230".

En la letra e) del Nº 4 del señalado artículo, ha suprimido la conjunción "y" final.

En el Nº 5 del mismo artículo, ha suprimido las comillas (") finales y ha reemplazado el punto (.) final por un punto y coma (;).

Ha agregado los siguientes Nºs. 6, 7 y 8, nuevos, al mencionado artículo 15 que se sustituyen:

"6.— Destinaciones aduaneras

— Póliza de importación, Eº 500

— Póliza de exportación, Eº 200

— Acta postal, Eº 50

— Pedimentos Eº 50

— Solicitud traslado almacén particular Eº 500

— Solicitud admisión temporal Eº 500

— Solicitud redestinación, Eº 200

— Solicitud exportación temporal Eº 300

— Solicitud reimportación, Eº 500

— Solicitud transbordo, Eº 500

— Solicitud equipaje no acompañado, Eº 300

— Solicitud pago de derecho vehículos que salen definitivamente de zonas liberadas, Eº 1.000

— Solicitud enajenación vehículos de diplomáticos y de funcionarios de organismos internacionales, Eº 1.000

— Solicitud menaje de residente de zonas liberadas, Eº 300

— Solicitud de salida de mercancías fabricadas o elaboradas en zonas de tratamiento aduanero especial, Eº 200

— Pasavante de salida de vehículos de zonas de tratamiento aduanero especial, Eº 100

— Solicitud de salida de mercaderías de almacenes francos, Eº 100

— Solicitud de embarque de, carga de estiba, Eº 100

— Solicitud de embarque de rancho de naves y aeronaves del servicio exterior, Eº 500

En relación con las pólizas de importación y de exportación, no se pagará este tributo cuando ellas estén afectas al gravamen del 3% establecido en el N 17 A del artículo 1º de esta ley.

7.— Otras operaciones aduaneras

a) Junta General de Aduanas

— Solicitud de prórroga de almacenaje particular y admisión temporal, Eº 100

— Resoluciones de libre disposición de vehículos, Eº 500

— Resoluciones de libre disposición de otras mercaderías, Eº 100

— Resolución de renuncia de acción penal, Eº 500

— Solicitud de habilitación de almacén particular, Eº 100

— Resoluciones de habilitación de almacén particular, Eº 1.000

— Resolución de concesiones, Eº 400

— Resolución de permisos de interés particular, Eº 200

b) Transportes:

— Manifiestos de vehículos terrestres que transportan cargas de zonas liberadas, Eº 100

— Aclaraciones al manifiesto o póliza, Eº 50

c) Operaciones varias:

— Boletas de adjudicación de remates, Eº 200

— Reclamos de aforo o liquidación, Eº 300

— Solicitud de dictámenes requeridos por particulares, Eº 500

— Solicitud de separación de bultos, Eº 50

— Solicitud de horas extraordinarias y viáticos pedidos por particulares, Eº 20

— Infracciones reglamentarias a que se refiere el artículo 192 de la Ordenanza de Aduanas, Eº 30, y

8.— Empresa Portuaria de Chile:

Solicitud de prórroga de almacenaje, Eº 100

— Permiso de ingreso de vehículo y personas a los recintos portuarios, Eº 50

— Permiso de acceso de visita a las naves, Eº 50

— Habilitación de sitio de descarga, Eº 100

Cuando las necesidades del país o compromisos internacionales así lo requieran, el Presidente de la República podrá eximir de los impuestos a que se refieren los números 6, 7 y 8 de este artículo a instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

En el caso de aquellos documentos que deban extenderse legalmente en más de un ejemplar, la tasa se aplicará al total de ellos".

N 10

Ha intercalado, como inciso penúltimo del artículo 23 que se reemplaza, el siguiente, nuevo:

"Sin embargo, el impuesto que grava la constitución o el aumento de capital de sociedades cuyas acciones sean colocadas al público, podrá pagarse en forma fraccionada, previa autorización del Servicio de Impuestos Internos, y en los plazos y bajo las condiciones que éste determine".

En el inciso cuarto del artículo 24 que se sustituye, ha intercalado a continuación de la expresión "funcionario respectivo", la siguiente frase: "y siempre que el Notario no la haya dejado sin efecto".

A continuación, ha agregado el siguiente Nº 11 bis, nuevo:

"11 bis.— Reemplázase el artículo 26 por el siguiente:

"Artículo 26.— Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que impone esta ley para los ministros de fe que autoricen documentos sin que previamente se hayan pagado los impuestos respectivos, los funcionarios que infrinjan las obligaciones que les impone esta ley, o el Código Tributario, o que otorguen o tramiten documentos sin que hayan pagado el tributo correspondiente, serán sancionados con la multa establecida en el artículo 109 del Código citado";".

Nº 17

Ha sido rechazado.

Nº 18

Ha pasado a ser Nº 17, sin enmienda.

Nº 19

Ha pasado a ser Nº 18, sin modificación.

Nº 20

Ha pasado a ser Nº 19.

En el artículo 36 que se reemplaza, ha sustituido la frase que dice "se reajustarán anualmente", por la siguiente: "podrán ser reajustadas anualmente por el Presidente de la República".

Nº 21

Ha pasado a ser N 20, sin otra modificación.

ARTICULO 34

Ha pasado a ser artículo 58, sin otra enmienda.

ARTICULO 35

Ha pasado a ser artículo 59.

N 1

En el inciso primero del artículo 1º que se reemplaza, ha sustituido la frase "pagarán un impuesto del 12% sobre el precio de venta al público de las especies respectivas", por la siguiente: "pagarán un impuesto del 17,5% sobre el precio o valor en que se enajenen las especies respectivas".

En el inciso quinto del mismo artículo que se sustituye, ha suprimido la expresión "sobre el precio de venta efectivo, "y la coma (,) que la precede.

Ha reemplazado el inciso octavo por el siguiente:

"Las ventas u otras convenciones mencionadas en el inciso primero, efectuadas a los consumidores, estarán afectas a una tasa del 4%, sobre el precio o valor en que se enajenen las especies respectivas. Se exceptúan de esta norma las ventas u otras convenciones efectuadas por contribuyentes inscritos en el Registro a que se refiere el artículo 37, en la categoría de "pequeños comerciantes".

Ha sustituido el inciso noveno por el siguiente:

Para los fines de esta ley serán considerados como consumidores los comerciantes indicados en la parte final del inciso anterior, los demás comerciantes inscritos en dicho Registro en el caso que adquieran bienes para su uso o consumo, y los productores cuando adquieran bienes no comprendidos en el inciso quinto.

Ha reemplazado el inciso décimo por el siguiente:

Los comerciantes no clasificados como "pequeños comerciantes" que habiendo adquirido bienes para la reventa, los destinen a su propio uso o consumo, pagarán respecto de esos bienes la tasa indicada en el inciso octavo".

En el inciso final mencionado artículo 1º, ha reemplazado las palabras "precio de venta público", por "precio o valor".

Ha reemplazado la letra b) del artículo 2º que se sustituye, por la siguiente:

"b) Instalaciones y confección de especialidades que adhieran a un bien raíz, tales como estructuras metálicas, sistemas eléctricos, ascensores, estucos, etc., cuando en dichas instalaciones o confecciones se empleen bienes corporales muebles elaborados por el instalador o artífice. Este impuesto no afectará a los contratos generales de construcción o edificación".

En el inciso que se agrega al artículo 20; ha intercalado, entre las expresiones "en general" y "las personas", la preposición "a", y ha intercalado, asimismo, entre las expresiones "artículo 37" y "el sujeto", la siguiente frase: "cuando ellas versen sobre bienes que constituyan parte del giro del negocio".

Nº 18

Ha sido reemplazado por el que se indica a continuación:

"18— En el artículo 24, antepónese a la expresión "Para la determinación de los impuestos establecidos en el título 1 de esta ley.", la frase "Salvo en los casos en que la base imponible sea el precio de venta al público", escribiendo con minúscula la palabra inicial vigente "Para".

A continuación, ha consultado como Nº 18 bis, nuevo, el siguiente:

"18 bis— Agrégase a continuación del artículo 26, el siguiente nuevo:

"Artículo 26 bis— En el caso que los precios asignados a especies vendidas o transferidas por productores, sean notoriamente inferiores a los que normalmente se pactan para las mismas especies, atendida la calidad del comprador o adquirente y su relación económica con el productor, el Servicio de Impuestos Internos podrá tasar los valores respectivos y determinar el impuesto que efectivamente proceda por las ventas u otras convenciones realizadas por los productores, con los antecedentes que obren en su poder, previa citación del contribuyente en los términos señalados en el artículo 63 del Código Tributario."

Nº 22

Ha suprimido la frase final, desde donde dice "suprímese la frase...", y ha reemplazado el punto y coma (;) que la precede, por un punto (.) final.

Nº 24

En el inciso que se agrega al artículo 35, ha eliminado las palabras "de oficio o", que figuran entre el verbo "podrán" y la expresión "a petición del interesado".

Nº 26

Ha sido suprimido.

Nº 27

Ha pasado a ser Nº 26, reemplazado por el que se indica a continuación:

"26.- Agrégase a continuación del artículo 37, el siguiente artículo nuevo:

"Artículo... - El Registro General señalado en el artículo 37, estará constituido por dos categorías; en la primera estarán incorporados los contribuyentes de esta ley en general, y, en la segunda, aquellos comerciantes minoristas cuyo monto anual de ventas no exceda de tres sueldos vitales anuales, como asimismo aquellos que inicien sus actividades con un capital efectivo inferior a un sueldo vital anual, los que tendrán el carácter de "pequeños comerciantes".

Los comerciantes inscritos en el Registro General cuyo monto anual de ventas en un año calendario no haya excedido el límite señalado en el inciso precedente, pasarán a ser registrados como "pequeños comerciantes".

Igualmente, los comerciantes registrados como "pequeños comerciantes" podrán, transcurrido un año desde la iniciación de sus actividades o desde la fecha en que se les inscribió en calidad de "pequeños comerciantes", solicitar el cambio de categoría dentro del Registro General, siempre que acrediten que durante dicho período han tenido ventas superiores a tres sueldos vitales anuales.

Los contribuyentes que deban tributar en conformidad con el artículo 5º de esta ley, figurarán en todo caso, en la primera categoría del Registro".".

N 28

Ha pasado a ser N 27.

Ha reemplazado la frase que dice "en los mismos puntos porcentuales en que ella fuere disminuida...", por "en la proporción que corresponda", y guarismo "12%" por "17,5%".

A continuación, ha consultado como Nº 28, nuevo, el siguiente:

"28.— Agréganse el siguiente artículo transitorio:

"Artículo 8º transitorio. Los contribuyentes obligados a inscribirse en el Registro General que se refiere el artículo 37 de la presente ley, deberán solicitar dicha inscripción al Servicio de Impuestos Internos, a más tardar el 31 de diciembre de 1972.

Los comerciantes minoristas cuyo monto de ventas en los doce meses anteriores a la fecha de solicitud de inscripción no exceda de tres sueldos vitales anuales, o aquellos que dentro de ese período hubieren iniciado sus actividades con un capital efectivo inferior a un sueldo vital anual, serán incorporados a la segunda categoría de dicho Registro, correspondiente a "pequeños comerciantes". Para estos contribuyentes, el plazo a que se refiere el inciso anterior, se extenderá hasta el 28 de febrero de 1973."".

En seguida, ha consultado como artículos 60, 61 y 62, nuevos, los siguientes:

"Artículo 60—Declárase que las disposiciones de esta ley no

solicitado, con lo cual el Servicio de Impuestos Internos deberá aceptar transitoriamente dicho avalúo, hasta que entre en vigencia la nueva retasación general de avalúos urbanos que dicho Servicio está preparando. Esta misma contribución, reajustada en proporción a la variación anual del avalúo fiscal, deberá cancelarse anualmente a contar desde 1974 conjuntamente con el pago del impuesto territorial y hasta que entre en vigencia la nueva tasación general.

El nuevo avalúo transitorio así determinado regirá para todos los efectos legales a contar del 1º de enero de 1973.

Los propietarios que se acojan a esta disposición no podrán variar las rentas de arrendamiento durante 1973, con respecto, al canon pagado en el mes de marzo de 1971, por la respectiva propiedad, en una proporción superior al porcentaje general en que hubieren variado los avalúos urbanos entre ambas fechas. A contar de 1974, estas rentas sólo podrán variarse con respecto al año anterior en el mismo porcentaje en que se reajustan los avalúos de bienes raíces urbanos. Ambas limitaciones regirán hasta que entre en vigencia la nueva retasación general de avalúos en la respectiva comuna, que practicará el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al artículo 3º de la ley Nº 17.235.

Sin perjuicio de la limitación establecida en el inciso anterior, la renta máxima legal se calculará en relación al avalúo fiscal vigente, sin considerar para dicho efecto el avalúo adicional transitorio solicitado, en los siguientes casos:

a) En las viviendas con avalúos inferiores a cinco sueldos vitales anuales, escala A), del respectivo departamento, y

b) En los inmuebles que se arriendan por piezas, departamentos o secciones, respecto de aquellas piezas, departamentos o secciones destinadas a habitación, con avalúo proporcional determinado por el Servicio de Impuestos Internos, inferior a uno y medio sueldos vitales anuales, escala A), del respectivo departamento.

Artículo 71.— Sustitúyense, en el inciso segundo del artículo 96 del D. F. L. Nº 190, Código Tributario, cuyo texto fue fijado en el Nº 5 del artículo 107 de la ley Nº 17.654, las palabras "Servicio de Impuestos Internos" y "Juez del Crimen indicado en el inciso tercero del artículo 95", por "Servicio de Tesorerías" y "Juez Civil del domicilio del contribuyente", respectivamente.

Artículo 72.— Reemplázase en el artículo 12 del DFL Nº 2, de 1959, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto Supremo Nº 1.101, de 3 de Junio de 1960, la expresión "la construcción o transferencia" por "la construcción o primera transferencia", y agrégase la siguiente frase en punto (.) seguido: "Estos impuestos, cuando procedan, serán de cargo exclusivo del constructor o tradente de las viviendas económicas".

Artículo 73.— Los colegios particulares de enseñanza básica y media, pertenecientes a corporaciones que no persiguen fines de lucro, que no hubieren obtenido o solicitado autorización para elevar sus honorarios, derechos o aranceles, por la enseñanza de sus pupilos, en los dos últimos años, podrán sin autorización de la Dirección de Industria y Comercio, alzar dichos honorarios, derechos o aranceles, hasta en un 50% para el presente año de 1972, calculado sobre el monto de los pagos que se están exigiendo al 30 de Septiembre del presente año.

Sólo gozarán de esta franquicia los establecimientos mencionados siempre que no estén favorecidos por subvenciones fiscales o municipales.

Artículo 74.— Condónanse los intereses y demás recargos que puedan afectar a los funcionarios del Servicio de Tesorerías, por no cumplimiento oportuno del envío de aportes y descuentos a las Cajas de Previsión u otros organismos".

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— La Mesa suspende la sesión por cinco minutos, con el fin de que los señores Comités y los Diputados de la Comisión de Hacienda puedan hacerle llegar la lista de todos aquellos artículos que se podrían votar en un solo acto, para proceder así al más rápido despacho del proyecto.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 11 horas 15 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se reanuda la sesión.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión a las 11 horas 26 minutos.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Se reanuda la sesión.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para declarar aprobados, en los mismos términos, todos los artículos propuestos por la Comisión de Hacienda, con excepción de los artículos 9º, 12º, 14, 20, 35, 44, 45, 46, 47, 48, A, B, y 72.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En discusión, por lo tanto, el artículo 9º.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, en relación con este artículo, ayer hubo una larga discusión en la Comisión de Hacienda, porque, realmente, las disposiciones que en él se establecen afectarán la situación del reajuste de sueldos y salarios de cientos de miles de empleados de nuestro país. Me refiero a los que se rigen por las actas de avenimiento, contratos colectivos, fallos arbitrales, etcétera.

En efecto, este artículo es de extremada importancia, porque va a decidir las posibilidades de reajuste que tengan tales sectores y, además, lo que es más importante, significará, a nuestro juicio sentar un precedente que puede ser bastante peligroso, en la medida en que a los trabajadores se les realiza un verdadero chantaje. En verdad, como están sufriendo una inflación del ciento por ciento, y lógicamente, los sueldos actuales, en este momento, no les alcanzan para subsistir, ellos se ven obligados a exigir su reajuste; pero el Ejecutivo, desde que envió este proyecto, ha presentado este reajuste condicionado al hecho de correr los pliegos de peticiones y las actas de avenimiento por un año más. A nuestro juicio, esto significa atentar gravemente contra el derecho de petición.

Por esa razón habíamos propuesto, en la Cámara, una redacción según la cual todos los trabajadores sujetos a convenios, etcétera, tengan derecho a un anticipo a cuenta del reajuste que se pacte en el nuevo convenio, lo que, en definitiva, significaría que los trabajadores puedan percibir una compensación del ciento por ciento del alza del costo de la vida, ahora, al primero de octubre, sin perjuicio de mantener vigentes todas las disposiciones legales.

El Senado, aceptó prácticamente la misma idea y modificó, eso sí, la redacción. Nosotros, en la Comisión de Hacienda insistimos ayer en el criterio de la Cámara, pero hemos analizado con más calma la redacción de ambas disposiciones, las que en el fondo, tienden a lo mismo. Desde el punto de vista práctico, tanto la redacción de la Cámara como la del Senado, significan que la mayoría del Congreso Nacional estima que el reajuste de las remuneraciones de los trabajadores no debe estar condicionado a la postergación de sus convenios por un año más. Por eso, analizando con más detención la redacción del Senado, creemos que ella refleja más claramente los deseos de los cientos de miles de trabajadores que, en este momento, están muy preocupados de como el Parlamento aprobará esta disposición, porque el Gobierno ha anunciado, y lo reiteró ayer, que esto lo va a vetar.

A los democratacristianos, nos parece que, realmente, es crear un precedente gravísimo al condicionar este tipo de reajuste, porque eso atentará, en definitiva, contra la libertad de negociación. Por esta razón y reiterando que ambas redacciones tienen un espíritu similar, vamos a votar, en esta ocasión, por el criterio del Senado, con lo cual modificamos lo que habíamos dicho ayer en la Comisión.

Nada más.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Señor Presidente es sólo para expresar que, así como lo hicimos en la Comisión de Hacienda, vamos a votar por el criterio del Senado en esta disposición, pues creemos que su redacción da mayores facilidades a los obreros y empleados en el planteamiento de sus peticiones en los conflictos colectivos del trabajo.

Nada más.

El señor Fuentes don César Raúl (Vicepresidente).— Están en discusión todas las modificaciones al artículo 9º.

El señor CLAVEL.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente las modificaciones introducidas por el Senado, porque concuerdan con los deseos de los trabajadores que tienen convenios o contratos colectivos quienes así me lo han hecho presente en la provincia de Antofagasta, en especial los trabajadores del cobre y del salitre. Ellos están abocados a un grave problema en los convenios que se fijan por períodos mayores de un año y que, como consecuencia del alza experimentado por el costo de la vida en el transcurso de estos nueve meses, han resultado insuficientes. Ellos desean, plantear en su oportunidad la revisión de los reajustes.

En consecuencia, nosotros vamos a votar favorablemente las modificaciones introducidas por el Senado, porque creemos que favorecerán las peticiones justas de los trabajadores sujetos a convenios.

Nada más.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, el problema de fondo de esta disposición es que fue modificada en el primer trámite en la Cámara y después de nuevo modificada en el Senado. El Gobierno no comparte el criterio de la Cámara ni el del Senado, según lo expresó el señor Ministro de Hacienda. Parece obvio —y lo digo a título personal— que no puede haber dos reajustes. Esto es lo honrado, es el planteamiento que corresponde. Pero, indiscutiblemente, frente a la disposición planteada por el Gobierno, estos sectores laborales tendrían que optar entre tener un reajuste el 30 de septiembre de cada año o esperar el vencimiento de su pliego, del año anterior. Pero ocurre, y este es el problema que se ha planteado que ellos no aceptan la fórmula del Gobierno, la cual les da la opción de esperar la fecha de vencimiento de sus convenios porque les significará, en el lapso de tres, cuatro o cinco meses, en los cuales hace impacto la inflación que soporta el país en este último tiempo y que hasta este momento, según los organismos oficiales, llega al 100% tener muchísimo menor poder de compra y, mientras más modesto y más reducidos sean sus salarios más impacta la inflación.

Nos parece que si el Gobierno va a vetar esta disposición, debería contemplar una por la cual se pudiera anticipar, a cuenta de la nueva acta de avenimiento o del nuevo petitorio de los trabajadores, un porcentaje igual al experimentado por la inflación en estos meses. Entonces sí que habría equidad, y los sectores laborales podrían presentar libremente sus petitorios en la fecha que corresponde, sin coartar este derecho conquistado por los trabajadores. Lo otro es colocarlos en un zapato chino, en un callejón sin salida y obligarlos a obtener un reajuste a contar del 1º de octubre. Porque, indiscutiblemente, es injusto y esto no lo aceptan, como lo han manifestado en las Comisiones que en los meses que transcurrirán entre el 1º de octubre y la fecha de vencimiento de sus pliegos no puedan tener un reajuste siquiera compensatorio por lo que se pierde con la inflación.

Naturalmente, y en esto estamos de acuerdo con el Gobierno no se trata de dar dos reajustes, porque sería imposible entregar dos reajustes de la magnitud de lo que es la inflación en estos momentos. No habría empresas en condiciones de pagarlos, y tampoco el Fisco podría soportar su pago a los sectores de la Administración Pública.

Pero, sí, encontramos de justicia y pido al señor Ministro de Hacienda que contemple esta idea otorgar parte del reajuste antes que venza el pliego, como un anticipo, de él, a fin de que los sectores laborales tengan la libertad que han tenido siempre para negociar sus pliegos hasta llegar a la fecha de término de ellos.

Nada más, Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado al artículo 8º, que ha pasado a ser artículo 9º, que consiste en reemplazarlo.

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Senado.

Corresponde discutir y votar, ahora, como primer artículo del Título III, "Normas Previsionales", el siguiente artículo 12º, nuevo, propuesto por el Senado:

"Artículo 12.— A partir de la vigencia de la presente ley, todos los reajustes generales de pensiones se otorgarán desde el 1º de octubre de cada año y regirán hasta el 30 de septiembre del año siguiente, entendiéndose modificadas todas las disposiciones legales que establezcan períodos diferentes".

Ofrezco la palabra.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, nosotros hemos pedido discusión de este artículo, porque aquí también se produce un problema bastante delicado con todas las pensiones que se pagan en nuestro país. Incluso, en la discusión general del proyecto, el señor Ministro de Hacienda planteó que él quería una aclaración frente a la disposición aprobada por la Cámara, que establecía que las pensiones se reajustarían a contar del 1º de octubre, sin perjuicio del reajuste que les corresponde a contar del 1º de enero de 1973, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Lo único que solicitó él en esa oportunidad fue una aclaración en el sentido de que el reajuste que se otorgara, en octubre se imputaría al que debía pagarse desde 1º de enero de modo que no se pagara nuevamente en enero la totalidad de él. Pero, al parecer, en esa ocasión el Ejecutivo había planteado que no iba a modificar las disposiciones legales vigentes, sobre las pensiones.

Posteriormente, el Senado aceptó incluir este artículo. Esto nos parece bastante delicado, porque significa una modificación total al sistema de pago de las pensiones y, prácticamente, establece el reajuste anual octubre-octubre. Nos parece que, igual que el sector activo, es lógico que tengan una compensación por la magnitud de la inflación a esta altura del año. Pero no nos parece lógico cambiar toda la legislación y modificar la fecha tradicional de otorgamiento de este reajuste, mucho más cuando no tenemos ninguna seguridad de que el proceso inflacionario se detenga en estos próximos tres meses y puede suceder que al 1º de enero todos los pensionados del país estén en una situación bastante crítica.

Por esa razón, nos abstuvimos ayer en la Comisión, permitiendo la aprobación de este artículo en los términos propuestos por el Senado y mantendremos nuestra abstención aquí en la Sala, porque no es responsabilidad nuestra la modificación del sistema legal, con todo el perjuicio que va a traer para todos los pensionados de Chile.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, quiero pedirle al Ministro señor Millas que nos haga el servicio de clarificarnos, en términos categóricos, si el reajuste de las pensiones que se reliquiden en conformidad a la renta de sus similares en actividad o a las asignadas al cargo, como consta en el artículo 14, nuevo, propuesto por el Senado, rige desde el 1º de Octubre de 1972 o del 1º de enero de 1973, como una ampliación a lo planteado por el señor Huepe.

Señor Ministro, para ser profundamente honrado en esta materia, los Senadores aprobaron esta disposición de acuerdo con el criterio que usted sustentada en esta Corporación. Deseamos saber cuál va a ser el criterio del Ejecutivo respecto de esta disposición, porque no queremos que ocurra lo que ha dicho el señor Huepe, que creo no es el criterio del Gobierno. En consecuencia, espero su palabra.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Pido la plabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en relación con las pensiones, hay disposiciones que establecen que la pensión sigue al sueldo en actividad, o sea, que se basa en él y que en cualquier momento del año, en cualquier circunstancia en que se produzca una variación del sueldo en actividad, esto trae consigo la modificación correspondiente en el porcentaje en que perciben el sueldo en actividad, que, a veces, es el 100%; otras veces es un porcentaje diferente. Pero sin que haya alteración en tal porcentaje, que ha sido determinado al momento de otorgar la pensión, se produce automáticamente la modificación en relación a la pensión.

A estos casos que son muy conocidos en la legislación chilena se refiere el artículo 14, el cual establece que ninguna de las otras disposiciones especiales en relación a las pensiones va a afectar o a alterar el régimen en relación a las pensiones que se basan en reliquidaciones en conformidad a la renta de sus similares en actividad o a las asignadas al cargo que desempeñaba el pensionado. Y además agrega el artículo 14, por si hubiera cualquiera duda, "las cuales mantendrán su actual régimen". O sea, es muy categórica la disposición. Entonces, de ninguna manera esas pensiones son afectadas por las disposiciones de los artículos 12 y 13.

El Ejecutivo es partidario de que se aclare esto en esos términos y por eso ha propuesto el artículo 14, a fin de que no quede ninguna duda de que, en relación a todas esas pensiones que son denominadas "perseguidoras" o que corresponden a regímenes como los de las Fuerzas Armadas Carabineros u otros, como, por ejemplo, Ferrocarriles y determinados cargos públicos, etcétera, todo aquello que se regula en relación a las rentas de sus similares en actividad o a los sueldos asignados o remuneraciones asignadas al cargo en función del cual se obtuvo la pensión, sigue manteniendo el régimen actual; no se toca.

Respecto de las otras pensiones, solamente de las otras pensiones, existen los procedimientos de revalorización, que son dos regímenes, dos cuentas actuales de revalorización de pensiones; existen algunos sistemas en relación a los jubilados del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de Nave de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional y existen aquellos reajustes que se establecen por la ley. Todas estas otras pensiones, que no están vinculadas al sueldo en actividad o al sueldo del cargo o función en la cual se jubiló, hasta ahora las leyes de reajuste las consideraban no sometidas al sistema de revalorización; esos sistemas de revalorización les dan derechos inferiores a los establecidos para el conjunto de los trabajadores, o sea, no les alcanzan a dar un reajuste equivalente al alza total del costo de la vida. En segundo lugar, en algunas cajas no se tiene derecho a un reajuste equivalente al total del índice del alza del costo de la vida, y ese derecho corresponde sólo hasta determinado tramo, como es el caso de los empleados particulares, en los cuales sobre una determinada cantidad de sueldos vitales va decreciendo el porcentaje de reajuste.

Sobre todo ello este proyecto establece una modalidad totalmente nueva, que consiste en que en aquellos casos de rentas que no estén vinculadas a sus similares en actividad o asimiladas al cargo, se reajustan automáticamente en el porcentaje total del índice del alza del costo de la vida, el que como ya se sabe es de un 99,8%.

Es por eso que se establece que este sistema va a regir desde el 1º de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente, porque todo el sistema de reajuste pasa ahora a tener esa periodicidad.

En relación a estos sistemas hubo preocupación y dieron origen a discusiones en ciertos sectores parlamentarios que se expresaron durante el primer trámite en esta Cámara y en el segundo trámite en el Senado, respecto a que pudieran ser más favorables para los trabajadores los regímenes vigentes. Como no se pretende que resulten perjudicados por el hecho de no haber considerado su situación, se hizo un examen riguroso por la Superintendencia de Seguridad Social, considerándose todos los casos en que hay distintos sistemas de revalorización o de reajuste de pensiones, y se llegó a la conclusión de que nadie va a salir perjudicado en relación al sistema, sino que en general van a salir beneficiados los pensionados. Pero quedó algún margen de duda respecto de la situación de las pensiones del Servicio de Seguro Social, y de la Sección Tripulantes de Naves de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, que tienen un sistema de reajuste a base de promedio de subsidios pagados y en el año actual según los cálculos que se han efectuado, pero que no han podido ser completos, hasta el final del período comprendido en el reajuste, tienen un movimiento que indica que va a ser inferior al alza del costo de la vida del período; pero para colocarse en el caso de que éste en el mes de septiembre tuviese una variación —incluso el cálculo que se dispuso fue solamente hasta julio, por lo cual pudiera haber variaciones en agosto o en septiembre— pero como queda, digo, teóricamente un margen de duda, para no perjudicarlos de ninguna manera, se agregó el inciso segundo al artículo 13 que dice:

"Con todo, las pensiones del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de Naves de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se reajustarán de acuerdo con los sistemas actualmente vigentes, siempre que el resultado fuere superior al consultado en el inciso anterior".

¿Qué se va a hacer, por lo tanto, señor Presidente? De inmediato se les va a reajustar a estos pensionados como a todos los otros en un porcentaje igual al índice total del alza del costo de la vida, y en cuanto se disponga de los cálculos, si eso les significara un reajuste superior, se entregará retroactivamente a contar del 1º de octubre la diferencia y ella entrará a regir en definitiva.

Hago presente, por lo demás, que un porcentaje muy elevado, el 80% de estos pensionados tienen como beneficio la pensión mínima que en este proyecto se aumenta en un porcentaje superior al alza del costo de la vida, porque es mayor el aumento que va a corresponder al salario mínimo obrero.

Por todas estas razones, el Ejecutivo está absolutamente convencido de que el sistema propuesto y aprobado por el Senado de la República salva todas las dudas, todas las inquietudes que el señor Huepe ha recordado que se plantearon durante el primer trámite de este proyecto, en forma satisfactoria para los pensionados.

He dicho, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, yo encuentro muy razonable la explicación del señor Ministro.

Eso sí me falta un dato. Yo le pregunté por la fecha, en que van a empezar a regir. Con eso usted me aclararía el cuadro completo.

Gracias.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Muy bien.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Respecto de las pensiones que se reliquidan de conformidad con las rentas de los titulares en servicio activo o las asignadas al cargo, corresponde efectuar la reliquidación automáticamente a contar del 1º de octubre del presente año. Por lo demás, en la ley que autorizó al Presidente de la República para ordenar el pago de este reajuste en el mes de octubre, quedó ya determinado en estos términos. Durante el presente mes se deben cursar los pagos de acuerdo con el aumento correspondiente a los titulares en servicio activo, o sea que este problema se encuentra totalmente resuelto.

Como la reliquidación, en este caso, ha sido más sencilla, porque el movimiento que ha correspondido al 1º de octubre equivale al alza del costo de la vida, se ha ordenado administrativamente que ella se dé efectuada en relación a la totalidad de estos pensionados, que son aquellos a que se refiere el artículo 14.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Guerra, don Bernardino, y, después, el señor Huepe.

El señor GUERRA.— Muy corto, señor Presidente.

Sólo para hacer presente que este artículo 12º, prácticamente, deroga los beneficios que tienen los pensionados y jubilados en virtud de lo prescrito en la ley Nº 15.386. Si bien, es cierto que ésta es una novedad así lo entendemos, resulta que en el artículo 13 se mantienen sistemas antiguos, como el del Seguro Social, el de la Marina Mercante, y por el artículo 14 también se mantiene el sistema de la perseguidora, con las mismas rentas que el funcionario en servicio activo. Pero la ley Nº 15.386 revaloriza las pensiones de tal manera que las pensiones que son bajas, reciben mayor porcentaje. Pongamos, por ejemplo, un caso práctico, un obrero que jubiló con Eº 600 mensuales con uno que ha jubilado el año pasado con Eº 5.000. El que jubiló el año pasado, va a tener el 100% de aumento, o sea, percibirán Eº 5.000 más, y en cambio, el obrero que jubiló el año 1940 o 1950, que recibe actualmente, Eº 600, tendrá otros Eº 600 más para afrontar una tremenda alza del costo de la vida.

Eso quería que considerara el señor Ministro, a fin de que las pensiones bajísimas tuvieran una cantidad mínima, y que, de una vez por todas, se dé la pensión mínima en el porcentaje que lo han solicitado siempre los jubilados, en un 75 o en un 85% de sus similares en servicio activo.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, muy breve, también, porque ya nos habíamos referido en general a este artículo. Pero la verdad de las cosas es que, incluso, nos asalta una nueva duda, que quisiera consultar al señor Ministro. Las pensiones, y el lo explicaba, tienen distintos sistemas de reajustes actualmente. Y lo único que aquí se establece en este artículo 12º es un cambio en la fecha del reajuste. Se dice que todos los reajustes generales de pensiones se otorgarán desde el 1º de octubre de cada año. En los sistemas establecidos actualmente hay, incluso, ciertos índices automáticos, que operan para el monto de los reajustes. Entonces puede suceder que aquí estemos derogando, cambiando la fecha con la disposición que ha aprobado el Senado, corriendo todo a octubre, pero no se establece ningún porcentaje. Esto dependerá de las futuras leyes. Sólo se establece un porcentaje para este año en el artículo siguiente. Pero, ¿qué va a suceder con el reajuste de las pensiones durante los próximos años? El porcentaje de reajuste quedará absolutamente abierto a lo que disponga la legislación en ese momento, en circunstancias que actualmente los sistemas existentes imponen un cierto porcentaje ya establecido. Entonces, mi consulta es si esos sistemas o índices por los cuales se reajustan las pensiones, que establecen un porcentaje —en algunos casos que podrá ser del ciento por ciento, en otros no simplemente en este caso, quedarían derogados y quedarían sujetos los porcentajes de los próximos años a lo que dispongan las leyes en ese momento y los pensionados podrían quedar en condiciones mucho peores a aquellas que establece la legislación vigente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS.— (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en relación a lo planteado por el Diputado señor Huepe, la situación es la siguiente. El artículo 12º habla de los sistemas de reajustes generales de pensiones y dice que tales reajustes de pensiones se otorgarán cada año considerando el período desde el 1º de octubre rigiendo hasta el 30 de septiembre del año siguiente. Y sólo en ese aspecto, señor Presidente, modifica lo que considera establecido, los sistemas de reajustes generales, no los afecta de ninguna otra manera. La única forma en que los modifica es estableciendo una periodicidad diferente, y dice que en este sentido se contemplan modificaciones a las disposiciones legales que establecen períodos diferentes. Está muy claro que no se modifica de ninguna manera cualquier sistema de reajuste. La única modificación, consiste en la periodicidad que se establece del 1º de octubre al 30 de septiembre, del año próximo, en circunstancias que en la generalidad de los sistemas el período se extendía del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año.

En lo demás, no hay modificación alguna.

Es efectivo que, como lo señalara el señor Guerra, hay en esos regímenes una serie de injusticias, hay aspectos que será indispensable considerar. Y por eso el Ejecutivo ha propuesto un proyecto de ley que establezca nuevos mecanismos en relación con las pensiones mínimas y por otra parte, un sistema único de pensiones. Pero, en relación a ello, se ha considerado por el Ejecutivo y se ha coincidido, en la redacción aprobada por el Senado, y fue, por lo demás, el criterio inicial de la Cámara, aunque buscando una solución a través de otros mecanismos; pero ha habido consentimiento de las dos ramas del Parlamento, ha habido consenso con el Ejecutivo, en que no era la oportunidad este proyecto de ley para considerar este problema.

Por lo tanto, yo reitero, los sistemas vigentes de pensiones cualquier forma de reajuste general establecido en ellos, siguen perfectamente en pie, con una sola modificación, que es la fecha del 1º de octubre y la vigencia del reajuste general hasta el 30 de septiembre del año siguiente. Esto implica que todas las otras modalidades de reajuste general se siguen rigiendo por sus leyes concretas, específicas.

Y, en segundo lugar, que aquellos reajustes que no son generales, aquellos otros derechos de los pensionados que no corresponden a un reajuste general, sino a otros beneficios legales, que correspondan a un reajuste particular, específico, esos, siguen absolutamente vigentes, ya que lo único que se modifica es la periodicidad de los reajustes generales. Y lo que se da es por sobre eso, es un mayor beneficio en esta oportunidad, sólo en esta oportunidad, como ha señalado con razón el señor Huepe, porque no se ha pretendido hacer aquí una modificación general del sistema previsional. En esta oportunidad, el reajuste será equivalente al total del índice del alza del costo de la vida, aunque la generalidad de estos regímenes tienen disposiciones que, en general, conducen a que este reajuste sea inferior lo cual tendrá que modificarse por otras leyes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENTES, (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel, después, el señor Naudón.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, fuera de lo expuesto por el señor Ministro, los miembros de la Comisión de Hacienda tuvimos oportunidad de escuchar a los personeros de la Confederación Nacional de Jubilados y Montepiadas de Chile. Pues bien todos se manifestaron conformes con este procedimiento especialmente porque, de acuerdo con el sistema vigente y con la Ley de Revalorización de Pensiones Nº 15.386, en este problema de reajustes, a los jubilados y montepiadas siempre se les entregaba un porcentaje del alza del costo de la vida. Con este sistema, y como lo ha señalado el señor Ministro por primera vez, se les entrega un reajuste igual al que perciben en sus sueldos los funcionarios en actividad equivalente al 100% del alza del costo de la vida que se registró al 30 de septiembre del presente año.

Un señor DIPUTADO.— Hace varios años.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡No, señor! No hace tantos años y se lo voy a probar.

En el régimen pasado, la primera diferencia de la pensión se entregaba al Fondo Revalorizador, de manera que solamente recibían 11 meses de reajuste y no 12 meses.

Señor Presidente, además lo que pidió concretamente la Confederación Nacional de Jubilados, yo aprovecho que está el señor Ministro de Hacienda presente, fue que el Supremo Gobierno estudie la posibilidad para que en el futuro todas las pensiones de los jubilados equivalgan al 85% del sueldo de actividad. Sobre el particular se acordó enviar oficio por acuerdo de la Comisión de Hacienda, al Supremo Gobierno para que estudie estos antecedentes y se pueda aplicar en cualquier reforma previsional esta idea central de los jubilados, cual es tener derecho a una pensión asegurada en equivalencia con el sueldo de actividad.

Ahora, señor Presidente, fuera de la perseguidora, que solamente existe para algunos sectores otros sectores, por haber cumplido 30 años de servicio y 65 de edad, están percibiendo la perseguidora chica, o sea, el equivalente al 75% del sueldo de actividad. Lo que la Confederación quiere, por acuerdo de sus congresos y convenciones, es que se modifique este criterio y, en el futuro, todas las pensiones sean equivalentes al 85%, del sueldo de actividad.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor NAUDON.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Naudón.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, los Diputados del Comité Democrático Radical vamos a votar favorablemente las modificaciones introducidas por el Senado teniendo especialmente en consideración las explicaciones dadas por el señor Ministro de Hacienda, que disipan cualquier duda respecto de la interpretación de estas disposiciones, en especial la del artículo 14, que creó algunas interrogantes al personal jubilado de la Administración Pública en cuanto al beneficio de la pensión llamada "perseguidora".

La interpretación dada por el señor Ministro de Hacienda es la que tendrá que tenerse presente por los organismos del caso, especialmente por la Contraloría General, cuando se fije el sentido y alcance de este artículo 14.

Por eso, prestaremos nuestros votos favorables a esta disposición.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si les parece a los señores Diputados, se podrían votar en un solo acto los artículos 12º y 14, que han sido discutidos en forma conjunta por la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Aprobados ambos artículos.

En discusión el artículo 20 que, en conformidad con las modificaciones del Senado, ha pasado a ser 24.

Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).– Tiene la palabra el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, deseo anunciar los votos favorables de la Democracia Cristiana a la modificación propuesta por el Senado.

La situación financiera de la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar es suficientemente conocida por el señor Ministro. Incluso creemos que la modificación propuesta por el Senado es sólo un paliativo para las necesidades de esa empresa.

Los Diputados democratacristianos vamos a dar nuestros votos favorables para que, también, la empresa pueda resolver una serie de problemas que tiene, tanto de orden externo como interno. Con gran cantidad de deudas, el déficit se ha ido acumulando y, según las informaciones que tenemos, en estos momentos alcanza, contabilizando las bonificaciones de las leyes Nº 17.713 y 17.732 y el costo del reajuste, más o menos a 25 mil escudos.

Eso es todo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, como ha manifestado el Diputado señor Sepúlveda, el propósito del Ejecutivo es que este personal obtenga, sin dificultades para el desarrollo de las actividades de la Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar, la totalidad del reajuste contemplado en este proyecto de ley. Se ha estimado, según el cálculo hecho por el Departamento Financiero del Ministerio de Hacienda, que ello es posible dentro de la aplicación del artículo 20, que pasa a ser artículo 24, en los términos en que lo despachó el Senado.

Ahora bien, si hubiera cualquiera dificultad práctica al respecto, como el Ejecutivo está estudiando y presentará próximamente a la consideración de la Confederación de Municipalidades, para proponerlo al Parlamento, un proyecto de modificación de la Ley sobre Rentas Municipales, podríamos resolver el problema sin tener que esperar hasta el momento de la retasación general, en términos que sean satisfactorios para la empresa y para su personal.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 20, que ha pasado a ser 24.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado

En discusión el artículo 44, que figura en la página 21 del boletín.

El señor KLEIN.— ¿Y el 35?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Este es un artículo 44, nuevo.

El señor KLEIN.— ¿Y el 35 de la página 19, señor Presidente?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— El artículo 35 figura en la página 88, de manera tal que vamos a seguir el orden que tenemos en el boletín.

La Mesa ha puesto en discusión el artículo 44, página 21 del boletín.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Guerra, don Bernardino.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, quiero hacerle una consulta al señor Ministro respecto del artículo 31, como este artículo se refiere al aumento de las asignaciones familiares, y dice que de este aumento van a gozar los trabajadores de los sectores público y privado, quisiera que el señor Ministro nos informara si acaso también están incluidos los jubilados y pensionados.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, al hablar de sectores público y privado es claro para el Ejecutivo que esto comprende también [illegible] pasivo de estos sectores, o sea, los pensionados que gozan de regímenes de asignaciones familiares.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente). Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— ¿Sobre qué artículo?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Reitero, señor Diputado artículo 44, nuevo página 21 del boletín.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 44, se refiere a los institutos previsionales y a los empleadores que no estén al día, que están atrasados en el pago de las imposiciones de su personal. Modifica, respecto de algunos empleadores, el régimen previsional. Es una legislación totalmente nueva, posterior a la vigencia de la actual disposición constitucional, tanto es así, que otorga plazos para el pago de imposiciones y fija también, respecto de esos plazos, un interés de sólo un 1,5%.

Las leyes orgánicas de todos los institutos de previsión contienen disposiciones acerca de aquellos empleadores que no hacen oportunamente las imposiciones, no sólo las que a ellos les corresponden en su calidad de empleadores, sino las que les retienen a los trabajadores. Ni una ni otra han hecho. Respecto de lo que a ellos les corresponde aportar, están en mora, y respecto de las imposiciones que les descuentan a los trabajadores, están haciendo mal uso de estos dineros. Se los están autoprestando. En el fondo, a no contar con las disposiciones de las leyes orgánicas de los institutos de previsión, periódicamente están robando las sumas que corresponden a imposiciones descontadas a obreros y a empleados.

En consecuencia, este artículo 44 es una aberración. El Senado nunca pudo haber tenido iniciativa respecto de esto. El artículo 45 de la Constitución no le permite a ningún señor parlamentario tomar iniciativa para modificar los regímenes de previsión y menos para beneficiar a malos patrones, cuya conducta acerca de aquel dinero que no les corresponde, el porcentaje del jornal que le descuentan al trabajador, hay que ponerla en duda.

De tal suerte, señor Presidente, que estimamos que esta Cámara rechazará el artículo 44 por inconstitucional, por modificar un régimen previsional y por burlar a los trabajadores a quienes se les ha descontado parte de sus remuneraciones. Esta Cámara no podría estar protegiendo a malos empleadores a patrones inescrupulosos, que ya no sólo dejan de pagar lo que a ellos les corresponde, sino que toman el dinero que descuentan a sus trabajadores para hacer mal uso, uso indebido de ello. Lo que en la Administración Pública significa malversación de fondos, en el sector privado debiera significar robo.

Eso es todo.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Klein; a continuación, el señor Phillips.

El señor KLEIN.— Señor Presidente, en cuanto a lo manifestado por el colega Acevedo quiero referirme a la situación por la que pasan en provincias las empresas periodísticas, radiales o agencias informativas.

Todo el mundo sabe, y solamente los que tienen vendas en los ojos no se dan cuenta, con cuánto sacrificio estas empresas periodísticas y radios de provincias subsisten y sirven a la opinión pública con noticias, avisos o cosas de cualquiera otra índole, incluso social.

Si bien es cierto que los empleadores descuentan a sus obreros y empleados lo que les corresponde, no es menos efectivo que la parte de ellos, hablando bien en chileno, es la del león, es la difícil de cumplir.

Prácticamente no hay empresa periodística que en estos momentos no esté debiendo imposiciones, incluso el diario del colega Acevedo. En este sentido, estoy hablando en forma muy personal y no porque sea nacional. Soy de provincia y sé lo que ellos sufren en esas empresas. Los periódicos, a veces salen una, dos o tres veces por semana. Y con cuántos sacrificios, porque no reciben los avisos estatales, pagan todas estas cosas!

Por eso, creo que el Senado ha actuado bien. Siempre desde que Chile es Chile, se han dado facilidades; esto nadie lo puede negar. En consecuencia estoy con lo que aprobó el Senado.

Nada más.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— No haré uso de la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, con respecto a la argumentación del Diputado señor Acevedo, quiero decirle que no siempre ocurre lo que plantea.

En Valparaíso existe el diario "La Unión", que es una cooperativa, en la cual, en este momento, tiene influencia decisiva, en su dirección y organización, la Unidad Popular, concretamente al Partido Socialista. Esto es de todos conocido. Esa cooperativa está en la situación mencionada en este artículo, porque las imposiciones no fueron oportunamente pagadas. La opinión pública de Valparaíso y sus parlamentarios saben que no es porque haya habido de parte de los que dirigen la cooperativa la intención dolosa de sustraer esos fondos; al contrario, es una situación muy especial, como hay otras en el país. No se puede generalizar, y tampoco podemos negar lo que dice el Diputado señor Acevedo, porque existen esos casos. De todo hay en la viña del Señor, en todas partes. Es muy cierto eso.

Nosotros vamos a aprobar el artículo, y en el veto el Ejecutivo sabrá cómo lo arregla. Estamos defendiendo a instituciones como el diario "La Unión" y otras.

Solicito, además, que se voten conjuntamente los artículos 44 y 45, porque, en el fondo, se relacionan con una misma materia. El artículo 45 se refiere a un impuesto de dos centésimos de escudos por kilovatio hora en beneficio de las radioemisoras, de lo cual tanto se ha hablado. Es una propoposición que viene del Senado y nosotros vamos a votar favorablemente estos dos artículos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para discutir y votar conjuntamente los artículos 44 y 45?

Acordado.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, el que habla iba a intervenir cuando se pusiera en discusión el artículo 45, pero en virtud del acuerdo adoptado recientemente, quiero referirme de inmediato a esta materia.

Efectivamente, son dos problemas que están íntimamente relacionados, no solamente en el contenido, sino que también en el trámite que se les ha dado en esta Cámara y en el Congreso en general.

Respecto del artículo 45, son muchas las ocasiones en que se ha insistido para que se apruebe este gravamen al consumo de energía eléctrica, sin excepción alguna en el país, para financiar a las radioemisoras. Bien sabemos que el Ejecutivo vetó, hace un tiempo, una indicación sobre la materia contenida en un proyecto que se refería al turismo en la provincia de Llanquihue. Luego, en esta Cámara se trató un proyecto donde están contenidas las dos materias: la relacionada con los periódicos y, nuevamente, la del impuesto para las radioemisoras. Creo que dentro del apresuramiento con que se despacharon una serie de proyectos de ley al término del período ordinario de sesiones, quedó despachado este proyecto; pero me parece que el Ejecutivo va a vetar también esa disposición.

Ahora, cuando se trata el proyecto de reajuste de sueldos y salarios, se insiste otra vez en esta materia pretextando que las radioemisoras no tendrían recursos para pagar los reajustes a sus trabajadores. Ante esta situación, el Gobierno ha enviado un Mensaje —del cual ya se dio cuenta en esta Sala— en el que propone que para financiar el reajuste, las radioemisoras pueden elevar el valor de sus tarifas. Porque, como lo hemos dicho en otras oportunidades, no estamos de acuerdo en que todos los chilenos tengan que pagar un gravamen por kilovatio hora de consumo de energía eléctrica, para financiar empresas particulares, como son las radioemisoras.

En cuanto al problema de los periódicos, al cual se aludía por varios señores Diputados hace un momento, perfectamente estas empresas periodísticas pueden llegar a acuerdos con las cajas de previsión respectivas sobre una fórmula de pago. No es necesario que quede establecido en la ley.

Nosotros nos estamos refiriendo, fundamentalmente, al artículo 45. La Unidad Popular ha pedido discusión con el fin de volver a repetir los argumentos que ya hemos dado en otras oportunidades respecto de esta materia: que este gravamen no lo vamos a aceptar de ninguna manera, que estas empresas deben financiarse en la forma que corresponde a toda empresa particular, y que ese financiamiento no debe ser de cargo de todos los chilenos.

En consecuencia, votaremos negativamente la modificación del Senado contenida en el artículo 45.

Nada más.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, tal vez este artículo 45 refleje mejor que ningún otro, en este y en otros proyectos, el criterio que ha venido imperando en el Congreso durante muchos años o, mejor dicho, durante toda la existencia del Senado y de la Cámara de Diputados.

A mi juicio, aquí se pretende, en forma cínica, audaz y con frescura —no se puede calificar de otra manera— que el financiamiento de las empresas periodísticas y radioemisoras, que pertenecen eminentemente a la actividad privada, sea de cargo de todos los chilenos. Y para financiar esas radios que por su incapacidad, mala calidad de sus programas o por cualquier causa, no lo han logrado la sintonía necesaria, ni meterse en la conciencia del avisador, que, al fin y al cabo, es el que tiene que mantener esa actividad privada, se pretende, a través de este artículo 45 recargar el bolsillo de todos los chilenos con un impuesto de dos centésimos de escudo por kilovatio hora generado por los concesionarios productores de energía eléctrica.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Qué grave!

El señor PALESTRO.— Yo no tengo por qué financiar a la Radio Sociedad Nacional de Agricultura, la radio de los terratenientes de este país...

El señor AMUNATEGUI.— ¡Claro que no!

El señor PALESTRO.— ... no tengo por qué financiar Radio Santiago ni las otras radioemisoras que están atacando a un gobierno progresista, que avanza, como es el de la Unidad Popular.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Ahí está la cosa!

El señor PALESTRO.— No tenemos por qué financiar diarios como "El Mercurio", "Tribuna", "La Prensa" o "La Segunda", los cuales en lugar de imprimirse en papel de imprenta debieran imprimirse en papel confort...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO.— ... por la basura y la mugre que contienen. Nosotros, los hombres de la Unidad Popular, los sectores progresistas de este país, no tenemos por qué financiar diarios como "El Mercurio", y "La Segunda", diarios norteamericanos escritos en castellano, con sus dueños y gerentes escapados y perseguidos por la justicia chilena y escondidos en sus covachas de Estados Unidos, que disparan en contra del proceso que se inició el 4 de septiembre.

Aquí, señor Presidente, se establece una contribución de todos los chilenos para financiar una actividad privada. Con la misma razón, cualquier otro particular, dueño de industria o de comercio, puede proponer un artículo, e imponerlo por una mayoría ocasional, para que le financiemos una actividad que no reditúa beneficios.

A mi juicio, éste es un artículo que refleja el criterio clasista que siempre ha imperado en el Congreso Nacional.

No creo que la opinión pública, conociendo lo que se pretende a través de este artículo 45, vaya a aceptar buenamente financiar esas radioemisoras y esa prensa que, orquestadas por el imperialismo norteamericano, están disparando en contra de un proceso que está ensanchando el área social; que está haciendo la reforma agraria; que está poniendo el crédito al servicio de todos los chilenos y no al servicio de algunos círculos; que liquidó la presencia sucia y pestilente del imperialismo norteamericano, nacionalizando efectivamente las minas del cobre; que ha terminado con los monopolios textiles y otros. Aquí se pasaron de frescos, ..., de audaces, al plantear un financiamiento que, por lo demás, el Gobierno ha sustituido por otro mucho más lógico que no grava a los sectores modestos, a los pequeños y medianos industriales que usan la energía eléctrica, a la inmensa mayoría del país, para financiar las radioemisoras de un grupo de privilegiados, de ricos y poderosos, que se sienten lesionados en sus intereses económicos en estos instantes.

El Ejecutivo ha propuesto la sustitución a esos tributos, rechazándolos por gravar un servicio de utilidad pública, porque en definitiva, el mayor costo recae sobre el consumidor, sobre toda la población, en beneficio de una actividad privada que tiene fin de lucro; porque el mayor costo de la electricidad va a generar aumentos de costos de todos los productos para cuya fabricación se necesite energía eléctrica; porque se grava la energía generada y no la vendida al consumidor, en circunstancias que se calcula que un 20% de aquella se pierde en su conducción, con lo que la diferencia entre lo generado y lo vendido sería de cargo directo de las empresas productoras con la consiguiente elevación de costos, es decir, la diferencia será de cargo de todos los chilenos; porque el producto del gravamen calculado sobre la base de la producción de 1971 sería de Eº 102.505.966,60; porque al no hacer extensiva la bonificación a las emisoras y empresas periodísticas que reciban subvención o aporte estatal en forma directa o indirecta, excluye a todos aquellos medios de difusión con los cuales el Estado o sus organismos dependientes contraten directamente alguna propaganda; porque todas las modificaciones al decreto con fuerza de ley Nº 4, de 1959, sobre servicios Eléctricos, son absolutamente inútiles e inconvenientes; porque no aparece en modo alguno justificable la derogación del Reglamento sobre Transmisiones de Radiodifusión, ya que la ley sobre abusos de publicidad se refiere a materias absolutamente distintas; porque el reajuste puede derivar en un ingreso exorbitante para las empresas a que se refiere la ley.

En cambio, el Gobierno propone otro financiamiento: un impuesto a los avisos que se contraten en los diarios y revistas, de un 10% que se publiquen en el departamento de Santiago, y de un 5% en las radioemisoras de una potencia de 10 o más kilovatios. Del total de las emisoras que operan en Chile, 155, sólo 27 son de más de 10 kilovatios; 20, de 10 kilovatios; 5 de 50 kilovatios; 1, de 75 kilovatios, y 1, de 100 kilovatios. Las de menos de 10 kilovatios son 127, es decir, las pequeñas.

Con esta sustitución que propone el Gobierno, se beneficia a las pequeñas emisoras y diarios de que hablaban los señores Klein y Sepúlveda, porque con el producto del impuesto se les bonificará mensualmente, con la salvedad de que para gozar del beneficio deberán destinar como mínimo el 10% de sus espacios diarios a programas de carácter cultural, divididos en bloques de a lo menos media hora. También se bonificará a las empresas periodísticas, con exclusión de las que, por sí o por medio de filiales, editan diarios o periódicos en el departamento de Santiago. Para estos efectos se entienden por filiales las radioemisoras, diarios y periódicos que pertenezcan en proporción mayoritaria a las mismas personas naturales o jurídicas y las que formen parte de cadenas de radioemisoras o de empresas periodísticas.

Del producto del impuesto se destina un 10% a las empresas periodísticas; y el remanente, de 90%, a las radioemisoras. Con este financiamiento se favorece a todas las empresas, grandes y chicas, de todos los sectores del Gobierno y de la Oposición. Aquí no se hace exclusión ni discriminación. No obstante las limitaciones antedichas, pueden gozar de la bonificación las radioemisoras que no contraten ni difundan propaganda comercial o política.

En el fondo, ¿de qué se trata? De financiar, escamoteándole al bolsillo de los trabajadores unos cuantos pesos, las grandes radioemisoras, y en forma especial, como lo dice justamente el veto que envió el Ejecutivo, de defender a "El Mercurio" y a su cadena de diarios. De eso se trata, sencillamente de defender al diario "El Mercurio". Hay que ser consecuente y reconocerlo y no esconder la mano hablando de un supuesto ataque a la libertad de prensa y de expresión. ¿Acaso no se acuerdan de la Ley Mordaza, del señor Ortúzar, que se dictó por una nimiedad, por un problema de orden hogareño y sentimental, acaso creen que nos olvidamos de estas cosas? No. Es historia de hace dos, tres, cuatro o cinco años, que vamos a seguir haciéndola si lo quieren.

Este es, tal vez, el artículo de mayor contenido clasista, porque siempre los chilenos, los chilenos modestos, los que viven de un sueldo o salario, han sido los que han pagado los impuestos, y no los grandes señorones que, como ha quedado de manifiesto en la discusión del proyecto, han sido remisos a cumplir con sus obligaciones elementales. Siempre ha sido el pueblo, la gente modesta, el obrero, el empleado, el pequeño industrial o comerciante el que ha tenido que "ponerse" con el Estado, frente a las evasiones tributarias de los grandes señores.

Por todo esto, vamos a rechazar el artículo 45, porque creemos que es clasista. Que paguen y se "pongan", los que están pidiendo todos los días por la Radio Agricultura bonos para la libertad. Que los paguen los que quieren que la Radio Agricultura siga lanzando basura y mugre; que los paguen los que están de acuerdo con eso; que los paguen los que están con la Radio Agricultura, Balmaceda, o la que quieran; pero los chilenos que no lo estamos, los que estamos por los cambios, por la revolución por el socialismo, y por el progreso de este país, no tenemos por qué financiar esas radios ni esos diarios.

Por eso, vamos a rechazar el artículo 45.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Phillips; después, el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, voy a ser muy breve. El artículo 44 da facilidades a las empresas periodísticas. Si revisáramos alguna iniciativa de años atrás, veríamos que esta misma disposición fue propiciada por quienes hoy día la objetan.

En seguida, sería conveniente que se mandara un oficio a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas para ver cuáles son las empresas periodísticas y de radio que están impagas en sus imposiciones.

Solicito que se dirija este oficio.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para enviar oficio, en nombre de la Cámara, a la señora Ministra del Trabajo.

El señor GUASTAVINO.— ¿Cómo? ¿Qué cosa?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Enviar oficio a la señora Ministra del Trabajo sobre la situación actual del pago de las imposiciones por parte de las empresas periodísticas y de radio.

El señor ACEVEDO.— Sí.

El señor GUASTAVINO.— Sí.

El señor MAGALHAES.— Incluyendo los diarios de provincia.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Incluyendo los diarios de provincia.

Acordado.

El señor PHILLIPS.— En cuanto al artículo 45, que el señor Palestro considera que es clasista, quiero contestarle muy brevemente, porque el proyecto contiene una serie de disposiciones que es necesario analizar.

Yo encuentro mucho más anormal, y no quiero acompañarlo en el lenguaje por él usado esta mañana, que con impuestos pagados por todos los chilenos no se beneficien todas las radios del país, sino un sector a través de la publicidad dada por los organismos del Estado. Si se continúa con el razonamiento por él empleado, nos vamos a encontrar con la paradoja de que a él naturalmente no le guste oír la Radio Agricultura, pero habrá otros a los que no les guste oír las radios de Su Señoría. Por eso esta disposición es justa, porque las financia a todas. Lo que sí es inmoral es que con los impuestos que paga el pueblo de Chile sólo se financie un sector. ¡Esto sí que llama a escándalo!

Ahora, con esta disposición, se regulariza esta situación, y se las pone a todas en el mismo plano, no en uno distinto, como se hace hoy día, que se financia cierto tipo de radios con los mismos impuestos de los que Su Señoría se queja. Lo que molesta son las reglas dispares del juego y la gracia del sistema democrático es, justamente, darles el mismo trato a todos, y no entregar una parte del impuesto que pagan los chilenos a determinados sectores. ¡Esas son las reglas del juego! ¡Esa es la democracia!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda. Después, el señor Maira.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, yo quiero señalar que la libertad en este país es tan particular que uno puede gritar y mentir como quiera. Pero los hechos son superiores y más fuertes que las palabras. Y para demostrarlo en la argumentación del artículo 44, sólo quiero que en el oficio ya acordado por la Cámara, se pida también, en forma muy especial, que se determine la situación actual del diario "La Nación", porque es mucho peor que siendo diario de Gobierno no contribuya con la parte que le correspondería como empresario, ya que, ni siquiera, está al día en lo que les descuenta a sus propios trabajadores.

Es todo lo que quería decir para que se vea hasta dónde se puede llegar por este camino.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para incluir la consideración especial del diario "La Nación"?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor OLAVE.— ¡Ya se acordó para todos los diarios!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Exactamente, señor Diputado. El acuerdo comprende todos los diarios, pero el Diputado señor Sepúlveda ha pedido que se considere en forma especial el diario "La Nación".

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Maira.

El señor MAIRA.— Gracias.

Señor Presidente, nosotros entendemos que la discusión que la Cámara realiza esta mañana en relación con el artículo 45 de la ley de reajuste, viene a anticipar un debate muy profundo que, con toda seguridad tendrá lugar en esta Corporación cuando podamos examinar, en su contenido completo, las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que, especialmente referido a esta materia, presentaron Senadores de la Oposición y que mereció los vetos del Ejecutivo, luego de completar íntegramente su trámite legislativo. Creemos, sin embargo, que no es conveniente rehuir el fondo de esta cuestión hoy mismo, y que, por el contrario, resulta fundamental para su cabal comprensión ligar precisamente las dos iniciativas y observar cuáles son las diferencias de ésta con aquélla. Hay, evidentemente, una cuestión sustantiva en ambas proposiciones; y esa cuestión sustantiva, que a los Diputados de Izquierda Cristiana, celosos como nadie de la vigencia de las libertades públicas reales y efectivas, nos preocupa, es el problema de la libertad de expresión, por una parte, y el problema de su financiamiento, por otra. Y yo, si tuviera que situarla en los términos que me parecen más justos, recogería, naturalmente con otro sentido, parte de la argumentación hecha hoy día por el Diputado señor Phillips: no cambiar las reglas del juego, sino que aplicarlas parejas en relación con el problema de la libertad de expresión y su financiamiento.

Frente a estas proposiciones, a la que esta mañana discutimos y al proyecto que por la vía de la observación veremos en pocos días, nosotros decimos con claridad: el problema de la vigencia de la libertad de pensamiento, de opinión, de expresión y de prensa, no están en directa relación hoy día con el financiamiento que toda la comunidad tenga que prestar a los particulares que desean hacer uso de este derecho. No ha sido históricamente así. No tiene por qué serlo en este instante.

Cualquiera que analice con un mínimo de respeto y objetividad el desarrollo de las luchas populares chilenas, se encontrará, a poco andar, con que todo el florecimiento y la madurez de las expresiones de la prensa obrera y popular chilena, se hace en medio de las más constantes y reiteradas asechanzas de los grandes centros capitalistas de poder. Es algo usual, reiterado, de lo que dejan constancia todos los luchadores sindicales y sociales. Aparece un periódico popular, un sindicato levanta un órgano de expresión, un grupo de trabajadores intenta acceder a un medio de comunicación, y de atrás en forma inmediata, aparece el zarpazo para desarticular esa posibilidad de expresión masiva, multitudinaria, de la libertad de prensa y de expresión. Mientras tanto, se desarrolla en el país, se estructura y se configura una organización de los medios de comunicación, naturalmente en radios y diarios, puesto que el legislador en su oportunidad toma el resguardo para que esto no ocurra respecto de la televisión, en radios y diarios se configura una estructura de poder en la cual normalmente esos medios pasan a pertenecer a grupos vinculados a formas poderosas de intereses del mundo financiero y del mundo industrial.

Entonces se establece toda una red, toda una cadena, toda una conexión, que hace que la radio "Presidente Balmaceda", por ejemplo, sea el órgano de expresión del aquel conocido industrial que se mueve por un lado en el campo de la industria textil y por otro, es el dueño de uno de los más importantes bancos privados del país; que hace, por otro lado que la Compañía "El Mercurio, la Sociedad periodística "El Mercurio"...

El señor PARETO.— ¡La "Portales"!

El señor MAIRA.— ... no sea sino la prolongación de un vasto conglomerado financiero en el que se mueven 40 o 50 empresas industriales, como la Compañía de Cervecerías Unidas, como la Compañía de Seguros "La Chilena Consolidada", formas de organización empresarial del tipo de Indus, etcétera...

El señor PARETO.— ¡La Portales!

El señor MAIRA.— ... que hace que junto al Banco Edwards se forme un complejo económico y financiero, de manera que el medio de expresión de comunicación-diario o radio-no sea sino la última prolongación de una forma significativa de concentración económica capitalista.

Esa es la famosa libertad de prensa que rige en Chile hasta el año 1970. Cuando hoy día se habla de amenazar la libertad de prensa en su forma usual o tradicional, lo que se está cuestionando es precisamente eso. Y si eso es lo que se está cuestionando, los Diputados de la Izquierda Cristiana pensamos que el desaparecimiento de esa forma de libertad de prensa, en la cual los diarios y las radios no son sino la prolongación de grandes consorcios financieros y bancarios, no afecta determinantemente la libertad de expresión, en la medida en que los nuevos propietarios de los medios de comunicación sean organismos representativos de la comunidad, que tengan un carácter más genuino que el de los antiguos propietarios.

Ese es el proceso que ocurre en Chile. Porque, ¿quién toma lo que estos diarios, estas radios, estos empresarios dejan? Si analizamos lo ocurrido en Chile en los veintidós últimos meses, podemos darnos cuenta de que, cuando un consorcio de carácter capitalista pierde un medio de expresión, lo adquiere o un partido político, o una Universidad, o la Central Unica de Trabajadores, o algún grupo de importancia regional. Ese es un proceso de democratización en el manejo de los medios de expresión.

Recuerdo que cuando, con pasión, con calor, sirviendo los pensamientos que siempre hemos servido, impulsamos, todavía en el seno del Partido Demócrata Cristiano, el llamado Estatuto de Garantías Democráticas, una de las preocupaciones fue, y así quedó consagrado en los artículos 9º y 10º de la Constitución, que se garantizara a estas organizaciones sociales a los partidos políticos a las Universidades, las Cooperativas los Sindicatos, la posibilidad de llegar a tener los medios de comunicación. Esta fórmula, desconocida en el Chile capitalista que durante ciento cincuenta años se desarrolló hasta 1970, as una de las manifestaciones renovadoras del Chile de hoy; las radios, los diarios en manos de los partidos políticos de Gobierno y de Oposición; de los sindicatos, de todas características; de las Universidades. En definitiva, es un proceso de auténtico avance democrático, de auténtica vigencia de las libertades públicas. Como tal, nos parece importante ponerlo de relieve.

Ahora, si aceptamos este marco, válido, legítimo, de progreso real en el manejo de la libertad de expresión, de una pérdida del poder y de la influencia de los grupos capitalistas respecto de estos medios, entramos al problema de su financiamiento, en los términos propuestos en cualquiera de estas iniciativas.

Nosotros decimos, entonces, con igual claridad, que un problema es la vigencia de esa libertad de expresión y otra, cosa es buscar la forma más justa y correcta, desde el punto de vista social, para favorecer su financiamiento. Aquí es donde entramos, naturalmente, a un análisis que no puede ser sino crítico del contenido de la disposición que hoy se nos presenta en el artículo 45 del proyecto de reajustes.

Primero, nos parece objetable la fuente de financiamiento buscada por los autores de la iniciativa. Se trata, en la práctica, al establecer un impuesto de dos centésimos de escudo por kilovatio-hora, generado por los productores de energía eléctrica, de un impuesto al consumo, de un impuesto a un consumo de carácter esencial, que afecta a la totalidad de los chilenos; de un impuesto necesariamente desplazable, si atendemos a la forma en que el propio artículo 45 expresa que debe ser aplicado, de un impuesto, que, textualmente, "será agregado en las respectivas tarifas", se trate de consumos a título oneroso o gratuito".

Es decir, para financiar las posibilidades de expresión de grupos particulares, muy respetables, el financiamiento recae sobre el conjunto de la comunidad. Como lo entiende cualquier especialista, aunque sea bastante superficial, en los problemas propios de la estructura financiera y, particularmente, tributaria de un país, tratándose de un impuesto al consumo, impuesto respecto del cual la capacidad de saturación es relativamente proporcional en los distintos estratos económicos, es un impuesto que grava de manera más fuerte, más efectiva, y, por tanto, más onerosa a los grupos de más bajos ingresos, porque la capacidad de consumo de energía eléctrica, naturalmente, no es proporcional a los ingresos, sino a las necesi-

que hicieron de la prensa un negocio.

El señor PALESTRO.— "El Mercurio".

El señor MAIRA.— ... y que la manejaron con criterio mercantil.

El señor PALESTRO.— "El Mercurio".

El señor MAIRA.— ... reciban, en sus horas difíciles, cuando los tiempos han cambiado, un subsidio, una ayuda de parte de la comunidad, para seguir manteniendo sus empresas de carácter mercantil. Ese es el problema de fondo.

Así como los revolucionarios franceses de 1789 no establecieron un fondo para mantener los gastos de los Borbones y seguir manteniendo abierto Versalles, tampoco los revolucionarios del siglo XX, tienen por qué mantener a empresas periodísticas de carácter capitalista en su pleno dominio e inmanencia, cuando en el país está en marcha un proceso de cambios que los pone en riesgos. Esa es la notificación concreta que hacemos a los consorcios como la empresa "El Mercurio".

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Senado a los artículos 44 y 45.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

En discusión la modificación del Senado que agrega el artículo 46.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, yo solicito, para ahorrar tiempo, votar conjuntamente los artículos 46, 47 y 48, que tienen relación con la misma materia. Los tres artículos se relacionan con la ley que estableció el tope de las remuneraciones para los empleados del sector público.

Por de pronto, anunciamos nuestra votación favorable a estas disposiciones del Senado, que allá fueron introducidas a petición del Colegio de Ingenieros, porque efectivamente, como lo ha reconocido el señor Ministro de Hacienda, a una serie de funcionarios del gobierno se les han producido un sinnúmero de problemas con la aplicación del mecanismo del tope de las remuneraciones. Incluso, se han producido situaciones absurdas, como el caso de personas que cumplen una función determinada en una empresa, por ejemplo, en las compañías del cobre o en alguna empresa estatal, quienes trabajan en una sección determinada y están exentos del tope, y al ser ascendidos y pasar a trabajar en otra sección ven disminuir su remuneración, porque el decreto que reglamentó las disposiciones del tope establece que sólo se podrán eximir del tope aquellos que trabajen en secciones directamente relacionadas con la producción. Este es un absurdo, porque tan relacionadas con la producción, y mucho más importante que otras, pueden ser las funciones de planificación, de diseño de maquinarias, etcétera.

Y este es sólo un ejemplo de una serie de absurdos que se han producido en la aplicación del tope. Además, la ley anterior estableció un plazo de sólo seis meses para reglamentar esto. Pero incluso sucede ahora que estarían faltando a la ley las propias compañías del cobre, donde existe una serie de funcionarios, de técnicos, de profesionales, a los que se les está pagando por el sistema, por ejemplo, de honorarios, etcétera, eximiéndolos del tope, faltando a la ley, porque en el tiempo prudente, en el tiempo establecido por el Reglamento, no se alcanzó a incluir a estos funcionarios en la nómina de personas exentas del tope.

Así como estos, hay una serie de otros problemas que han afectado el funcionamiento del tope. Por esa razón, el Senado acogió esta disposición que, por lo demás, amplía la facultad del Gobierno para que en un año más pueda revisar la situación de estos funcionarios, y, en general, mejora las disposiciones existentes en forma bastante notoria.

Por este motivo, nosotros vamos a votar favorablemente las modificaciones del Senado a estos tres artículos.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, los Diputados del Partido Nacional compartimos el criterio planteado por el señor Huepe. El señor Ministro de Hacienda explicó lo que piensa el Gobierno sobre esta materia, que seguramente va a ser modificada en el veto para dar satisfacción a ciertas peticiones hechas por el Colegio de Ingenieros.

Esta fue una materia muy largamente discutida en la ley especial que estableció los topes de remuneraciones porque estaban involucrados los técnicos, que era posible que abandonaran el país y que cada día son más necesarios debido a la técnica que requiere el mundo para desarrollarse. En consecuencia, entregamos en manos del Presidente de la República, la facultad para elaborar el reglamento. La Contraloría encontró corto el plazo y se ha ido prorrogando.

Creemos que esta es una materia sumamente delicada, porque tiene relación con los sueldos topes de los funcionarios y de la gente de más alto nivel intelectual, profesional, y científico, que necesita el país para su desarrollo económico. En consecuencia, esperamos que la disposición que el Gobierno va a plantear a través del veto, pueda solucionar, en su integridad, el problema y dar tranquilidad a estos sectores que son indispensables en la vida ciudadana.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Habría acuerdo para votar, conjuntamente, los artículos 46, 47 y 48, agregados por el Senado en la forma solicitada por el señor Huepe?

Acordado.

En consecuencia, cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobados los artículos.

En discusión el artículo transitorio A, que ha sido rechazado por el Senado.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, el Gobierno propone en el presente proyecto de ley una modificación del pago de impuestos, estudiada durante algunos años por los técnicos del Ministerio de Hacienda, que se denomina en otros países que lo aplican, como Estados Unidos, el "pay as you go", en que usted va pagando mensualmente, de acuerdo con lo que va recibiendo. Lo encontramos justo, lo encontramos razonable, lo encontramos atinado, salvo en la parte de esta disposición contenida en el artículo transitorio A. ¿Por qué? Porque no consideramos otra cosa que un cambio de sistema. Correspondería a los profesionales, a las empresas, a los obreros especializados, es decir, a las personas de más altas rentas tributar en 1973 lo ganado en 1972, con la declaración que deberán hacer en el mes de marzo de 1973. Esas son las reglas del juego en materia tributaria. El Gobierno, a través del presente proyecto de ley, las cambia en forma beneficiosa para recaudar el impuesto, que va a tener una mayor entrada, y va a pagarse al día, mensualmente. En consecuencia, es un sistema positivo.

¿Dónde tenemos la discrepancia con el señor Ministro de Hacienda? En que a ciertos sectores les dice: "Ustedes no pagan en 1973 sino que parte de las rentas que les corresponde pagar, en algunos casos con tasas más bajas". De acuerdo. Pero a otros sectores les dice: "Les cambio el sistema, pero ustedes me pagan doble tributación; me pagan la de 1973 al día, mes a mes, en la forma que yo propongo y que el Congreso acepta, pero la de atrás, la de 1972, me la pagan en 1973 y 1974 en distintas cuotas".

Y es aquí donde viene el punto de discrepancia. Si estamos cambiando un sistema tributario por otro, no podemos encajar a los profesionales, técnicos, obreros especializados y empresas, una doble tributación. Estamos por un sistema nuevo; nos vamos por el sistema nuevo. Pero no apliquemos el sistema nuevo más el sistema antiguo, aunque demos facilidades. Volvamos a las reglas del juego, señor Presidente. Si el sistema es positivo, hay mayor recaudación, es justo y se aprobó, se debe desechar el antiguo y no decir, especialmente a los profesionales: "Señores, ustedes pagan al día en 1973, pero me hacen el servicio de pagarme también el año 1972 en 1973 y 1974". No lo hallamos justo. Por eso, pese a que de repente, el señor Ministro me habló mucho de la Constitución de si teníamos o no derecho a ello y naturalmente que, en materia constitucional, yo le creo mucho más al señor Orlando Millas que al Diputado señor Juan Acevedo, y que me perdone mi colega Acevedo, es un caso discutible, nosotros, al votar el nuevo sistema, le estamos diciendo al Gobierno que se lo aceptamos como un cambio de sistema, no como una proposición en que se vuelve a hacer tributar a estos grupos doblemente después. O es una cosa o es otra cosa.

Más adelante hay disposiciones que hemos aprobado, porque comprendemos que ese sistema propuesto por el Gobierno, tanto en materia de tributación como de sueldos y salarios, responde a un esquema concebido en un conjunto. Nosotros no podemos poner a un edificio una estructura con cimientos para cinco pisos y, en seguida, construir siete o doce pisos, porque se va a ir al suelo. Si el señor Ministro propone un sistema, y en esto he sido muy claro y categórico, yo he tratado de aceptarle el sistema completo, porque la responsabilidad de cumplirlo es del Gobierno que lo propone, con estudios justos y atinados, y que nos parecen atinados y justos para el país. Pero no podemos aceptar esta colita, que más parece una cierta diablurita para tener más fondos, o se aplica el sistema completo propuesto por el Gobierno y el trato es parejo, o, sencillamente, nosotros volvemos al criterio de la Cámara y aceptamos el artículo transitorio A. Lo contrario significa, para que tenga conciencia el Congreso, un pago doble de tributación para ciertos sectores, lo que no encontramos justo.

Termino, señor Presidente, porque no tengo más tiempo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en verdad, no se trata que se modifique el sistema, sino que se modifican algunas modalidades en el sistema.

A diferencia de los trabajadores, para los que se establece el impuesto único, en el caso de estos otros contribuyentes lo que se establece en el proyecto en discusión es que deberán efectuar mensualmente pagos provisionales, pero el hecho de que haya algunos pagos provisionales mensuales no puede dar margen a que quede sin efecto el pago del global complementario, respecto de lo cual no ha habido iniciativa del Ejecutivo. Por lo tanto, el que se haya establecido esta disposición está en contra de lo que dice el artículo 45 de la Constitución, que establece sólo respecto del Presidente de la República la iniciativa para proponer cualquier supresión, reducción o condonación de impuestos o contribuciones de cualquiera clase. Y aún más, en su inciso segundo dispone que al haber una proposición de esta especie, el Congreso sólo podrá aprobarla, rechazarla o disminuirla, en su caso.

Ahora bien, no se trata, de ninguna manera, de un doble pago de impuestos. Se trata de que contribuyentes que han estado sometidos a determinada modalidad en el año actual pasan a tener otra modalidad de pago, efectuando un pago anticipado, que, por lo demás, con las tasas que ha aprobado la Cámara y que ha ratificado el Senado que son tasas que indican que este pago provisional va a ser bastante reducido en relación al volumen total de lo que deben pagar como impuesto indudablemente no puede dar margen a una condonación de sus obligaciones en materia de impuesto global complementario o adicional por el año actual. Eso sí, señor Presidente, por el cambio de modalidad podrá presentarse alguna dificultad, en los hechos, a tales contribuyentes. Por eso, el Ejecutivo, inicialmente, había propuesto —el Ejecutivo insistirá en ello a través del veto— otorgar, en la legislación facilidades extraordinarias para estos contribuyentes porque el interés del Ejecutivo no es de ninguna manera que se pueda crear una situación difícil, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, al vasto sector de los profesionales, cuya situación hemos considerado expresamente, y consideraremos a través del veto, y a otros contribuyentes que pudieran enfrentar alguna dificultad por el cambio, como explico, simplemente de la modalidad o forma de cumplir sus obligaciones tributarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUEPE.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Diputado señor Huepe.

El señor HUEPE.— Muy breve, señor Presidente. Nosotros, vamos a insistir también en el criterio de la Cámara, porque, tal como aquí se establece claramente desmintiendo así toda una campaña, en la cual se ha dicho que aquí se está salvando la tributación en el caso concreto de las empresas, se trata del pago del impuesto global complementario, que es un impuesto que pagan las personas y no las empresas. Precisamente, las mismas razones que da el señor Ministro, que reconoce que esos sectores pueden tener dificultades bastante serias en el pago de esta tributación, es lo que nos impulsa a mantener el criterio de la Cámara. Y esperamos que el Ejecutivo en el veto proponga una solución aceptable para todos estos sectores.

Nada más señor Presidente.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, el señor Ministro de Hacienda ha hecho una afirmación, que considero grave y a la vez equivocada. Nosotros no hemos violado la Constitución Política, ni el espíritu ni la letra. Aquí no se trata de condonar impuestos, ni de eximir a nadie de impuestos. En el hecho, todos los contribuyentes chilenos estamos pagando, durante el año calendario, impuestos calculados sobre la base de los ingresos del año anterior, pero los impuestos se están pagando en el año, y son impuestos para el año. La fórmula o la base sobre la cual se calculan los inpuestos no dice relación acerca de la fecha y del efectivo pago de los tributos. ¿Que es lo que sucede en la actualidad? Los impuestos del año 72 se van a pagar en consideración a las rentas del 71. Los impuestos del año 73 ya no se van a pagar en consideración a las rentas del 72, sino en consideración a los ingresos del 73. En consecuencia, el cambiar la base sobre la cual se van a pagar los impuestos y el no obligarlos a declarar ni a pagar en relación a los ingresos de 1972, no significa ninguna condonación. En cambio, decirles a los contribuyentes chilenos que durante el año 1973 van a tener que pagar en relación a los ingresos de 1971 a las rentas de 1972, y, además, en relación a los ingresos de 1973, es duplicar la tributación. Y, por eso, el señor Ministro tiene que reconocer que el Gobierno está dispuesto a dar facilidades en esta tributación doble, que se pretende hacer caer principalmente sobre las personas naturales, y no sobre las empresas.

Por este motivo, nosotros no hemos violado la Constitución. Es el Ejecutivo el que nos ha propuesto el cambio del sistema; y, al proponernos el cambio del sistema, nosotros le hemos dicho "señor, si usted quiere el sistema nuevo, se rige por el sistema nuevo; pero no puede usted duplicar durante un año, aunque dé facilidades para pagarlos durante dos años, los impuestos de los contribuyentes chilenos. En eso no estamos violando la Constitución. Y anticipándonos a la posible consulta que el señor Ministro haga al Tribunal Constitucional, queremos dejar en claro el espíritu con que nosotros hemos aprobado el artículo en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, refiriéndome no al espíritu con que se ha aprobado la disposición, sino a lo que inequívocamente establece la disposición, de lo que se trata es que seguirá el contribuyente igual como hasta ahora, debiendo pagar sus impuestos global complementario y adicional, por las rentas correspondientes percibidas durante el año 1973, al término del año 1973, y, por lo tanto, en el año 1974, en la misma forma como los correspondientes a las rentas del año 1972 debe declararlos al término, una vez que se conocen todas las rentas del 72, en el curso del año 1973. La única diferencia consiste en que en el sistema de pago de esta tributación a la renta se hace mensualmente un anticipo, un pago provisional. Esto no puede dar lugar, de ninguna manera, a considerar que la existencia de una obligación de pago provisional anticipado de un monto, que es insisto, relativamente reducido en las tasas que se han señalado por el Parlamento, pudiera implicar afectar, de alguna manera, el impuesto global complementario o el impuesto adicional para estos contribuyentes; y, mucho menos, llegar a derogar la obligación de declarar y pagar por un año completo —respecto de lo cual no rige tal cambio de modalidades precisamente todo ese impuesto global complementario y ese impuesto adicional. Y si pudiera caber alguna duda sobre esta materia, desde el ángulo en que ha analizado el problema el señor Diez, en el sentido de que estaría comprendida una modificación al sistema tributario sobre la materia en que, como digo, el Ejecutivo de ninguna manera ha propuesto reducir ni aumentar las tasas del impuesto complementario o del impuesto adicional para estos contribuyentes, habría que tener en consideración lo que categóricamente establece el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución, en cuanto a lo que puede hacer el Parlamento respecto a cualquiera proposición que el Ejecutivo hubiese formulado —y que, en este caso no ha formulado— para modificar los términos del global complementario o del impuesto adicional. ¿Y qué es lo que dice la Constitución? "El Congreso Nacional ..." -dice- "... sólo podrá aprobar o rechazar o disminuir" (una de estas tres cosas) "la modificación de la división política o administrativa, los servicios o empleos y los beneficios pecuniarios" (tal es el caso) "a que se refiere el inciso anterior".

O sea, en relación a este beneficio pecuniario, de esta condonación de impuestos, sólo cabría, si hubiese habido una proposición del Ejecutivo, aprobarla o rechazarla o disminuirla, de ninguna manera extenderla en términos tan inmensos, como significa la derogación total, la condonación total de la obligación tributaria derivada del impuesto global complementario o con el impuesto adicional por las rentas devengadas durante el año 1972.

Yo dejo constancia de este criterio del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor DIEZ.— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— No queda tiempo al Comité Nacional.

Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda usar dos minutos el señor Diez.

No hay acuerdo.

El señor DIEZ.— Lo siento.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Naudón.

El señor NAUDON.— Señor Presidente, la verdad es que, a pesar de las explicaciones del señor Ministro, nuestro ex colega, ha quedado en claro que no se trata, en la disposición aprobada, de una condonación de impuestos ya devengados, sino de un cambio del sistema de cálculo, porque se ha alterado la base del cálculo del impuesto global complementario. Porque yo podría sostener, o aceptar, la tesis del señor Ministro, si el Estado, el Fisco, dejara de percibir, en el año 1973, impuestos originados por la aplicación de la Ley de Impuesto a la Renta. Pero la verdad es que no hay solución de continuidad. Y en el año 1973, con las nuevas bases de cálculo, el Fisco va a seguir percibiendo el impuesto a la renta, no calculado ya sobre la renta de 1972, sino sobre la renta del año 1973.

Por estas razones, nosotros estimamos que existe, en realidad, en el espíritu del proyecto del Gobierno y en el pensamiento del Ejecutivo una doble tributación. Porque, al alterar las bases de cálculo del impuesto, se está cobrando un impuesto determinado sobre un sistema y, al mismo tiempo, se está generando un nuevo sistema para originar una nueva causa de impuesto, duplicándose la obligación.

Esto nos mueve a decir y en esto queremos ser muy claros que no pretendemos disminuir los recursos fiscales, al rechazar el criterio del Gobierno e insistir en los planteamientos de la Cámara, porque no hay, desde luego, una infracción constitucional, y porque, al aceptar el criterio del Gobierno, estaríamos pagando dos veces el impuesto, aceptando una teoría, no muy firme, de que se trata más bien de una condonación que de una nueva fuente de recursos para el Estado.

Nada más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la modificación del Senado que consiste en rechazar el artículo transitorio A).

El señor ACEVEDO.— ¿El A) y el B)?

El señor FUENTES, don CESAR Raúl (Vicepresidente).— Sólo el A) se ha puesto en discusión, señor Diputado.

Se trata de aprobar o rechazar la modificación del Senado, que consiste en rechazar el artículo A).

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 44 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Si le parece a la Sala, con la misma votación se dará por rechazada la modificación al artículo transitorio B), que consiste en suprimir la referencia al artículo transitorio A).

Acordado.

En discusión la modificación siguiente al artículo 35 del proyecto, que ha pasado a ser 59.

Hay varias modificaciones en este artículo. ¿Se podrían discutir y votar conjuntamente?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

El señor HUEPE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Huepe.

El señor HUEPE.— Señor Presidente, esta disposición que ha propuesto el Gobierno en cuanto al impuesto a la compraventa, es, en realidad, la modificación tributaria más importante que estamos discutiendo en esta ley. Ella implica cambiar todo el sistema de cobro del impuesto a la compraventa, con lo que estuvimos de acuerdo en la Cámara; y, posteriormente, El Senado le introdujo una modificación que voy a explicar.

Nosotros aceptamos ayer la modificación del Senado en la Comisión y vamos a aceptarla también ahora en la Sala. Pero sí, nos parece importante dejar en claro algunos hechos con respecto a esta disposición.

La modificación propuesta por el Ejecutivo consistía en que el impuesto a la compaventa, que se va pagando tradicionalmente en cada transacción, de acuerdo con el sistema actual, se reemplace por un impuesto que, técnicamente, se llamaría impuesto a la base, el que se paga sólo en la primera transferencia, pues grava al productor, y se pretende así una mayor fiscalización tributaria.

El Ejecutivo nos anuncia, para defender esta proposición, que aquí no se modifica la tasa del impuesto. Es sólo una traslación del cobro del tributo. Pero, en la práctica, realmente, hay un aumento del impuesto a la compraventa que es necesario que se tenga claro.

Al cobrarse el impuesto en la base, o sea, pagado ahora por el productor, la Cámara estableció, de acuerdo con el criterio del Ejecutivo, que esto se debía hacer por el precio de venta final del producto. El Senado encontró que esto acarreaba una serie de problemas, apreciación que compartimos, porque significa por ejemplo, que cada vez que el productor pague el impuesto en la primera transferencia implícitamente se tiene que fijar un precio de venta para todos los productos que se transen en el mercado, lo que realmente es imposible de realizar. Significaría que Impuestos Internos, para el cobro de la tributación tendría que fijar el precio de cada producto que se transa.

Por esa razón, el Senado modificó el sistema y se resolvió que se siguiera cobrando el impuesto en la base, es decir, en la primera transferencia, pero no en el precio de venta final del producto, sino que en el precio al cual el productor lo transferirá, que es mucho más lógico, o sea, el precio real al cual el productor efectivamente lo transfiere.

Aquí surge un problema en el cual, desgraciadamente, estamos amarrados; porque si bien estamos de acuerdo con el sistema del Senado — nos parece más lógico, más racional— discrepamos con las cifras que éste determinó. En efecto, si se paga un impuesto por el precio de venta del producto, la tasa, lógicamente tiene que ser inferior, si el impuesto se paga por el precio al cual vende el productor, porque éste es un precio también menor.

Entonces, pensando obtener el mismo rendimiento el Senado estableció que era equivalente pagar un 12% sobre el precio de venta final del producto, que paga un 17.5% sobre el precio al cual vende el productor. Ahora, ¿cómo se establece esa equivalencia? Esa equivalencia va a depender del número de transferencias que el producto tenga desde que sale de la fábrica hasta que llega a manos del consumidor. Y a nosotros, realmente, nos parece que ese cálculo es excesivo, pues pagar un 17.5%, en definitiva, puede resultar superior a lo que se pensaba inicialmente, es decir de pagar el 12% por el precio de venta final del producto.

Sin embargo, como aquí tenemos que aprobar o rechazar en bloque lo que el Senado despachó y como estamos de acuerdo con el sistema de éste, si bien no con el guarismo 17.5%, hemos resuelto aprobar el criterio del Senado manifestando, si, nuestra opinión de que nos parece excesivo ese procentaje de impuesto.

Además, debiéramos hacer la comparación no con lo que el Ejecutivo había propuesto, sino que con el sistema actual que rige el impuesto a la compraventa; porque, de acuerdo con el propio criterio del Gobierno, aquí no se pretendía aumentar el impuesto a la compraventa. Sin embargo, he hecho un cálculo de un producto cuyo precio de venta de fábrica sea de 100 escudos y cuyo precio de venta al detalle sea de 140 escudos. El actual sistema de tributación, o sea, el 8% en cada transacción, significa que el rendimiento total del impuesto a la compraventa, en ese caso, sería de un 17.8%. Con el sistema que propuso el Ejecutivo, manteniendo exactamente igual el precio que recibe el productor y el margen de comercialización del comerciante, al cobrar el 12% sobre el precio de venta final o al cobrar el 17.5% sobre el precio de venta del productor, el rendimiento del impuesto sube a 23.9%, o sea, esta modificación tributaria acarrea, por concepto de la modificación del impuesto a la compraventa, un alza del precio de venta al detalle del orden del 6.6%, manteniendo — como decía— igual el precio de venta que recibe el fabricante y el margen de comercialización del comerciante.

Por eso, si bien hemos aceptado el cambio del sistema, solicito al Ejecutivo, a través del Ministro de Hacienda, que revise detalladamente estas cifras para que no provoque un alza de precios en los artículos de primera necesidad. Porque, más aún, nos decía ayer un funcionario de Impuestos Internos que estos había sido establecido considerando un promedio entre el número de transacciones que tienen los artículos de primera necesidad que se estimaban en dos, y otro tipo de artículos, que pueden tener tres y cuatro transacciones para llegar a manos del consumidor. Aceptando el criterio del funcionario de Impuestos Internos y la explicación que nos daba ayer en la Comisión de Hacienda, resulta que los artículos más perjudicados, los gravados más fuertemente a través de distintos impuestos, son, precisamente, los artículos de primera necesidad, lo que está en desacuerdo con toda la política que el propio Gobierno ha expresado y —esto hay que destacarlo— con el planteamiento que tradicionalmente sostuvo la Unidad Popular de eliminar el impuesto a la compraventa. Pero resulta que, con este sistema, no sólo mantienen la tasa, sino que la elevan y ello repercute en un aumento de los precios de los artículos de primera necesidad.

Por esa razón, nosotros, en realidad, vamos a aceptar el criterio del Senado, porque no tenemos otra alternativa, aunque nos parece mejor que el sistema establecido por la Cámara; y, en todo caso, reiteramos la necesidad de que el Ejecutivo realice un estudio mucho más concienzudo sobre la tasa del 17.5%, que, a nuestro juicio, provoca un aumento de los precios por el cambio de este sistema.

Nada más.

El señor MILLAS (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en relación a lo expresado por el Diputado señor Huepe, el Ejecutivo está absolutamente convencido de que son totalmente exactos todos los cálculos entregados por los servicios estadísticos y los estudios de Impuestos Internos, antecedentes que se consideraron muy detalladamente en el Senado.

Ahora, de ninguna manera se trata de influir en un sentido que signifique algún aumento de precios, como indicó el Diputado señor Huepe. Se ha efectuado esta traslación, por el Senado, atendiendo a un criterio que el Ejecutivo ha compartido, del Registro Nacional de Comerciantes, en cuanto a la conveniencia de que haya mucha claridad en relación a sobre qué materia versa el tributo y que el pago de un determinado impuesto no implique la obligación de quedar constreñido en determinado precio de venta, señalado por razones y por circunstancias tributarias. De eso se trata. Y de ninguna manera se podría afectar con esto, al impuesto o a la masa de la tributación. En caso de que hubiese cualquier diferencia sobre la materia, el Ejecutivo compartiría el criterio del señor Huepe, en el sentido de que habría que hacer la corrección del caso.

Nada más señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación todas las modificaciones a este artículo.

—Efectuada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor PARGA (Prosecretario).— Han votado solamente 22 señores Diputados.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Varios señores DIPUTADOS.— No hay Diputados de Gobierno.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

Durante la votación.

El señor AMUNATEGUI.— Así se puede apreciar la diferencia de votos.

El señor PHILLIPS.— Ahora los vamos a ayudar.

Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos.

El señor FUENTES don César Raúl (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Senado.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— En discusión el artículo 72, nuevo.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, éste es uno de los últimos artículos del proyecto de reajuste en tercer trámite constitucional.

Deseo intervenir, en esta oportunidad, con el objeto de hacer conciencia, en esta Cámara sobre un problema bastante serio, relacionado con los aguinaldos de 700 y 500 escudos. En alguna manera, este problema se recogió en el artículo 64, nuevo, propuesto por el Senado. He conversado este asunto con el señor Ministro de Hacienda.

La Cámara de Diputados ha aprobado ese artículo del Senado, el que significa, en definitiva, otorgar un préstamo a los agricultores que no están en condiciones, en su gran mayoría de pagar los aguinaldos de 700 y 500 escudos, pero lo concede muy fundamentalmente, a los pequeños agricultores y a muchas otras personas que han encontrado algunos trabajadores que realizan labores de temporada.

¿Cuál es el problema, en dos palabras?

El problema es que hay labores de temporada que se efectúan en determinada época y que estos pequeños agricultores que los ocupan cultivan habitualmente sus predios con un sólo trabajador o dos.

Ahora bien, como es una labor de temporada hay que ejecutarla en un lapso muy restringido razón por la cual se contrata en los meses de agosto y septiembre, un crecido número de trabajadores, que no guarda relación con la importancia del predio, pero sí, con la necesidad de concentrar estos quehaceres. Todos los señores Diputados conocen lo que sucede, por ejemplo, en el período de la trilla la que los pequeños agricultores no pueden realizar en el curso de un mes, con los dos trabajadores que tienen, por lo cual necesitan contratar 6, 8 o 10 personas, y estos pequeños agricultores, que han contratado para tales labores de temporada ese número de personas, han aumentado, así, en forma notoria el número de trabajadores en ese predio y han debido pagar a los que han contratado en agosto y septiembre remuneraciones en una suma desproporcionalmente superior a la que pagan a los que contratan para el arranque de remolacha o para la poda de viñas, por ejemplo que es de dos mil escudos. Los que han contratado 6, 8 o 10 trabajadores deben pagar el aguinaldo de 700 y el de 500 escudos, más las cargas familiares que aumentan los 500 escudos lo que alcanza a una suma de 15 a 20 mil escudos. El problema, es que no se están pagando los 700 escudos ni los 500, porque no hay recursos para hacerlo y aunque traten de vender sus propiedades muchos pequeños agricultores no podrían hacerlo.

Este es el problema al que hay que buscarle una solución, y así se lo he planteado al señor Ministro de Hacienda.

Lamento que no haya habido oportunidad en el Senado para hacer la indicación sobre la materia.

Yo he querido intervenir, para solicitar al señor Ministro de Hacienda, que se pueda resolver este problema por la vía del veto.

La misma situación afecta a los camioneros, que han contratado gente para una labor determinada. Los de mi zona, que están trabajando con la CORA, en el transporte de maderas y que en un día equis contrataron a diez o quince pionetas para una más rápida carga y descarga, deben pagar a esos trabajadores una suma que nadie había previsto, ni, incluso, lo fue en las leyes de bonificación de 700 y 500 escudos. Muchos otros pequeños empresarios están en esta situación y tienen que encararla de alguna manera. Para no cargar estos aguinaldos a sus propios recursos estimo que debe ser, de alguna manera, el Estado el que respalde este problema de carácter económico.

He querido intervenir, quitando estos minutos a la Cámara, para plantear este problema.

Concedo una interrupción al señor Cardemil.

(Sigue a la vuelta)

CORTE ENCARGO REOS A DIRIGENTES CAMIONEROS

FUERON DECLARADOS REOS por la Corte de Apelaciones los cuatro dirigentes de la Confederación de Dueños de Camiones, que fueron detenidos el martes pasado por infracción a los artículos 11 y 12 de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

La decisión la tomó a las 18,30 horas de ayer el Ministro de la Séptima Sala, Hernán Cereceda, después de escuchar las declaraciones de los detenidos.

Los cuatro dirigentes declarados reos son León Vilarín, Presidente de la Confederación; Guillermo Satt, Secretario General; Eduardo López y Jorge Alvarez Aguero, directores.

EN LA CORTE

Los cuatro detenidos, que estaban en libre plática en la cárcel pública, fueron trasladados a las 13,30 horas de ayer hasta los Tribunales. Aproximadamente a las 15 horas, fueron llevados hasta la oficina del Ministro, quien les tomó las declaraciones de rigor, regresando nuevamente hasta la carceleta del palacio.

Después de la decisión del Ministro, los reos fueron comunicados de ésta en la Secretaría Criminal, y de allí trasladados a la cárcel.

Cereceda acogió al denuncia de la Intendencia de Santiago, sólo en la parte que se refiere a la infracción al artículo 12, desechando el artículo 11.

El artículo por el cual fueron encargados reos, dice: "(infringen esta Ley). Los empresarios o patrones que declaren el lock-out (huelga patronal), o que estuvieren comprometidos en los delitos contemplados en el artículo precedente serán castigados con la pena de presidio o relegación en sus grados mínimo a medio y multas de 100.000 a 1.000.000 de pesos".

Por su parte, el artículo 11 dice: "Delitos Contra la Normalidad de las Actividades Nacionales: "Toda interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga de los servicios públicos o de utilidad pública; o en las actividades de la producción, del transporte o del comercio, producidos sin sujeción a las leyes y que produzcan alteraciones del orden público o perturbaciones en los servicios de utilidad pública o de funcionamiento legal obligatorio o daño a cualquiera de las industrias vitales constituye delito y será castigado con presidio o relegación menores en sus grados mínimos a medio".

"En la misma pena incurrirán los que induzcan, inciten o fomenten alguno de los actos ilícitos a que se refiere el inciso anterior".

EL REO LEON VILARIN es captado en el momento en que baja del furgón policial para ser conducido a disposición del Ministro Cereceda de la Corte de Apelaciones. Este y sus cuatro cómplices en la injustificada huelga de dueños de camiones, fueron declarados reos. Han pasado años desde que era un "agitador" marxista.

TRABAJADORES: INCONDICIONAL APOYO AL GOBIERNO POPULAR

DESDE LOS MAS DIVERSOS PUNTOS del país, los trabajadores se mantienen en estado de alerta reiterando su total e incondicional apoyo al Gobierno Popular.

En Antofagasta, dueñas de casa, trabajadores y estudiantes, enviaron declaraciones de apoyo irrestricto al Gobierno Constitucional y a la gestión que la Intendencia de la provincia desarrolla en la zona, para asegurar el orden institucional y el abastecimiento normal a la población.

Por otra parte, la CUT Provincial de Antofagasta, a través de un comunicado oficial denuncia la escalada sediciosa que desde el exterior e interior del país, pretende impedir el desarrollo económico y el avance del proceso revolucionario. La CUT provincial rechaza el paro político realizado por los propietarios de camiones y llama a todos los pequeños y medianos industriales a que no se dejen engañar por éste juego político de los sectores más reaccionarios del país.

REPUDIAN PAROS

EN VALPARAISO la totalidad de los trabajadores de la provincia repudian en forma enérgica y categórica el paro político decretado por la Confederación de Dueños de Camiones y el de Dueños de Establecimientos Comerciales.

El Sindicato de Dueños de Camiones de Viña del Mar, por ejemplo, repudió enérgicamente el paro y ordenó en el día jueves a sus asociados a ponerse a disposición de la Jefatura de la Zona de Emergencia en la Intendencia, a fin de cooperar con el suministro y abastecimiento de la población. Entre las organizaciones gremiales que han repudiado estos paros, se encuentran el Sindicato de Choferes, Inspectores, Administrativos y Aseadores del Transporte de las provincias de Valparaíso y Aconcagua; Sindicato de Dueños de Camiones de Quilpué, Sindicato de Camiones de Viña del Mar, Sindicato de Dueños de Fuentes de Soda y Establecimientos afines de la provincia, Trabajadores Von Der Heyde S. A. C. I., Federación Provincial de los Trabajadores del Comercio de Valparaíso, Sindicato de Trabajadores del Comercio de Viña, Sindicato Industrial Samoiedo, Sindicato Profesional de Choferes de Taxi de la provincia de Valparaíso, Trabajadores de Maestranza y Astillero las Habas, Stelaris, Incopa Sedamar, Pesquera Arauco, Purina, Rayón Said, Compañía Cervecerías Unidas, Conservera Parma, Velcia Confecciones, City Service, y muchas otras.

TRABAJADORES ALERTA

EN ÑUBLE, los trabajadores de IANSA puntualizaron ante la opinión pública y especialmente ante los compañeros trabajadores, que considerando la actitud antipatriótica asumida por los sectores sediciosos y reaccionarios, se constituyen en reunión, tomando como acuerdos el dejar su clara y perentoria voluntad en el sentido de mantenerse en una actitud total de respaldo al Gobierno legalmente constituido. Asimismo, expresan su amplio repudio a los sectores que con desprecio e indiferencia frente a los altos intereses de la Patria, han pretendido paralizarla.

AYUDA DEL PUEBLO

EN CAUTIN, los trabajadores del Poder Comprador de Maderas del Estado de Forestal Pilpilco, con fuentes de trabajo en Curacautín, Cherquenco, Cunco, Villarrica, Carahue y Temuco, enviaron una carta al Presidente Allende en la que le entregan su total apoyo y le manifiestan su más absoluta certeza que con ayuda del pueblo y sus trabajadores serán derrotados los enemigos de Chile. Por otra parte, solicitan al Compañero Presidente, que en virtud del mandato recibido del pueblo de Chile, aplique todo el rigor de la ley a los que, con insolencia, pretenden detener la marcha de nuestro país hacia una sociedad más justa.

TAXISTAS TRABAJAN

EN TALCA, luego de una reunión con el Jefe de la Zona de Emergencia, Teniente Coronel Mario Sepúlveda Díaz, y el Intendente de la Provincia, dos de los tres sindicatos de taxistas que existen en la ciudad, volverán a sus labores normalmente.

Se trata del Sindicato de Choferes no propietarios y de Dueños de Taxis, quienes realizarán sus actividades llevando fuerte respaldo policial. Ello, luego que el jueves cuando trasladaban pasajeros de los barrios periféricos fueron agredidos por camioneros que estaban apostados en la entrada del camino longitudinal.

Denunciaron en el Senado:

PN INTENTA PARALIZAR AL PAIS

EL SENADOR comunista, Volodia Teitelboim, denunció en el Senado las maniobras del Partido Nacional por paralizar el país, mientras que el senador Luis Fernando Luengo destacó que la huelga de los empresarios de camiones está destinada a provocar la caída del Gobierno y se ha venido preparando desde hace mucho tiempo, encadenada al de otras organizaciones que se dicen gremiales.

Por su parte, los senadores nacionales intentaron presentar como inconstitucional la determinación del Gobierno de aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado a los empresios de camiones y la dictación de zonas de emergencia.

Para el senador Bulnes, la zona de emergencia sólo puede ser dictada en caso de terremotos. Le hizo presente el senador Luengo que si no era tanto o más grave que un terremoto el que la población quedará desabastecida de alimentos por un paro de transportes.

Carlos Altamirano:

PARO SE INSERTA EN ESCALADA SEDICIOSA

LA COMISION POLITICA de la Juventud Socialista entregó una declaración en la que señalan su decisión de defender al gobierno popular de las maniobras de los antipatria.

La JS llama a los jóvenes obreros, campesinos y estudiantes a permanecer en estado de alerta a las instrucciones que emanen de sus organizaciones políticas, gremiales y del Gobierno Popular.

Reiteran los jóvenes socialistas que **"no hemos permitido ni permitiremos jamás que nos sea arrebatado el derecho legítimo de construir una patria libre y soberana. Los que así no lo entiendan, recibirán nuestra respuesta en el terreno que sea necesario".**

ALTAMIRANO

El Secretario General del Partido Socialista señaló ayer que **"el paro declarado por la Confederación de Dueños de Camiones tiene un carácter abiertamente sedicioso. Es un paro exclusivamente político coludido con los grandes intereses reaccionarios del país".**

Agregó el dirigente socialista que el problema planteado por los camioneros no tiene ningún asidero ya que el Gobierno hace un tiempo habría llegado a un acuerdo más satisfactorio para esos dirigentes. Sin embargo, ahora, agregó, se declara un paro que está enmarcado en la ofensiva reaccionaria concertada junto a la actitud asumida por la Kennecott para llevar al país a una situación grave.

Cámara ... (Viene de la vuelta)

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Cardemil.

El señor CARDEMIL.— Señor Presidente, también me quiero referir al problema relacionado con el pago de los aguinaldos de los 700 y 500 escudos. Estimo que por la vía del veto o de cualquiera otra manera el Ejecutivo debe resolver el problema de los empleados particulares cesantes. Si el subsidio de cesantía comprende también la asignación familiar, estimo que tienen derecho a percibir los 700 y 500 escudos con cargo al fondo de cesantía, que está dando excedentes cuantiosos en la Caja de Empleados Particulares, como en otras instituciones de previsión. Concretamente pido que se haga extensivo el pago de los dos aguinaldos a los imponentes o ex-imponentes que están percibiendo el auxilio de cesantía.

Eso es todo.

El señor LAVANDERO.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Tiene la palabra el señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, en relación con este problema, es necesario señalar que el sistema de aguinaldos constituye sólo un paliativo muy efímero.

El señor CERDA, don Eduardo (Presidente en ejercicio).— Señor Lavandero, está en discusión el artículo 72, que tiene que ver con el decreto con fuerza de ley Nº 2. La Mesa no había advertido de que artículo se trataba.

El señor LAVANDERO.— Por eso, estoy relacionado este problema con el tipo de bonificación que se está percibiendo...

En primer lugar, los antecedentes que han obrado en poder de la Comisión determinan una injusticia manifiesta en muchos casos aislados, por no comprender una situación general. Tuvimos el caso de las empleadas domésticas, cuyo aguinaldo se puede descontar de las imposiciones al Servicio de Seguro Social, no así la bonificación familiar. Pero no se contempló aguinaldo ni bonificación familiar para los suplementeros ni los pequeños propietarios, lo que consideramos extraordinariamente injusto.

Ahora bien, todas estas cosas, toda la configuración de este proyecto adolece de un vicio muy grave, que se ha concretado antes del término de la discusión de este proyecto y que incluso puede llegar a presentarse después, con la concesión de cuatro bonificaciones al año. Esto, en definitiva, significaría que los empleados y obreros en Chile percibirían un sueldo o salario abultado, pero sólo una pequeña parte de esas remuneraciones estaría afecta a imposiciones, lo cual los perjudicaría enormemente al jubilar, ya que las pensiones se calculan sobre la base de la renta imponible. Lo mismo les ocurriría a los jubilados y montepiadas, que no podrían incorporar a sus rentas todo este tipo de aguinaldos, todo este tipo de bonificaciones que se contemplan en este proyecto.

De ahí que yo lo planteé al señor Ministro de Hacienda, en su oportunidad, en la Comisión respectiva...

El señor ANDRADE.— ¡Que se refiera al artículo 72, señor Presidente!

El señor LAVANDERO.— ... que nos pudiera dar una explicación sobre esta materia, que es extraordinariamente delicada. Otras materias no no van a poder ser resueltas, cualesquiera que sean las decisiones de esta Corporación, porque, como ya lo hemos visto, a ciertos sectores se les va a aplicar el proyecto del mini reajuste.

De tal manera que lo importante ahora es la política que va a tener el Ejecutivo en esta materia.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor PALZA.— Señor Presidente, quiero distraer la atención de los colegas, por medio minuto, para referirme a un problema que quiero aclarar con el Ministro.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, que se refiera al artículo 72.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señor Diputado, se le está exigiendo a la Mesa que se cumpla con el Reglamento. Estamos en la discusión del artículo 72.

Puede referirse al artículo 72, señor Diputado.

El señor PALZA.— Señor Presidente, sólo quiero que los colegas comprendan una situación que afecta a dos provincias del norte del país. Pido medio minuto para referirme a eso.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que el señor Palza se refiera a la materia que ha indicado?

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.— No, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Durante la votación.

El señor ACEVEDO.— Nosotros queríamos hablar a favor del artículo realmente y no ofreció la palabra sobre el particular.

El señor GUASTAVINO.— El Presidente empezó a transgredir la disposición.

El señor PALZA.— ¡No dan tiempo ni para hablar siquiera! ¡Son sectarios!

El señor PALESTRO.— ¡Por medio minuto...

El señor PALZA.— ¡Son sectarios!

Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado, por la afirmativa, 22 votos, por la negativa, 40 votos.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Rechazada la modificación del Senado.

Terminada la discusión del proyecto.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta.

Se levantó la sesión a las 14 horas 8 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO

Jefe de la Redacción de Sesiones

Vergüenza Nacional:

CONVIERTEN PARLAMENTO EN UN CIRCO POBRE

La prueba más clara de que la oposición no respeta para nada la democracia que tanto dice defender, la dieron en la sesión especial de la Cámara de ayer en la tarde, los parlamentarios demócrata-cristianos y nacionales que no tuvieron vergüenza para hacer cualquier maniobra que les permitiera rechazar los vetos del Ejecutivo al proyecto de extensión de los canales universitarios y financiamiento de las radios.

Desesperados por reunir los dos tercios que les permitieran insistir en que sean los consumidores de energía eléctrica los que le financien las radios a la oposición, los parlamentarios Demócrata Cristianos y Nacionales hicieron ayer en la mañana una reunión de Comités Parlamentarios, a la que no se convocó a los Comités de la Unidad Popular, acordándose en esta ocasión la sesión especial de la tarde de la cual ni siquiera se avisó a la UP.

Esta sucia maniobra para impedir que los parlamentarios reunieran el tercio en la sala, provocó la presentación de la censura a la mesa de parte del diputado comunista, Juan Acevedo, a nombre de toda la Unidad Popular.

ACALLADOS

Pero no terminaron aquí las maniobras de la oposición, en la sala, al discutirse los vetos, impidieron sistemáticamente que los parlamentarios de la Unidad Popular expusieran sus puntos de vista, votando la clausura del debate.

Uno de los pocos parlamentarios de la UP que tuvo oportunidad de hablar fue el socialista Erich Schnacke quien desenmascaró las maniobras reaccionarias y totalitarias de la oposición.

Hemos visto una profunda inmoralidad en esta sala- dijo. Aquí un parlamentario el señor Lavandero, militante de la DC, pide la palabra y pronuncia el discurso reglamentario de apoyo al veto del Ejecutivo, cumpliendo con ésto la disposición en virtud de la cual se puede cerrar el debate cuando ha habido un discurso a favor y dos en contra. Para posteriormente, con la inteligencia que lo caracteriza vota en contra de lo mismo que estaba defendiendo.

Esta es la más burda maniobra para acallar la voz de la Unidad Popular porque quiere aprobar el fardo cerrado el más burdo negociado para sus faltriqueras.

Destacó Schnacke que los medios de prensa que controla la izquierda se los debe al pueblo y no a las migajas de la CIA como la derecha.

Todos Uds -agregó dirigiéndose a los nacionales- son hijos putativos del imperialismo y de Agustín Edwards. Tienen apellidos de chilenos pero tienen sangre de gringos.

VETOS

Aprovechándose de la mayoría suciamente obtenida, la oposición rechazó todos los vetos del Ejecutivo y acordó insistir en los criterios del Congreso.

En Plenario de Federaciones:

OFENSIVA DE LOS SECTORES MONOPOLICOS DENUNCIA CUT

● Llama a trabajadores a la alerta y vigilancia

REUNIDO extraordinariamente el Plenario Nacional de Federaciones de la Central Unica de Trabajadores, acordó solicitar y hacer uso de la Cadena Nacional de Emisoras, para entregar a la opinión pública la posición de los trabajadores ante las circunstancias del país:

1.- Se ha desatado una ofensiva de los sectores monopólicos empresariales de la industria, el transporte y el comercio, agrupados en la Confederación de la Producción y el Comercio, dirigidos por políticos ultrarreaccionarios y fascistas. Esta ofensiva tiene como objetivo provocar el caos económico que les permita recuperar sus privilegios y derrocar el Gobierno legítimamente constituido.

2.- La ofensiva reaccionaria aparece directamente vinculada a la agresión desatada por el imperialismo yanki con la mano negra de la Kennecott, que ha pretendido robar nuestro cobre. Una vez más los traidores a la patria se unen a los enemigos del pueblo y de Chile. Coordinadamente el gigantesco aparato publicitario de los monopolios internacionales, denominado SIP, se reune en Santiago para operar una gran caja reaccionaria.

3.- Frente a ésto, el Plenario de Federaciones llama a la clase obrera, a los trabajadores en general, a reforzar aún más la alerta y vigilancia permanentes que han mantenido en el último tiempo y respaldar todas las medidas que adopten las autoridades civiles y militares. Para ello se deberá:

a) Establecer equipos de emergencia al nivel máximo de la organización sindical, en las siguiente áreas:

— Organización para garantizar las comunicaciones y su funcionamiento;

— Transporte, para colaborar activamente en las acciones que las autoridades dispongan a fin de normalizar esta actividad.

— Abastecimiento, para garantizar el consumo popular.

b) Realizar Asambleas sindicales de breve duración, a fin de enfrentar el paro nacional, discutir las medidas pertinentes y aplicar los acuerdos e instrucciones de la CUT.

c) Aportar con el apoyo de los trabajadores en especial de la Federación del Comercio y de la CEPCH, a todas las iniciativas tendientes a garantizar que los locales comerciales puedan abrir sin problemas.

d) Reforzar e impulsar la vigilancia y protección de las empresas, establecimientos:

— Turnos permanentes, hasta nueva orden en todas las empresas y servicios.

— Turnos permanentes de dirigentes en todos los niveles de la organización sindical.

— Las Comisiones de Protección de las Empresas

e) Garantizar con la movilización activa de los trabajadores el funcionamiento normal del proceso de producción. Evitar el paro que puedan intentar los patrones, impidiendo el cierre de las empresas, y tomando el control de éstas cuando el empresario persista en su actitud. Impulsar el trabajo voluntario, especialmente en empresas que producen bienes de consumo popular.

f) Emitir por parte de los sindicatos y federaciones, declaraciones públicas apoyando los acuerdos de la CUT y rechazando las actividades de los empresarios.

4.- El Plenario de Federaciones condena enérgicamente la agresión de que fueron víctimas cuatro dirigentes nacionales de la CUT, ocurrida hoy en la carretera longitudinal Sur, a la altura del kilómetro 50 de la Provincia de Llanquihue.

5.- Se acordó citar a un nuevo Plenario de Federaciones hoy a las 12 Hrs., en el local del Consejo Directivo Nacional de la CUT, Cienfuegos 30.

Por último la Central Unica de Trabajadores felicita a la clase obrera y a todos los trabajadores que hoy día han derrotado en la práctica los criminales propósitos de la Sociedad de Fomento Fabril que pretendía paralizar la industria y la economía del país. Una vez más los trabajadores con su alta conciencia de clase demuestran que tienen fuerza para enfrentar y derrotar a los enemigos de la Patria.

PLENARIO NACIONAL DE FEDERACIONES

AVION DE FUERZA AEREA URUGUAYA EN EMERGENCIA

SANTIAGO, 13 (UPI). Un avión de la Fuerza Aérea uruguaya fue declarado en emergencia hoy luego que se perdiera contacto con la máquina cuando se encontraba a la altura de Curicó. La máquina llevaba 45 pasajeros y dos tripulantes.

El aparato, un F—27, bimotor a turbohélice número 571 había despegado desde Mendoza a las 13.30 horas con destino a Santiago para aterrizar en el aeropuerto de los Cerrillos.

A las 14.24 horas reportó desde Curicó que estaba a 18 mil pies de altura y que iba en descenso. A las 14.50 horas se perdió todo contacto con el aparato sin tenerse más noticias.

Tres aviones del servicio de búsqueda y salvamento, el 940 y 970 además de un C-47 salieron en búsqueda del avión uruguayo.

La Embajada de Uruguay informó que el avión extraviado transportaba una delegación de rugby que venía a jugar a Chile.

Un vocero de la sede diplomática dijo que no tenía más información y que se estaba en comunicación telefónica con Mendoza para pedir más datos.

INSERCION:

DECLARACION

Los trabajadores del Instituto de Desarrollo Agropecuario reunidos en Asamblea Extraordinaria, frente al movimiento ilegal de los empresarios del transporte y la adhesión política de los comerciantes, acuerdan:

1º.- Repudiar categóricamente este movimiento por atentar contra todos los trabajadores de Chile y que persigue el caos económico y social y a través de él el derrocamiento del Gobierno.

2º.- Resaltar la extraña coincidencia en los ataques que sufre nuestro país desde el exterior y desde el interior, por las Compañías transnacionales norteamericanas y los empresarios nacionales, respectivamente.

3º.- Permanecer alertas y movilizados para defender los locales estratégicos de propiedad del Instituto.

4º.- Ofrecerse voluntariamente para trabajar en el transporte y distribución de los productos agrarios y

5º.- Declarar que los trabajadores de INDAP están decididos a defender la continuidad del Gobierno elegido democráticamente, Gobierno que ha conducido el proceso revolucionario dentro de la legalidad y constitucionalidad.

ASAMBLEA DE TRABAJADORES DE INDAP

DERECHA DECIDIDA A IMPEDIR ELECCIONES

Partido Nacional, en circular interna llama a promover huelgas, paros y tomas para fomentar la resistencia civil.

La derecha está preparando el clima para impedir las elecciones de marzo próximo y estos son los primeros pasos de esa siniestra estrategia que se han propuesto los partidos de oposición, para luego culpar al gobierno de la situación.

Una circular interna del Partido Nacional señala que "hay que buscar la paralización del país para que este Gobierno no siga adelante con su programa". Esta circular que fue distribuida hace tres semanas a todas las bases del país plantea además la necesidad de promover paros y huelgas a través de los organismos empresariales que controlan tanto ellos como "otros partidos de oposición".

RESISTENCIA

En esa criminal maniobra se encuadran las últimas declaraciones del Presidente del Partido Nacional Sergio Jarpa que llaman a "iniciar la resistencia civil contra el gobierno", resistencia que forma parte del Plan Septiembre, oportunamente denunciado por las autoridades de gobierno.

La campaña de alarma pública en que están interesadas las radios mal llamadas "democráticas" y los atentados cometidos por bandas de delincuentes es otro de los eslabones de la cadena reaccionaria, para provocar el caos en el país.

En una conferencia de prensa ofrecida por la directiva del PN el 28 de septiembre pasado, luego de la realización del Consejo Plenario Nacional de Panimávida, los dirigentes abiertamente mostraron sus tácticas las que ahora se están llevando a la práctica. Señaló Fernando Maturana, vicepresidente de esa colectividad que "llevarían a la Confederación de Oposición la idea de que sea la oposición la que diga claramente cuáles son las reglas del juego democrático y el gobierno tendrá que aceptarlas y cumplirlas".

Suponiéndole intenciones al gobierno de tratar de coartar la libertad de expresión Maturana dijo: "Si se mantiene las elecciones no sólo no serían democráticas, sino que no habrían elecciones". Agregó: "Nosotros queremos las elecciones y creemos que las ganamos. Si no vamos a acusar a quien haya que acusar. **Llamaremos a la resistencia civil con huelgas, paros y motines, para que el gobierno acepte estas normas".**

Para completar el cuadro y salvaguardarse Maturana señaló que "hay gente en Chile que está perdiendo las esperanzas en las protestas democráticas".

¿Qué significan estas expresiones de Maturana, en estos momentos en que la derecha está haciendo uso de los grupos de presión como son los transportistas, comerciantes e industriales? Sin duda la explicación es clara.

La derecha comenzó con los paros con el evidente propósito de entorpecer las elecciones parlamentarias de marzo próximo y luego presentarse como víctima. Pero esto no podrán conseguirlo puesto que el pueblo no se dejará desgastar, desesperar ni podrán socavar la base popular del gobierno.

FOCO

Por otra parte, los partidos de oposición y sus parlamentarios se han apoderado del Parlamento transformándolo en foco de todas las tácticas y maniobras contra el Poder Ejecutivo. Cuarenta y ocho horas antes de iniciarse el paro de los dueños de camiones los dirigentes de éstos se reunieron en el Senado con el democratacristiano, Juan Hamilton. El mismo que un mes antes exigiera "la abdicación del Presidente Allende.

Concretado el paro de camioneros los partidos Nacional y Demócrata Cristiano y ... entregaron comunicados apoyando el movimiento ilegal.

La prensa derechista, por su parte, está jugando el papel de trasmisora de toda la campaña siniestra de la reacción, en tanto que grupos de Patria y Libertad pintan las murallas de la capital con la consigna "Lircay, Viaux" e insultan al Comandante en Jefe del Ejército con otra que dice: "Ahora le toca a Prats".

COYUNTURA

Desesperada por la tranquilidad responsable del pueblo la derecha trata de buscar la coyuntura del enfrentamiento armado.

En la concentración realizada el martes último en Alameda con Lira el Partido Nacional abiertamente mostró sus grupos paramilitares: los comandos Rolando Matus. Vestidos con casacas azul marino y botones de metal; boinas negras y cascos a la cintura pasaron por Plaza Italia encabezando la columna que venía desde Providencia.

ARRASTRADOS

A esta estrategia derechista de violencia han sido arrastrados los demócratas cristianos que mientras en el Congreso Nacional denuncian a los grupos armados y piden el término de ellos, en las calles marchan junto a los mismos grupos financiados, organizados y dirigidos por el Partido Nacional.

En este cuadro está enmarcado el paro de los transportistas y de los comerciantes e industriales. Por eso no tiene ningún fundamento ni asidero la declaración de la Confederación de Dueños de Camiones que pretende de hacer creer a la población que su movimiento es netamente "gremial".

La estrategia tipo "manual de soviéticos" de que hablaba Claudio Orrego en un artículo de la Revista Política y Espíritu pasará. La clase trabajadora no se dejará arrastrar a la desesperación.